DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Montevideo, Martes 16 de Setiembre de 1969

TOMO 256 | Dirección: Florida 1178 | Teléfonos: 83371 - 95925 - 96583 | Número 18151

La publicación en el "Diario Oficial" equivale a la comunicación en forma oficial para las oficinas que deban cumplir y hacer cumplir las leyes, actos gubernativos y administrativos. — (Decretos 12 de agosto de 1907 y 3 de diciembre de 1917)

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

1

Resolución 1.069|969. — Se integra la Delegación de la República al XXIV Período Ordinario de Sesiones de la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas.

Ministerio de Relaciones Exteriores

Montevideo, 11 de setiembre de 1969.

Visto que el próximo 16 de setiembre de 1969, tendrá lugar la apertura del XXIV Período Ordinario de Sesiones de la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas;

El Presidente de la República,

RESUELVE:

Primero. Intégrase la Delegación de la República al XXIV Período Ordinario de Sesiones de la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas, con las siguientes personas: Ministro de Relaciones Exteriores señor Venancio Flores, en calidad de Presidente; Representante Permanente ante las Naciones Unidas, Embajador doctor Augusto Legnani, como Presidente Alterno; Senador señor Agustín Caputi; Representante Nacional, doctor Santiago I. Rompani; Representante Nacional, señor Jorge Barbot Pou; Representante Nacional, doctor Angel Rath; doctor Angel María Gianola y Delegado Alterno Permanente en las Naciones Unidas, Ministro doctor Baltasar Brum, en calidad de Delegados; Consejero de la Delegación Permanente, doctor Alberto D. Fajardo, como Asesor y como Secretarios, Secretario de 2.a señora Ana Fasanello de Gamou y Agregado señorita Graziella Dubra.

Segundo. Expídase la Plenipotencia de estilo.

Tercero. La presente resolución será refrendada por el señor Ministro del Interior.

Cuarto. Comuníquese, etc. — **PACHECO ARECO.** — PEDRO W. CERSOSIMO.

MINISTERIO DE HACIENDA

2

Decreto 442|969. — Se establece el Reglamento Orgánico-funcional de la Oficina Nacional del Servicio Civil.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 12 de setiembre de 1969.

Visto la necesidad de establecer el Reglamento Orgánico-funcional de la Oficina Nacional del Servicio Civil;

Considerando que resulta conveniente la estructuración de los cometidos de la Oficina mencionada, así

como reglamentar las disposiciones legales que se refieren a las competencias de la Comisión Nacional del Servicio Civil;

Atento a lo establecido por los artículos 59 a 64 de la Constitución de la República y a los artículos 35 y siguientes de la ley N.o 13.640 de 26 de diciembre de 1967,

El Presidente de la República

DECRETA:

1. Competencia:

Artículo 1.o La Oficina Nacional del Servicio Civil creada por el artículo 35 de la ley N.o 13.640 de 26 de diciembre de 1967, dependerá directamente de la Presidencia de la República y tendrá el mismo rango jerárquico que la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

Asesorará al Poder Ejecutivo en todo lo relativo a la Administración de Personal y Racionalización Administrativa que tiendan a asegurar una administración eficiente de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 60 de la Constitución de la República.

Art. 2.o La Oficina Nacional del Servicio Civil podrá comunicarse directamente con los Ministerios, Entes Autónomos y Servicios Descentralizados quienes en todo caso y dentro de las disposiciones constitucionales y legales brindarán a la misma toda la información que ésta le solicite, así como recibirán el asesoramiento que a ella le competa.

Asimismo queda autorizada para relacionarse directamente con el Poder Legislativo, Poder Judicial, Tribunal de Cuentas, Corte Electoral y Tribunal de lo Contencioso Administrativo.

2. Cometidos de la Oficina Nacional del Servicio Civil

Artículo 3.o Para el ejercicio de su competencia y de acuerdo a lo que determina el artículo 36 de la ley N.o 13.640, de 26 de diciembre de 1967, la Oficina Nacional del Servicio Civil cumplirá los siguientes cometidos:

1. Asistir a la Administración Central, Entes Autónomos y Servicios Descentralizados y a los Gobiernos Departamentales que lo soliciten, en lo relativo al régimen del Servicio Civil y Carrera Administrativa.
2. Formular y actualizar el sistema de clasificación y descripción de cargos de la Administración Central, Entes Autónomos y Servicios Descentralizados. Dirigir y actualizar los relevamientos correspondientes.
3. Proyectar los escalafones civiles y sus actualizaciones para la Administración Central, Entes Autónomos y Servicios Descentralizados, teniendo en consideración la diversa índole de sus cometidos.
4. Proponer alternativas al Poder Ejecutivo referentes a las remuneraciones de los funcionarios públicos de acuerdo a los lineamientos financieros que indique previamente el Ministerio de Hacienda y con el asesoramiento, en lo pertinente, de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.
5. Formular las normas de selección e ingreso del personal a la Administración Central, Entes Autónomos y Servicios Descentralizados y controlar su correcta aplicación.
6. Programar, coordinar, supervisar y evaluar la capacitación y el perfeccionamiento del funcionariado realizado en servicio, centros, escuelas o institutos especializados del país o mediante becas en el extranjero.
7. Proponer las normas y procedimientos de carácter general a los que se ajustarán las calificaciones del personal de la Administración Central, Entes Autónomos y Servicios Descentralizados.
8. Orientar, coordinar y supervisar técnicamente la organización y el funcionamiento de las Unidades Centrales de Personal de la Administración Central, Entes Autónomos y Servicios Descentralizados.
9. Organizar el Registro Nacional de los funcionarios públicos y mantenerlo actualizado mediante los informes que proporcionen las Unidades Centrales de Personal así como Censos periódicos.
10. Asistir a los Ministerios, Entes Autónomos y Servicios Descentralizados y a los Gobiernos Departamentales que lo soliciten, en la organización y funcionamiento de sus dependencias y en la elaboración de sus leyes orgánicas, reglamento orgánico-funcionales y manuales operativos de sus actividades.
11. Organizar el relevamiento de normas, estructuras, procedimientos y proceso de la administración estatal y mantenerlos actualizados.
12. Promover y orientar técnicamente la organización y funcionamiento de las unidades de Organización y Métodos de la Administración Central, Entes Autónomos y Servicios Descentralizados.
13. Asesorar a la Administración Central, Entes Autónomos y Servicios Descentralizados en la racional distribución del personal del Sector Público.
14. Realizar estudios comparados para la racionalización administrativa y actualización y perfeccionamiento de las normas de administración personal del Sector Público.
15. Difundir las normas de Servicio Civil, orgánico-funcionales y de organización y procedimientos administrativos de aplicación común, así como los estudios de interés general que realice la Oficina.

3. Organización

Artículo 4.o La Oficina Nacional del Servicio Civil tendrá la siguiente estructura administrativa:

Director.
Subdirector

Subdirección Técnica

División Administración de Personal

A) Asesoría en Descripción y Clasificación de Cargos y Selección.
B) Asesoría en Calificación de Personal, Evaluación de Cargos y Remuneraciones.
C) Asesoría en Capacitación de Funcionarios Públicos.
D) Asesoría en Registro y Control.

División Racionalización Administrativa

Asesoría en Organización.
Asesoría en Procedimientos
Asesoría Jurídica.
Sección de Relaciones Públicas.
Centro de Información y Biblioteca.
Sección de Servicios Administrativos.
Registro, Trámite y Archivo.
Dactilografía, Dibujo y Despacho.
Personal.
Economato.
Intendencia.

4. Cometidos y Atribuciones del Director de la Oficina

Artículo 5.o El Director de la Oficina Nacional del Servicio Civil tendrá los siguientes cometidos y atribuciones:

1º Asesorar al Poder Ejecutivo en los asuntos de competencia de la Oficina.
2º Presidir las reuniones de la Comisión Nacional del Servicio Civil.
3º Administrar la Oficina, así como su personal, presupuesto y patrimonio, con facultades para autorizar sus gastos, contrataciones, pagos, suministros y servicios que requiere su funcionamiento, conforme a las normas legales y reglamentarias en vigor.
4º Programar, dirigir y coordinar las actividades de las dependencias de la Oficina.
5º Analizar los estudios, anteproyectos de normas y decisiones que elaboren las dependencias de la Oficina.
6º Someter a consideración, cuando lo estime conveniente, a la Comisión Nacional del Servicio Civil los proyectos de leyes, decretos y reglamentos que elabore la Oficina.
7º Representar a la Oficina y coordinar la acción de la misma con otros órganos públicos en lo referente a sus cometidos, comunicándose directamente con cada uno de los jerarcas de éstos.
8º Proponer modificaciones a las normas legales y reglamentarias que rigen la organización funcional de la Oficina.
9º Ejercer toda otra atribución vinculada a la Dirección de la Oficina.

5. Cometidos y Atribuciones del Subdirector de la Oficina

Artículo 6.o El Subdirector de la Oficina Nacional del Servicio Civil tendrá los siguientes cometidos y atribuciones:

1º Sustituir al Director en sus ausencias temporales.
2º Secundar al Director en la organización y funcionamiento en lo administrativo y técnico de la Oficina.
3º Ejercer el control de los asuntos vinculados con la administración de la Oficina relativos a su personal, presupuestos, suministros y servicios.
4º Ejercer toda otra función o atribución que el Director le determine.

6. Comisión Nacional del Servicio Civil

Artículo 7.o La Comisión Nacional del Servicio Civil se integrará con cuatro miembros designados por el Poder Ejecutivo, uno de los cuales lo será en representación de los funcionarios públicos y el Director de la Oficina Nacional del Servicio Civil que la convocará y presidirá. En los casos de impedimento del Director de la Oficina, el Subdirector de la misma, lo subrogará en la Comisión.

Art. 8.o La Comisión tendrá competencia para:

1º Dictaminar sobre los proyectos de leyes, decretos y resoluciones que en materia de su competencia le presente el Director de la Oficina.
2º Emitir opinión de oficio, o a requerimiento de órgano o persona interesados respecto del cumplimiento de las normas del Servicio Civil y en particular de la Carrera Administrativa de acuerdo con lo ordenado por la Constitución, leyes, decretos y demás reglamentaciones, debiendo requerirse su pronunciamiento, por la autoridad administrativa correspondiente en último término y una vez estén debidamente sustanciados dichos recursos.
3º Pronunciarse sobre las sanciones disciplinarias más graves a funcionarios, antes de la resolución de la autoridad administrativa correspondiente. Se entenderá por sanciones disciplinarias más graves las que tienen como efecto la extinción de la relación funcional, suspensión mayor de cuarenta días o la pérdida del derecho al ascenso.

Art. 9.o La Comisión sesionará en forma ordinaria hasta un máximo de ocho reuniones mensuales.

Art. 10. Regirá el sistema de suplencia automática respectiva para sus miembros sin perjuicio de lo establecido en el artículo 7.o para el Presidente.

Art. 11. La Comisión, a solicitud de cada uno de sus miembros, podrá otorgarles el uso de licencia en cuyo caso dispondrá la incorporación del suplente.

Art. 12. Los pronunciamientos, dictámenes u opiniones de la Comisión, se adoptarán por mayoría absoluta de componentes y constarán en actas cuya copia autenticada se agregará a las respectivas actuaciones o expedientes.

Art. 13. En la Secretaría y Prosecretaría de la Comisión actuarán los funcionarios de la Oficina Nacional del Servicio Civil designados por el Director a esos efectos.

Art. 14. Corresponde al Secretario y en su ausencia al Prosecretario:

1º Asistir a las sesiones.
2º Recibir los pedidos a sesiones extraordinarias.
3º Confeccionar la relación de requerimientos de dictámenes efectuados en los términos del inciso 2.o del artículo 38 de la ley N.o 13.640 de 26 de diciembre de 1967, así como de los expedientes recibidos de acuerdo al inciso 3) del citado artículo.
4º Confeccionar las citaciones y orden del día de las sesiones de acuerdo a instrucciones impartidas por el Presidente de la Comisión.
5º Confeccionar las actas, disponer su adecuada distribución, registro y archivo y confeccionar los testimonios de ellas cuando correspondiera.

7. Cometidos de las Dependencias de la Oficina.

Artículo 15. El Subdirector Técnico de la Oficina Nacional del Servicio Civil tendrá los siguientes cometidos y atribuciones:

1º Asesorar a la Dirección y Subdirección en los aspectos técnicos relativos a la competencia de la Oficina.
2º Coordinar las actividades en el aspecto técnico de las Divisiones de Administración de Personal y de Racionalización Administrativa.

Art. 16. La División de Administración de Personal, tendrá a su cargo:

a) Por su Asesoría en Descripción y Clasificación de Cargos y Selección:

1º Preparar las instrucciones a impartir a los Departamentos Centrales de Personal para realizar las descripciones de cargos, supervisar y coordinar los relevamientos.
2º Elaborar las clasificaciones, preparar la nomenclatura y manuales de descripción de cargo y realizar actualización periódicas.
3º Formular los diferentes planes y programas de selección.
4º Proyectar los programas para los concursos de consumo con los organismos interesados y entes de enseñanza.
5º Proyectar los requisitos que deben llenar los aspirantes a los concursos para ingresar a los diferentes cargos públicos.
6º Controlar el cumplimiento de las normas vigentes en los concursos referidos.

b) Por su Asesoría en Calificaciones. Evaluación de Cargos y Remuneraciones.

1º Proyectar normas uniformes de calificaciones y sus manuales para la Administración Central, Entes Autónomos y Servicios Descentralizados, teniendo en cuenta las diversas capacidades y calidades requeridas para desempeñar los distintos cargos en la función pública.
2º Verificar a través de las Unidades Centrales de Personal el cumplimiento de las normas de calificación de los funcionarios.
3º Preparar los manuales de evaluación, tomando como base la descripción de cargos, y actualizarlos periódicamente.
4º Proponer alternativas de remuneraciones al funcionariado, en función de los lineamientos financieros que establezca el Ministerio de Hacienda y en coordinación con la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

c) Por su Asesoría en Capacitación de Funcionarios Públicos.

1º Proyectar los planes de:

—Capacitación inicial del personal que ingresa.
—Adiestramiento permanente en servicio.
—Capacitación administrativa para los funcionarios como condición previa para el ascenso a jefes, directores de departamento o división y directores de unidades ejecutoras de programas.
—Perfeccionamiento y especialización técnica o administrativa, en el país o en el extranjero.

2º Verificar a través de las Unidades Centrales de Personal la ejecución del plan de adiestramiento permanente en servicio.
3º Centralizar la información sobre el desarrollo de los planes de capacitación y la nómina de funcionarios que hayan realizado cursos y seminarios o aprovechado becas de perfeccionamiento técnico o administrativo.
4º Proponer los convenios o gestiones de cursos o becas para el perfeccionamiento técnico o administrativo de los funcionarios.

d) Por su Asesoría de Registro y Control, compete:

1º Inscribir en la ficha personal de los funcionarios públicos del Registro Nacional de Uniforme los nombramientos, promociones, traslados, comisiones, redistribuciones, cese y cualquier modificación en la misma y mantenerlas permanentemente actualizadas mediante los informes que proporcionarán los Departamentos Centrales de Personal.
2º Levantar periódicamente información a través de Censos de Empleados Públicos y actualizarla.
3º Emitir certificaciones para el Banco de Previsión Social.
4º Supervisar el cumplimiento por parte de todos los organismos del Sector Público de las disposiciones establecidas en el inciso 1.o.

Art. 17. La División de Racionalización Administrativa tendrá a su cargo:

1º Proponer las actualizaciones que se estimen convenientes en las estructuras, sistemas, procedimientos y métodos, especialmente en los de aplicación común, así como las modificaciones normativas y operativas requeridas a tal fin.
2º Dictaminar en los anteproyectos y asesorar a los organismos de la Administración Central, Entes Autónomos y Servicios Descentralizados, y a los Gobiernos Departamentales que así lo soliciten, en la revisión de su organización específica, en la elaboración o actualización de sus leyes y reglamentos orgánico-funcionales y en el estudio, simplificación y modernización de sus procedimientos específicos con la cooperación de sus unidades de Organización y Métodos.
3º Colaborar en el proceso de implantación de organizaciones y procedimientos aprobados.
4º Promover la difusión de las normas orgánico-funcionales y de sistemas y procedimientos de aplicación común por los organismos estatales y de los estudios de interés general que realice.

Art. 18. La citada División se compondrá de dos Asesorías, una de Organización y otra de Procedimientos, que tendrán competencia específica en los cometidos asignados en el artículo anterior en los aspectos acordes con su denominación, sin perjuicio de cualquier otra tarea vinculada a la racionalización administrativa que en forma conjunta o separada les asigne la Dirección Técnica de Racionalización.

Art. 19. La Asesoría Jurídica tendrá a su cargo:

1º Asesorar en el estudio jurídico de proyectos de leyes, decretos y demás reglamentaciones elaboradas en la Oficina.
2º Evacuar las consultas sobre normas legales que le formulen las dependencias de la Oficina.
3º Sustanciar los sumarios o informaciones que le encomiende el Director de la Oficina o dictaminar en ellos y en los recursos administrativos que presenten los funcionarios de la misma.
4º Cumplir toda otra tarea vinculada con el asesoramiento jurídico a la Oficina.
5º Asesorar a la Comisión Nacional del Servicio Civil.

Art. 20. El Centro de Información y Biblioteca tendrá a su cargo:

1º Realizar toda gestión de adquisición, donación o intercambio de libros o publicaciones de interés para la Oficina.

2º Realizar el proceso técnico del material bibliográfico.
3º Organizar el préstamo a los funcionarios y el préstamo interbibliotecario.
4º Cumplir las tareas de referencia (información, bibliografía o investigaciones) de interés para la Oficina.
5º Comunicar a las dependencias de la Oficina las publicaciones recibidas y los trabajos realizados.

Art. 21. La Sección de Relaciones Públicas tendrá a su cargo:

1º Difusión de las normas y medidas de racionalización administrativa y jerarquización de la función pública.
2º Relevamiento de encuestas de opinión sobre la organización, funcionamientos y eficiencia de los organismos de la Administración Pública.

Art. 22. La Sección de Servicios Administrativos tendrá a su cargo las competencias acordes con las denominaciones de los distintos Sectores que la integran de acuerdo a lo establecido en el artículo 4.o del presente decreto reglamentario.

Art. 23. Comuníquese, publíquese, etc. — **PACHECO ARECO.** — CESAR CHARLONE.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA

3

Decreto 440|969. — Se suspende a partir del 15 de setiembre y hasta el 15 de octubre próximo, la faena de ganados vacunos para el abasto en todo el país.

Ministerio de Ganadería y Agricultura

Ministerio del Interior.

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Industria y Comercio.

Montevideo, 11 de setiembre de 1969.

Visto la limitada disponibilidad de haciendas vacunas aptas para faena que no permite realizar un normal abastecimiento del consumo y, simultáneamente, atender los compromisos de exportación, sin provocar graves consecuencias de futuro para la economía nacional;

Resultando el parágrafo 1 del inciso B) del artículo 11 de la ley N.o 10.940, del 19 de setiembre de 1947, autoriza al Poder Ejecutivo para "Adoptar las medidas conducentes a mantener el abastecimiento y distribución normales de los artículos de primera necesidad, estableciendo incluso el racionamiento de los mismos"; por otra parte, el artículo 14 de la misma ley, declara a la carne artículo de primera necesidad;

Considerando: I) En oportunidades anteriores, el Gobierno tomó medidas de restricción de la faena de ganado vacuno, de carácter circunstancial, que permitieron conservar una mayor potencialidad exportadora de carne;

II) En los actuales momentos es aconsejable adoptar medidas de emergencia similares, es decir disponer la suspensión de faena de ganado vacuno con destino al abasto, por el término de 30 días, teniendo presente las disponibilidades de alimentos sustitutivos, a fin de no provocar distorsiones de precios inconvenientes. Vencido dicho plazo, se autorizará la faena limitada de vacas, con el destino antes indicado, por un lapso también de treinta días;

III) Dicha medida está avalada, además, por el buen estado actual de campos y haciendas, consecuencia de un invierno benigno, lo que hace prever en una rápida normalización de la oferta de ganados preparados;

Atento a lo preceptuado por la ley N.o 10.940, de 19 de setiembre de 1947, N.o 12.120, de 6 de julio de 1954 y N.o 12.541, de 16 de octubre de 1958, y disposiciones reglamentarias y oído el Instituto Nacional de Carnes,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o A partir del 15 de setiembre en curso y hasta el 15 de octubre próximo, inclusive, queda suspendida, en todo el país, la faena de ganados vacunos para abasto y la comercialización del mismo tipo de ganado para consumo.

Desde el 16 de octubre hasta el 15 de noviembre del corriente año, inclusive, autorízase la faena de vacas con destino al abasto durante los días lunes, martes y miércoles de cada semana.

Art. 2.o Se exceptúa de la prohibición establecida en el primer parágrafo del artículo anterior, las reses destinadas al exclusivo abastecimiento de carne de las poblaciones hospitalarias, cuyas necesidades serán determinadas por el Ministerio de Salud Pública, el que indicará, a las Intendencias Municipales, Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios y Comisión Especial de Represión del Comercio Ilícito de la Carne, los establecimientos que albergan a esas poblaciones, a los efectos de lo establecido en el artículo siguiente. Estas faenas serán realizadas de lunes a miércoles, inclusive, por los frigoríficos que actualmente participan en el Abasto de Montevideo, de acuerdo al decreto 105|969, de 21 de febrero de 1969, y en el Interior, por los establecimientos cuyos gobiernos departamentales habiliten expresamente.

Art. 3.o El Contralor del presente decreto, sin perjuicio de las competencias de las Intendencias Municipales de Montevideo y del Interior, estará a cargo del Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios y de la Comisión Especial de Represión del Comercio Ilícito de la Carne.

Los Ministerios de Defensa Nacional e Interior pondrán a disposición de la citada Comisión los medios necesarios para el eficiente y severo cumplimiento de este decreto, de acuerdo con lo dispuesto en la ley N.o 12.541. Asimismo en los Departamentos del interior tendrán competencia las Jefaturas de Policía.

Art. 4.o Las infracciones al presente decreto serán sancionadas de acuerdo con las leyes N.os 10.940 de 19 de setiembre de 1947, 12.120 de 6 de julio de 1954, 12.541 de 16 de octubre de 1958 y sus decretos reglamentarios.

Art. 5.o Dése cuenta a la Asamblea General.

Art. 6.o Comuníquese, etc. — **PACHECO ARECO.** — JAIME MONTANER. — PEDRO W. CERSOSIMO. — General ANTONIO FRANCESE. — **VE**NANCIO FLORES.

4

Resolución 1.070|969. — Se acepta una donación de material e instrumental, efectuada por el Gobierno de la República Federal de Alemania, destinada a complementar la instalación de dos clinomóviles y se exonera de derechos aduaneros y demás gravámenes su importación.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Hacienda.

Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo.

Montevideo, 11 de setiembre de 1969.

Visto la nota cursada al Ministerio de Ganadería y Agricultura, por el Ministerio de Relaciones Exteriores, a los fines que se indicarán;

Resultando: I) Con fecha 13 de mayo de 1969 el Ministerio de Relaciones Exteriores remitió a la mencionada Secretaría de Estado, la nota Asistencia Técnica N.o 111|69-464-49.7, a la que adjunta la nota 42|69 de la Embajada de la República Federal de Alemania, relacionada con la donación de dos clinomóviles;

II) En la referida nota, dicha representación diplomática, expresa que el experto veterinario alemán, doctor Jean Gustav Merkt, quien permaneciera en el Uruguay desde el 22 de enero hasta el 16 de febrero del año en curso, a solicitud de nuestro Gobierno, a fin de asesorar a los técnicos uruguayos respecto al manejo de los clinomóviles, ha propuesto al Gobierno alemán completar el equipo de ambas unidades, con una serie de implementos e instrumentos adicionales que permitan una más amplia utilización de los mismos. Agrega que el Gobierno alemán está dispuesto a acceder a ese deseo, partiendo de la base de que el intercambio de notas de fecha 19 de julio de 1967, referente a la donación de los 2 clinomóviles, tenga validez también para el suministro de los implementos adicionales, es decir que se mantengan las franquicias aduaneras, la exoneración de impuestos y la obligación del Uruguay de tomar a su cargo los gastos de transporte, desde el puerto de Montevideo. Además dicho Gobierno enviará nuevamente a Uruguay al experto doctor Merkt, una vez que hayan llegado los implementos adicionales, siempre que el Gobierno uruguayo expresa su deseo en tal sentido y que contribuya a los gastos del traslado del experto doctor Merkt, con los siguientes aportes: 1) Franquicia aduanera y de impuestos para los efectos personales y bienes de consumo personal; 2) Alojamiento gratis; y 3) Viático de U$S 20.00 para costear los gastos de su estadía en el Uruguay;

Considerando es sumamente beneficioso para el país el ofrecimiento formulado por el Gobierno de la República Federal de Alemania, a través de su representación diplomática, de implementar los clinomóviles donados mediantes instrumentos adicionales; por tanto se estima conveniente aceptar dicha donación complementaria en las condiciones indicadas por aquella misión;

Atento a lo preceptuado por el Art. 31 de la ley N.o 12.276, del 10 de febrero de 1956; ley N.o 12.670, del 17 de diciembre de 1959 y Art. 173 de la ley número 13.637, del 21 de diciembre de 1967.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

Primero. Acéptase la donación de material e instrumental, efectuada por el Gobierno de la República Federal de Alemania, destinada a complementar la instalación de los dos clinomóviles donados en oportunidad, de acuerdo al cambio de notas suscrito el 19 de julio de 1967.

Segundo. Dicho instrumental estará exonerado del pago de derechos aduaneros y adicionales, tributos a la importación o de aplicación en ocasión de la misma y tasas portuarias, conforme a lo dispuesto por el Art. 31 de la ley N.o 12.276, del 10 de febrero de 1956; de cualquier recargo establecido en función de la ley N.o 12.670, del 17 de diciembre de 1959 y disposiciones posteriores y concordantes, y de tasas consulares, así como del impuesto a las importaciones creado por el Art. 173 de la ley N.o 13.637, del 21 de diciembre de 1967.

Tercero. Las franquicias acordadas por el numeral anterior se harán extensivas a los efectos personales y bienes de consumo personal que introduzca al país el técnico alemán doctor Jean Gustav Merkt, encargado de instruir a los técnicos nacionales en el empleo del instrumental adicional a los clinomóviles.

Cuarto. Los gastos de transporte del instrumental del puerto de Montevideo al lugar donde estén los clinomóviles, así como el alojamiento del técnico doctor Jean Gustav Merkt y un viático de U$S 20.00 (veinte dólares) diarios, mientras dure su misión, serán de cargo del Ministerio de Ganadería y Agricultura, quien los atenderá con sus respectivos rubros presupuestales.

Quinto. Dése cuenta a la Asamblea General.

Sexto. Comuníquese, etc. — **PACHECO ARECO.** — JAIME MONTANER. — VENANCIO FLORES — CESAR CHARLONE. — JOSE SERRATO.

MINISTERIO DE CULTURA

5

Resolución 1.071|969. — Se autoriza a la Dirección General de Institutos Penales, a contratar los servicios de un Médico Otorrinolaringólogo.

Ministerio de Cultura.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 11 de setiembre de 1969.

Visto la nota elevada con fecha 30 de octubre de 1968 por la Dirección General de Institutos Penales dando cuenta que con motivo de la renuncia del doctor Justo Alonso Leguisamo, que ocupaba el cargo de Otorrinolaringólogo, han quedado sin asistencia en dicha especialidad, los reclusos de los establecimientos carcelarios.

Resultando que provisoriamente se obtuvo la atención de los reclusos enfermos en un hospital dependiente del Ministerio de Salud Pública.

Considerando I) Que dicha medida ocasiona una serie de trastornos especialmente por los frecuentes traslados de reclusos que exige la consiguiente distracción del personal de vigilancia, el peligro de evasiones y los gastos elevados que por concepto de transporte se originan, situación que corresponde evitar;

II) Que el referido cargo no puede ser provisto en virtud de lo dispuesto por el artículo 540 de la ley N.o 13.640, de 26 de diciembre de 1967;

III) Que las funciones inherentes al mismo son imprescindibles en el Hospital Penitenciario, por tratarse de tareas técnicas relacionadas con la atención de reclusos;

IV) Que no es posible atender dicha tarea por otro medio que no sea el de contratación de servicios, por cuanto no existen otros funcionarios que reúnan las condiciones técnicas para su desempeño;

V) Que el decreto 126|969, de fecha 11 de marzo próximo pasado, en su artículo 11 permite la contratación de "técnicos o especializados que se consideren indispensables para el desarrollo de programas de alta prioridad".

Atento a que la contratación que se solicita es de carácter imprescindible y urgente, por cuanto desde la renuncia del titular del cargo, presentada en octubre de 1968, los enfermos de esa especialidad, no tienen la debida atención técnica.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Autorízase a la Dirección General de Institutos Penales para contratar los servicios de la doctora señorita Francisca Lelia Sánchez Márquez, (Credencial Cívica TAA, 22.165), en calidad de Otorrinolaringóloga con una asignación mensual de dieciséis mil quinientos pesos ($ 16.500.00).

2.o Dicha erogación será atendida con cargo al Rubro 021 (Personal Contratado) del Programa 11.07.

3.o Comuníquese a la Dirección General de Institutos Penales, al Ministerio de Hacienda, a la Contaduría General de la Nación y pase a la Contaduría Central del Ministerio de Cultura a sus efectos. — **PACHECO ARECO.** — FEDERICO GARCIA CAPURRO. — CESAR CHARLONE.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

6

Resolución 1.072|969. — Se designan delegados gubernamentales a la Reunión Técnica Tripartita para la industria del cuero y del calzado, de la Organización Internacional del Trabajo, a realizarse en Ginebra, Suiza.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, 11 de setiembre de 1969.

Visto la convocatoria de la Reunión Técnica Tripartita para la industria del cuero y del calzado, de la Organización Internacional del Trabajo.

Resultando: 1) Que la antes citada Reunión se celebrará en Ginebra, Suiza, del 13 al 24 de octubre del año en curso;

2) Que el orden del día comprende los siguientes puntos: 1) Examen general de los problemas sociales con que se enfrenta la industria del cuero y del calzado; 2º) Consecuencia de la evolución técnica sobre la estructura profesional y el nivel del impleo en la industria del cuero y del calzado; y 3º) Condiciones de empleo y problemas conexos en la industria del cuero y del calzado, con particular referencia a los países en vías de industrialización;

3) Que la República ha sido invitada a participar en dicha Reunión, con una delegación tripartita, integrada con dos delegados gubernamentales, dos delegados de los empleadores y dos delegados de los trabajadores;

4) Que los gastos de pasaje y viáticos de los delegados profesionales son por cuenta del presupuesto de la Organización Internacional del Trabajo:

Considerando: 1) Que es de interés nacional la participación de la República en la Reunión mencionada;

2) Que el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social ha efectuado las correspondientes consultas.

Atento a lo dispuesto en el decreto de fecha 30 de diciembre de 1965,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnanse delegados gubernamentales a la Reunión Técnica Tripartita para la industria del cuero y del calzado al Embajador doctor Héctor Gros Espiell y a la Ministro-Consejero señora M. Elena Bidart de López.

2º Desígnanse delegados de los empleadores a la antes citada Reunión al señor Homero Bagnulo y al señor Ernesto Heine.

3º Desígnanse delegados de los trabajadores a la antes citada Reunión al señor Carlos Ariel Zabala Márquez y al señor Nelson Saldivia.

4º Por el Ministerio de Relaciones Exteriores se entregará a los delegados la correspondiente documentación.

5º Comuníquese, publíquese, insértese, y cumplido siga al Ministerio de Relaciones Exteriores a sus efectos. — **PACHECO ARECO.** — JORGE SAPELLI. — VENANCIO FLORES.

SECRETARIAS DE ESTADO

La publicación en el "Diario Oficial" equivale a la comunicación en forma oficial para las oficinas que deban cumplir y hacer cumplir las leyes, actos gubernativos y administrativos. — (Decretos 12 de agosto de 1907 y 3 de diciembre de 1917).

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

TRAMITES DE LA DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Montevideo, 12 de setiembre de 1969.

Vistas por 20 días de marcas de servicio: Acta N.o 130 "Fiat Lux". — Acta número 139 "Pizzería La Boca". — Acta número 177 "La línea de vestir y sport más completa del Uruguay". — Acta número 183 "Los Ranchos". — Acta número 190 "Resyplast". — Acta número 283 "Mundi-Visión". — Acta N.o 296 "Deutsche Lufthansa". — Acta N.o 305 "Adler". — Acta N.o 336 "Gomería y recauchutadora Grand Prix Limitada". — Acta N.o 365 "Credibono". — Acta número 391 "Créditos S. A.". — Acta número 308 "Sexto Electrónico Moderno". — Acta N.o 419 "Las Rocas". — Acta N.o 432 "Carta de créditos de Créditos S. A.". — Acta número 433 "Credit-Cheque". — Acta número 434 "Credit-Card de Créditos S. A.". — Acta N.o 435 "Credicarta". — Acta número 437 "Cheque de Créditos S. A.". — Acta N.o 439 "Tarjeta de crédito de Créditos S. A.". — Acta N.o 445 "Crédito turista". — Acta N.o 449 "Conferencia de prensa". — Acta N.o 489 "Gigio". — Acta N.o 503 "El Topo". — Acta N.o 535 "American Brands". — Acta número 541 "Crónica de fútbol uruguayo". — Acta N.o 571 "La casa del pintor". — Acta N.o 572 "La casa del pintor". — Acta N.o 595 "Plata". — Acta N.o 596 "Del Plata". — Acta N.o 597 "El Plata". — Acta N.o 598 "Nuevo El Plata". — Acta N.o 601 "Melía". — Acta N.o 609 "Holiday Inn". — Acta número 610 "Continental Trailways". — Acta N.o 611 "Fiesta Inn". — Acta número 612 "Continental Trailways". — Acta N.o 625 "Holiday Inn". — Acta número 626 "Fiesta Inn". — Acta número 627 "Latín". — Acta número 633 "Agrofarm". — Acta número 634 "Farm-Agro".

—Vista por 10 días: Acta N.o 119.422 "Precidence". — Acta número 121.672 "Rowamyelin". — Acta número 121.680 "Rowachol".

Vistas por 20 días: Acta N.o 11.793 Antonio Giordano. — Acta N.o 12.036 Carlos R. Roca. — Acta N.o 12.238 Sandoz A. G. — Acta N.o 13.581 Jorge F. Frohmann. — Acta número 14.035 F. Hoffmann La Roche y C.o Aktiengesellschaft. — Acta número 14.322 F. Hoffmann La Roche y C.o Aktiengesellschaft. — Acta número 14.610 F. Hoffmann La Roche y C.o Aktiengesellschaft. — Acta número 14.654 F. Hoffmann La Roche y C.o Aktiengesellschaft. — Acta número 14.684 F. Hoffmann La Roche y C.o Aktiengesellschaft. — Acta N.o 14.906 E. I. Du Pont de Nemours And Company. — Acta N.o 14.969 Imperial Chemical Industries Limited. — Acta N.o 14.966 Imperial Chemical Industries Ltd — Acta N.o 15.010 J. R. Geigy S. A. — Acta número 15.035 F. Hoffmann La Roche y C.o Aktiengesellschaft. — Acta número 15.036 Glaxo Laboratories Limited. — Acta N.o 15.124 Juan Francisco Castro. — Acta N.o 15.175 F. Hoffmann La Roche y C.o Aktiengesellschaft. — Acta número 15.036 Carmen Camacho de Giraldo. — Acta N.o 15.342 Suamitt Barreiro. — Acta N.o 15.346 Sandoz Patents Ltd. — Acta N.o 15.375 Keyes Fibre Company. — Acta N.o 15.384 Monsanto Chemicals Limited. — Acta número 15.435 Philip Morris Incorporated. — Acta N.o 15.447 Adolfo Aramus Augusto Blanco. — Acta N.o 15.451 Mario Giraldo. — Acta N.o 15.452 Mario Giraldo. — Acta N.o 15.538 Swb Research Corporation. — Acta N.o 15.562 Sandoz Patents Limited. — Acta número 15.579 F. Hoffmann La Roche y C.o A. G. — Acta N.o 15.588 Sandoz Patents Ltd. — Acta N.o 15.611 F. Hoffmann La Roche y C.o A. G. — Acta N.o 15.629 Sandoz Patents Ltd. — Acta N.o 15.646 Rhone Poulenc S. A. — Acta N.o 15.648 E. I. Du Pont de Nemours And C.o — Acta número 15.664 Abraham Sragovitz. — Acta N.o 15.673 The Wellcome Foundation Ltd. — Acta N.o 15.715 Emilian Bobkowicz. — Acta N.o 15.716 Emilian Bobkowicz. — Acta número 15.820 F. Hoffmann La Roche y C.o A. G. — Acta N.o 15.886 Chas Pfizer y C.o Inc. — Acta N.o 15.910 F. Hoffmann La Roche y C.o Akt. — Acta número 15.914 F. Hoffmann La Roche y C.o Akt. — Acta número 15.921 F. Hoffmann La Roche y C.o Akt. — Acta número 15.926 F. Hoffmann La Roche y C.o Akt. — Acta N.o 15.930 José María Benedito Machado. — Acta N.o 15.931 José Ma. Benedito Machado. — Acta N.o 16.019 F. Hoffmann La Roche y C.o Akt. — Acta N.o 16.020 F. Hoffmann La Roche y C.o Akt. — Acta número 16.021 F. Hoffmann La Roche y C.o Akt. — Acta número 16.597 Manuel Pérez Otero. — Acta N.o 16.673 American Cyanamid Company. — Acta N.o 16.732 Isaac Vasiliskis. — Acta N.o 16.766 Societe Civile D'Etudes Et de Recherches Artistiques Et Graphiques. — Acta número 16.794 Pocrio Carpigiani. — Acta número 16.802 Bruce Wayne Horrom A. Joseph Crovetti y Kenneth Lyle Viste. — Acta N.o 16.828 Rialco Ltda. — Acta N.o 16.882 F. Hoffmann La Roche y C.o A. G. — Acta número 16.889 F. Hoffmann La Roche y C.o A. G. — Acta número 16.898 F. Hoffmann La Roche y C.o A. G. — Acta número 16.906 F. Hoffmann La Roche y C.o Akt. — Acta número 16.915 F. Hoffmann La Roche y C.o A. G. — Acta N.o 16.932 Sandoz Patents Limited. — Acta número 16.940 Kevan Brown. — Acta N.o 16.941 Sandoz Patents Limited. — Acta número 16.958 American Home Products Corporation. — Acta N.o 16.967 Hisao Yamamoto: Shigeho Inaba: Tadashi Okamoto: Toshiyuki Hiroshashi: Kikuo Ishizumi: Michihiro Yamamoto: Isamu Maruyama: Kasuo Mori y Tsuyoshi Kobayashi. — Acta N.o 16.973 Olinkraft Celulose e Papel Ltda. — Acta número 17.033 Herchel Smith. — Acta número 17.036 Joseph Lucas (Industries) Limited. — Acta N.o 17.106 Luis Alberto José Mondino Fravega. — Acta número 17.107 Luis Alberto José Mondino Fravega. — Acta N.o 17.115 Imperial Chemical Industries Of Australia And New Zealand Limited. — Acta número 17.121 F. Hoffmann La Roche y C.o Aktiengesellschaft. — Acta N.o 17.127 E. I. Du Pont de Nemours And Company. — Acta N.o 17.147 Martín Sary. — Acta N.o 17.148 Farbenfabriken Bayer Aktiengesellschaft. — Acta número 17.152 Rogelio Javier Vence. — Acta número 17.165 Antonio Guillén. — Acta número 17.166 Ruben Tabárez Valles. — Acta N.o 17.170 Alberto Noceto Evezard. — Acta N.o 17.176 Novo Terapeutisk Laboratoroim A. S. — Acta número 17.184 Wáshington Santandreu Suárez. — Acta N.o 17.186 Jorge R. Schmidt y Rodolfo Vázquez Capelo. — Acta N.o 17.189 Strong S. A. — Acta número 17.191 Humberto Carlino. — Acta N.o 17.236 Merck y C.o Inc. — Acta N.o 17.247 Otto Bilió, Eduardo Colo y Mario Mancebo. — Acta N.o 17.269 Carlos Herrera Irisarri. — Acta número 17.323 Doña Blanca Hilda Rodríguez Berro de Dorta y Jorge Ricardo Schmidt Rodríguez. — Acta N.o 17.368 F.M.C. Corporation. — N.o 80.562 "Lee". — Acta N.o 97.836 "Sicafé". — Acta número 101.275 "Keratinal". — Acta número 101.449 "Patra". — Acta número 106.248 "Patry". — Acta N.o 106.571 "Adisol". — N.o 107.515 "Parnate". — Acta N.o 107.894 "Argo". — Acta número 112.289 "Clorofenol". — Acta número 112.309 "Betsy Wells". — Acta número 112.924 "Urcorrofin". — Acta número 113.910 "Top Center". — Acta número 114.248 "Coberit "H". — Acta número 115.335 "Bio-Luvil". — Acta número 115.627 "Malfi". — Acta número 115.931 "Gordo". — Acta número 116.012 "Pegasus". — Acta N.o 116.412 "Neopan". — Acta N.o 116.816 "Schlumberger". — Acta N.o 116.873 "Cotolan". — Acta N.o 116.875 "Refres-Ka". — N.o 109.426 "Pompac". — Acta número 118.379 "Centralab". — Acta número 118.765 "English Leather". — Acta número 114.601 "Kontrol". — Acta número 119.062 "Mortimer". — Acta número 119.754 "Kleber". — Acta número 120.036 "Fulvence". — Acta número 120.053 "Trim". — Acta N.o 120.356 "Lunaraine". — Acta número 120.367 "Milton's". — Acta N.o 120.392 "Uvitox". — Acta N.o 120.424 "Ozite". — Acta N.o 120.425 "Ozite". — Acta número 120.465 "Hansa". — Acta número 120.513 "Zas". — Acta N.o 120.607 "Bankamericard". — Acta N.o 120.611 "Swan". — Acta N.o 120.612 "Swan". — Acta N.o 120.613 "Yerbazid". — Acta N.o 120.641 "Mía". — Acta número 120.621 "Miss L". — Acta N.o 120.636 "Etiqueta". — Acta N.o 120.637 "Mackenzie". — Acta N.o 120.639 "Pepsodent". — Acta N.o 120.652 "Rempitan". — Acta N.o 129.672 "Neocobamina". — Acta N.o 120.686 "Mictasol". — Acta número 120.809 "Paladar". — Acta número 120.849 "Gigio". — Acta número 120.944 "Trío Pepe". — Acta número 122.815 "Etiqueta Frenoil". — Acta número 120.982 "Propulsora Siderúrgica". — Acta N.o 123.047 "Sagaro".

—Pago de la primera anualidad: Acta N.o 11.561 M. Suzuki e Irmaos.

—Se detiene el trámite (artículo 13): Acta N.o 12.126 Francisco Bussi. — Acta N.o 12.155 Francisco Bussi. — Acta número 12.472 León Feder Lisliper. — Acta N.o 12.853 Manuel Cheroni. — Acta N.o 15.051 Mario Cornellio Accinelli, Airton José Loupranco, Alfredo López Catalá y Mario Alberto Zanzi. — Acta número 15.275 Mario Valdés.

—Se manda detener (artículo 14): Acta N.o 1.054 FIMASA Fábrica de Instrumentos Musicales y Afines S. A.

—Se detiene el trámite (artículo 25): Acta N.o 14.643 Juan F. Munells. — Acta N.o 108.077 "Opti". — Acta número 111.809 "Ecuatoriana de Aviación". — Acta N.o 114.698 "Juan Valdés". — Acta N.o 115.163 "Tupi". — Acta número 118.420 "Sea Infiel". La Secretaría.

TOMO 268 AGOSTO 12 DE 1969 Diario Oficial Nº 18.151

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIARIO DE SESIONES DE LA CAMARA DE SENADORES

TERCER PERIODO ORDINARIO DE LA XL LEGISLATURA

39ª SESION ORDINARIA

PRESIDE: EL DOCTOR ALBERTO E. ABDALA
(PRESIDENTE)

ACTUAN EN SECRETARIA EL INTERINO DOCTOR MANUEL M. DE LA BANDERA Y EL PROSECRETARIO DON ORLANDO ALDAMA

SUMARIO

—Exposición del señor senador Carrere Sapriza. Solicita que la Comisión de Fomento, integrada con Hacienda, invite al señor Ministro de Hacienda a concurrir a su seno para que se expida sobre los distintos proyectos presentados.
—Se vota: **Afirmativa.** (13)
—Intervención de los señores senadores Ubillos y Carrere Sapriza. (20)
(Ver: 3ª, 4ª, 19ª y 32ª Sesiones.)

—Promoción del Turismo. Industria hotelera. (13)
—Aplicación del impuesto a las ventas.
—Moción de la señora senadora Roballo, para que el tema se considere en la Comisión de Fomento integrada con Hacienda.
—Se vota: **Afirmativa.**
(Ver: 1ª, 6ª y 22ª Sesiones.)

—Poetisa Juana de Ibarbourou. (14)
—La señora senadora Roballo solicita se aplace, hasta la próxima sesión, su exposición con motivo de cumplirse 50 años de la publicación de "Las Lenguas de Diamante".
—Así se procederá.
(Ver: 38ª Sesión.)

—Sesión secreta. (15)
—El señor Presidente sugiere que se pase a sesión secreta, a fin de considerar las venias que figuran en la orden del día.
—Se vota: **Afirmativa.**
(El Senado pasa a sesión secreta).
(En sesión pública). Se da cuenta de que el Senado, en sesión secreta, concedió venia al Poder Ejecutivo para destituir a un funcionario de la Dirección de Abastecimientos Agropecuarios del Ministerio de Ganadería y Agricultura (Carp. 613/968); a un Oficial 3ro. del Centro de Investigaciones de Animales de Granja del Ministerio de Ganadería y Agricultura (Carp. 1174); a un Auxiliar 1ro. de la Dirección General de Institutos Penales (Carp. 1175); a una Enfermera 2da. del Hospital Maciel (Carp. 1189); a un Auxiliar 1ro. de la División Higiene del Ministerio de Salud Pública (Carp. 1190); a un Oficial 4to. de la División Administración del Ministerio de Salud Pública (Carp. 1191); a un funcionario de la Dirección Nacional de Aduanas (Carp. 1192); a un Oficial 1ro. de la Dirección de Sanidad Vegetal del Ministerio de Ganadería y Agricultura (Carp. 1078); a un Oficial 4to. de la Dirección Nacional de Correos (Carp. 1194); a un Tipógrafo de 2da. de la Imprenta Nacional (Carp. 1195); a un funcionario de la Dirección General de Aviación Civil del Uruguay (Carp. 1196); a un Dibujante de 3ra. de la Dirección de Vialidad del Ministerio de Obras Públicas (Carp. 1201); a un funcionario de la Dirección Nacional de Correos (Carp. 1204); a un Auxiliar 1ro. del Ministerio de Obras Públicas (Carp. 1209); a un Peón Presupuestado de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado (Carp. 1215); a un encargado de Servicio de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado (Carp. 1216); a una Enfermera de 2da. del Centro Auxiliar de Salud Pública de Libertad (Carp. 1227); a un Ayudante de 1ra. del Ministerio de Ganadería y Agricultura (Carp. 1231); a un Oficial 2do. del Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios (Carp. 1232); a una Cocinera de 1ra. del Centro Departamental de Salud Pública de Durazno (Carp. 1233); a un Oficial 1ro. de la Dirección de Sanidad Vegetal del Ministerio de Ganadería y Agricultura (Carp. 734/968); a una Enfermera 1ra. del Hospital Pereira Rossell (Carp. 1095); a un Oficial 4to. de la Colonia Sanatorial "Gustavo Saint Bois" (Carp. 1237); a un Oficial 4to. de la División Arquitectura del Ministerio de Salud Pública (Carp. 1238); a una Visitadora Social del Consejo del Niño (Carp. 1244); a un Auxiliar de Enfermería en La Paloma, del Centro Departamental de Salud Pública de Durazno (Carp. 1092); a una Nurse de la División Primera Infancia del Consejo del Niño (Carp. 1257) y a una Institutriz de Primera del Consejo del Niño (Carp. 1258). Resolvió conceder a la Presidencia del Senado la solicitud de venia para destituir a un Oficial 1ro. de la Secretaría del Cuerpo (Carp. 1188). Resolvió además, devolver al Poder Ejecutivo para ampliación de antecedentes la solicitud de venia para separar de su cargo a un foguista de la Dirección de Hidrografía del Ministerio de Obras Públicas (Carp. 1236) y aplazó la consideración de la venia para destituir a un Auxiliar 1ro. de la Jefatura de Policía de Montevideo (Carp. 1235).

—Levantamiento de la sesión. (16)
—Moción del señor senador Cigliuti.

—Presupuestos del Senado y de la Comisión Administrativa del Poder Legislativo. (17)
—Palabras del señor Presidente.
(Vueltos a Sala).
—En consideración el proyecto de resolución (Carp. 1282). (19)
—Intervención de varios señores senadores.
—Palabras del señor Presidente elogiando la actuación de los señores funcionarios doctor Gustavo Tubino y señor Pascual Coffone.
—Continúa la deliberación.
—**Aprobado,** se comunicará.
—Manifestaciones del señor senador Pintos. (22)
—Aclaración del señor Presidente.
—Intervención de varios señores senadores.

—Cuarto intermedio. (18)
—Lo propone el señor senador Ferrandis por 10 minutos.
—Se vota: **Afirmativa.**
(El Senado pasa a cuarto intermedio).

—Suspensión de la sesión del día miércoles 13 de agosto. (21)
—El señor senador Ubillos así lo propone.
—Se vota: **Afirmativa.**

—Se levanta la sesión. (23)
(Así se hace a la hora 19 y 14 minutos).

1

(Texto de la Citación:)

"Montevideo, 11 de agosto de 1969.

La Cámara de Senadores se reunirá mañana martes 12, a la hora 17 y 30, para informarse de los asuntos entrados y considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Exposición de la señora senadora Dra. Alba Roballo, con motivo de cumplirse 50 años de la publicación de "Las Lenguas de Diamante" de Juana de Ibarbourou.

2º Primera discusión general y particular del proyecto de ley por el que se interpretan los incisos 1º y 17 del artículo 168 de la Constitución de la República. (Carp. 1243. Rep. 211).

3º Exposición del señor senador don Albérico Passadore sobre comercialización de la producción nacional de papas.

4º Continúa la primera discusión particular del proyecto de ley por el que se declara de interés nacional la explotación, la preservación y el estudio de las riquezas del mar. (Ley de Pesca). (Carp. 239/967. Rep. 342/968).

5º Se amplía el plazo para que las sociedades de explotación de inmuebles rurales por acciones al portador, cesen en dicha explotación o transformen su capital accionario en acciones nominativas. (Carp. 1242. Rep. 236).

6º Elección de Vicepresidentes.

7º Elección de miembros de la Comisión Administrativa del Poder Legislativo.

Primera discusión general y particular de los siguientes proyectos de decreto por los que se concede:

8º Venia al Poder Ejecutivo para destituir:

a) Funcionario de la Dirección de Abastecimientos Agropecuarios del Ministerio de Ganadería y Agricultura. (El plazo constitucional vence el 12 de agosto de 1969). (Carp. 613/968. Rep. 178/969).

b) Oficial 3ro. del Centro de Investigaciones de Animales de Granja del Ministerio de Ganadería y Agricultura. (El plazo constitucional vence el 17 de agosto de 1969). (Carp. 1174. Rep. 179).

c) Auxiliar 1ro. de la Dirección General de Institutos Penales. (El plazo constitucional vence el 17 de agosto de 1969). (Carp. 1175. Rep. 180).

ch) Oficial 1ro. de la Secretaría del Senado. (El plazo constitucional vence el 24 de agosto de 1969). (Carp. 1188. Rep. 257).

d) Enfermera 2da. del Hospital Maciel. (El plazo constitucional vence el 25 de agosto de 1969). (Carp. 1189. Rep. 182).

e) Auxiliar 1ro. de la División Higiene del Ministerio de Salud Pública. (El plazo constitucional vence el 25 de agosto de 1969). (Carp. 1190. Rep. 183).

f) Oficial 4to. de la División Administración del Ministerio de Salud Pública. (El plazo constitucional vence el 25 de agosto de 1969). (Carp. 1191. Rep. 184).

g) Funcionario de la Dirección Nacional de Aduanas. (El plazo constitucional vence el 25 de agosto de 1969). (Carp. 1192. Rep. 185).

h) Oficial 1ro. de la Dirección de Sanidad Vegetal del Ministerio de Ganadería y Agricultura. (El plazo constitucional vence el 26 de agosto de 1969). (Carp. 1078. Rep. 186).

i) Oficial 4to. de la Dirección Nacional de Correos. (El plazo constitucional vence el 27 de agosto de 1969). (Carp. 1194. Rep. 187).

j) Tipógrafo de 2da. de la Imprenta Nacional. (El plazo constitucional vence el 27 de agosto de 1969). (Carp. 1195. Rep. 197).

k) Funcionario de la Dirección General de Aviación Civil del Uruguay. (El plazo constitucional vence el 27 de agosto de 1969). (Carp. 1196. Rep. 198).

l) Dibujante de 3ra. de la Dirección de Vialidad del Ministerio de Obras Públicas. (El plazo constitucional vence el 1ro. de setiembre de 1969). (Carp. 1201. Rep. 200).

ll) Funcionario de la Dirección Nacional de Correos. (El plazo constitucional vence el 3 de setiembre de 1969). (Carp. 1204. Rep. 201).

m) Auxiliar 1ro. del Ministerio de Obras Públicas. (El plazo constitucional vence el 8 de setiembre de 1969). (Carp. 1209. Rep. 202).

n) Peón Presupuestado de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado. (El plazo constitucional vence el 15 de setiembre de 1969). (Carp. 1215. Rep. 203).

ñ) Encargado de servicio de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado. (El plazo constitucional vence el 15 de setiembre de 1969). (Carp. 1216. Rep. 204).

o) Enfermera 2da. del Centro Auxiliar de Salud Pública de Libertad, (Depto. de San José). (El plazo constitucional vence el 22 de setiembre de 1969). (Carp. 1227. Rep. 207).

p) Ayudante de 1ra. del Ministerio de Ganadería y Agricultura. (El plazo constitucional vence el 24 de setiembre de 1969). (Carp. 1231. Rep. 208).

q) Oficial 2do. del Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios. (El plazo constitucional vence el 24 de setiembre de 1969). (Carp. 1232. Rep. 209).

r) Cocinera 1ra. del Centro Departamental de Salud Pública de Durazno. (El plazo constitucional vence el 29 de setiembre de 1969). (Carp. 1233. Rep. 210).

s) Foguista de la Dirección de Hidrografía del Ministerio de Obras Públicas. (El plazo constitucional vence el 6 de octubre de 1969). (Carp. 1236. Rep. 237).

t) Oficial 1ro. de la Dirección de Sanidad Vegetal del Ministerio de Ganadería y Agricultura. (El plazo constitucional vence el 5 de octubre de 1969). (Carp. 734/68. Rep. 238).

u) Enfermera 1ra. del Hospital Pereira Rossell. (El plazo constitucional vence el 6 de octubre de 1969). (Carp. 1095. Rep. 239).

v) Auxiliar 1ro. de la Jefatura de Policía de Montevideo. (El plazo constitucional vence el 6 de octubre de 1969). (Carp. 1235. Rep. 240).

x) Oficial 4to. de la Colonia Sanatorial "Gustavo Saint Bois". (El plazo constitucional vence el 6 de octubre de 1969). (Carp. 1237. Rep. 241).

y) Oficial 4to. de la División Arquitectura del Ministerio de Salud Pública. (El plazo constitucional vence el 6 de octubre de 1969). (Carp. 1238. Rep. 242).

z) Visitadora Social del Consejo del Niño. (El plazo constitucional vence el 7 de octubre de 1969). (Carp. 1244. Rep. 243).

z1) Auxiliar de Enfermería en La Paloma del Centro Departamental de Salud Pública de Durazno. (El plazo constitucional vence el 13 de octubre de 1969). (Carp. 1092. Rep. 244).

z2) Nurse de la División Primera Infancia del Consejo del Niño. (El plazo constitucional vence el 18 de octubre de 1969). (Carp. 1257. Rep. 253).

z3) Institutriz de 1ra. del Consejo del Niño. (El plazo constitucional vence el 18 de octubre de 1969). (Carp. 1258. Rep. 254).

LOS SECRETARIOS".

2

Asisten los señores senadores **Caputi, Carrere Sapriza, Cigliuti, de Brum Carbajal, Durán Rubio, Echegoyen, Ferrandís, Ferreira Aldunate, Fleitas, Flores Mora, Gil, Grauert, Guadalupe, Hierro Gambardella, Mastalli, Michelini, Passadore, Paz Aguirre, Penadés, Pereyra, Pintos, Roballo, Rodríguez Camusso, Rodríguez, Ubillos, Vasconcellos, Zabalza y Zorrilla de San Martín.**

Faltan:

Sin aviso, los señores senadores **Beltrán y Lepro.**

3

SEÑOR PRESIDENTE. — Está abierto el acto.

(Es la hora 17 y 54 minutos.)

Dese cuenta de los asuntos entrados.

(Se da de los siguientes:)

La Presidencia de la Asamblea General destina un Mensaje del Poder Ejecutivo, al que acompaña un proyecto de ley, por el que se crea el Consejo Superior de Enseñanza e Investigación Científica, que tendrá a su cargo la coordinación de la enseñanza. (Carp. 1281).
A la Comisión de Instrucción Pública.

El Ministerio de Cultura remite los informes solicitados por los señores senadores Vasconcellos y Roballo, relacionados con el editorial de "El Diario" de fecha 9 de julio de 1969. (Carps. 75 y 64).
A disposición de los señores senadores Vasconcellos y Roballo.

El Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo remite los informes solicitados por el señor senador Caputi, sobre aplicación de las tarifas de Afe para el tráfico de ganado. (Carp. 92).
A disposición del señor senador Caputi.

El Ministerio de Salud Pública acusa recibo del pedido de informes formulado por el señor senador Carrere Sapriza, referente a los brotes de fiebre tifoidea aparecidos en el Hospital Pasteur. (Carp. 65).
A disposición del señor senador Carrere Sapriza.

El Poder Ejecutivo comunica la promulgación de làs leyes, por las que se acuerdan pensiones graciables a las siguientes personas:

Señora Fortunata Barrios Machado. (Carp. 1259).

Señora Elena Finocchio de Frangella. (Carp. 1267).

Señor Miguel Moya. (Carp. 1266).

Y por las que se aumentan las pensiones graciables acordadas a la señora Clotilde Maroño de Giambruno y Julieta de la Fuente de Herrera y Reissig. (Carps. 1260 y 1183).
Archívense.

La Mesa da cuenta de que, por haber vencido el plazo constitucional para expedirse el Cuerpo, en las solicitudes de venia para exonerar de sus cargos a un Chofer de la Colonia Sanatorial Gustavo Saint Bois, a una Enfermera 2da. del Instituto de Endocrinología, a un Oficial 4to. del Ministerio de Defensa Nacional y a dos funcionarios de las Obras Sanitarias del Estado, procederá a devolver al Poder Ejecutivo los antecedentes respectivos. (Carps. 1172, 1171, 1168, 1170 y 1169).

4

—Hay número para realizar sesión.

Tiene la palabra el señor senador Penadés.

SEÑOR PENADES. — Señor Presidente: días pasados, falleció don Ramón González Mariño. Posiblemente, la mención de este distinguido ciudadano no signifique demasiado para las generaciones jóvenes del Senado, que no lo conocieron; pero él tuvo una larga actuación en esta casa, primero como Auxiliar en la Comisión Administrativa del Poder Legislativo —bajo la ilustrada Secretaría del doctor Ramón Bado— y, posteriormente, como funcionario distinguido que fue haciendo su carrera hasta llegar al cargo de Tesorero del Cuerpo.

Yo tuve, en él, un gran amigo y un excelente colaborador.

Además, fue un ciudadano de excepción, que militó en filas nacionalistas, en los movimientos revolucionarios.

Era de una especial bonhomía, y se hacía simpático y agradable a todos los que le conocían; tenía una sonrisa benévola que nunca desapareció de su rostro. Nos encontrábamos con él en cuanto acto público realizábamos, afirmando su fe partidaria y su devoción patriótica.

Yo no soy de los que sostienen que tengamos que mirar hacia el pasado con algo de nostalgia; pero sí soy, señor Presidente, de los que creen que el progreso se hace cimentándolo en estas vidas ejemplares y humildes que, sin tener la espectacularidad de otras personalidades, le dan al futuro el modelo de su propia figura.

Despido, en este momento, con emoción, al noble amigo y colaborador, hombre bondadoso que irradiaba honradez y simpatía, y cuya desaparición nos causa profunda pena, aunque nos deja la ilusión y el propósito de continuar por su luminosa ruta.

Hago moción para que el Senado se ponga de pie en homenaje a la esclarecida memoria de este hombre, remitiendo, además, nota de pésame a sus deudos.

(Apoyados.)

—Nada más, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. — Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción del señor senador.

Los señores senadores por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

(Se vota:)
—21 en 22. **Afirmativa.**

Invito a los señores senadores a ponerse de pie.

(Así se hace por algunos instantes.)

5

SEÑOR MICHELINI. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR MICHELINI. — Es para referirme, señor Presidente, al fallecimiento, en circunstancias muy trágicas, de un hombre vinculado a las esferas comerciales e industriales del país, y, además, a una actividad benéfica fundamental, como la desarrollada por la Cruz Roja Uruguaya.

Se trata del señor Juan Antonio Braglia, conocido rematador que fue ultimado en una forma que todos los señores senadores conocen.

Tratamos al señor Juan Antonio Braglia, durante muchos años; nuestro conocimiento comenzó en razón de nuestra propia tarea legislativa. El concurrió a esta Casa en diversas oportunidades, primero por asuntos vinculados a su actividad comercial; después, como Presidente de la Cruz Roja Uruguaya. A lo largo de todo este tiempo, fuimos haciendo amistad, y reconocimos, en él, un hombre de probadas virtudes, de trabajo y de moral, siempre dispuesto a luchar por el bien del país y de sus semejantes.

Creo que esta referencia, en el Senado, era una obligación; se trata de la desaparición de un hombre abocado

a la realización de tareas de sumo beneficio y de extrema utilidad para la sociedad que integra. Se aplicó, permanentemente —consagrándose a ello— a hacer amigos, y a través de sus esfuerzos ponía de relieve, siempre, sus grandes condiciones.

Además, señor Presidente, el tan trágico episodio en el cual perdió la vida, hace que el dolor que provoca su muerte, sea todavía más intenso.

Pienso que este Cuerpo debe ponerse de pie en homenaje a su memoria, y remitir nota de pésame a sus deudos.

Hago moción en este sentido.

(Apoyados.)

SEÑORA ROBALLO. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra la señora senadora.

SEÑORA ROBALLO. — Es para adherir a todas las manifestaciones formuladas por el señor senador Michelini, en relación con un hombre de tan relevante actividad como fue el señor Juan Antonio Braglia, particularmente a través de su cargo de Presidente de la Cruz Roja Uruguaya.

A esto, debo agregar que soy amiga muy entrañable de la familia Algerini, y me parece necesario señalar, en este momento, que si bien es obligación recordar a todas las víctimas de tan doloroso suceso, merece, además, una referencia muy especial —entre ellas— la muchacha, modesta trabajadora, que, por la codicia humana, cayó baleada en forma trágica y cruel, cuando no hacía más que defender su salario.

Mi homenaje es, fundamentalmente, para la trabajadora, la señorita García, humilde nombre que apenas recordamos en este instante.

SEÑOR ZABALZA. — Muy bien.

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar la moción del señor senador Michelini en el sentido de que nos pongamos de pie y enviemos nota de pésame a los deudos.

SEÑORA ROBALLO. — Con mi agregado.

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar.

Los señores senadores por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

(Se vota:)
—26 en 26. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Invito al Cuerpo a ponerse de pie.

(Así se hace por algunos instantes.)

6

Tiene la palabra el señor senador Paz Aguirre.

SEÑOR PAZ AGUIRRE. — Deseo decir, en esta oportunidad, muy breves palabras, sobre un ciudadano recientemente fallecido, el señor edil Ruben Pintos. Fue un gran compañero, integrante de Unidad y Reforma, lista a la que representaba en la Junta Departamental con dignidad y honor.

Fue un hombre de bien a carta cabal; un batllista de firme y leal convicción, que muere muy joven, abatido por una enfermedad implacable.

No descolló singularmente en la vida del país por el cargo que ocupó, pero sí fue de las personas que, con honradez, dedicación y fervor, entregó lo mejor de sí para defender sus ideas, sus postulados y sus orientaciones.

Deseamos hacer presente en el Senado de la República nuestro homenaje a este querido amigo y digno ciudadano.

Formulo moción, señor Presidente, para que el Senado, haciéndose eco de este homenaje, se ponga de pie.

(Apoyados.)

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar la moción formulada.

Los señores senadores por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

(Se vota:)
—22 en 22. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

La Mesa invita a los señores senadores a ponerse de pie.

(Así se hace por algunos instantes.)

7

Tiene la palabra el señor senador Pintos.

SEÑOR PINTOS. — Voy a ser muy breve, señor Presidente.

De manera accidental me enteré, en el día de hoy, de un hecho al cual no le encuentro ninguna explicación.

Una madre de cinco hijos, sin trabajo, no puede ampararse al Seguro Social Infantil, porque vive fuera de las fronteras de Montevideo.

No entiendo cómo es posible que pueda existir una disposición que ampare a los niños de Montevideo y no a los del interior de la República.

Voy a dar los datos, señor Presidente, a fin de que sirvan de cabeza de expediente y se eleven al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, para que estudie este caso y busque la forma de solucionarlo, haciendo que ese beneficio alcance, también, a los niños del interior de la República.

La madre a que me refiero, se llama María Justina Santana de Brum. El expediente que inició, parece que con poco resultado, es el Nº 6132 a. Se domicilia en la calle Yamandú Rodríguez, Nº 22, frente a la fábrica Cipsa, en el kilómetro 16 de la carretera a Montevideo.

Esta, señor Presidente, es una de las tantas cosas raras que ocurren en este país. Se aprueban disposiciones, incluso se votan leyes con un alcance restringido a Montevideo, como si fuera un país aparte.

Como hombre del interior, confieso al Senado que esto, en el primer momento, me causó una profunda indignación. No me explico cómo puede ocurrir esto en nuestro país. Entiendo que hay que llamar la atención del señor Ministro para que rápidamente arbitre las soluciones del caso, a fin de que, injusticias de este tipo, no se vuelvan a repetir.

Se argumenta, para limitar este beneficio exclusivamente a Montevideo, la escasez de recursos que hay para pagar el Seguro Social Infantil. Si faltan recursos, habrá que ampliarlos, pero no otorgarlos, solamente, a quienes viven en Montevideo, porque si no después no podremos quejarnos del centralismo, que tanto mal hace al país. Si

éste existe, es por algo y una de esas causas puede ser, evidentemente, esta: que la gente pobre del interior de la República, que no encuentra muchas veces ocupación, sabe —como en el caso de esta señora a que me refiero— que acá tiene ayuda social que no recibe en el interior.

Por lo tanto, señor Presidente, formulo moción para que estas palabras pasen al Ministro de Trabajo y Seguridad Social, a efecto de que a la brevedad arbitre soluciones para que se ampare a quienes habitan en el interior de la República.

(Apoyados.)

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar la moción formulada.

Los señores senadores por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

(Se vota:)
—23 en 23. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

8

Tiene la palabra el señor senador Fleitas.

SEÑOR FLEITAS. — Es para referirme a una nota que he recibido del personal de la Cooperativa de Afe.

En general, soy poco amigo de plantear en el Senado problemas que me llegan por esa vía; pero me parece de interés dejar establecido que este personal de la Cooperativa de Afe, a la que se debe por el Estado más de 30 millones de pesos, cumple una función social muy importante en la vida de ese organismo, para los funcionarios, porque no solamente ofrece artículos de consumo y vestimenta, sino que les presta asistencia hospitalaria y brinda medicamentos a sus afiliados.

Siento por el gremio ferroviario una gran simpatía. Curiosamente, nunca he tenido que tratar con ellos por problemas gremiales. Creo que es el único sindicato con el cual nunca he conversado en mi vida. Entiendo que es uno de los grupos sindicales o de funcionarios, que honra al país.

No me parece que el Estado tenga derecho a no pagarles lo que corresponde al sueldo del funcionario —que éste lo gastó en la Cooperativa— porque lo utilizó en otra Cooperativa. Me parece que eso no puede ser.

La nota que recibí está confirmada por datos que aparecieron en la prensa. Conozco las dificultades del Estado, pero, justamente, si éstas son muy grandes, también lo son las de los funcionarios y más las de este gremio que viene soportando hace muchos años, el deterioro de los servicios capitales en la vida del país, para el que no hemos sabido encontrar soluciones, pero espero que se encuentren.

Solicito, señor Presidente, que mis palabras pasen al Ministerio respectivo. Es la primera vez que hago un petitorio de este tipo desde que estoy en el Senado; pero me parece que la Cooperativa debe recibir lo que se retiene al funcionario por parte del Ministerio correspondiente, la parte que no se le paga del sueldo. Eso es sagrado, señor Presidente.

Nada más.

SEÑOR GUADALUPE. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR GUADALUPE. — En la noche de ayer, en el Directorio del Partido Nacional, se planteó esta inquietud y se había resuelto, justamente, realizar algunas gestiones a efectos de superar estas irregularidades.

De manera que, con gusto, adherimos a la moción del señor senador Fleitas.

(Apoyados.)

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar la moción formulada.

Los señores senadores por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

(Se vota:)
—24 en 24. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

9

Señor senador Paz Aguirre: días pasados había planteado un subsidio a los deudos de un funcionario...

SEÑOR PAZ AGUIRRE. — ¿Me permite, señor Presidente?

Se trata del ex funcionario de la Comisión Administrativa fallecido, don Reclus Ceppi. El proyecto está informado por la Comisión de Presupuesto.

SEÑOR PRESIDENTE. — Léase.

(Carp. 1230.)

"PROYECTO DE RESOLUCION

Artículo 1º — Refuérzase el Rubro de Gastos Extraordinarios y Eventuales de la Comisión Administrativa del Poder Legislativo en la cantidad necesaria para entregar a la viuda del ex funcionario de esa Comisión, señor Reclus Ceppi, una suma equivalente a seis meses del sueldo que percibía.

Art. 2º — Comuníquese, etc.

Eduardo Paz Aguirre
Senador"

—A consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar en general.

Los señores senadores por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

(Se vota:)
—24 en 24. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Se pasa a la discusión particular.

Léase el artículo 1º.

(Se lee.)

—En consideración.

Si no se hace uso de la palabra se va a votar.

Los señores senadores por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

(Se vota:)
—24 en 24. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

El artículo siguiente es de orden.

Queda aprobado en primera discusión general y particular.

SEÑOR PAZ AGUIRRE. — Que se suprima la segunda discusión.

(Apoyados.)

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar la moción formulada.

Los señores senadores por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

(Se vota:)
—24 en 24. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Queda aprobado el proyecto de resolución.

10

SEÑOR PENADES. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR PENADES. — Señor Presidente: estamos un poco alarmados por la demora en aparecer del Registro Nacional de Leyes de 1968.

Ya hemos pasado el medio año y generalmente el Registro de Leyes que es indispensable, especialmente para los legisladores, aparecía en el primer tercio del año.

Solicito que mis palabras pasen al Ministerio respectivo, a fin de que se active la publicación y se realice de una vez, no sea cosa que aparezca recién cuando haya terminado este año.

Nada más.

(Apoyados.)

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar la moción formulada.

Los señores senadores por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

(Se vota:)
—24 en 24. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

11

SEÑOR HIERRO GAMBARDELLA. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR HIERRO GAMBARDELLA. — Hace aproximadamente un mes falleció, en la ciudad de Fray Bentos, el señor Conrado Monfort, persona poco conocida fuera de su ambiente, pero de una significación muy interesante en la historia del periodismo del Río de la Plata.

Fue un ciudadano de origen nacionalista que allá por los años 20, en plena juventud, dejando su carrera sin terminar, con ese espíritu bohemio e inquietud que caracterizaron a tantas hermosas generaciones de nuestro país, se radicó en la ciudad de Buenos Aires e inició su vida periodística en el diario "Crítica" del uruguayo Natalio Botana, con tal brillo y jerarquía que terminó siendo Subsecretario General de Redacción, y, además, reconocido por los tratadistas que se ocuparon de la corporación periodística del Río de la Plata.

Fue un verdadero maestro en este arte menor, en esta magnífica función social que es el periodismo.

Conrado Monfort era, fundamentalmente, un bohemio y un romántico, dos características muy hermosas de nuestra personalidad nacional.

Cuando, lleno de honores y en la cumbre de su prestigio intelectual y periodístico, se le ocurrió volver a su ciudad natal, descendiendo en plena gloria para situarse en el ambiente del periodismo pueblerino, fundó en Fray Bentos un periódico llamado "El Litoral", que no sé si los señores senadores han tenido la ocasión de leer. Es el mejor periódico del interior de la República desde el punto de vista de la composición y del arte gráfico, hecho por las manos de aquel experto maestro que descendió de las más altas tribunas para dedicarse, en su modesta ciudad, a imprimir un diario que apenas tiene un tiraje de quinientos ejemplares. Con su modestia artesanal hizo de aquella pequeña hoja, una verdadera obra de arte como seguramente hacía muchos años no se conocía en el país.

Perteneció a esa noble estirpe casi extinguida de los periodistas de raza del interior del país, que ha contribuido a formar nuestra cultura cívica e intelectual, con tan altos valores.

Monfort, además, ejercía una especie de patriciado espiritual en su ciudad, donde reunía a los jóvenes contándoles sus experiencias vivas y sus lecturas, tan desparejas como extensas y profundas, porque, en muy buena medida, a pesar de sus estudios universitarios, era un autodidacta. Las ruedas que él presidía eran realizadas en medio de un gran silencio, para escuchar a aquel hombre lleno de sabiduría, experiencia, y sobre todo, de generosidad.

Como imagen de esa vida, ha quedado una Biblioteca muy hermosa, tan despareja como su propia cultura, formada en las peñas literarias del Río de la Plata que, como es sabido, son poco académicas, pero sí fecundas y brillantes. Esa Biblioteca cuenta con miles de ejemplares y algunas piezas muy importantes referidas, fundamentalmente, al periodismo y al teatro del Río de la Plata, a los cuales estuvo tan vinculado este creador.

Señor Presidente: creo que la mejor manera de rendir homenaje a su memoria —que podría desvanecerse en el tiempo habiendo sido tan hermosa su vida, y fecunda su acción— sería que el Ministerio de Cultura se interesara en la adquisición de esa Biblioteca, que podría ser el fundamento del monumento vivo a la memoria de una persona que supo reunir en torno suyo, tanta devoción.

Por consiguiente, señor Presidente, solicito que la versión de mis palabras, sea enviada al Ministerio de Cultura.

(Apoyados.)

SEÑOR PRESIDENTE. — ¿Y por qué no dirigirse a la Presidencia de la Asamblea General, para que, a través de la Comisión Administrativa —como se ha hecho con tantas otras personalidades del país— sea adquirido dicho fondo bibliográfico por la Biblioteca del Palacio Legislativo.

SEÑOR HIERRO GAMBARDELLA. — Sin perjuicio de que sería importante que el Palacio Legislativo se honrara con estas colecciones, pensaba que se podría erigir, en la propia ciudad donde él vivió los últimos años, como un monumento vivo, la Biblioteca de Monfort.

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar la moción formulada, pero contraigo el compromiso —para el caso que no den resultado las gestiones ante el Ministerio de Cultura— de estudiar la posibilidad de adquirir la Biblioteca de Monfort para el Poder Legislativo.

Los señores senadores por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

(Se vota:)
—23 en 23. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

12

SEÑOR CARRERE SAPRIZA. — ¿Me permite, para una cuestión de orden?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR CARRERE SAPRIZA. — Señor Presidente: estamos a poco más de un mes del comienzo de la zafra lanera de 1969.

En más de una oportunidad señores senadores de distintos sectores se han ocupado del tema, particularmente, en lo que tiene relación con las garantías que debe tener el productor en la comercialización del textil.

Creemos que en el Poder Ejecutivo hay ambiente para buscar una forma diferente de comercialización que reemplace a la defectuosa que tiene en estos momentos el país, precisamente, del primer rubro exportable de la nación.

Entendemos que junto con este tema, es pertinente recordar al señor Ministro de Hacienda la promesa que formulara en la Comisión de Fomento integrada con Hacienda, en relación con dos o tres proyectos de ley, que fueron sometidos a su consideración, referidos, precisamente, a la comercialización del textil y a las garantías que debe tener el productor para no sufrir estafas, como la muy notoria de la firma Fuhrmann, que ha afectado a más de mil doscientos productores, quienes han enviado telegramas a los integrantes de este Cuerpo, poniendo en evidencia la situación afligente en que se encuentran. Es por este motivo que estos productores están impedidos de atender gravámenes que normalmente tienen la obligación de soportar, para el giro de sus negocios.

Deseamos expresar nuestro deseo de que se invite al señor Ministro de Hacienda, doctor Charlone, a la Comisión de Fomento integrada con Hacienda, a fin de que pueda expedirse en relación a los distintos proyectos que se han presentado. Sabemos que el señor senador Vasconcellos, el señor senador Beltrán y el que habla han presentado distintos proyectos respecto a este tema que afecta a todo el interior del país puesto que los productores no desean realizar otra comercialización sin garantías, como sucedería dentro de pocos días, si no se toman las medidas pertinentes, a fin de que el productor cobre de inmediato lo que le corresponde.

Al mismo tiempo, deseamos que sea resuelto el problema de los damnificados de la estafa a que he hecho referencia, que ha dejado a más de mil productores en una situación muy afligente.

En consecuencia, señor Presidente, solicito que la Comisión de Fomento integrada con Hacienda invite nuevamente al señor Ministro de Hacienda, quien ha demostrado, en una de las sesiones de esta Comisión, el ánimo de considerar estos temas. De esa promesa han pasado ya más de tres meses, y no hemos tenido noticias aún de que se haya concretado en hechos positivos.

13

SEÑORA ROBALLO. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra la señora senadora.

SEÑORA ROBALLO. — Solicito a este Cuerpo, por tercera vez —en una oportunidad tuve la suerte de ser acompañada por el señor senador Fleitas— que cuando se reúna la Comisión de Fomento integrada con la de Hacienda, estudie el tema de los impuestos a las ventas, que gravara a la industria hotelera durante el último período de turismo.

(Apoyados.)

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar la moción del señor senador Carrere Sapriza, complementada por la señora senadora Roballo.

Los señores senadores por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

(Se vota:)
—19 en 20. **Afirmativa.**

14

No hay más oradores inscriptos, en la hora previa.

Para ocuparse del primer asunto de la orden del día, tiene la palabra la señora senadora Roballo.

SEÑORA ROBALLO. — Renuncio, señor Presidente, a hacer uso de la palabra en el día de hoy sobre el tema para el cual estaba inscripta.

Considero que el país tiene inmensos problemas y que el Poder Legislativo debe, en estos momentos, ocuparse de las cuestiones actuales y candentes que están sufriendo el pueblo y la República.

A pesar de que es muy importante el homenaje que quiero tributar a Juana de Ibarbourou —pidiendo al mismo tiempo un enfoque general de los compañeros del Cuerpo respecto a qué consideran debemos hacer en honor de esta gran mujer, en momentos de cumplir sus bodas de oro en la poesía— pienso que no es el momento ahora de entrar en las cosas celestes, extrañas a las de esta Tierra.

Por ese motivo, me siento inhibida de hacer uso de la palabra en el día de hoy, dejando mi exposición para otra oportunidad.

SEÑOR PRESIDENTE. — Igualmente, su exposición queda en primer lugar de la orden del día de la próxima sesión ordinaria del Cuerpo.

15

Corresponde, entonces, que el Senado pase a sesión secreta para considerar las venias que figuran en la orden del día.

(Apoyados.)

Se va a votar si el Cuerpo pasa a sesión secreta.

Los señores senadores por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

(Se vota:)
—18 en 20. **Afirmativa.**

El Senado pasa a sesión secreta.

(Así se hace.)

(En sesión pública.)

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a dar cuenta de lo actuado en sesión secreta.

SEÑOR SECRETARIO INTERINO (Dr. Manuel M. de la Bandera). — En sesión secreta, el Senado concedió venia al Poder Ejecutivo para destituir a un funcionario de la Dirección de Abastecimientos Agropecuarios del Ministerio de Ganadería y Agricultura (Carp. 613/68); a un Oficial 3º del Centro de Investigaciones de Animales de Granja del Ministerio de Ganadería y Agricultura (Carpeta 1174); a un Auxiliar 1º de la Dirección General de Institutos Penales (Carp. 1175); a una Enfermera 2ª del Hospital Maciel (Carp. 1189); a un Auxiliar 1º de la División Higiene del Ministerio de Salud Pública (Carp. 1190); a un Oficial 4º de la División Administración del Ministerio de Salud Pública (Carp. 1191); a un funcionario de la Dirección Nacional de Aduanas (Carp. 1192); a un Oficial 1º de la Dirección de Sanidad Vegetal del Ministerio de Ganadería y Agricultura (Carp. 1078); a un Oficial 4º de la Dirección Nacional de Correos (Carp. 1194); a un Tipógrafo de 2ª de la Imprenta Nacional (Carp. 1195); a un funcionario de la Dirección General de Aviación Civil del Uruguay (Carp. 1196); a un Dibujante de 3ª de la Dirección de Vialidad del Ministerio de Obras Públicas (Carp. 1201); a un funcionario de la Dirección Nacional de Correos (Carp. 1204); a un Auxiliar 1º del Ministerio de Obras Públicas (Carp. 1209); a un Peón Presupuestado de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado (Carp. 1215); a un encargado de Servicio de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado (Carp. 1216); a una Enfermera de 2ª del Centro Auxiliar de Salud Pública de Libertad (Carp. 1227); a un Ayudante de 1ª del Ministerio de Ganadería y Agricultura (Carp. 1231); a un Oficial 2º del Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios (Carp. 1232); a una Cocinera de 1ª del Centro Departamental de Salud Pública de Durazno (Carpeta 1233); a un Oficial 1º de la Dirección de Sanidad Vegetal del Ministerio de Ganadería y Agricultura (Carpeta 734/68); a una Enfermera 1ª del Hospital Pereira Rossell (Carp. 1095); a un Oficial 4º de la Colonia Sanatorial Gustavo Saint Bois (Carp. 1237); a un Oficial 4º de la División Arquitectura del Ministerio de Salud Pública (Carp. 1238); a una Visitadora Social del Consejo del Niño (Carp. 1244); a un Auxiliar de Enfermería en La Paloma, del Centro Departamental de Salud Pública de Durazno (Carp. 1092); a una Nurse de la División Primera Infancia del Consejo del Niño (Carp. 1257) y a una Institutriz de 1ª del Consejo del Niño (Carp. 1258).

Asimismo, resolvió conceder a la Presidencia del Senado la solicitud de venia para destituir a un Oficial 1º de la Secretaría del Senado (Carp. 1188) y devolver al Poder Ejecutivo, para ampliación de antecedentes, la solicitud de venia para separar de su cargo a un foguista de la Dirección de Hidrografía del Ministerio de Obras Públicas (Carp. 1236), y aplazó la consideración de la venia para destituir a un Auxiliar 1º de la Jefatura de Policía de Montevideo (Carp. 1235).

16

SEÑOR CIGLIUTI. — ¿Me permite, señor Presidente?

Dada la hora que es, propondría que se levante la sesión, a los efectos de poder pasar a la Asamblea General.

17

SEÑOR PRESIDENTE. — Hay una moción de los señores senadores Ferrandis y Grauert, para considerar los Presupuestos del Senado y de la Comisión Administrativa del Poder Legislativo.

Creo conveniente —se está haciendo el repartido— que lo consideremos, porque el temperamento que va a adoptar seguramente la Cámara, será el que tome el Senado.

Quiero evitar que, como en otras oportunidades, hayan, respecto a pequeñas cosas, posiciones encontradas que, posteriormente, puedan ser explotadas por la opinión pública.

De acuerdo a la información por mí recogida, este es un Presupuesto severo, donde no hay creaciones, habiendo un mínimo de aumento, que es el mismo que reciben los funcionarios de la Administración Central.

Adhiero al temperamento adoptado en la Comisión por unanimidad, en el sentido de aprobar este Presupuesto.

¿Los señores senadores desean esperar cinco minutos para que se termine el repartido?

SEÑOR CIGLIUTI. — Podríamos considerarlo mañana.

SEÑOR PRESIDENTE. — Podemos tener el inconveniente de que se considere el Presupuesto de Cámara —el nuestro es más severo— y allí hay opinión unánime en el sentido de que si el Senado adopta este temperamento, ella no adoptará uno distinto al nuestro.

SEÑOR GRAUERT. — Podríamos hacer un cuarto intermedio por 10 minutos, señor Presidente.

(Apoyados.)

SEÑOR PRESIDENTE. — Se puede votar esta moción, salvo que se quiera aprobar el Presupuesto informado por la Comisión, sin el repartido.

SEÑOR FERREIRA ALDUNATE. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR FERREIRA ALDUNATE. — No veo mayores inconvenientes en que nos tomemos 24 horas para estudiarlo.

SEÑOR PRESIDENTE. — Puedo informar que no existen creaciones.

Creo conveniente aprobarlo, para evitar las expectativas que siempre golpean.

18

SEÑOR FERRANDIS. — Pienso que con un cuarto intermedio de 10 minutos, alcanza, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar la moción formulada.

Los señores senadores por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

(Se vota:)
—23 en 24. **Afirmativa.**

El Senado pasa a cuarto intermedio por 10 minutos.

(Así se hace a la hora 18 y 34 minutos.)

(Vueltos a Sala.)

19

SEÑOR PRESIDENTE. — Habiendo finalizado el cuarto intermedio y, estando en número continúa la sesión.

(Es la hora 18 y 50 minutos.)

En consideración el proyecto de resolución relativo al Presupuesto de la Cámara de Senadores y de la Comisión Administrativa del Poder Legislativo (Carp. 1282).

(Antecedentes:)

(Carp. 1282.)

"COMISION DE PRESUPUESTO

PROYECTO DE RESOLUCION

Artículo 1º — Los sueldos básicos y asignaciones familiares de los funcionarios del Senado y de la Comisión Administrativa del Poder Legislativo serán aumentados en las siguientes cantidades líquidas mensuales:

a) Sueldos básicos: 10 % (diez por ciento);

b) hogar constituido: $ 1.000.00 (mil pesos); y

c) asignación por hijo: $ 500.00 (quinientos pesos).

La compensación fijada por el inciso 2º del artículo 1º de la Resolución de 4 de julio de 1968 será del 40 % (cuarenta por ciento) y se aplicará, también, sobre la establecida en el artículo 2º de la Resolución del 31 de diciembre de 1959 y sus modificativas. El tope de 30 (treinta) años, resultante de esta última Resolución citada, no regirá cuando los servicios hayan sido reconocidos por la Caja Civil. La Contaduría redondeará a la centena superior las retribuciones resultantes de la aplicación de los incisos anteriores.

Auméntase en $ 310.000.00 (trescientos diez mil pesos) mensuales el Rubro 1.07 del Presupuesto de Secretaría y Sala del Senado.

Suprímese del mencionado Presupuesto, en el Escalafón III - Sala y Barra, Servicios de Amplificación, Radiofonía y Grabaciones la llamada correspondiente al cargo de Ayudante Técnico.

Refuérzase, por una sola vez el Rubro de Gastos de Secretaría y Sala del Senado en la cantidad de $ 2:000.000.00 (dos millones de pesos), para la adquisición de 10 máquinas de escribir eléctricas, tres mimeógrafos, una máquina de reproducción de documentos y un reloj calendario.

Extiéndese el beneficio de hogar constituido a los causahabientes de las personas que lo perciben o hubieren percibido por intermedio de la Contaduría del Senado; todo conforme a los montos de actividad y a lo dispuesto en la Resolución del Senado de 17 de octubre de 1968.

Decláranse comprendidos en la citada Resolución a quienes, cualquiera sea su estado civil, tengan a su cargo a persona que perciba o haya percibido asignación familiar por vía del mismo atributario.

Se consideran comprendidas en el beneficio del hogar constituido a las funcionarias que vivan solas y carezcan de amparo familiar.

Sustitúyese el apartado A) del Rubro F, destinado a obras de reconstrucción del edificio, de la partida de gastos del Presupuesto de la Comisión Administrativa del Poder Legislativo por el siguiente:

a) Nuevo edificio; estimación: $ 100:000.000.00.

Esta Resolución regirá a partir del 1º de setiembre de 1969.

Sala de la Comisión de Presupuesto a 12 de agosto de 1969.

Art. 2º — Modifícanse los rubros de gastos de los Presupuestos del Senado y de la Comisión Administrativa del Poder Legislativo en la siguiente forma:

SENADO

Rubros	Dotación Anual Vigente $	Dotación Anual Proyectado $
Gastos de represent. Presidencia	240.000.00	480.000.00
Secretaría y Sala	7:800.000.00	10:200.000.00
Diario S. y Vers. Taquigráficas	12:000.000.00	12:000.000.00
Diario S. Asamblea General	2:400.000.00	2:400.000.00
Movilidad	600.000.00	600.000.00
Gastos Sec. Asamblea General	480 000.00	480 000.00
Teléfonos	1:200.000.00	1:200.000.00
Vestuarios y Arts. Afines	300.000.00	300.000.00
Suscripciones, Pub. e Imprevistos	1:200.000.00	2:400.000.00
Maquinarias, equipos y mobiliario	4:200.000.00	4:200.000.00
Gastos de Sectores	8:556.000.00	8:556.000 00
Club Empole	24.000.00	24.000 00
Quebranto de Caja	62.400 00	62.400.00
Pago de choferes	288 000.00	288.000 00
Vivienda	45:360.000.00	45:360.000.00

COMISION ADMINISTRATIVA DEL PODER LEGISLATIVO

Rubros de Gastos	Vigente $	Proyectado $
Energía eléctrica, teléfonos, agua y gas	10:500.000.00	12:900.000.00
Encuadernación y útiles de la biblioteca	690.000.00	690.000.00
Servicio de locomoción	360.000.00	600.000.00
Terminación obras generales del Palacio, sus instalaciones, alhajamiento y su conservación	6:000.000.00	6:000.000.00
Retribuciones varias	60.000.00	60.000.00
Contratación de personal para la limpieza del Palacio	2:952.000.00	2:952.000.00
Contratación de servicios personales técnicos o especializados	240.000.00	240.000.00
Servicios diversos	1:800.000.00	1:800.000.00
Pago de obreros especializados	4:800.000.00	4:800.000 00
Servicio de cantina	480.000.00	840.000.00
Vestuario y artículos afines	600.000 00	600.000.00
Fomento de la biblioteca	3:600.000.00	3:600.000.00
Material y equipo para impresiones de la biblioteca	1:200.000.00	1:200.000.00
Utiles, mobiliario y equipos para oficina	840.000.00	840 000.00
Efectos de higiene y limpieza	360.000 00	360 000.00
Obras de arte	180.000.00	180.000 00
Equipos y materiales varios	1:800.000 00	1:800.000.00
Gastos de servicio médico	60.000.00	60.000.00
Premio Comisión Administrativa del Poder Legislativo para el Premio Nacional de Letras	48.000.00	48.000.00
Gastos eventuales o extraordinarios	60.000.00	120 000.00
Viviendas	45:360.000.00	45:360.000.00
Partidas para Obras		
Reposición de alfombras		3:000.000.00
Subtotales:	81:990.000.00	88:050.000.00
Para gastos de Guardia Militar	——	480.000.00
Totales:	81:990.000.00	88:530.000.00

Art. 3º — Comuníquese al Poder Ejecutivo a los efectos dispuestos en el artículo 108 de la Constitución de la República.

Atilio Ferrandis. Zelmar Michelini. Agustín C. Caputi. Albérico Passadore. Pedro Zabalza."

SEÑOR FERREIRA ALDUNATE. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR FERREIRA ALDUNATE. — Declaro que hoy no estoy en condiciones de votar esta resolución y que tampoco lo estaré mañana, de modo que no ganaríamos mucho con la postergación del asunto.

Creo que aquí se continúa con una acentuación de tratamiento discriminatorio con relación a los funcionarios públicos en general.

Además, hay algunas soluciones que me resisto a votar, en cuanto, indirectamente, establecen la extensión de esta solución discriminatoria para los integrantes del Cuerpo.

SEÑOR PRESIDENTE. — Señor senador Ferreira Aldunate: en lo que tiene que ver con los servicios, que yo administro, quiero tener la opinión del Cuerpo. No hay ni paréntesis, ni creaciones, ni favoritismos para nadie, con nombre propio.

En cuanto a lo otro, me doy cuenta, sí, de que por vía indirecta se arrastra, por imperio de las disposiciones vigentes, a los señores legisladores, en lo que pueden ser los beneficios que alcanzan a los funcionarios de la Casa, pero eso es inevitable.

Por lo tanto esta es la única observación.

SEÑOR GIL. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR GIL. — No voy a votar este proyecto por la sencilla razón de que no he tenido tiempo de estudiarlo. Me ha sido presentado hoy, en la tarde, y no estoy en condiciones de expedirme.

SEÑOR PENADES. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR PENADES. — Dejo constancia de que me encuentro en la misma situación que el señor senador Gil.

SEÑOR PRESIDENTE. — Si no hay más observaciones, se va a votar si se aprueba en general.

Se necesitan 19 votos.

Los señores senadores por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

(Se vota:)
—23 en 27: **Afirmativa.**

SEÑORA ROBALLO. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra la señora senadora.

SEÑORA ROBALLO. — Quiero dejar una constancia que no tiene mayor importancia. No ha tenido ambiente, pero aspiraba —hablé con los colegas— que los secretarios de los señores senadores tuvieran en el Cuerpo una situación permanente por cuanto los gastos son los mismos.

Esta aspiración mía no ha caminado. Se me ha dado una razón muy justa: puede aparecer, para el juicio de la opinión pública la creación de 31 cargos, como algo incorrecto. Lo admito, pero que quede mi aspiración para un futuro inmediato, como lo hicimos la otra vez.

SEÑOR PRESIDENTE. — No entendí, señora senadora.

SEÑORA ROBALLO. — Que queden en el Presupuesto, en forma permanente, los secretarios de los señores senadores.

SEÑOR PRESIDENTE. — Esperamos acceder a esa aspiración. Pero le aseguro que están cobrando y están en la Casa. No me he animado a regularizar esa situación por razones muy especiales. Póngase en mi lugar. En un momento en que estamos siendo cuestionados, injustamente, ante la opinión pública, no le demos motivo a nadie para que agregue un nuevo elemento contra nosotros.

SEÑORA ROBALLO. — De todas maneras, lo dejo como una aspiración.

SEÑOR PRESIDENTE. — Que también es mía, señora senadora.

Habiendo sido aprobado en general, se pasa a la discusión particular.

Léase el artículo 1º.

SEÑOR FLEITAS. — Mociono para que se suprima la lectura.

(Apoyados.)

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar la moción formulada.

Los señores senadores por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

(Se vota:)
—27 en 27: **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

En consideración el artículo 1º.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

Los señores senadores por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

(Se vota:)
—22 en 26: **Afirmativa.**

Se va a dar cuenta de un agregado al artículo 1º.

Léase.

(Se lee:)

"Facúltase a la Mesa para incorporar a los Presupuestos del Senado y Comisión Administrativa, las regularizaciones aprobadas por el Senado el 26 de julio de 1968, así como las determinadas por las disponibilidades y reorganización de servicios dispuestos por resoluciones de la Presidencia".

En discusión.

Se trata de algo muy sencillo. En determinado momento hubo personal que pasó a una llamada "Planilla especial". Quedó como tal. La Mesa tiene que incorporarlos en algún lado, —todos tienen la misma categoría— dentro de las distintas secciones del Presupuesto. Se trata de que no estén fuera del Presupuesto y la Mesa los tiene que distribuir en las distintas Secciones del Senado y de la Comisión Administrativa. Esto puede hacerlo la Presidencia por resolución administrativa, pero prefiero que me autoricen ustedes.

SEÑOR FERREIRA ALDUNATE. — Comprendo todo, señor Presidente, pero desearía que este Poder del Estado que tiene exceso de personal no continuara acrecentándolo.

SEÑOR PRESIDENTE. — Son funcionarios de la Casa.

SEÑOR FERREIRA ALDUNATE. — Es verdad, pero también es verdad que la historia continuada y permanente es que el personal del Poder Legislativo es cada vez más numeroso.

SEÑOR PRESIDENTE. — En lo que me es personal, manifiesto que desde que ejerzo la jefatura del servicio, está congelado el número de funcionarios de la calle, no ha en-

trado nadie. Son los mismos de siempre. No hemos creado cargos. Hemos llenado vacantes y este Presidente puede decir que llenó tres, a lo largo de su ejercicio, en circunstancias, por cierto muy dolorosas.

SEÑOR PENADES. — ¿En la Comisión Administrativa, también?

SEÑOR PRESIDENTE. — En la Comisión Administrativa, puedo afirmar, que no hemos llenado cargos. Hemos efectuado economía en el rubro de limpieza, de $ 380.000 mensuales. El Senado votó una partida para limpieza y yo pude haber hecho todo tipo de contrataciones. Sin embargo, lo único que hice fue un convenio con el Cuerpo de Bomberos, de $ 60.000 por mes, por el que 16 bomberos hacen la limpieza del Palacio.

Por esta actitud, he tenido que resistir, a veces, hasta la presión de amigos fuera y dentro del Palacio Legislativo, a los efectos de que lleve a cabo una contratación. No la he hecho. Voy a decir más: he pedido a la Universidad del Trabajo, cuando he tenido la necesidad de un pintor o un carpintero, el nombre de la persona con el brevet de competencia. No he llenado los puestos de pintores ni de carpintero: son contratos por 90 o 60 días, a medida que las necesidades del servicio lo requieren.

No soy un irresponsable para hacer una afirmación de este tipo que mañana me la puedan desmentir. Al contrario, en esta materia, hemos hecho economías. Recalco, que en la Comisión Administrativa, sobre todo.

Me dolió la afirmación de un señor representante en la Cámara de Representantes al decir que se hicieron contrataciones. Me apersoné a él porque soy amigo, y le dije: a usted le informaron mal, no he hecho ninguna contratación de ese tipo. Sólo se han hecho cuando se precisaban, con dos o tres carpinteros. En cuanto a manifestar que se han hecho contrataciones, se basan para ello en informaciones equivocadas. He manejado lo que hay.

SEÑOR FERRANDIS. — Mirando el Presupuesto, yo analizaba los años en que habían entrado los distintos funcionarios, pero no hice ninguna afirmación en ese sentido.

SEÑOR PRESIDENTE. — No me referí al señor senador Ferrandis, sino a un señor representante. Todos tienen el mismo derecho a informarse debidamente.

Ahora que ha quedado aprobado esto, permítaseme que haga, así como hoy lo hice con el señor funcionario Tubino, un elogio de quien sin duda es un gran funcionario de la Comisión Administrativa, del Poder Legislativo: el señor Pascual Coffone.

Hemos ya realizado todas las expropiaciones de la zona. Dentro de pocos días colocaremos la piedra fundamental del nuevo edificio. Hemos hecho el enjardinado, y todas las obras que el Senado aprobó y mandó realizar. Para ello conté siempre con la eficaz dedicación, sin horario, de quien sin duda, es un brillante funcionario: el señor Coffone.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

Los señores senadores por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

(Se vota:)
—22 en 26: **Afirmativa.**

SEÑOR MICHELINI. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR MICHELINI. — Soy miembro de la Comisión de Presupuesto desde que ingresé al Senado y creaciones no hemos hecho ninguna. Quería dejar esa constancia para que no se pensase en Sala que el personal del Poder Legislativo ha aumentado.

La Comisión de Presupuesto, como es sabido, no interviene ni en los ascensos ni en los nombramientos ni en la vida interna de la Administración.

SEÑOR PRESIDENTE. — Algunas vacantes que figuraban en el Presupuesto, yo las aproveché con gente que estaba en comisión. Por ejemplo, a un chofer, perteneciente a Salud Pública, y a un funcionario del Soyp los mantuve incorporados a la Casa, aunque no sé ni quienes son, pero me pareció que reportaba una economía para el Estado.

Los otros casos se debieron a circunstancias muy dolorosas de familiares de funcionarios fallecidos que, por resolución del propio Cuerpo he contemplado.

Pueden tener la seguridad los señores senadores de que lo que digo es exacto porque no me voy a exponer a que mañana se pueda decir que los hechos que menciono no son ciertos. Entiendo que estaba mal informado el funcionario que reclamó contra el funcionamiento de la Comisión Administrativa.

Agradezco la inmensa confianza que todos depositaron en mí.

SEÑOR FERRANDIS. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR FERRANDIS. — Señor Presidente: se omitió, en el repartido, un inciso del artículo 1º que dice así: "Establécese que los causahabientes de los funcionarios del Senado y de la Comisión Administrativa del Poder Legislativo que fallezcan teniendo las condiciones de tales, percibirán una cantidad equivalente a seis meses del sueldo que recibían dichos causantes".

SEÑOR PRESIDENTE. — Creo que no hay inconveniente en votarlo, porque es lo que hemos estado haciendo hasta ahora, en cada caso.

(Apoyados.)

—Léase el inciso tal como quedaría redactado.

(Se lee:)

"Establécese que los causahabientes de los funcionarios del Senado y de la Comisión Administrativa del Poder Legislativo que fallezcan teniendo las condiciones de tales, percibirán una cantidad equivalente a seis meses del sueldo que recibían dichos causantes".

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

Los señores senadores por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

(Se vota:)
—22 en 25: **Afirmativa.**

SEÑOR FERRANDIS. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR FERRANDIS. — Faltan votar las planillas de gastos del Senado y de la Comisión Administrativa del Poder Legislativo por este Ejercicio que fueran propuestas por el señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. — No ha habido variaciones, salvo en lo que se refiere al edificio nuevo.

Se va a votar como artículo 2º.

Los señores senadores por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

(Se vota:)
—19 en 20: **Afirmativa.**

El artículo 3º es de orden.

Queda aprobado el proyecto en primera discusión general y particular.

SEÑOR FERRANDIS. — Mociono para que se suprima la segunda discusión.

(Apoyados.)

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar la moción formulada.

Los señores senadores por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

(Se vota:)
—22 en 25: **Afirmativa.**

Queda aprobado el proyecto de resolución, que se comunicará.

(Texto del proyecto sancionado:)

"Artículo 1º — Los sueldos básicos y asignaciones familiares de los funcionarios del Senado y de la Comisión Administrativa del Poder Legislativo serán aumentados en las siguientes cantidades líquidas mensuales:

a) Sueldos básicos: 10 % (diez por ciento);

b) hogar constituido: $ 1.000.00 (mil pesos); y

c) asignación por hijo: $ 500.00 (quinientos pesos).

La compensación fijada por el inciso 2º del artículo 1º de la Resolución de 4 de julio de 1968 será del 40 % (cuarenta por ciento) y se aplicará, también, sobre la establecida en el artículo 2º de la Resolución del 31 de diciembre de 1959 y sus modificativas. El tope de 30 (treinta) años, resultante de esta última Resolución citada, no regirá cuando los servicios hayan sido reconocidos por la Caja Civil. La Contaduría del Senado redondeará a la centena superior las retribuciones resultantes de la aplicación de los incisos anteriores.

Auméntase en $ 310.000.00 (trescientos diez mil pesos) mensuales el Rubro 1.07 del Presupuesto de Secretaría y Sala del Senado.

Suprímese del mencionado Presupuesto, en el Escalafón III - Sala y Barra, Servicios de Amplificación, Radiofonía y Grabaciones la llamada correspondiente al cargo de Ayudante Técnico.

Refuérzase, por una sola vez el Rubro de Gastos de Secretaría y Sala del Senado en la cantidad de $ 2:000.000.00 (dos millones de pesos), para la adquisición de 10 máquinas de escribir eléctricas, tres mimeógrafos, una máquina de reproducción de documentos y un reloj calendario.

Extiéndese el beneficio de hogar constituido a los causahabientes de las personas que lo perciben o hubieren percibido por intermedio de la Contaduría del Senado; todo conforme a los montos de actividad y a lo dispuesto en la Resolución del Senado de 17 de octubre de 1968.

Decláranse comprendidos en la citada Resolución a quienes, cualquiera sea su estado civil, tengan a su cargo a persona que perciba o haya percibido asignación familiar por vía del mismo atributario.

Se consideran comprendidas en el beneficio del hogar constituido a las funcionarias que vivan solas y carezcan de amparo familiar.

Establécese que los causahabientes de los funcionarios del Senado y de la Comisión Administrativa del Poder Legislativo que fallezcan teniendo las condiciones de tales, percibirán una cantidad equivalente a seis meses de sueldo que recibían dichos causantes.

Sustitúyese el apartado A) del Rubro F — destinado a obras de reconstrucción del edificio, de la partida de gastos del Presupuesto de la Comisión Administrativa del Poder Legislativo por el siguiente: A) Nuevo edificio; estimación: $ 100:000.000.00. Esta Resolución regirá a partir del 1º de setiembre de 1969.

Facúltase a la Mesa para incorporar a los Presupuestos del Senado y de la Comisión Administrativa del Poder Legislativo, las regularizaciones aprobadas por el Senado el 26 de julio de 1968, así como las determinadas por las disponibilidades y reorganización de servicios dispuestos por Resoluciones de la Presidencia.

Art. 2º — Modifícanse los rubros de gastos de los Presupuestos del Senado y de la Comisión Administrativa del Poder Legislativo en la siguiente forma:

SENADO

Rubros	**Dotación Anual** Vigente $	Proyectado $
Gastos de represent. Presidencia	240.000.00	480.000.00
Secretaría y Sala	7:800.000.00	10:200.000.00
Diario S. y Vers. Taquigráficas	12:000.000.00	12:000.000.00
Diario S. Asamblea General	2:400.000.00	2:400.000.00
Movilidad	600.000.00	600.000.00
Gastos Sec. Asamblea General	480.000.00	480.000.00
Teléfonos	1:200.000.00	1:200.000.00
Vestuarios y Arts. Afines	300.000.00	300.000.00
Suscripciones, Pub. e Imprevistos	1:200.000.00	2:400.000.00
Maquinarias, equipos y mobiliario	4:200.000.00	4:200.000.00
Gastos de Sectores	8:556.000.00	8:556.000.00
Club Empole	24.000.00	24.000.00
Quebranto de Caja	62.400.00	62.400.00
Pago de choferes	288.000.00	288.000.00
Vivienda	45:360.000.00	45:360.000.00

COMISION ADMINISTRATIVA DEL PODER LEGISLATIVO

Rubros de Gastos	**Vigente** $	**Proyectado** $
Energía eléctrica, teléfonos, agua y gas	10:500.000.00	12:900.000.00
Encuadernación y útiles de la biblioteca	690.000.00	690.000.00
Servicio de locomoción	360.000.00	**600.000.00**
Terminación obras generales del Palacio, sus instalaciones, alhajamiento y su conservación	6:000.000.00	6:000.000.00
Retribuciones varias	60.000.00	60.000.00
Contratación de personal para la limpieza del Palacio	2:952.000.00	2:952.000.00
Contratación de servicios personales técnicos o especializados	240.000.00	240.000.00
Servicios diversos	1:800.000.00	1:800.000.00
Pago de obreros especializados	4:800.000.00	4:800.000.00
Servicio de cantina	480.000.00	**840.000.00**
Vestuario y artículos afines	600.000.00	600.000.00
Fomento de la biblioteca	3:600.000.00	3:600.000.00
Material y equipo para impresiones de la biblioteca	1:200.000.00	1:200.000.00
Utiles, mobiliario y equipos para oficina	840.000.00	840.000.00
Efectos de higiene y limpieza.	360.000.00	360.000.00
Obras de arte	180.000.00	180.000.00
Equipos y materiales varios	1:800.000.00	1:800.000.00
Gastos de servicio médico	60.000.00	60.000.00
Premio Comisión Administrativa del Poder Legislativo para el Premio Nacional de Letras	48.000.00	48.000.00
Gastos eventuales o extraordinarios	60.000.00	**120.000.00**
Viviendas	45:360.000.00	45:360.000.00
Partidas para Obras		
Reposición de alfombras		3:000.000.00
Para gastos de Guardia Militar	——	480.000.00

Art. 3º — Comuníquese al Poder Ejecutivo a los efectos dispuestos en el artículo 108 de la Constitución de la República".

SEÑOR FERREIRA ALDUNATE. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR FERREIRA ALDUNATE. — El que se haya votado este proyecto, señor Presidente, me permitirá no insistir en una práctica que ya se me volvía muy difícil de mantener: votar en contra cada vez que esto se proponía, pareciendo no compartir el deseo del Cuerpo de solucionar dolorosos problemas familiares de sus funcionarios fallecidos, aunque, evidentemente, sigue militando la razón que me hacía votar así. Nadie, jamás, podrá sostener la constitucionalidad de la facultad del Senado para establecer una Caja de Jubilaciones por su cuenta, por mera resolución y sin recurrir a la ley, cosa que, además, se ve agravada por lo que terminamos de votar hoy, según lo cual, el beneficio del Hogar Constituído pasa a los causahabientes para siempre.

Estamos estableciendo, por mera resolución, sin recurrir a la ley, un sistema de jubilaciones especiales.

Era la constancia que quería dejar.

20

SEÑOR UBILLOS. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR UBILLOS. — Señor Presidente: la Comisión de Hacienda o la de Fomento integrada, estuvo estudiando la situación que se le había creado a los productores de lana afectados por la llamada estafa de Furhmann. El Ministro de Hacienda había quedado en dar una solución a este asunto. Ha transcurrido mucho tiempo y no he sabido que la Comisión haya tenido noticias para poder considerarlo.

Solicito que este tema se replantee en la Comisión y se pidan los antecedentes correspondientes.

SEÑOR CARRERE SAPRIZA. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR CARRERE SAPRIZA. — El planteo que formula el señor senador Ubillos, fue considerado hace unos pocos minutos a raíz de uno que hiciéramos nosotros, en torno a todo el tema de la comercialización de lanas en general, e hice referencia a lo que mencioná el señor senador. Es decir que, específicamente, la promesa del Poder Ejecutivo de encontrar una solución a los damnificados de Furhmann, no se ha cumplido.

Solicito que se invite al señor Ministro de Hacienda a concurrir a la Comisión de Fomento integrada a los efectos de considerar el punto y reclamar del Poder Ejecutivo la solución que prometiera hace dos meses y que no concretó aún.

SEÑOR UBILLOS. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR UBILLOS. — Por las manifestaciones del señor senador, advierto que se va a poner en movimiento la Comisión, en cuanto al problema que yo había planteado.

21

¿Me permite, señor Presidente, para referirme a otro asunto?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR UBILLOS. — La Asamblea General va a iniciar su sesión dentro de breves minutos. De acuerdo a las perspectivas —hay 29 oradores inscriptos— parecería que esta sesión va a ser muy prolongada.

Propongo, señor Presidente, si hubiera ambiente, que se deje sin efecto la sesión de mañana.

(Apoyados.)

SEÑOR PRESIDENTE. — Vamos a votar la moción de dejar sin efecto la sesión de mañana, sin perjuicio de que si se presentara algún asunto urgente, con la firma de tres senadores, pudiera citarse al Cuerpo, nuevamente.

Los señores senadores por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

(Se vota:)
—17 en 19: **Aifrmativa.**

22

SEÑOR PINTOS. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR PINTOS. — Había pedido la palabra para dejar una constancia referente al Presupuesto, aunque, a esta altura, parecería que no tuviera razón de ser.

Simplemente, quería solicitar de la Comisión respectiva, aquí en Sala, como lo hice en su ámbito, que para la próxima Rendición de Cuentas se procure hallar la forma de equiparar al personal del Senado con el de la Cámara de Representantes, en lo que a materia presupuestal se refiere.

También quería solicitar que por quien corresponda y de una vez por todas se estudie un reglamento para establecer normas referentes al ascenso de los funcionarios del Cuerpo, donde se tenga en cuenta la antigüedad calificada de los mismos, buscando también alguna fórmula para facilitar la jubilación de los funcionarios antiguos, que no pueden hacerlo porque por el tope vigente, van a percibir mucho menos del sueldo de actividad, en algunos casos una tercera parte.

Son tres temas que solicito se estudien por la Comisión correspondiente, en el transcurso del período que nos separa de la próxima Rendición de Cuentas.

SEÑOR PRESIDENTE. — Ese último tema había sido estudiado en la Rendición de Cuentas llevada por vía de ley interpretativa, y el Poder Ejecutivo la vetó.

He podido apreciar de cerca la circunstancia injusta de que los que ya se habían jubilado tengan un tratamiento distinto a los que lo hagan en el futuro. Para mi no era necesario el Mensaje del Poder Ejecutivo; creo que una ley interpretativa se puede votar, aunque estoy alcanzado por las generales de la ley, en ese aspecto.

En oportunidad, había vertido mi opinión sobre la justicia que significaría que el principio que estaba vigente para los jubilados, alcanzara a los que fueran a jubilarse.

En cuanto al problema de los ascensos, hasta el cargo de Secretario de Comisión se ha aplicado el ascenso riguroso teniendo en cuenta antigüedad y calificación. De Secretario de Comisión para arriba, rige una interpretación que fue hecha oportunamente por el doctor Echegoyen, quien estudió exhaustivamente el tema de la categoría jurídica que tiene el funcionario del Palacio Legislativo. Dicha interpretación es la que admito, aunque todavía no he tenido oportunidad de aplicarla; si alguna vez me encontrara ante este problema, adoptaría el criterio que oportunamente estableció el doctor Echegoyen para los funcionarios de Secretario de Comisión para arriba.

Lo dicho no impide que realicemos un estudio sobre este tema, tal como lo propone el señor senador Pintos. Lo que me interesaba aclarar es que no nos manejamos en este tema con normas selváticas, sino que hay una opinión por la cual nos hemos orientado, la Mesa y los Secretarios, para actuar dentro del Palacio Legislativo.

SEÑOR FERRANDIS. ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR FERRANDIS. — Me voy a ocupar del problema planteado por el señor senador Pintos.

Fue preocupación de todos los senadores que integramos la Comisión, el hecho de no disponer de un Reglamento que regulara los ascensos. Sin embargo, nos tranquiliza ahora las explicaciones del señor Presidente.

Además, se expresó en la Comisión que se tomaría como base el Reglamento de la Cámara de Representantes a los efectos de hacer el estudio pertinente.

Con relación al problema de los cómputos jubilatorios, el señor Presidente expresó que se preveía como resultado que muchos funcionarios del Palacio se jubilarían, lo que originaría el ascenso de los otros que ven ahora su carrera truncada.

Quería dejar claro que esta fue la inquietud de la Comisión.

SEÑOR MASTALLI. — Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR MASTALLI. — Señor Presidente: con relación a los topes, es exacto que en la Rendición de Cuentas se aprobó un proyecto que, luego, el Poder Ejecutivo vetó. En su oportunidad, yo presenté un proyecto por el que se extendía el beneficio de la eliminación de los topes que tienen los funcionarios que ocupan cargos en comisión cuando se jubilan, a los efectos de que todos aquellos funcionarios de la Caja Civil, que comprende también a los funcionarios del Palacio y a los de las 3 Cajas y, además, a los de la Caja Escolar, queden comprendidos.

El Senado, incluso votó pase al Poder Ejecutivo a los efectos de que éste enviara el Mensaje correspondiente ya que, de acuerdo a la Constitución, es necesario que exista iniciativa de dicho Poder. Hasta la fecha no se ha cumplido con ese requisito constitucional.

SEÑORA ROBALLO. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. – Tiene la palabra la señora senadora.

SEÑORA ROBALLO. — Señor Presidente: hace 11 años que ocupo esta banca en el Senado, y cada vez que se trata el Presupuesto de los funcionarios del Cuerpo, reclamo la equiparación con los de la Cámara de Representantes.

Dado que el señor senador Pintos se ocupó de este problema, fundamentando muy bien su posición, quiero dejar constancia de que lo acompaño y que no me inhibe ningún temor, ya que considero que esto no influiría en el juicio que puede tener el pueblo de los parlamentarios y del Senado y, además, debemos ser solidarios con nuestros trabajadores.

23

SEÑOR PRESIDENTE. — No habiendo ningún otro asunto a consideración del Cuerpo y habiéndose sugerido que pasemos a la Asamblea General, se levanta la sesión.

(Así se procede siendo la hora 19 y 14 minutos, presidiendo el doctor **Alberto E. Abdala** y con la asistencia de los siguientes senadores: **Caputi, Cigliuti, de Brum Carbajal, Durán Rubio, Echegoyen, Ferrandis, Ferreira Aldunate, Flores Mora, Gil, Guadalupe, Hierro Gambardella, Mastalli, Michelini, Passadore, Paz Aguirre, Penadés, Pereyra, Pintos, Roballo, Zabalza y Zorrilla de San Martín**).

Dr. ALBERTO E. ABDALA
Presidente

Dr. Manuel M. de la Bandera
Secretario Interino

Dn. Orlando Aldama
Prosecretario

Dn. HUGO GRACERAS SCALTRITTI
Director General del Cuerpo de Taquígrafos

INDICE DE NUMERALES

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIARIO DE SESIONES DE LA CAMARA DE SENADORES

TERCER PERIODO ORDINARIO DE LA XL LEGISLATURA

40ª SESION ORDINARIA-EXTRAORDINARIA

PRESIDE: EL DOCTOR ALBERTO E. ABDALA
(PRESIDENTE)

ACTUAN EN SECRETARIA EL INTERINO DOCTOR MANUEL M. DE LA BANDERA Y EL PROSECRETARIO DON ORLANDO ALDAMA

SUMARIO

—Planteamiento del señor senador Zabalza sobre los agricultores desalojados en el Departamento de Lavalleja y consideración del proyecto de ley de referencia.
—Intervención del señor senador Ferreira Aldunate. (13)
—El señor Presidente sugiere incluirlo en primer término de la orden del día de la sesión de mañana. (15)
—Así se resuelve. (21)
(Ver: 36ª Sesión.)

—Pedido formulado por el señor senador Beltrán al Ministerio de Hacienda, con destino a la Inspección General de Hacienda, de la copia testimoniada del informe y las conclusiones de las investigaciones realizadas en la Contaduría del Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo. (10)
—El referido señor senador solicita que el Senado lo haga suyo.
—Se vota: **Afirmativa.**

—Caja de Jubilaciones Bancarias. (12)
—Proyecto de ley por el que se fija un plazo de 90 días para que los afiliados a la misma puedan optar por reconocer a sus servicios no bancarios, la calidad de bancarios.
—Moción del señor senador Ubillos para que se declare grave y urgente y se trate sobre tablas.
—Se vota: **Afirmativa.**
—En consideración el proyecto de ley. (Carp. 1289)
—**Sanción.** Se comunica al Poder Ejecutivo.

—Sesión extraordinaria el día de mañana miércoles 21 de agosto. (14)
—Palabras del señor Presidente. Intervención de varios señores senadores.
—Se resuelve realizar sesión dicho día a la hora 19. (20)

—Papas. (15)
—Exposición del señor senador Passadore sobre comercialización de la producción nacional.
—Moción del señor senador Zorrilla de San Martín, para que se incluya en segundo término de la orden del día de la sesión de mañana.
—Así se resuelve. (20)
(Ver: 34ª Sesión.)

—Viviendas para los funcionarios del Senado y de la Comisión Administrativa del Poder Legislativo. (17)
—Aumento del tope para adquisición y/o construcción.
—El señor senador Carrere Sapriza solicita que se dé lectura al proyecto de resolución. (Carp. 1291)
—Así se hace.

—Pintor José Cúneo. (19)
—Proyecto de ley por el que se aumenta la renta vitalicia que percibe.
—Palabras del señor senador Paz Aguirre sobre su consideración.
—El señor Presidente sugiere que se incluya en la orden del día de la sesión de mañana.
—Así se resuelve. (20)

—Se levanta la sesión. (21)
—Así se hace, a la hora 19 y 45 minutos.

1

(Texto de la Citación:)

"Montevideo, 18 de agosto de 1969.

La Cámara de Senadores se reunirá en sesión extraordinaria mañana, martes 19, a la hora 19, para informarse de los asuntos entrados.

LOS SECRETARIOS"

2

Asisten los señores senadores **Beltrán, Caputi, Carrere Sapriza, Cigliuti, de Brum Carbajal, Durán Rubio, Echegoyen, Ferrandís, Ferreira Aldunate, Fleitas, Gil, Grauert, Guadalupe, Hierro Gambardella, Lepro, Mastalli, Michelini, Passadore, Paz Aguirre, Penadés, Pereyra, Pintos, Roballo, Rodríguez Camusso, Rodríguez, Ubillos, Vasconcellos, Zabalza y Zorrilla de San Martín.**

Falta:

Con aviso el señor senador **Flores Mora.**

3

SEÑOR PRESIDENTE. — Está abierto el acto.

(Es la hora 19 y 12 minutos.)

—Dese cuenta de los asuntos entrados.

(Se da de los siguientes:)

La Presidencia de la Asamblea General remite un Mensaje del Poder Ejecutivo, modificando el artículo 1º del proyecto de ley a estudio del Senado, por el que se crea el Consejo Superior de Enseñanza e Investigación Científica. (Carp. 1281)

Téngase presente y agréguese a sus antecedentes.

La referida Presidencia remite Mensajes del Poder Ejecutivo, por los que da cuenta de haber dictado los siguientes decretos y resoluciones:

Por la que se establece que todo tenedor —a cualquier título— de existencias de trigo superiores a 500 kilogramos, deberá declararlas por escrito. (Carp. 135)

Por el que se establecen recargos a la importación de mercaderías prescindibles, suntuarias y/o competitivas de la industria nacional. (Carp. 132)

Autorizando al Ministerio de Hacienda a entregar a la Presidencia de la República la suma de seis millones de pesos, para atender las obligaciones que demande la renovación de su flota de automóviles. (Carp. 132)

Y por la que se autoriza al Ministerio de Ganadería y Agricultura a disponer de la suma de un millón cuatrocientos mil pesos, para atender diversas obligaciones relacionadas con la toma de posesión de los bienes de las empresas Indagro S.A., Frigoríficos San Carlos S.A. y Establecimiento Palmares de Castillo S.A. (Carp. 135).

Ténganse presente y repártanse.

El Poder Ejecutivo remite Mensajes, por los que solicita venia para exonerar de sus cargos a las siguientes personas:

Patrón de 4ª de la Dirección de Hidrografía del Ministerio de Obras Públicas. (Carp. 1267)

Enfermero 2º del Instituto de Epidemiología y Enfermedades Infecto-Contagiosas "Doctor José Scosería". (Carpeta 1286)

Partera Interna del Hospital Pasteur. (Carp. 1285)

Auxiliar 1º de Farmacia del mismo Hospital. (Carpeta 1284)

Enfermero 2º del Hospital Pereira Rossell. (Carpeta 1283)

Y remite el expediente relacionado con la solicitud de venia para exonerar de su cargo a un funcionario del Ministerio de Obras Públicas, que le fuera devuelto a fin de completar antecedentes. (Carp. 1217)
A la Comisión de Asuntos Administrativos.

La Cámara de Representantes remite con sanción los siguientes proyectos de ley:

Por los que se aprueban la Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal correspondiente al Ejercicio 1968, y se modifican diversas disposiciones del Presupuesto Nacional de Sueldos y de Recursos. (Carp. 1300)
A la Comisión de Presupuesto integrada con la de Hacienda.

Por el que se fija un plazo de noventa días, para que los afiliados de la Caja de Jubilaciones Bancarias puedan optar por reconocer a sus servicios no bancarios, la calidad de bancarios. (Carp. 1289).

Y por el que se aumenta la renta vitalicia que percibe el pintor José Cúneo. (Carp. 1288)
A la Comisión de Previsión y Asistencia Sociales.

La Comisión de Defensa Nacional comunica que está en condiciones de informar los Mensajes del Poder Ejecutivo, por los que solicita venia para conferir el ascenso al grado de Coronel (SMM), al señor Teniente Coronel don Héctor A. Macció. (Carp. 1210)

Al grado de Capitán de Navío, a varios señores Capitanes de Fragata. (Carp. 1200)

Y al grado de Coronel, a varios señores Tenientes Coroneles de las Armas de Infantería, Artillería, Caballería e Ingenieros. (Carp. 1105)

Y por el que solicita venia para designar Ministro del Supremo Tribunal Militar, al señor Coronel, en situación de retiro, don Victoriano Domínguez. (Carp. 1253)
Repártanse los antecedentes.

El Ministerio de Defensa Nacional remite informes relacionados con las manifestaciones formuladas por el señor senador Pintos, sobre los atrasos en los pagos a los retirados de tropa. (Carp. 98)
A disposición del señor senador Pintos.

El Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo remite informes relacionados con las manifestaciones formuladas por el señor senador Guadalupe, relacionados con la trasmisión del lanzamiento del Apolo 11. (Carp. 61).
A disposición del señor senador Guadalupe.

Y remite los informes solicitados por la señora senadora Roballo, sobre aplicación del impuesto creado por el artículo 66 de la Ley Nº 13.637. (Carp. 64)

El Ministerio de Trabajo y Seguridad Social acusa recibo de los pedidos de informes formulados por la mencionada señora senadora, sobre atrasos de los servicios en el Consejo Central de Asignaciones Familiares, y sobre la situación financiera de las tres Cajas que integran el Banco de Previsión Social. (Carp. 64)
A disposición de la señora senadora Roballo.

El mismo Ministerio remite informes relacionados con las manifestaciones formuladas por el señor senador Vasconcellos, sobre el funcionamiento del Consejo Honorario de la Dirección de Asesoramiento Técnico de Arrendamientos. (Carp. 75)
A disposición del señor senador Vasconcellos.

La misma Secretaría de Estado acusa recibo del pedido de informes formulado por el señor senador Carrere Sapriza, sobre revaluación de pasividades. (Carp. 65)
A disposición del señor senador Carrere Sapriza.

Y acusa recibo de las manifestaciones formuladas por el señor senador Ubillos, relacionadas con modificaciones a las leyes jubilatorias. (Carp. 79)
A disposición del señor senador Ubillos.

El Ministerio de Cultura acusa recibo de la versión taquigráfica de las manifestaciones formuladas por el señor senador Gil, relacionadas con el Museo "Juan Manuel Blanes". (Carp. 84)
A disposición del señor senador Gil.

La Suprema Corte de Justicia acusa recibo de la versión taquigráfica de las manifestaciones formuladas por los señores senadores Pintos y Guadalupe, relacionadas con el señor Rector de la Universidad de la República. (Carps. 81 y 98)
A disposición de los señores senadores Pintos y Guadalupe.

La Mesa da cuenta de que, a propuesta del sector de la Unión Colorada y Batllista, el señor senador Cigliuti sustituirá al señor senador Caputi en la Comisión de Presupuesto, durante el estudio de la Rendición de Cuentas.

4

SEÑOR PRESIDENTE. — Hay número para celebrar sesión.

La Mesa da cuenta al Senado que ha recibido un Mensaje del Poder Ejecutivo cuya consideración es de urgencia, dado que se refiere a la autorización para que salga del país, con destino a la República Federativa del Brasil, los días 5 a 10 de setiembre, una delegación integrada por la Banda de Música de la Fuerza Aérea. El correspondiente proyecto debe pasar a la Cámara de Representantes.

SEÑOR CIGLIUTI. — Mociono para que se declare grave y urgente y se trate sobre tablas.

(Apoyados.)

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar la moción formulada.

Los señores senadores por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

(Se vota:)
—23 en 24. **Afirmativa.**

Léase.

(Se lee:)

(Carp. 1290)

"PODER EJECUTIVO

Ministerio de Defensa Nacional

Ministerio de Relaciones Exteriores

Montevideo, 18 de agosto de 1969.

Señor Presidente de la Asamblea General.

En cumplimiento a lo preceptuado en el inciso 12 del artículo 85 de la Constitución de la República, tengo el honor de dirigirme a ese Alto Cuerpo solicitando la correspondiente autorización legislativa para que una delegación integrada por la Banda de Músicos de la Fuerza Aérea Uruguaya pueda salir del país para trasladarse a la República Federativa del Brasil respondiendo a la invitación formulada por la Prefectura de San Pablo, para intervenir en los actos a realizarse en conmemoración de un nuevo aniversario de la Independencia de dicho país, entre los días 5 y 10 de setiembre de 1969.

Asimismo llevo a conocimiento de ese Alto Cuerpo que el traslado y estadía de la mencionada delegación no ocasiona erogaciones al país, estando a cargo de las Emi-

soras y Diarios Asociados del Brasil los gastos que se produzcan.

A tales efectos, someto a consideración de esa Asamblea General el adjunto proyecto de ley.

Saludo al señor Presidente con la mayor consideración.

JORGE PACHECO ARECO. — Gral. Antonio. Francese. Venancio Flores.

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º — Autorízase al Poder Ejecutivo a permitir la salida del país de una delegación integrada por la Banda de Músicos de la Fuerza Aérea Uruguaya a fin de trasladarse a la República Federativa del Brasil (Ciudad de San Pablo) entre los días 5 y 10 de setiembre de 1969.

Art. 2º — Comuníquese, etc.

Gral. Antonio Francese. Venancio Flores."

—En primera discusión general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

Los señores senadores por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

(Se vota:)
—23 en 24. **Afirmativa.**

Se pasa a la discusión particular.

Léase el artículo 1º.

(Se lee.)

En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

Los señores senadores por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

(Se vota,)
—23 en 24. **Afirmativa.**

El artículo siguiente es de orden.

Queda aprobado el proyecto en primera discusión general y particular.

SEÑOR CIGLIUTI. — Mociono para que se suprima la segunda discusión.

(Apoyados.)

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar si se suprime la segunda discusión.

Los señores senadores por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

(Se vota:)
—23 en 24. **Afirmativa.**

Queda aprobado el proyecto, que se comunicará a la Cámara de Representantes.

(No se publica el texto del proyecto aprobado por ser igual al enviado por el Poder Ejecutivo.)

5

SEÑOR FLEITAS. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR FLEITAS. — Señor Presidente: solicito que en el momento que se considere oportuno, se pase a sesión secreta a fin de votar las venias de distintos militares que fueron tramitadas por la Comisión de Asuntos Administrativos. Algunas de estas venias hace tiempo se encuentran en esta Comisión y no habían podido ser estudiadas por diversas razones.

6

SEÑOR CAPUTI. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR CAPUTI. — Señor Presidente: solicito se proceda a elegir Primer y Segundo Vicepresidentes.

Ya estamos casi a fines de agosto y nos encontramos con que no se ha realizado dicha elección y el señor Presidente está muy sobrecargado de tareas.

Si la bancada nacionalista no tiene inconveniente, creo que sería un asunto de rápida solución.

7

SEÑOR FERREIRA ALDUNATE. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR FERREIRA ALDUNATE. — Deseo, simplemente, hacer una sugerencia respecto al trámite ordenado por la Mesa para la consideración del proyecto de Rendición de Cuentas, venido con sanción de la Cámara de Representantes.

Propondría que se adoptara el mismo criterio que se siguió cuando se consideró el último Presupuesto General de Gastos y la anterior Rendición de Cuentas; que fuera estudiado por las Comisiones de Hacienda y Presupuesto integrada y dos miembros de la Comisión de Fomento.

SEÑOR PRESIDENTE. — En ese sentido, la Mesa ha ordenado el trámite, señor senador.

8

SEÑOR FLEITAS. — Señor Presidente, insisto en que se pase a sesión secreta a fin de despachar estas venias que, prácticamente, están en la Comisión desde febrero.

9

SEÑOR ZABALZA. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR ZABALZA. — En el Departamento de Lavalleja hay 47 agricultores desalojados cuyos plazos vencen dentro de 10 días.

Tengo en mi poder la lista que me alcanzó el doctor Victoriano Tierno, persona de conocimiento de la mayoría. El representa a 14 agricultores, yo a 16 y el resto otros abogados.

Ocurre lo siguiente. Al no reproducirse la ley tal como vino de la Cámara de Representantes, determinados pro-

fesionales radicados en la ciudad de Montevideo —aquí tengo la lista— compran propiedades a precios ridículos, cuando hay dificultades para desalojarlas. Estas compras se hacen, generalmente, a mitad de su valor, poniéndolas a nombre de testaferro y se colocan en la situación de esta última ley de prórroga, de que es única propiedad y pueden dar desalojo.

Son malos pagadores porque los testaferros, ya sean propietarios simulados o arrendatarios simulados, se niegan a recibir los precios. Como es propiedad única, los plazos de estos agricultores, de no ser aprobada esta ley, antes del dos de agosto, son cortos e, irremisiblemente, estos 47 agricultores irán a la calle. Son pequeños agricultores con predios no mayores de 20 ó 30 hectáreas y que están en manos de todos los profesionales de la ciudad de Minas.

Por eso solicito que se trate el asunto como grave y urgente, en una sesión extraordinaria o, sobre tablas, aprobándose el proyecto tal como vino de la Cámara de Representantes.

Muchas gracias señor Presidente.

10

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador Beltrán.

SEÑOR BELTRAN. — Señor Presidente: hace un mes y medio, aproximadamente —la Secretaría podrá encontrar los antecedentes— solicité de la Inspección General de Hacienda que enviara, por medio del Ministerio de Hacienda, copia testimoniada del informe y de las conclusiones e, inclusive, de investigaciones realizadas en la Contaduría del Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo.

Ese pedido todavía no ha sido contestado.

Solicito que el Senado lo haga suyo.

(Apoyados)

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar la reiteración del pedido de informes solicitada por el señor senador Beltrán.

Los señores senadores por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

(Se vota:)
—25 en 28. **Afirmativa.**

11

SEÑOR CAPUTI. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR CAPUTI. — El señor senador Carrere Sapriza me ha solicitado que aplace mi moción acerca de la designación de Vicepresidentes del Cuerpo para la primera sesión que se celebre. No tengo inconveniente, señor Presidente.

(Apoyados)

12

SEÑOR UBILLOS. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR UBILLOS. — Acaba de entrar, señor Presidente, en el día de hoy, aprobado por la Cámara de Representantes, un proyecto sobre reconocimiento de servicios bancarios, aprobado por el Senado, sin Mensaje del Poder Ejecutivo. Como el Poder Ejecutivo lo ha enviado ahora, pido que se declare grave y urgente y se trate sobre tablas.

(Apoyados)

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar la moción formulada.

Los señores senadores por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

(Se vota:)
—25 en 28. **Afirmativa.**

Léase el proyecto.

(Se lee:)

(Carp. 1289)

"PODER EJECUTIVO

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

Montevideo, 10 de julio de 1969.

Señor Presidente de la Asamblea General,

Doctor Alberto Abdala.

El Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigirse a la Asamblea General, sometiendo a su consideración el adjunto proyecto de ley, por el que se fija un plazo de noventa días a partir de su vigencia para que los afiliados a la Caja de Jubilaciones Bancarias puedan optar por reconocer a sus servicios no bancarios la calidad de bancarios.

La presente iniciativa que se remite a consideración de ese Alto Cuerpo, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 86 de la Constitución de la República, tiene su origen en el anteproyecto de ley radicado actualmente en la Comisión de Previsión Social de la Cámara de Representantes.

Al requerirse la opinión de la Caja de Jubilaciones Bancarias, manifestó ésta que no tenía observación que formular ya que el proyecto que se postula es oportuno para que afiliados que dejaron vencer plazos anteriores, puedan nuevamente hacer uso de la opción.

La cantidad de años de servicios bancarios adquiere particular relieve para la determinación del promedio jubilatorio básico y para la compensación del beneficio de retiro. Por el instituto de la conversión de servicios no bancarios en bancarios, mediante el pago de los aportes que hubieran correspondido de haber hecho el afiliado una carrera totalmente bancaria, la Caja coloca a dichos servicios en igualdad de condiciones y a todos los efectos, con los realmente bancarios.

La figura jurídica de la conversión permite así darle calidad de bancarios, a servicios civiles, industriales o comerciales, rurales, profesionales, etc., traspasados por otros Institutos de Seguridad Social.

Ello además y sin perjuicio de computar o reconocer esos años de servicio.

Por las consideraciones expuestas, el Poder Ejecutivo espera que el adjunto proyecto de ley tenga una favorable acogida en esa Asamblea General.

Saludo al señor Presidente con mi mayor consideración.

JORGE PACHECO ARECO. — Jorge Sapelli.

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º — Fíjase un plazo de noventa días a partir de la vigencia de esta ley, para que los afiliados a la Caja de Jubilaciones Bancarias puedan optar por reconocer a sus servicios no bancarios la calidad de bancarios, en las condiciones establecidas por el artículo 14 del Decreto-Ley Nº 10.331, de 29 de enero de 1943, en el texto dado por el artículo 11 de la Ley Nº 12.815, de 20 de diciembre de 1960.

Art. 2º — Esta ley entrará en vigencia el día primero del mes siguiente a su publicación en el "Diario Oficial".

Art. 3º — Comuníquese, etc.

Montevideo, 10 de julio de 1969.

Jorge Sapelli.

CAMARA DE REPRESENTANTES

La Cámara de Representantes en sesión de hoy ha sancionado el siguiente

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º — Fíjase un plazo de noventa días a partir de la vigencia de esta ley, para que los afiliados a la Caja de Jubilaciones Bancarias puedan optar por reconocer a sus servicios no bancarios la calidad de bancarios, en las condiciones establecidas por el artículo 14 del Decreto-Ley Nº 10.331, de 29 de enero de 1943, en el texto dado por el artículo 11 de la Ley Nº 12.815, de 20 de diciembre de 1960.

Art. 2º — Esta ley entrará en vigencia el día siguiente al de su publicación.

Art. 3º — Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 12 de agosto de 1969.

HUGO BATALLA, Presidente. — **G. Collazo Moratorio**, Secretario."

En primera discusión general.

SEÑOR BELTRAN. — ¿No hay informe de Comisión?

SEÑOR UBILLOS. — Ya había sido aprobado por el Senado, señor senador. Sólo faltaba el Mensaje del Poder Ejecutivo que ha llegado ahora.

SEÑOR PRESIDENTE. — Si no se hace uso de la palabra, se va a votar en general.

Los señores senadores por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

(Se vota:)
—25 en 27. **Afirmativa.**

En discusión particular.

Léase el artículo 1º.

(Se lee.)

En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

Los señores senadores por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

(Se vota:)
—25 en 27. **Afirmativa.**

Léase el artículo 2º.

(Se lee.)

En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

Los señores senadores por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

(Se vota:)
—25 en 27. **Afirmativa.**

El artículo siguiente es de orden.

Queda aprobado el proyecto en primera discusión general y particular.

SEÑOR UBILLOS. — Mociono para que se suprima la segunda discusión.

(Apoyados)

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar la moción formulada.

Los señores senadores por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

(Se vota:)
—25 en 27. **Afirmativa.**

Queda sancionado el proyecto de ley, que se comunicará al Poder Ejecutivo.

(No se publica el texto del proyecto sancionado por ser igual al aprobado por la Cámara de Representantes.)

13

SEÑOR FERREIRA ALDUNATE. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR FERREIRA ALDUNATE. — En lo que se relaciona con el proyecto a que hace referencia el señor senador Zabalza, no hay inconveniente en que sea considerado en el día de mañana luego del informe de la Comisión.

Ya cometió error el Senado, en la oportunidad anterior, al sancionar un proyecto que no contemplaba debidamente la situación de los desalojados. La razón fue sencilla: se improvisó en Sala.

El único modo de evitar estos errores es proceder, siempre, con la cautela necesaria y con el debido asesoramiento de la Comisión especializada. Mañana estamos a tiempo.

SEÑOR PAZ AGUIRRE. — Mañana no hay sesión del Senado fijada.

14

SEÑOR PRESIDENTE. — Se puede convocar al Senado a una sesión extraordinaria para la hora 19 y yo confecciono una orden del día con algunos otros temas y en la que incluiríamos éste que menciona el señor senador Zabalza, en primer término.

SEÑOR DE BRUM CARBAJAL. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR DE BRUM CARBAJAL. — Considero que no va a haber tiempo para el día de mañana, de que este proyecto sea estudiado.

SEÑOR PRESIDENTE. — Proponía el día de mañana porque me parecía más práctico. Creo que si había gente que se consideraba habilitada para considerar el asunto en la sesión de hoy, de aquí al día de mañana, a la hora 19 tendría más tiempo. Me imagino que el proyecto no es de gran entidad de acuerdo a lo manifestado por el señor senador Zabalza.

SEÑOR FLEITAS. — Yo lo voto igual, en el día de hoy.

15

SEÑOR ZORRILLA DE SAN MARTIN. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR ZORRILLA DE SAN MARTIN. — Sugiero que en segundo término de la orden del día de mañana, se incluya el planteamiento del señor senador Passadore sobre comercialización de papas.

SEÑOR PRESIDENTE. — Voy a confeccionar la orden del día en base a lo que ya estaba en estudio.

16

SEÑOR ZORRILLA DE SAN MARTIN. — ¿Me permite, señor Presidente, para otro asunto?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR ZORRILLA DE SAN MARTIN. — En nombre de la Comisión de Asuntos Administrativos solicitamos autorización para tratar en la sesión secreta, venias de destitución.

17

SEÑOR CARRERE SAPRIZA. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR CARRERE SAPRIZA. — Solicito que se de entrada a un proyecto de resolución relativo a vivienda para los funcionarios del Senado y de la Comisión Administrativa del Poder Legislativo.

SEÑOR PRESIDENTE. — Léase.

(Se lee:)

(Carp. 1291)

"PROYECTO DE RESOLUCION

Artículo 1º — Fíjase en $ 2:500.000.00 (dos millones quinientos mil pesos) el monto máximo de los préstamos destinados a la adquisición y construcción de viviendas, de acuerdo con las resoluciones correspondientes del Senado.

Estarán comprendidas en la disposición del inciso anterior las operaciones que hayan sido objeto de adjudicación y se encuentren en trámite de escrituración.

Derógase el artículo 2º de la Resolución del Senado de 7 de setiembre de 1967.

Art. 2º — Comuníquese, etc.

Montevideo, 19 de agosto de 1969.

Agustín C. Caputi. Juan L. Pintos. Justino Carrere Sapriza. Albérico Passadore. Alejandro Zorrilla de San Martín. Senadores".

A la Comisión de Asuntos Administrativos.

18

Se va a votar si el Senado pasa a sesión secreta.

Los señores senadores por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

(Se vota:)
—26 en 28: **Afirmativa.**

El Senado pasa a sesión secreta.

(Así se hace.)

(En sesión pública)

SEÑOR PRESIDENTE. — Dese cuenta, por Secretaría, de lo actuado en sesión secreta.

SEÑOR SECRETARIO (doctor Manuel M. de la Bandera). — El Senado, en sesión secreta, resolvió conceder al Poder Ejecutivo, las venias solicitadas para ascender en el Cuerpo de Caballería, al grado de Coronel, por antigüedad, al Teniente Coronel Guillermo del C. Lopetegui; por concurso, a los Tenientes Coroneles Oscar L. Olivera, Manuel J. Núñez y Ramón Trabal; por selección, a los Tenientes Coroneles Jaime Palavez y Walter Rivas (Carpeta Nº 1105/69); en el Cuerpo General, al grado de Capitán de Navío, por antigüedad, a los Capitanes de Fragata Hugo Marquez y Román Orozco; por selección, a los Capitanes de Fragata, Hugo de Barros, José Fernández, Lázaro Pinko y Hebert Levrero; en el Cuerpo de Ingenieros de Máquinas y Electricidad, por antigüedad, al Capitán de Fragata Mario Bolioli; por selección, al Capitán de Fragata Jorge Corti; y, en el Cuerpo de Aprovisionamiento y Administración, por antigüedad, al Capitán de Fragata Juan C. Reberte (Carpeta Nº 1200/969).

Asimismo, se confirió venia para designar Ministro del Supremo Tribunal Militar al señor Coronel, en situación de retiro, don Victoriano Domínguez (Carpeta Nº 1253/969); y para conferir el ascenso al grado de Coronel (SM-M), al Teniente Coronel (SM-M) Héctor A. Macció. (Carpeta Nº 1210/969).

SEÑOR PRESIDENTE. — No hay más asuntos para considerar.

La Mesa se permite hacer notar a los señores senadores, que debe concurrir a la sesión de la Asamblea General.

19

SEÑOR PAZ AGUIRRE. — ¿Me permite, señor Presidente?

Le rogaría a los señores senadores que no se retiraran, todavía.

La Mesa ha dado cuenta de que ha llegado, remitido por la Cámara de Representantes, un proyecto de ley por el cual se establece una pensión vitalicia para el pintor José Cúneo.

SEÑOR PRESIDENTE. — ¿Me permite, señor senador?

Esa pensión tiene que votarse por el sistema de bolilla,

y no tenemos tiempo para ello, ya que debemos pasar a la Asamblea General.

Podríamos incluir ese asunto en la orden del día de la próxima sesión del Cuerpo.

(Apoyados.)

20

—Corresponde votar, ahora, la moción anteriormente formulada de realizar sesión extraordinaria en el día de mañana, a la hora 19, incluyendo en la orden del día los asuntos que se han mencionado.

(Apoyados.)

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

Los señores senadores por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

(Se vota:)
—27 en 27: **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

21

Se levanta la sesión.

(Así se hace, a la hora 19 y 45 minutos, presidiendo el doctor **Alberto E. Abdala,** y asistiendo los señores senadores **Beltrán, Caputi, Carrere Sapriza, Cigliuti, de Brum Carbajal, Durán Rubio, Echegoyen, Ferrandis, Ferreira Aldunate, Fleitas, Gil, Grauert, Guadalupe, Hierro Gambardella, Lepro, Mastalli, Michelini, Passadore, Paz Aguirre, Pereyra, Pintos, Roballo, Rodríguez Camusso, Rodríguez, Ubillos, Vasconcellos, Zabalza y Zorrilla de San Martín).**

Dr. ALBERTO E. ABDALA
Presidente

Dr. Manuel M. de la Bandera
Secretario Interino

Dn. Orlando Aldama
Prosecretario

Dn. HUGO GRACERAS SCALTRITTI
Director General del Cuerpo de Taquígrafos

INDICE DE NUMERALES

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 256 — Montevideo, Martes 16 de Setiembre de 1969 — Núm. 18151

TARIFAS

AVISOS

(Decreto 464|967 — 27 de julio de 1967)

Edictos judiciales y avisos oficiales:

Por cada publicación el centímetro (25 palabras)	$ 25.00
Avisos particulares:	
De una a diez publicaciones el centímetro (25 palabras)	" 50.00
De once publicaciones en adelante, el centímetro	" 40.00
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	" 30.00
Matrimonios de ciudad (percibiéndolo directamente "Diario Oficial")	" 30.00
Matrimonios del Interior	" 30.00

SUSCRIPCIONES

(Decreto 139|967 — 28 de febrero de 1967)

Retirando los ejemplares en la Oficina

Por semestre	$ 240.00
" año	" 480.00

Reparto a domicilio

Por semestre	$ 420.00
" año	" 840.00

Interior y Exterior

Por semestre	$ 420.00
" año	" 840.00

De acuerdo al Decreto de 2 de Octubre de 1958 los avisadores de la Capital disponen hasta de quince días y los del Interior hasta de treinta días para retirar previa presentación del recibo el diario de la primera y última publicación que les corresponda, vencido el cual los diarios son cobrados según tarifa.

EJEMPLARES

(Decreto 464|967 — 27 de julio de 1967)

Por día	$ 3.00
Atrasados	" 8.00
De más de 15 días	" 20.00
De más de 1 año	" 30.00
De más de 3 años	" 60.00
De más de 5 años	" 100.00

Copias dactilográficas o microfilmadas de ejemplares agotados

	la página
Hasta un año	$ 50.00
De más de un año	" 70.00
De más de tres años	" 80.00
De más de cinco años	" 100.00
De más de diez años	" 150.00

REGISTRO NACIONAL DE LEYES

(Editado por "Diario Oficial")

Rústica

1924	(reeditado)	$ 150.00
1939	"	" 170.00
1940	"	" 150.00
1945	"	" 150.00
1954		" 150.00
1955		" 150.00
1959		" 150.00
1962		" 150.00
1963		" 150.00
1965		" 211.00
1967		" 1.622.00

Encuadernados

1956	" 300.00
1965	" 287.00
1966	" 620.00
1967	" 2.460.00

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

(Decreto 464|967 — 27 de julio de 1967)

Con un capital hasta	$ 1:000.000.00	$ 5.000.00	la página
De $ 1:000.001.00	" " 2:000.000.00	" 6.000.00	" "
" " 2:000.001.00	" " 5:000.000.00	" 7.000.00	" "
" " 5:000.001.00	" " 10:000.000.00	" 8.000.00	" "
" " 10:000.001.00	" " 20:000.000.00	" 9.000.00	" "
De un capital mayor de	" 20:000.000.00	" 10.000.00	" "

Incrementándose en $ 1.500.00 el valor de la página por cada $ 10:000.000.00 más de capital o fracción.

Para las Cooperativas Rurales se hará el precio a mitad de tarifa.

El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro, esto es: contando 30 palabras.

Orden de publicación

1—Apertura de Sucesiones.
2—Caducidad de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidad
11—Información de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Matrimonios de Montevideo
15—Pago de Dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificación de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercio
26—Violación a la ley de Subsistencias
27—Varios
27—Varios (Competitivo Nacional)
28—Balances y Estatutos de Sociedades Anónimas

NOTA: La primera publicación de cualquier texto aparece en "AVISOS DEL DIA" que se encuentra en las últimas páginas del diario.

Los suscriptores deben reclamar los ejemplares que no se le entreguen dentro de las 24 horas de efectuado el reparto presentando el recibo.

Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos correspondiendo que en el plazo de 24 horas indiquen los errores a subsanar. Para avisos del interior el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho de reinserción.

1-Aperturas de Sucesiones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO o RICCARDO GIORIA o GIORIA COPPI o GIORIA COPPO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de febrero de 1969. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 17099 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BLAZETA o BLAZSEJA NAVRATIL de GOTTLIEB, (S 220, año 1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de setiembre de 1969. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 17135 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EPIFANIA QUIROGA de MOLINARI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de setiembre de 1969. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 17143 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS TOMA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de agosto de 1969. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pup. 17146 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EULALIA MACHADO o SOSA de PEREDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de agosto de 1969. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 17153 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ABAYUBA GIUZIO o GIUZIO VIEYTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de setiembre de 1969. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 17156 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA MANUELA ESCUDER IRIONDO de VARELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de agosto de 1969. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 16521 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL BLANCO PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de agosto de 1969. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 16151 Set.3-v.set.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO LYSON, (Ficha E 1.206|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de setiembre de 1969. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 17380 Set.15-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PIO CARDOSO o CARDOZO, (Ficha E 1.382|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de trenita días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de setiembre de 1969. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 17378 Set.15-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTO LORENZO GIULFO ASTE (Ficha E|1214|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de setiembre de 1969. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 17239 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARELLI, (Ficha E 1.212|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de setiembre de 1969. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 17066 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA SANTANDREU, (Ficha E 1.208|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de setiembre de 1969. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 17067 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HORACIO EMILIO SANGUINETTI GARCIA LAGOS, (Ficha E 1.352|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de setiembre de 1969. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub 16933 Set.10-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DELIA LUCIAN o LUCIAN CAUZANI de SICILIANO, (Ficha E 992|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de junio de 1969. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 16708 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA FILOMENA ALBERTONI ALBERTONI de RODRIGUEZ, (Ficha E 912|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de junio de 1969. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 750.0 10|pub. 16613 Set.8-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CLARA ACOSTA de SANCHEZ, (Ficha E 764|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de mayo de 1969. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 16658 Set.8-v.set 19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA UMPIERRE de VENTURA, (Ficha E 1.190|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de setiembre de 1969. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 16410 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OSCAR DEMETRIO RIERA o RIERA D'URSO, (Ficha E|1042|967), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de agosto de 1969. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 16659 Set.8-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DAMACIA EDELMIRA URES o URIS o URIZ CAMBERES o CAMBRE, (Ficha E 1.070|968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de agosto de 1969. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 750.00 10 pub. 16314 Set.4-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE DOMINGO ALVES ALVES (Ficha E|1194|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de agosto de 1969. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 2.250.00 30|pub. 15543 Ag.27-v.oct.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HERMINIA MARIA AGUSTINA o HERMINIA MARIA AGUSTINA ANGELA COSTA de PERTILE, (Ficha 272|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de setiembre de 1969. — Raúl Crottogini, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 17440 Set.15-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de ANTONIO OGANDO y doña ANGELA MARIA FALLA o FALLAS de OGANDO, (Ficha 270|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de setiembre de 1969. — Raúl Crottogini, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 17439 Set.15-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO MILTON GUADALUPE CORBO, (Ficha 106|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de setiembre de 1969. — Raúl Crottogini, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 17441 Set.15-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO BRAGLIA, (Ficha 248|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de setiembre de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 16884 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA LISLIPER FEDERBUSCH de FEDER, (Ficha 256|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 8 de setiembre de 1969. — Raúl Crottogini, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 17100 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JORGE MENDEZ NOCETI, (Ficha 266|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de setiembre de 1969. — Raúl Crottogini, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 17102 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA FERRARO de PERRONE o MARIA VICTORIA FERRARO de GACCONE, (Ficha 290|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de junio de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 16356 Set.4-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DAMASO RODRIGUEZ CROSA (ficha 250|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de setiembre de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 16633 Set.8-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MAURICIO GERSTENFELD GRAF (ficha 258|1969), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de setiembre de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 16636 Set.8-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ELDA o ELDA MARIA LACQUA, (Ficha 242|1969), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de setiembre de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 2.250.00 30|pub. 16637 Set.8-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIANO FERRERO LAFUENTE, (Ficha 58|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de abril de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 16470 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MANUEL GONZALEZ o GONZALEZ FERNANDEZ y doña JOSEFA GARCIA de GONZALEZ o FILOMENA JOSEFA GARCIA TACUNA, (Ficha 228|1969), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de setiembre de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub 16885 Set.10-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de a sucesión de JOSE MONTEMURRO MILANO, (ficha 244|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de agosto de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 16233 Set.3-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO o RICARDO PABLO HORS, (L.o 67 F.o 265), citándose a los herederos acreedores y demás interesados y a Ricardo Alberto Hors, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 22 de 1969. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $ 2 250.00 30|pub. 16067 Set.2-v.oct.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELENA CARLEVARI NICORA o NICORRA de PEÑA, (228|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de setiembre de 1969. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 17382 Set.15-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, doctor Alberto Reyes Terra, y a los efectos dispuestos por el artículo 1.125 del Código de Procedimiento Civil se hace saber la apertura de la sucesión del intestado MARIA PIRIZ, emplazándose a los que se crean con derechos a heredarle, para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado (25 de Mayo 523, cuarto piso), con los justificativos de sus parentescos. — Montevideo, julio 21 de 1969. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria Adjunta.
1) $ 2.000 20|pub. 13370 Ag.19-v.ag.14. Set.15.-v.set.26.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, doctor Alberto Reyes Terra, y a los efectos dispuestos por el artículo 1.125 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber la apertura de la sucesión del intestado VARBAN STANOFF IBANOBA, (Ficha S 28|69), emplazándose a los que se crean con derechos a heredarle, para que dentro del término de sesenta días, comparezcan ante este Juzgado, (25 de Mayo 523, 4.o piso), con los justificativos de sus parentezcos. — Montevideo, setiembre 3 de 1969 — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.000.00 10|pub. 17162 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA DUHAGON AMESTOY, (242|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de setiembre de 1969. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 16939 Set.10-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MANUEL BARRAL y de JULIA BARRAL de BARRAL, (186|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de julio de 1969. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub 16938 Set.10-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO ANGELINI o ANLLELINI PINTOS, (122|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de mayo de 1969. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 16712 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TEODORICA o TEODORICA ANASTASIA CERNA CASTILLOS de SILVA, (158|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 20 de mayo de 1969. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 16413 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIA RUSSO de AMESTOY (244|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de agosto de 1969. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 16522 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO JUSTINIANO GONZALEZ, (250|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de agosto de 1969. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 16524 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DANILO o DANILO DONATO SCARABINO CASTELLUCIO o CASTELLUCCI (533|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de febrero de 1969. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 16315 Set.4-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE GARCIA, (52|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de abril de 1969. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 16375 Set.4-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO FISZBEIN GIRARD, (234|69), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de agosto de 1969. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $2.250.00 30|pub. 16158 Set.3-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARDOQUEO o MARTIN TIMSIT, (144|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de julio de 1969. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 2 250.00 30|pub. 15836 Set.1.o-v.oct 10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de VICTORINA o VICTORIA BOADA de CANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 4 de 1969. — Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 17462 Set.15-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE LUSQUIÑOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de setiembre de 1969. — Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 16944 Set.10-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANDRES CORBELLINI CHIOVINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de setiembre de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 16608 Set.8-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de AGUSTIN CABRERA NIEVES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1 o de setiembre de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 16656 Set.8-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de TOMAS GOMEZ DIZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 2 de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 16436 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN BANINA o BANINA STRAGASICH o BANINA STRAGACI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 26 de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ [illegible] 10|pub. 16311 Set.4-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de JUAN BAUTISTA ALSUA y de LIBORIA DA CUNHA SUAREZ de ALSUA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 26 de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 16324 Set.4-v.set.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ORFELIA EMA VAENTI de MURAGLIA, (Ficha S 704 969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, setiembre 4 de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 17136 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ZENON o ZERON KALADJIAN o KAJAYDJIAN, (S 234|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, setiembre 4 de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 17140 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA ISERN de BENIA, (S 244|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, setiembre 5 de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 17141 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE o VICENTE EUSEBIO SAVIO o SAVIO INDARTE, (S 118|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, agosto 29 de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 16496 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de AVELINA POSE o POSE VILLAR de AMARELLE, (S 152|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, agosto 29 de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 16511 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SABINA DE ARMAS de PEREZ, (S 108|968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, agosto 29 de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 16516 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELISEO DUPRA SANDE, (S 54|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, agosto 6 de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 2.250.00 30|pub. 14331 Ag.13-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MOBEL o MOKBEL MINAM o MINAM SADI, (S|160|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, julio 25 de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $2.250.00 30|pub. 13489 Ag.4-v.set.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO FRANCISCO LANZ, (Ficha A 556|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de setiembre de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 17442 Set.15-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL MARGARITA BUERO de REMEDIOS (Ficha A|494|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de agosto de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 17256 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instncia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFONSO ROMEU RODRIGUEZ, (Ficha A|537|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de agosto de 1969 — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 17258 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA o ANGELA PIA DEGIOVANANGELO de BERMUDEZ, (Ficha A 358|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de junio de 1969. — Raúl Trigo, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 16889 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO FEVERELLI MASCHIO, (Ficha A 570|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de octubre de 1968. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 16888 Set.10-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL ROMERO (Ficha A 420|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de julio de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 16469 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE FERRI MARTONE, (Ficha A 376|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de junio de 1969. — Raúl Trigo, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 16361 Set.4-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MICAELA ORLES de ARAUJO o MICAELA ORLES u ORLES CUELLO u ORLES de ANCHETA o MICAELA ORLEZ CUELLO o MICAELA PAREDES, (Ficha A 488|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de agosto de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 16468 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GUMERSINDO SAN MARTIN, (ficha A|314|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de julio de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 16161 Set.3-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEBAN o STEFAN MIHOK, (ficha A|978|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de febrero de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 16235 Set.3-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS BRANDO PAGLIARO (ficha A|386|969), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de junio de 1969. — Raúl Trigo, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 16236 Set.3-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FERMINA URRIZA de CAPDEVILA, (Ficha A 310|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de junio de 1969. — Raúl Trigo, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 15938 Set.3-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS AQUILES GIORGETTI GERLO, (Ficha A 486|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de agosto de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 2.250.00 30|pub. 15904 Set.1.o-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de WILLIBALD PAUL ROSENBERG LEVY y ROSALIE COHN de ROSENBERG o ROSALIA COHN de ROSENBERG, (ficha A|490|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de agosto de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 2.250.00 30|pub. 14927 Ag.20-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE HUBERTO CREUS MANCINI, (Ficha A 428|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de julio de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 2.250.00 30|pub. 14873 Ag.19-v.oct.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SERVANDO EDUARDO REBOLLO (F. 528|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de agosto de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 17212 Set.12-v.set 25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA ANTONIA GIACONE BEFFA (F. 558|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de setiembre de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 17273 Set.12-v set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de

la sucesión de IRMA CARABALLO de AGUIRRE, (F.o 544|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de agosto de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 17055 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO BIRRIEL o BERRIEL o VERRIEL o VIRRIEL CAMEJO, (F.o 522|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de setiembre de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 17068 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TORIBIO DELGAURIO o TORIBIO ANTONIO DELGAURIO, (F.o 370), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de julio de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario
1) $ 750.00 10|pub. 17074 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO GARCIA, (F.o 442), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de agosto de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 17109 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SUSEN o SUREN SINANIAN o CINANIAN AGOPIAN, (F.o 1.092), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de julio de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 17112 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ISABEL LEMUS o LEMOS BEISSO o BEISO (F 416), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de agosto de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 16437 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTOR CESAR ORQUERA NUNES, (F.o 161), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de abril de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 16716 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PEDRO VIVES MAC EACHEN, (F 472), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de agosto de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 16525 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSENDO PEREZ FERREIRO, (F 422), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de agosto de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 16438 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL FARKAS, (F.o 524|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de agosto de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 17145 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARIE DOCTOROVITCH o DOKTOROVITCH, (F.o 378), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de agosto de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 16325 Set.4-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO PORTAS PAZ, (ficha 408), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de agosto de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 16159 Set.3-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN RAMON DIOS, (ficha 424), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de agosto de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 16160 Set.3-v.set.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMA PRATS de HOYOS, (A 184|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de julio de 1969. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 17447 Set.15-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GUZMAN LOPEZ o GUZMAN LOPEZ LOPEZ, (A 130|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de junio de 1969. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 17113 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO ENRIQUE o ENRIQUE FELICIANO, (A 250|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de setiembre de 1969. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 16950 Set.10-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de sucesión de MARIA o MANUELA o MARIA MANUELA PEREIRA SILVA, (A 302|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de octubre de 1967 — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 16616 Set.8-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE o VICENTE LUIS o VICENTE LEWES PEAKE GARLAND SLOANE (A 198|66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de julio de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 16626 Set.8-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELENA GARCIA DIAZ, (A 220|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de agosto de 1969. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 16439 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO CERRO o CERRO BACIGALUPO, (A 246|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de agosto de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 16318 Set.4-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ILSE LEVI GUCKENHEIMER o GUCHENHEIMER o ILSE LEVI GUCKENHEIMER de PRIMO, (A 88|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de junio de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 16319 Set.4-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA del PINO, PEÑA, (A 36|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de agosto de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 16192 Set.3-v.set.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OSVALDO FRANCISCO u OSVALDO Fco. GROSSO o GROSSO BERSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de agosto de 1969. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 17149 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA FORNER de GORLERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de setiembre de 1969. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 17150 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA ESTHER LABRUCHERIE o LABRUCHERIE DUFOUR de BACIGALUPI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de agosto de 1969. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 17151 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SALOMON ALTMARK, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de agosto de 1969. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 17152 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA MEDEROS de GOMEZ o PETRONA MEDEROS ARAUJO de GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de setiembre de 1969. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 17154 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO SILVANO CAMAROTTA o CAMAROTTA SILVANO, citándose

a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de agosto de 1969. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 17155 Set.11-v.set.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL ARTEMIO JUAREZ, (Ficha E 1.555|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de setiembre de 1969. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 17379 Set.15-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARGARITA NUÑEZ CARBAJAL y PAULA CARBAJAL de NUÑEZ, (Ficha E|941|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de setiembre de 1969. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 17272 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBA YOLANDA CHITTARA de ACEBEY (Ficha E|1219|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de setiembre de 1969. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 17271 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS BRUNO LATTARO (Ficha E|369|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de abril de 1969. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 17270 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA GARRIDO REY de ALVAREZ, (Ficha E 227), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de marzo de 1968. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 16931 Set.10-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CAROLINA o CAROLINA JUANA MAGGI de SENA, (Ficha E 1.450.968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de agosto de 1969. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 16883 Set.10-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CECILIA PERDOMO de VIEIRA, (Ficha E 1.193), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de setiembre de 1969. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 16932 Set.10-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de REGINA o REBECA o REBECCA KANTOR de SKOP, (Ficha E 077|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de junio de 1969. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 16709 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTHER o MARIA ESTHER TRUJILLO de BELTRAN, (Ficha E 1.585|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de setiembre de 1969. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 16710 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SONIA VILKORZESKAITE de SISLER, (Ficha E 125|968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de marzo de 1969. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 16711 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ISABEL BATALLA AGUILERA o ISABEL BATALLA de CORONEL, (Ficha E|1297|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de agosto de 1969. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 16614 Set.8-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALDO o ALDO CLAUDIO COMASTRI PAGANI (Ficha E 1517|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de agosto de 1969. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 16615 Set.8-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PILAR SANTAMARIA o SANTA MARIA de PEREZ o PILAR SANTAMARIA ALVAREZ, (Ficha E|1370|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de agosto de 1969 — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 16154 Set.8-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS EDUARDO MONTES de OCA o MONTESDEOCA BERNACHIN, (ficha E|859|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de agosto de 1969. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 16152 Set.8-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO LEONE CALABRIA, (Ficha E 1.105|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de setiembre de 1969 — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 16408 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ABELINO AUGUSTO o ABELINO VENTURA o VENTURA GABRIEL o GABRIELA, (E 1217|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de julio de 1969. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 16409 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA EUCHPARMAKIAN, (Ficha E 79), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de febrero de 1968. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 16355 Set.4-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTOR BOQUETE GARCIA, (ficha E|1515|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de agosto de 1969. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 16153 Set.3-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADOLFO HOFFMANN (Ficha E.937|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de julio de 1969. — Luis E Fontana, Actuario.
1) $ 2.250.00 30|pub. 13882 Ag.8-v.set.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO DOMINGUEZ o RICARDO DOMINGUEZ ETCHEVERRY (Ficha 149|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Art. 1125 C. P. Civil). — Montevideo, 9 de setiembre de 1969. — Raúl Crottogini, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 17255 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JESUS ALEN BARREIRO, (Ficha 307|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de agosto de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 17092 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO PEREZ ROMERO, (Ficha 231|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de agosto de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 17103 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO o EDUARDO CARLOS o CARLOS SEGALERBA CARRERAS, (Ficha 251|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de setiembre de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 16886 Set.10-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN SACCO, (Ficha 213|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de agosto de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 16887 Set.10-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARGARITA GIANASSO de GASPARON y doña LUISA GIANASSO GASPARON, (Ficha 311|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de setiembre de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 16780 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELISA DORADO o DORADO PERDOMO, (Ficha 315|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de setiembre de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 16781 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura

de la sucesión de CIRIACO PEREZ LUCAS (Ficha 125|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de mayo de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 16632 Set.8-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PRIMO PORTO o PRIMO PORTHOS IRASTORZA (Ficha 301|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de agosto de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 16635 Set.8-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO JOSE RISSO CARBALLO (Ficha 305|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de setiembre de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 16634 Set.8-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de WLADYSLAW TRZCINSKI o FRZCINSKI o TRZCINSKY (Ficha 245|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de setiembre de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 16638 Set.8-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS DACOSTA TECHERA, (Ficha 207|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de agosto de 1969 — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 16471 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZA COTELO de GONZALEZ, (Ficha 197|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de julio de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 16357 Set.4-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMINA o VILLERMINA SALINAS de MADRUGA, (Ficha 273|1969), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de agosto de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 16069 Set.4-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO ANTONIO ARRUE o ARRUE AUBRY (Ficha 261|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de agosto de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 2.250.00 30|pub. 15128 Ag.21-v.oct.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL GENOVEVA MATTOS de GOMEZ, (389|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de setiembre de 1969. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 17383 Set.15-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ERNST o ERNESTO FELIX o FELIPE NASSANER CAHN, (213|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de setiembre de 1969. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 17384 Set.15-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL PEDRO SUAREZ o SUAREZ de los SANTOS, (207|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de julio de 1969. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 17385 Set.15-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR VAZQUEZ EDREIRA, (51|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de abril de 1969. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 17386 Set.15-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO o ALBERTO CESAR BORAGNO AICARDI, (31|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de setiembre de 1969. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 17381 Set.15-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CLARA ZAPELENA de ZUÑIGA, (285|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de setiembre de 1969. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 17387 Set.15-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR ANIBAL BARBE MOGLIA, (29|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de abril de 1969. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 17463 Set.15-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE NERY CUESTAS, (217|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de setiembre de 1969. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) $ 2.250 30|pub. 17445 Set.15-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA MARIA LOPETINA de METURRO o MATTURRO, (1|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días o deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de setiembre de 1959. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 17471 Set.15-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA del CONSUELO POSE de PEDRIDO, (265|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de setiembre de 1969. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) $750.00 10|pub. 16662 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO NEDOV DIMITROF, (373|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de setiembre de 1969. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 16941 Set.10-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULINA NATIVIDAD IAMBONI de ILLIONE, (157|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de setiembre de 1969. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 16940 Set.10-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA BENITEZ BENITEZ, (203|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de setiembre de 1969. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 16713 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO LOIS RODRIGUEZ, (337|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de setiembre de 1969. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 16714 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PEREIRA o PEREYRA, (317|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de setiembre de 1969. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) $ 750.00 10|phb. 16715 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, doctor Germán Cabezas, y a los efectos dispuestos por el artículo 1.125 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber la apertura de la sucesión del intestado LUIS VERDELLI, (Ficha S 289|69), emplazándose a los que se crean con derechos a heredarle, para que dentro del término de sesenta días, comparezcan ante este Juzgado, (25 de Mayo 523, 4.o piso), con los justificativos de sus parentezcos. — Montevideo, setiembre 3 de 1969. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 16702 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO AMERICO IAVECCHIA GALIMBERTI, (241|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de setiembre de 1969. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 16673 Set.8-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIANA CAZEAUX de LLUCH, (313|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de setiembre de 1969. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 16672 Set.8-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIETTA COCCHI de BRUSA (395|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de setiembre de 1969. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 16671 Set.8-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CECILIA LAURA MADERNI ZANOTTA de PORCILE (381|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a de-

ducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de setiembre de 1969. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 16670 Set.8-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTINA PERDOMO de LIMA, (337|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de setiembre de 1969. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 16663 Set.8-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANTONIA CESAREA ALBIN DIAZ de SUNHARY HAEDO (293|69) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 3 de setiembre de 1969. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 16661 Set.8-v. set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA TERESA SAINT LAURENT de GRAU, (339|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de agosto de 1969. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 16660 Set.8-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ROSA TENORE de AVELLEIRA, (357|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de setiembre de 1969. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 16415 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO ALEJANDRO SAINT MARTIN, (307|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de agosto de 1968. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 16414 Set.5-v. set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DOMINGA BROCCHI de BERTONI, (201|66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de setiembre de 1969. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 750 00 10|pub. 16411 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GUALBERTO CABRERA, (375|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de setiembre de 1969. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 16412 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA VILLABONA de BONILLA, (67|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de setiembre de 1969. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 16435 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEBAN GERENGER o GERENCER, (143|61), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de setiembre de 1969. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 16518 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS NIGRO FERNANDEZ, (241|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de agosto de 1969. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 16523 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA ANTONIA CURES de LOJO o ANTONIA CURIS de LOJO, (227|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de agosto de 1969. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $750.00 10|pub. 16157 Set.3-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON TORIBIO o RAMON NIEVES JUAREZ, (311|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de agosto de 1969. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $750.00 10|pub. 16156 Set.3-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA PADIN de DIAZ, (331|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de agosto de 1969. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $750.00 10|pub. 16155 Set.3-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE VILANOVA FURTIA o JOSE PEDRO JUAN VILANOVA FURTIA, (299|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de agosto de 1969. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 2.250.00 30|pub. 15837 Set 1.o-v.oct.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA MIHOK de STEFANUTTI o ANA MIHOK o MIHOC CVELBAR de STEFANUTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de setiembre de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 750.000 10|pub. 19045 Set.15.-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN CIRILO ROCHA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 5 de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 17134 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO LOPEZ CARRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 4 de setiembre de 1969. — Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 16943 Set.10-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de AMELIA MARIA ARIZALETA de ETCHEVERRITO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 4 de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 16942 Set.10-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DIEGO APARICIO ANCHEN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de setiembre de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 7500.0 10|pub. 16654 Set.8-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA DOLORES CAUTERUCCIO o MARIA DOLORES CAUTERUCCIO de PAOLINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 2 de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 16655 Set.8-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de TOMAS CHIARELLA o CHIARELLA OLAIZOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 19 de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 16306 Set.4-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE FERNANDEZ RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 22 de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 16307 Set.4-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JACINTO ROQUE BENTANCOR citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 26 de 1969 — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 16310 Set.4-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JEAN EUGENE o JUAN EUGENIO KRUG RAVENEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de agosto de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 2.250.00 30|pub. 15544 Ag 27-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MODESTO ENRIQUE DEVINCENZI ABELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, agosto 15 de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 2.250.00 30|pub. 15424 Ag.26-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DOLORES COTELO MACHIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 27 de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 16312 Set.4-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DIONISIO BENIGNO CAPRERA DE LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 26 de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 16313 Set.4-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber la aper-

tura de la sucesión de NORA MORTEIRO de MAFFIOLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de setiembre de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10 pub. 16316 Set.4-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de FELIX o FELIX EDMUNDO o FELIX EDUARDO CUELLO GARCIA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 27 de 1969. — Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 16323 Set.4-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE DOMINGUEZ SANCHEZ citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 12 de 1969. — Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
1) $ 2 250.00 30|pub 14752 Ag.18-v.set.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo F. Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DIEGO LAMAS o LAMAS FARIÑA, (S 273|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, setiembre 8 de 1969. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 17438 Set.15-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo F. Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO DE LEON o DE LEON BENTANCORT, (S 309|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, setiembre 8 de 1969. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 17459 Set.15-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo F. Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN RAMON DE DIOS DE LOS SANTOS, (S 295|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, setiembre 8 de 1969. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 17458 Set.15-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo F. Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIAS CAVELLI o CABELLI GALLARETTO o GALARETTI, (S 331|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, setiembre 8 de 1969. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 17460 Set.15-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo F. Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BENITO AGUSTIN DEGREGORI, (S 325|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, setiembre 4 de 1969. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 17137 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo F. Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMALIA PIA PEREYRA de SPOSITO, (S 337|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, setiembre 4 de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 17138 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo F. Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO GIACOBBE, (S 311|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, setiembre 4 de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 17139 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo F. Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE JUSTO o JUSTO SISTO, (S 287|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, setiembre 2 de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 17142 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo F. Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTINA BADO de ROSSI, (S 137|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, setiembre 3 de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 17171 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo F. Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELENA o MARIA HELENA DEL PIANO, (S 275|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, setiembre 3 de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 17172 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo F. Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AURORA o AURORA ISABEL ESCUTARY o ESCUTARY de RODRIGUEZ, (S 257|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, agosto 29 de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 16514 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo F. Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN FIGUEIRAS o FIGUEIRA de MAGA, (S 277|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, agosto 29 de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 16508 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo F. Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO GONZALEZ o GONZALEZ FERNANDEZ, (S 327|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, agosto 29 de 1969. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 16505 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo F. Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTRELLA RODO o RODO MARTINEZ de MUIÑO, (S 291|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo agosto 29 de 1969. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 16506 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo F. Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SOFIA o MARIA SOFIA STAJANO o STAJANO CIBILS de SERRATOSA, (S 193|969) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, 30 de julio de 1969. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 16507 Set 5-v.set 18.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo F. Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIA o FELICIANA CORUJO o CORUJO VALDEZ de BRUZZONE, (S 283|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, agosto 29 de 1969. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 16494 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, Dr. Ricardo F. Basso, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN INZAURRALDE de CALVO, (S 253|...), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, agosto 29 de 1969. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 16510 Set 5-v.set.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO KOKAR (Ficha A|112|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de setiembre de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 17259 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA BAGALCIAGUE de PINTOS (Ficha A|583|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de setiembre de 1969. — Horacio Caillabet. Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 17257 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ATILIO PERRONE CONSTANZO, (Ficha A 527|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de agosto de 1969. — Horacio Caillabet. Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 17104 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAQUEL KRAMARZ de STAROSZEWSKI o STAROSZEWSKI o STAROSZENSKI o STAROSZEWSKI o STAROSZEWSKI, (Ficha A 575|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 3 de setiembre de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 17105 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JORGE o GEORGE GALANI o GALANIS, (Ficha A 585|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de setiembre de 1969. — Horacio Caillabet. Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 16890 Set.10-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN P. ETCHEVERS LEMOINE o JUAN PEDRO EDUARDO ETCHEVERS LEMOINE, (Ficha A 519|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de agosto de 1969. — Horacio Caillabet. Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 16891 Set.10-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL RIVAS GOMEZ, (Ficha A 531 69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de agosto de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 16782 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE JULIAN REGINO DE LA FUENTE, (Ficha A 565|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de setiembre de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 16784 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES ZORRILLA ARCA o AREA, (Ficha A 429|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de agosto de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 2.250.00 30|pub. 16785 Set.9-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO DISTASIO o DI STASIO MACRINA o MACRIÑA (ficha A|497|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de agosto de 1969. — Horacio Caillabet,, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 16642 Set.8-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA DOBROTKA de MATYAS (ficha A|535|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de agosto de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 16643 Set.8-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CLEMENTINE o CLEMENTINA GOLDMANN GERSTLE de BAUM, (Ficha A 489|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de agosto de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 16359 Set.8-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO SAREDO, (Ficha A 529|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de agosto de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 16546 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MATILDE RODRIGUEZ LARRETA de AGUIRRE, (Ficha A 523|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 21 de agosto de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 750:00 10|pub. 16358 Set.4-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CONCORDIA GRIMOLDI de SOUTO, (Ficha A 533|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de agosto de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 16360 Set.4-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VENANCIA LOPEZ de SOSA CARRION o VENANCIA LAGOS de SOSA CARRION, (ficha A|541|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de agosto de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 16232 Set.3-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de VICENTE CARDOSO ESPINDOLA y CECILIANA CARDOSO ESPINDOLA, (Ficha A 507|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de agosto de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 2.250.00 30|pub. 15905 Set.19-v.oct.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GERMINAL ELOY BANGUESES VELAZQUEZ, (F 481|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de agosto de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 17388 Set.15-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADEMAR RAMIREZ (F. 543|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de setiembre de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 17297 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE o ENRIQUE ELIAS GARCIA ARGUELLES, (F.o 229), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de mayo de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 17110 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA PAPA de AGRELLO, (F.o 209), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de mayo de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 17111 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA VICENTA VIGO de ALVITE, (F 479|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de agosto de 1969 — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 16519 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTO GHIRINGHELLI, (F.o 531|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de setiembre de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 17147 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LETICIA VIGIL, (Folio 100|65), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de setiembre de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 17148 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de HERNANI RODRIGUEZ y MARIA DE LA FUENTE, (F.o 502|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de agosto de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 17144 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES JOSE SENLLE AMBROSIO (F. 91), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de abril de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 16648 Set.8-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesón de OLIMPIA CATALINA RODRIGUEZ BORGES o BORGUES, (F 247|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de junio de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 16520 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA ALICIA GONZALEZ de VIMERCATI, (F 485|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de agosto de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 16526 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA FERREIRA de FRECCERO, (F.o 451), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de agosto de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 16317 Set.4-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA ETCHEVERRIGARAY de MONTOULIU, (ficha 741), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 29 de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 16190 Set.3-v.set.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LYDIA MARTA GORENA de CAMERA (A 303|69) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus deechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de setiembre de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 17298 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO LOPEZ SUAREZ, (A 263|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de agosto de 1969. — César Lanata Sanuinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 17114 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA NICOLINI o NICCOLINI de MONTEANO, (A 157|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de mayo de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 16951 Set.10-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO BERRIOLO (A 147,969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de mayo de 1969. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 16949 Set.10-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO ASTORT FONSECA, (A 309|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de setiembre de 1969. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 16946 Set.10-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO CANTISANI SANTULO o PEDRO CANTISANI SANTULLI, (A 285,969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de agosto de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 16717 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARDUINO o ARDOVINO DI VIETRI FAGGIONI, (A 313|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de setiembre de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 16718 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO RISSO, (A 295|69) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de agosto de 1969. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 16441 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ORESTES OTTO u OTTO MUÑECA, (A 293|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de agosto de 1969. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
$ 750.00 10|pub. 16440 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN ARRIZALA de BARLOCCO, (A 253|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de agosto de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 16191 Set.3-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RONALD BETTS HARWAR HILLIER, (A 265|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto. Juzgado — Montevideo, 7 de agosto de 1969.
1) $750.00 10|pub. 16193 Set.3-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BATTISTA o BATISTA o BAUTISTA TADDEO o TADEO PLATINI, (A 277|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de agosto de 1968. — César Lanata Sanguinetti, Actuario. Adjunto.
1) $2.250.00 30|pub. 16234 Set.3-v.oct.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MATILDE RAQUEL CALO de TORAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, setiembre 3 de 1969. — Orestes J. Ballestrino. Actuario.
1) $ 500.00 10 pub. 17340 Set.15-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña BLANCA PURA NUÑEZ LOUZADA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, setiembre 3 de 1969. — Orestes J. Ballestrino. Actuario.
1) $ 500.00 10|pub. 17339 Set.15-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña GUILLERMINA IRRAZABAL de De la ROSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 18 de agosto de 1969. — Orestes J Ballestrino, Actuario.
1) $ 500.00 10|pub. 17213 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ORDALIA SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Artigas, 24 de junio de 1969. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $ 500.00 10|pub. 16256 Set.4-v.set.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se hace saber la apertura de las sucesiones de PAULINO MOREIRA y JOSEFA PUCHOLO LOPEZ de MOREIRA o JOSEFA PUCHOLO de MOREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Bella Unión, agosto 26 de 1969. — Esc. Juan M. Sarasúa. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 17341 Set.15-v.set.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de NICASIO o NICACIO NAVARRO (L.o 46, F.o 182, N.o 699), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 3 de junio de 1969. — Nelly Wins de Ubiña. Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 17377 Set.15-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIANA LARRUINA LOFFIEGO de VALIENTE, (Ficha Civil número 372, año 1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 26 de agosto de 1969. — Emma N. Barceló de Quagliata. Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 16723 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de EXEQUIEL ORTEGA DELGADO, (Ficha Civil N.o 431, año 1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 29 de agosto de 1969. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 16724 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ELENA OCHAT BERRO de DOGLIOTTI, (Ficha Civil N.o 490, año 969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 28 de agosto de 1969. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 16742 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de LEANDRO o LEANDRO B. o LEANDRO BENJAMIN FERNANDEZ CARDOZO, (Ficha Civil N.o 455, año 1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 22 de agosto de 1969. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 16743 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELO PABLO o CARMELO ROVIRA BRITOS, (Ficha Civil número 434, año 1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 1.o de setiembre de 1969. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 16744 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTINA LAUREANA DIAZ MOLINAS o MOLINA de LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 24 de mayo de 1968. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 16745 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de IGNACIA FERREIRA o FERREIRO PORCAL, (Ficha Civil N.o 72, año 1967), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 1.o de agosto de 1969. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 16746 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABELINO RENEE GONZALEZ PERDOMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 8 de octubre de 1968. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 16747 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de FERMIN SANCHEZ ARTA o FERMIN SANCHEZ ARCA y ROSA o MARIA ROSA ARCAS o ARCA o ARTA o ROSA ARCA RODRIGUEZ de SANCHEZ, (Ficha Civil N.o 265, año 1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 20 de agosto de 1969. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $ 2.250.00 30|pub. 16749 Set.9-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO FELIX ERNESTO GIMENEZ CAFFERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 5 de setiembre de 1969. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $ 750 00 10|pub. 16748 Set.9-v.set.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de CLAUDIA o CLAUDINA o VICTORIA CLAUDIA o CLAUDIA VICTORIA VALDIVIA de ROMERO, (Ficha V 299|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, setiembre 1.o de 1969. — Nelly García de Gómez. Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 17406 Set.15-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA CERNADA de PEREZ, (Ficha V 219|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, setiembre 1.o de 1969. — Nelly García de Gómez. Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 17405 Set.15-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS VICTORIANO SANGUINETTI, (Ficha V 224|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, setiembre 1.o de 1969. — Nelly García de Gómez. Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 17404 Set.15-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA CANAPA de REPETTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 14 de mayo de 1969. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 17321 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO ARMANDO EMALDI (Ficha V 142|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, Junio 20 de 1969. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 17322 Set 12-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de GABRIEL ANGEL SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 24 de agosto de 1967. — Dora Moroy Sueta, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 17059 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN CARNEBIA HERNANDEZ, (Ficha V 180|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, agosto 15 de 1969. — Escribana Clementina D. Colombo, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 17060 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO NAVARRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, junio 20 de 1969. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 16875 Set.10-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ZENON o TOMAS ZENON MOREIRA BERRIEL, (L.o 8, F.o 513, N.o 669), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, agosto 15 de 1969. — Esc. Clementina D. Colombo. Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 16535 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de INDALECIA ORFILIA u ORFILIA LA TORRE de VILLAMAYOR, (Ficha V 172|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, agosto 11 de 1969. — Escribana Clementina D. Colombo. Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 16257 Set.4-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de GENOVEVA o GENOVEVA ELEUTERIA SILVA de RAVERA, (ficha V, 198|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, agosto 15 de 1969. — Esc. Clementina D. Colombo, Actuaria.
1) $750.00 10|pub. 16230 Set.3-v.set.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PABLO CARIN, (Ficha 138, letra V, año 1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, agosto 14 de 1969. — Celina F. de Maceira. Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 16982 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS QUINTIN o QUINTIN DELGADO MONRROY o MONROY, (Ficha 135, letra V, año 1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, agosto 5 de 1969. — Celina F. de Maceira. Actuaria Adjunta Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub 16983 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de CIPRIANO JUSTO PEREZ, (Ficha 80, letra V, año 1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, mayo 9 de 1969. — Celina F. de Maceira. Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 16984 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de GABRIEL SANTOS PEREZ, (Ficha 210, letra V, año 1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, setiembre 3 de 1969. — Celina F. de Maceira. Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 16985 Set.11-v.set.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ROMAN SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 4 de setiembre de 1969. — Luis A. Mazzei Saslain, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 17047 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de AMARO de MOURA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 2 de setiembre de 1969. — Luis A. Mazzei Saslain, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 17048 Set.11-v.set.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RAMON SEVERO CRUZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 11 de agosto de 1969. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 16132 Set.3-v.set.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS o CARLOS MARIA PISANO o PIZANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 28 de agosto de 1969. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 17206 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO MALNERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 5 de mayo de 1969. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 17287 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA MARTA EGAÑA de PAGALDAY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 13 de junio de 1969. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 17286 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO ROCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 5 de agosto de 1969. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 17285 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMO CETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 7 de agosto de 1969. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 17284 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA RIZZARDINI PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 13 de agosto de 1969. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 17283 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de NELLY RUBI DUCASSOU DE AVONDET o DUCASSOU NEGRIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 29 de agosto de 1969. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 17288 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO ENEBU MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 26 de agosto de 1969. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 16406 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de OLINDA QUINTANA de FERREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 29 de agosto de 1969. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 16150 Set.3-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL CASERO o CASERO CALDERO o CASERO CALDERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 13 de agosto de 1969. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 16149 Set.3-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ELISA GFELLER de BILAT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 29 de agosto de 1969. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 16148 Set.3-v.set.16.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMOTERCERA SECCION DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 13.a sección del Departamento de Colonia, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña MARIA OLAVERRY u OLAVERRI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Florencio Sánchez, 10 de junio de 1969. — Ramón Roberto Goyeche, Juez.
1) $ 750.00 10|pub. 16594 Set.8-v.set.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo,

se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO ROSSI AHLERS, (Ficha 233 C|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 21 de agosto de 1969. — Esc. Esther Stabilito de Battó. Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 16818 Set.10-v.set.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA RAIMUNDA FAUSTINA o RAYMUNDA FAUSTINA TERESA o TERESA FILIPPINI de ABREU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno 20 de agosto de 1969. — R. Landoni de Rodríguez. Ad. Enc. Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 17366 Set.15-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER PERDIGON de SERRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Durazno, 1.o de setiembre de 1969. — R. Landoni de Rodríguez. Ad. Enc. Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 17363 Set.15-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL SILVEIRA CURBELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Durazno, 28 de agosto de 1969. — R. Landoni de Rodríguez. Ad. Enc. Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 17364 Set.15-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de JORGE NEME, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Durazno, 1.o de setiembre de 1969. — R. Landoni de Rodríguez. Ad. Enc. Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 17362 Set.15-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de BIBIANO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 20 de agosto de 1969. — R. Landoni de Rodríguez. Ad. Enc. Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 17359 Set.15-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesion de JUAN TRISTANT IRIGOIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 18 de agosto de 1969. — R. Landoni de Rodríguez. Ad. Enc. Actuaria
1) $ 750.00 10|pub. 17360 Set.15-v.set 26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL MONDUERI o MIGUEL MONDUERI RODRIGUEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 6 de agosto de 1969. — Esc. Julio C. Martínez Graziuso. Actuario Ad-hoc.
1) $ 750 00 10|pub. 17361 Set.15-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA URRUZULA UALDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno 4 de agosto de 1969. — R. Landoni de Rodríguez. Ad. Enc. Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 17357 Set.15-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR LUSTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 18 de agosto de 1969. — R. Landoni de Rodríguez. Ad. Enc. Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 17358 Set.15-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROQUE GALAN RODRIGUEZ o ROQUE JACINTO GALAN BURGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 27 de junio de 1969. — R. Landoni de Rodríguez. Ad. Enc. Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 17356 Set.15-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de GABINA CARDOZO de BAEZ o GAVINA CARDOZO SILVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 27 de junio de 1969. — R. Landoni de Rodríguez. Ad. Enc. Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 17355 Set.15-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de NOGUEIRA ANTUNEZ GUTIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 4 de agosto de 1969. — R. Landoni de Rodríguez. Ad. Enc. Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 17354 Set.15-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDO LARROCA CALLAFFA o CAYAFA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 30 de julio de 1969. — R. Landoni de Rodríguez. Ad Enc. Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 17353 Set.15-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARCOS PASSARO y ANTONIO PASSARO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 11 de agosto de 1969. — R. Landoni de Rodríguez. Ad. Enc Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 17352 Set.15-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de las sucesiones de ANGEL CUSTODIO RODRIGUEZ NUÑEZ y ELIDA o ELIDA REGINA MARTINEZ de RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 28 de agosto de 1969. — R. Landoni de Rodríguez. Ad. Enc. Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 17365 Set.15-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JULIO CARLOS SIMPSON LAWLOR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 28 de agosto de 1969. — R. Landoni de Rodríguez, Ad. Enc. Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 16739 Set.9-v.set.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO DOROTEO MOREIRA o PEDRO DOROTEO MOREYRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, agosto 19 de 1969. — Ramón Couto Varela. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 16825 Set.10-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE JULIO LOPEZ PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, agosto 20 de 1969. — Ramón Couto Varela. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 16826 Set.10-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES VILLAR GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, agosto 19 de 1969. — Ramón Couto Varela. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 16827 Set.10-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de ARQUIMEDES DOROTEO MORUA MORALES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, agosto 21 de 1969. — Ramón Couto Varela. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 16828 Set.10-v.set.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA ELENA PROFETA o PROFECTA ARGENZIO de METHOL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 1.o de setiembre de 1969. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pup. 16974 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS TRAVERSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 28 de agosto de 1969. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 16975 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace sabes la apertura de la sucesión de MERCEDES LANDEIRA de GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 3 de setiembre de 1969. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 16976 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEVAN MARTINA COSTA BARREIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 1.o de setiembre de 1969. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 16977 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO TEOFILO o TEOFILO FERREIRA o FERREYRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 15 de agosto de 1969. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 16427 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDREA o ANDREA ISABEL RODRIGUEZ de MASTRANGELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida 20 de agosto de 1969. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 16428 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMO GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 19 de agosto de 1969. — Artado R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 16241 Set.3-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE CABO CALCAGNO, citándose a los herederos

acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 8 de abril de 1969. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 16242 Set.3-v.set.16.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de SABINA HERMINDA MARTINEZ de SEGREDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 11 de agosto de 1969. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 16243 Set.3-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de JAVIERA DIAZ de CAMEJO o JAVIERA EUSEBIA DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 7 de agosto de 1969. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 16244 Set.3-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de FOSTIRA NICOLAYDES de ROCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 20 de agosto de 1969. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 16245 Set.3-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de VENANCIO PABLO MARTINEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 20 de agosto de 1969. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 16246 Set.3-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIA BLANCA IDOLE o IDOBE UMPIERREZ PEZZANO de RODRIGUEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 21 de agosto de 1969. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 16247 Set.3-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ANTICH y FERRER o LUIS MANUEL ANTONIO ANTICH y FERRER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 11 de agosto de 1969. — Teresita Etchevarry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $2.250.00 30|pub. 15708 Ag.29_v.oct.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO ZAFFARONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 3 de setiembre de 1969. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 17327 Set.15-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE RAIMUNDO HOR CORREA o JOSE RAYMUNDO o JOSE REIMUNDO HOR CORREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 29 de agosto de 1969. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 17246 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de MAURICIO ESTANISLAO MARTINEZ o MAURICIO E. MARTINEZ o MAURICIO MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 3 de setiembre de 1969. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 17243 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura de la sucesión de AGRIPINA SOTELO de SAULE o AGRIPINA SOTELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 3 de setiembre de 1969. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 17244 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE GREGORIO GONZALEZ ROSES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 14 de agosto de 1969. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 17245 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de POLICARPO JUSTINIANO LLAMBI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 29 de agosto de 1969. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 17196 Set.11-v.set.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de las sucesiones de DELIA PAEZ ACOSTA y GREGORIO URBANO PAEZ GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 20 de agosto de 1969. — Mario Fígoli Guerra, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 17349 Set.15-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 24 de abril de 1969. — Alberto Márques Rimoldi. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 17348 Set.15-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON ALICIO MAGARIÑOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 17 de abril de 1969. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 17347 Set.15-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ASUNCION PAGOLA BARRIOS de LUCERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 22 de agosto de 1969. — Mario Fígoli Guerra, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 17346 Set.15-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO MARIA FERNANDEZ CHAVEZ CLAVIJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 22 de abril de 1969. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 17345 Set.15-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de AIDA CECILIA MAURENTE PEREIRA de DE LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 22 de agosto de 1969. — Mario Fígoli Guerra, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 17344 Set.15-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de DELFICA BIURRUM de CENTURION, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 22 de abril de 1969. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 17343 Set.15-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO ALFARO TASSANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, agosto 20 de 1969. — Mario Fígoli Guerra, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 16258 Set.4-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ERASMO SIGIFREDO o CIGIFREDO FERREIRA BARBERENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, agosto 20 de 1969. — Mario Fígoli Guerra, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 16259 Set.4-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de las sucesiones de TORIBIA FERNANDEZ CHAVEZ y CARLOS CASTRO MORENO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, agosto 20 de 1969. — Mario Fígoli Guerra, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 16260 Set.4-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de CONRADO CUADRADO CORBO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, agosto 22 de 1969. — Mario Fígoli Guerra, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 16261 Set.4-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de las sucesiones de EUDOSIA o EUDOXIA EGUSQUIZA o EGUZQUIZA NUÑEZ y JUAN RAMON EGUSQUIZA o EGUZQUIZA SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, agosto 20 de 1969. — Mario Fígoli Guerra. Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 16262 Set.4-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de RUBEN ATILIO DAVILA o DAVILA FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, agosto 22 de 1969. — Mario Fígoli Guerra, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 16263 Set.4-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de NOLBERTO ALEJANDRO RODRIGUEZ CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, diciembre 9 de 1968. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 16264 Set.4-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de SALVADOR ANGEL GIABARDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, junio 20 de 1969. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 16265 Set.4-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS PIRIZ SILVEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta

días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, julio 23 de 1969. — Mario Fígoli Guerra, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 16266 Set.4-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE FRANCISCO MIERES IRIBARNE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, junio 5 de 1969. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
1) $ 2.250 00 30|pub. 13739 Ag.6-v.se.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don JACOBO FINKELSTEIN, (Libro 26, Folio 217), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 26 de agosto de 1969. — Escribana María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 17448 Set.15-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE GRECCO o GRECO, (Lo. 26, Fo. 217), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 26 de agosto de 1969. — Escribana María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 17449 Set.15-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apetura de la sucesión Testamentaria de don LUIS SETIEMBRE POGGIO, (Lo. 26, Fo. 193), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 6 de agosto de 1969. — Escribano Oscar Casas Hartmann, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 17455 Set.15-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de doña LUCIA JEMEINA ELLIOT HENDERSON, (Lo. 26, Fo. 216), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 21 de agosto de 1969. — Escibana María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 17454 Set.15-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don AMADO ANGEL NOBILE PAGANO, (L.o 26, F.o 213), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 22 de agosto de 1969. — Escribana María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 16308 Set.4-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANGELINO OLAZABAL OLAGUE, (L.o 26, F.o 213), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 22 de agosto de 1969. — Escribana María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 16309 Set.4-v.set.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de SALVADOR ESTANISLAO MAYA, (Lo. 16, Fo. 342, N.o 392), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 11 de junio de 1969. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 17453 Set.15-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN TOMAS GABOT o GABOTT, (Lo. 16, Fo. 370, N.o 438), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 14 de agosto de 1969. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 17452 Set.15-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFINA o JOSEFINA NATALIA BASCANS de ACUÑA, (Lo. 16, F.o 222, N.o 167), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 29 de agosto de 1969. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 17451 Set.15-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de SILVERIO JUAN o JUAN SILVERIO PITETTA (Lo. 17, Fo. 19, N.o 529), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 29 de agosto de 1969. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 17450 Set.15-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de NARCISO VIERA CASTRO, (Lo. 15, Fo. 615, N.o 466), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 4 de setiembre de 1969 — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 17263 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de OLIVIO VILLAVISENCIO o VILLAVICENCIO, (L.o 16, F.o 283, N.o 237), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 13 de mayo de 1969. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 16858 Set.10-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA del CARMEN MEDINA de DURE, (L.o 17, F.o 16, N.o 518), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 29 de agosto de 1969. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 16857 Set.10-v.set.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de CLARDIA o CLAUDIA MAZUR de GORDIENKO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos abril 7 de 1969. — Esc. Mario L. Espinosa Lancieri, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 16823 Set.10-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE DELFANTE CASTAÑOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, agosto 11 de 1969. — Jorge Walter Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 16822 Set.10-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de JOAQUIN APOLINARIO GIMENEZ FARIÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, abril 29 de 1969. — Esc. Mario L. Espinosa, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 16821 Set.10-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIA ZACARIAS MARIN de CALLEJAS o FELISA ZACARIAS MARIN de CALLEJAS o FELISA MARIN de CALLEJAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil. — Fray Bentos, agosto 26 de 1969. — Escribano Mario L. Espinosa, Actuario.
1) (Cta. Cte.) 20|pub. 31596 Set.2-v.set.16. Oct.2-v.oct.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de GALDINA BIDART o BIDARTE o VIDARTE DE GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 3 de setiembre de 1969. — Simón Barg, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 17480 Set.15-v.set.26.

EDICTO. — or disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de WALTER SILVA MELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 3 de setiembre de 1969. — Simón Barg, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 17479 Set.15-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA LUISA RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 21 de marzo de 1969. — Amelia Da Rosa, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 17478 Set.15-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de GEREMIAS DE MELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 7 de agosto de 1969. — Amelia Da Rosa, Actuaria.
1) $ 500.00 10|pub. 17022 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN o JUAN ANTONIO GUTIERREZ FABRIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 8 de agosto de 1969. — Amelia Da Rosa, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 16796 Set.10-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON A. HERNANDEZ o RAMON ARTEMIO HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 7 de agosto de 1969. — Amelia Da Rosa, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 16797 Set.10-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ROQUE ENRIQUE MULATTIERI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, agosto 30 de 1968. — Simón Barg, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 16798 Set.10-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de CORIOLANO o CORIOLANIO OLIVERA BARBOZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 8 de agosto de 1969. — Amelia Da Rosa, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 16801 Set.10-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA RODRIGUEZ de QUINTEROS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 7 de agosto de 1969. — Amelia Da Rosa, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 16802 Set.10-v.set 23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Tur-

no de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEBAN MOREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 22 de julio de 1969. — Amelia Da Rosa. Actuaria.
1) $ 750 00 10|pub. 16804 Set.10-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENTINO GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 8 de agosto de 1969. — Amelia Da Rosa. Actuaria.
1) $500.00 10|pub. 16805 Set.10-v.set.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de lasucesión de ALCIBIADES RODRIGUEZ o RODRIGUES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rivera, junio 4 de 1969. — Alvaro M. Fernández. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 17477 Set.15-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de las sucesiones de CLOTILDE CORRALES de GRE y HERACLIO GRE CORRALES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 28 de agosto de 1969. — Alvaro M. Fernández. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 17020 Set.11-vset.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de PONCIANA PONCE DE LEON de GULARTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 28 de agosto de 1969. — Alvaro M. Fernández. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 17021 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSEBIO CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, mayo 29 de 1969. — Alvaro M. Fernández. Actuario.
1) $500.00 10|pub. 16806 Set.10-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO o JULIO ADEMAR FABRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, junio 20 de 1969. — Alvaro M. Fernández. Actuario.
$ 750.00 10|pub. 16800 Set.10-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de BUENAVENTURA JUSTO ELGARTE, citándose o los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, junio 20 de 1969. — Alvaro M. Fernández. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 16799 Set.10-v.set.23.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Primera Sección de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de JANETA CORREA o YANETA CORREA FUISA, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Rivera, abril 22 de 1969. — Miguel L. Castillo. Juez de Paz.
1) $ 750.00 10|pub. 16803 Set.10-v.set.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL PEDRO o PEDRO ALCANTARO PIRIZ LARROSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, agosto 8 de 1969. — José R. Luna Pradere. Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub 17084 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de DIONISIO ROCHA DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, agosto 8 de 1969. — José R. Luna Pradere. Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 17085 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de CLOTILDE o CLOTILDE MAURA PAGOLA AMORIN de GUERRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, agosto 22 de 1969. — José R. Luna Pradere. Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 17086 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTA CRISTINA RICARDI de PEREYRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, agosto 26 de 1969. — José R. Luna Pradere. Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 17088 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de OSMAR SILVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rocha, setiembre 2 de 1969. — José R. Luna Pradere. Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 17089 Set.11.v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA ROCHA MATTOS, RAMONA ROCHA MATTOS de SANCHEZ y MERCEDES o ELVIRA o MERCEDES ELVIRA ROCHA MATTOS de ROCHA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, setiembre 3 de 1969. — José R. Luna Pradere. Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 17087 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA CORBO de MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, junio 23 de 1969. — José R. Luna Pradere. Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 16758 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ELEODORA PEREZ RIVERO de TECHERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, agosto 8 de 1969. — José R. Luna Pradere. Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 16759 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL GATTI DINEGRI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, agosto 8 de 1969. — José R. Luna Pradere. Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 16760 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de FERNANDO DIONISIO RIVERO CARDOZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, agosto 8 de 1969. — José R. Luna Pradere. Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 16761 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de MATEO PAGOLA MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, agosto 21 de 1969. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 16762 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA MASEIRA de GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, agosto 16 de 1969. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 16763 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTO CASIANO DE LOS SANTOS DE LOS SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, agosto 22 de 1969. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 16764 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS HUMBERTO HUTTON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, agosto 20 de 1969. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 16765 Set.9-v.set.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS TORRES o TURRI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 26 de agosto de 1969. — Esc. Manuel Ferreira. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 17053 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ATILIO FIDEL MOMPOEY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 20 de agosto de 1969. — Escribano Manuel Ferreira. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 17054 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA ANTONIA TRIACA de GHIGLIAZZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 21 de agosto de 1969. — Escribano Manuel Ferreira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 16819 Set.10-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de DELIA CELESTE GAYARDO DE SANSCRISTOBAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 21 de mayo de 1969. — Escribano Manuel Ferreira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 16585 Set.8-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO o PEDRO DESTOC, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 29 de julio de 1969. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 16586 Set.8-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de CELIA IRENE BARRENECHE de SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 20 de agosto de 1969. — Escribano Manuel Ferreira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 16587 Set.8-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO ESTANISLAO ECHAGUE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 23 de junio de 1969. — Escribano Manuel Ferreira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 16588 Set.8-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ANTOLIN ULIAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 5 de agosto de 1969. — Escribano Manuel Ferreira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 16589 Set.8-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO CIRIACO SARTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Artículo 1.125 del Código de Procedimiento Civil). — Salto, 5 de agosto de 1969. — Escribano Manuel Ferreira, Actuario.
1) $ 1.500.00 20|pub. 16590 Set.8-v.set.19.
Oct.9-v.oct.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ARISTIDES JAUREGUIZAHAR o JUAN ARESTIDES JAUREGUIZAHAR ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, setiembre 1.o de 1969. — Pedro M. Lorenzelli. Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 17050 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELENA KOZACHENKO de TEYZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, setiembre 1.o de 1969. — Pedro M. Lorenzelli. Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 17051 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL PISACCO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, junio 9 de 1969. — Pedro M. Lorenzelli. Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 17052 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO RAMON SALDAÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 5 de agosto de 1969. — Pedro M. Lorenzelli. Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 16584 Set.8-v.set.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de las sucesiones de ISIDRO MORALES BENTANCOR y RAYMUNDA o RAIMUNDA o ROMUALDA CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, setiembre 3 de 1969. — Isabel C. Pedret. Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 17033 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de QUINTO o QUINTINO TUNIN OLIVO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, agosto 28 de 1969. — Isabel C. Pedret. Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 17034 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ARAON VALENTIN o VALENTIN MOROSINI CRACEL o GRACEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, agosto 15 de 1969. — Isabel C. Pedret. Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 17035 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON SILVA PERALTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, agosto 6 de 1969. — Isabel C. Pedret. Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 17036 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de SIXTA JARA de PONCE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, agosto 12 de 1969. — Isabel C. Pedret. Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 17037 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MICAELA RODRIGUEZ de ZUNINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, noviembre 3 de 1966. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 16272 Set.4-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA FAJARDO de RODRIGUEZ y OSVALDO RODRIGUEZ ESPINOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, agosto 20 de 1969. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 16273 Set.4-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS DAUENHAUER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, agosto 15 de 1969. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 16274 Set.4-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN GREGORIO LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, agosto 13 de 1969. — Isabel C Pedret. Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 16275 Set.4-v.set.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA MARIA BERTINAT de CHIMENEZ, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, agosto 26 de 1969. — Esc. Horacio A. Cazalás. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 16830 Set.10-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRA GUADALUPE SILVEIRA o SILVEIRA FLEITAS, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes agosto 18 de 1969. — Esc. Horacio A. Cazalás Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 16831 Set.10-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONEL BARRIOS BATO, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, agosto 11 de 1969. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 16832 Set.10-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA ESTHER SANGUINETTI de ANCHORENA, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Mercedes, agosto 26 de 1969. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 16833 Set.10-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULINA JUANA BARRABINO de PORTELA, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, agosto 22 de 1969. — Esc. Horacio A. Cazalás. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 16834 Set.10-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de ALMANZOR AGUIAR, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, agosto 22 de 1969. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 16835 Set.10-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de FEDERICO ERNESTO ROSTAN, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, agosto 13 de 1969. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 16836 Set.10-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIO HECTOR LLORENS CONDINANZA o CONDENANZA, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, agosto 12 de 1969. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 16837 Set.10-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PABLO MALATES o MALATES SCANZIANI, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, agosto 20 de 1969. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 16838 Set.10-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELINA VESPA de MARABOTO, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, agosto 18 de 1969. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 16839 Set.10-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de VALENTINA o VALENTINA MARIA CATALINA CROSI de OSIMANI, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, agosto 18 de 1969. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 16840 Set.10-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de ELAS MARCELINA RUIZ, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, agosto 26 de 1969. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 16841 Set.10-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN o AGUSTIN TOLENTINO MENDOZA, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en

forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, agosto 26 de 1969. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 16842 Set.10-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS MARIANO NUÑEZ, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 10 de junio de 1969. — Escribano Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 16591 Set.8-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS PEYRONEL, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, junio 27 de 1969. — Escribano Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 16592 Set.8-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de DEOGRACIAS PEREZ de DE LEON, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 23 de junio de 1969. — Escribano Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 16593 Set.8-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de SABINO RAFAEL CASTILLO, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, agosto 22 de 1969. — Escribano Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 16147 Set.3-v.set 16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don FRANCISCO VARGAS VARGAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 20 de agosto de 1969. — Ma S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 17337 Set.15-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don PEDRO RODRIGUEZ MEDEROS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, mayo 20 de 1969 — Elio B. Besonart, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 16462 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña VICENTA SILVA de ALBERNAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, agosto 14 de 1969 — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 16485 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña NOEMIA VALLEJO de SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, agosto 14 de 1969 — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 16482 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don DIOGRACIO ESPINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, agosto 20 de 1969. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 16482 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña VIRGINIA ISABEL BARBOZA de DA SILVEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó diciembre 31 de 1968. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 16484 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña MARIA MANUELA UNCHALO de CAMARGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, agosto 11 de 1969. — Ma. S. López Morand Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 16461 Set.5-v.set.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de las sucesiones de ANTONIO PEREIRA o PEREYRA MARTINEZ y MODESTA GARAY de PEREIRA o PEREYRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 28 de julio de 1969. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 16809 Set.10-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA DOLORES MESA de ALGARE, citándose a los heredesos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 11 de agosto de 1969. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 16810 Set.10-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS FREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 11 de agosto de 1969. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 16811 Set.10-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ALDAO MEDEROS RAMOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 28 de mayo de 1969. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 16812 Set.10-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL SHABAN DASDUS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 12 de mayo de 1969. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 16813 Set.10-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIA EGUREN de COSTA o LUCIA SEVERINA o SEFERINA o SEVERINA o CEVERINA EGUREN o LUISA SEVERIANO EGUREN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 9 de diciembre de 1968. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 16814 Set.10-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER COSTA o MARIA ESTHER COSTA QUINTIAN o MARIA ESTHER COSTA de ALFARO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 4 de agosto de 1969. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 16771 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ETELVINA BENTOS GUIMARAES de MACHADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 12 de agosto de 1969. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 16772 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARGARITO POLICARPO SANCHEZ y MARIA DOLORES ACOSTA de SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 12 de agosto de 1969. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 16773 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de TARCILIA o MARIA TARCILIA VERGARA de SILVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 4 de agosto de 1969. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 16774 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA NESAR o NEZAR de RESK o REZK, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres 18 de octubre de 1968. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $1.500.00 20|pub. 1764 Set.4-v-set.17.
Oct.6-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de las sucesiones de JOAQUIN BRUN SILVERA o JOAQUIN BRUN o JOAQUIN BRUN DE SILVERA o JOAQUIN BRUN DA SILVEIRA o JOAQUINA BRUN DE SILVERA o JOAQUINA B. DE SILVERA y de DEOLINDA CAETANO SILVEIRA o DEOLINDA CAETANO o DEOLINDA SILVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 13 de agosto de 1969. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 16775 Set.9-v.set.22.

2-Caducidad de Promesas de Compras y Ventas

VILLA LA COLINA

De acuerdo artículo 10, ley N.o 9.099, transcurridos 4 años de falta de pago de cuotas, se comunica a Oscar Clemente Menchaca, o a sus sucesores a cualquier título, la caducidad de su promesa de compraventa del solar 3 de la manña D del padrón 764, del fraccionamiento "Villa La Colina", 16.a Sección Judicial de Canelones, plano del agrimensor Francisco Lanfranconi, inscripto en Catastro el 26 de noviembre de 1955 con el N.o 9.045.
2) $1.800.00 15|pub. 17025 Set.11-v.oct.1.o

LA CUMBRE, BALNEARIOS BUENOS AIRES Y SAN LUIS

De acuerdo al artículo 10, ley N.o 1.099 y habiendo transcurrido el término previsto para la caducidad de las promesas de compraventa, correspondientes a los solares siguientes:

Séptima Sección Judicial de Canelones, paraje Villa Residencial "La Cumbre".

Sexta Sección Judicial de Maldonado, paraje Balneario Buenos Aires.

Octava Sección Judicial de Canelones paraje Balneario San Luis.

Detalle de "La Cumbre":

Manzana 9, solar 21, Raquel González Durán promesa registrada el 30 de junio de 1967, inscripta N.o 4.916, F. 16.745, L. 134.

Manzana 10, solar 30, Nicolás Tedesco, promesa registrada 7 de abril de 1967 N.o 5.349, F. 18.341, L. 134.

Manzana 2, solar 17 María del Carmen Caffa Daguerre, promesa registrada el 31 de agosto de 1967, N.o 7.952, F. 26.937, L. 134.

Manzana 5, solar 2, Pablo Alvarez Lorenzo.
Manzana 6, solar 8, Eulalia Lamas.
Manzana 6, solar 15, Aída Jofre de Panizza.
Manzana 6, solar 33, Luz González Atahualpa.
Manzana 6, solar 42, Adalbero Dekany.
Manzana 16, solar 4, Gisifredo Pereira.
Manzana 16, solar 8, Santos Fagúndez.
Manzana 18, solar 4, Luis Alberto Cifuentes.
Manzana 19, solares 9 y 10, Edelmiro Luna.
Detalle Balneario San Luis:

Manzana 26 solar 16, Ermen Hugo Etchart.
Manzana 26, solar 17, Milton Pedro Elena Bignani, promesa registrada en Julio 1966.
Detalle Balneario Buenos Aires:
Manzana 13, solar 27, Lorenzo Larrosa.
Manzana 14, solar 16, Sinforosa Marmo de Rosano.
Manzana 28, solar 31, Isabel Rosano de Rodríguez.

Manzana 29, solar 25, Rogelio Rodríguez.
Manzana 62, solar 5, Brígida Esther Tapi de Maldonado.
Manzana 76, solar 1 Antonio García Cornes.
Manzana 77, solar 30, María Canepari de Ibarra.
Manzana 78, solares 3 y 30, Nélida Gladys y Julio Angel Gutiérrez.
Manzana 78, solar 31, Nelis Gladys Gallo.
Manzana 79, solar 25, Roque Cocina D'Alesandro.
Manzana 81, solar 5, Juan Angel Estellano.
Manzana 81, solar 20, Rosalía Felizardo Ferreira.
Manzana 41, solar 18, Felipe Santiago Andreoli.
Manzana 41, solar 23, Hugo Martínez Maidana.
Manzana 91, solar 16, César Alberto Vigna.
Manzana 92, solar 32, Paulo R. y Elisabeth Silveira Pérez.
Manzana 94, solar 1, Romero Alvaro Nosiglia.
Manzana 94, solar 2, Cristian Harri Pintos.
Manzana 96, solar 12, Ginez Chavarino Caparo.
Manzana 136, solar 2, Laura Machain.
Manzana 136, solar 11, Omar Martínez y Eulalia F. de Martínez.
Manzana 133, solar 42, Máximo Lorenzo Seijas.

Manzana 173, solar 2, Roberto Henie Neme.
Manzana 180 solar 1, Olga Nelly Espinosa.
Manzana 189, solar 38, José Calbelo Vázquez.
Se hace constar a los mencionados promitentes compradores, a sus herederos, o causahabientes que transcurridos quince días, después de la última publicación habrá caducado sus derechos (A V I B). Sarandí 456, escritorio 11, piso 1.o.
2) $ 10.200.00 15|pub. 15922 Set.1.o-v.set.19.

HIJOS DE RAMON RODRIGUEZ

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 10 de la ley N.o 9.099, de setiembre de 1933, habiendo transcurrido los términos previstos, para la caducidad de las promesas de compraventa a plazos que a continuación se detallan:
Solares de terrenos ubicados en la Sexta Sección Judicial del Departamento de Maldonado, en el plano del agrimensor Antonio Odizzio Revella, aprobado el 27 de octubre de 1938, con el N.o 104:
Padrón N.o 10.667.
Solar 11, manzana 143, compradora Adriana Gallego Campos.
Padrón N.o 10.668.
Solar 3, manzana 144, Comprador Damián Alejandro Fanelli Calavia.
Solar 20, manzana 144, comprador Gonzalo Braulio Rivarola.
Solar 21, manzana 144, comprador Horacio Julio Rivarola.
Padrón N.o 10.669.
Solar 7, manzana 145, comprador Raúl Guillermo Zazzali Galvez.
Solar 8, manzana 145, comprador Raúl Guillermo Zazzali Galvez.
Solar 25 manzana 145, comprador Mario César Herlán.
Solar 26, manzana 145, comprador Mario César Herlán.
Solar 30, manzana 145, comprador Avelino Casao Riera.
Se hace saber a los promitentes compradores que se consideren con derecho a dichos solares, que pasados quince días de la última publicación habrán caducado sus derechos sobre los citados solares.
2) $ 4.200.00 15|pub. 16129 Set.3-v.set.23.

BALNEARIO EL PINAR

Conforme al artículo 10, ley N.o 9.099, transcurrido el término legal, avisamos a MARIA BLANCA SALABERRY CASTRO, promitente compradora del solar 25 de la manzana 90 de Balneario El Pinar, Séptima Sección Judicial de Canelones, padrón 15.622, mayor área, o a sus sucesores a cualquier título, la caducidad de la promesa respectiva.
2) $1.200.00 15|pub. 16211 Set.8-v.set.26.

3-Convocatorias Comerciales

MANUEL GUELFI Y CIA.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con el artículo 11 de los estatutos, se convoca a los accionistas a asamblea general ordinaria que se efectuará el día jueves 25 de setiembre de 1969 a las 11 horas en el local de la Av. Agraciada 1777 para tratar la siguiente orden del día:
1.o) Consideración de la memoria, anual, balance general, y de la cuenta de ganancias y pérdidas al 30 de junio de 1969 presentada por el directorio e informe del síndico; 2.o) Consideración del proyecto de distribución de utilidades que presenta el directorio; 3.o) Fijación de honorarios del síndico; 4.o) Elección del síndico titular por el ejercicio 1969|70.
Se hace constar que para poder asistir y votar en la asamblea, deberán registrarse las acciones en la Secretaría de la sociedad, Av. Agraciada 1777, hasta cinco días antes del señalado para la reunión. — Montevideo, setiembre 10 de 1969.
3) $ 900.00 3|pub. 17446 Set.15-v.set.17.

FRIGORIFICO COLONIA SUIZA S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria, que tendrá lugar el día sábado 27 de setiembre de 1969, a la hora 11, en el local social, a fin de considerar como único punto el destino de las utilidades.
Depósito de acciones: 24 de setiembre de 1969 — El Directorio.
3) $ 300.00 3|pub. 17410 Set.15-v.set.17.

REMY SOCIEDAD ANONIMA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 27 de setiembre de 1969, a las 10 horas, en primera convocatoria, en la calle Burgues 3496. Orden del día:
1.o) Consideración del inventario, balance, memoria e informe del Síndico; 2.o) Designación del nuevo Directorio y del Síndico para el próximo ejercicio; 3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Nota. — Los señores accionistas concurrentes deberán depositar sus acciones en la Caja Social con tres días de anticipación a la fecha de la asamblea.
De acuerdo con el artículo 28 de los estatutos sociales, no habiendo quórum a la hora indicada para la primera convocatoria, la asamblea general ordinaria se constituirá en segunda convocatoria a la hora 10.30, en el mismo lugar y fecha, funcionando cualquiera sea el número de accionistas que concurra. — El Directorio.
3) $ 900.00 3|pub. 17238 Set.12-v.set.16.

PABLO FERRANDO SACEI

De acuerdo con el artículo 16 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se efectuará el día 25 de setiembre de 1969, a las 18 horas, en el local social, calle Sarandí 675, para tratar la siguiente orden del día:
1.o) Examinar y aprobar el inventario, balance, memoria y demostración de la cuenta de ganancias y pérdidas presentadas por el Directorio e informe del Síndico; 2.o) Fijar el plazo para el pago del dividendo; 3.o) Capitalización de reservas; 4.o) Elección de Directores y suplentes, Síndico y suplente para el próximo ejercicio; 5.o) Fijar los sueldos de los Directores señores Héctor Besada, Pablo Bonavía Ferrando y Germán Abaracón; 6.o) Nombrar dos accionistas que firmarán el acta conjuntamente con el Presidente.
Asimismo se recuerda a los señores accionistas, que de acuerdo con el mencionado artículo de los estatutos sociales, para poder asistir a la asamblea, tendrán que depositar las acciones en la Caja de la Sociedad con tres días de antelación. — El Directorio.
3) $ 1.750.00 5|pub. 17222 Set.12-v.set.18.

ESTANCIA LA FLORA S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se celebrará el día 26 de setiembre de 1969, a las 19 horas, en la calle Leyenda Patria 3132, P. 2, Ap. 6, para considerar la siguiente orden del día:
1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio vencido el 30 de junio de 1969; 2.o) Designación de Síndico titular y suplente; 3.o) Retribución del Síndico por el ejercicio vencido.
De acuerdo con el artículo 18 de los estatutos, los accionistas que deseen concurrir a la asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados bancario de depósito de las mismas, con una anticipación no menor de 24 horas a la fijada para la asamblea, en la Secretaría de la Sociedad, quien le entregará el recibo correspondiente en el que conste el número de acciones, valor de las mismas y votos que le correspondan. Este recibo servirá de entrada para la asamblea. — El Directorio.
3) $ 2.100.00 6|pub. 17313 Set.12-v.set.19.

VARELA RADIO S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En cumplimiento de lo que establecen los artículos 22, 32 y 33 de los estatutos sociales, el Directorio convoca a los señores accionistas para concurrir a la asamblea general ordinaria que se celebrará en el local de esta Sociedad, calle Cerro Largo 999, el día 30 de setiembre de 1969, a las 17 horas, para considerar la siguiente orden del día:
1.o) Designación de uno o más accionistas para comprobar el quórum, la proporción de votos y el capital representado; 2.o) Someter a la consideración de los accionistas la memoria, el balance general y la cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1969, (artículos 22 y 33); 3.o) Reparto de utilidades y fijación de dividendos, (artículo 33); 4.o) Designación de dos accionistas para, conjuntamente con el Presidente, firmar el acta de la asamblea, (artículo 32).
Nota. — De acuerdo con el artículo 26 de los estatutos sociales, los accionistas deben depositar con tres días de anticipación, por lo menos, en la Caja de la Sociedad, sus acciones o el recibo del depósito de las mismas efectuado en un Banco o en un establecimiento comercial dentro o fuera del país, aceptado por el Directorio, recibiendo en cambio un recibo que servirá de boleto de entrada a la asamblea .— El Directorio.
3) $ 1.350.00 3|pub. 17264 Set.12-v.set.16.

F N C
FABRICAS NACIONALES DE CERVEZA SOCIEDAD ANONIMA

De conformidad con el artículo 25 de los estatuto, se invita a los señores accionistas, para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 25 de setiembre, a las 10 horas, en el local de la Cámara de Industrias, Avenida Agraciada 1670, piso 1, Orden del día:
1.o Designación por el Presidente, de dos accionistas, para constituir la Comisión Escrutadora; 2.o Tomar en consideración la memoria y el balance general al 30 de junio de 1969, la cuenta de ganancias y pérdidas y el informe de los auditores; 3.o Distribución de utilidades; 4.o Elección de 5 titulares y 9 suplentes de Directorio; 5.o Designar dos de los señores accionistas para firmar el acta de esta asamblea, conjuntamente con el Presidente y el Secretario de la Sociedad.
Los señores accionistas, que deseen formar parte de la asamblea, deberán registrar sus acciones en la Oficina Central de la Sociedad, calle Entre Ríos 1060, presentando sus comprobantes correspondientes, de lunes a viernes, en el horario de 8 a 11 horas y de 14 a 17 horas, hasta el 19 de setiembre a las 17 horas inclusive, de acuerdo con las disposiciones del decreto del Poder Ejecutivo, de fecha 16 de julio de 1943.
Nota: Transcurrida una hora después de la indicada para la realización de la asamblea, ésta sesionará cualquiera sea el número de los presentes y del capital representado. — Montevideo, setiembre de 1969. — El Directorio.
3) $ 6 000.00 11|pub. 17127 Set.11-v.set.25.

LAVADERO NACIONAL DE LANAS E INDUSTRIAS ANEXAS S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con el artículo 23 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que se efectuará el día 27 de setiembre de 1969, a las 10 horas, en Avda. Uruguay 2054, a fin de tratar el siguiente orden del día:
1.o) Consideración de las memorias, balances, cuentas de pérdidas y ganancias y dictamen del Síndico, correspondientes a los ejercicios cerrados el 30 de setiembre de 1967; 31 de diciembre de 1967 y 31 de diciembre de 1968; 2.o) Elección del Directorio y Síndicos; 3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta juntamente con el presidente y secretario.
Se advierte a los señores accionistas, que deseen tomar parte en esta asamblea, que de conformidad con el artículo 26 de los estatutos, deberán depositar en la secretaría de la sociedad sus acciones o certificados bancarios, hasta tres días antes de la fecha de la asamblea. — El Directorio.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo con el artículo 23 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria, que tendrá lugar el día 27 de setiembre de 1969, a las 11 horas, en Avda. Uruguay 2054, para tratar el siguiente orden del día:
1.o) Consideración de la reforma de los estatutos; 2.o) Designación de dos accionistas, para firmar el acta de la asamblea, juntamente con el presidente y secretario.
Se recuerda a los señores accionistas que deseen tomar parte en esta asamblea, que de conformidad con el artículo 26 de los estatutos deberán depositar en la secretaría de la sociedad sus acciones o certificados bancarios hasta tres días antes de la fecha de la asamblea. — El Directorio.
3) $ 6.600.00 15|pub. 15883 Set.1.o-v.set.19.

BENECH I C S A

De acuerdo con el artículo 25 de los estatutos sociales, se convoca a la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el 30 de setiembre de 1969, a las 18 horas, en la sede social, calle Juan Carlos Gómez 1550, con el fin de tratar el siguiente orden del día:
1.o Consideración del acta de la asamblea del año anterior; 2.o Elección de la Comisión

Escrutadora; 3.o Consideración de la memoria, balance general, estado de pérdidas y ganancias, distribución de utilidades e informe del Síndico; 4.o Elección de dos accionistas para firmar el acta.

De acuerdo con el artículo 29 de los estatutos, los accionistas interesados en concurrir a la asamblea, deberán depositar con cinco (5) días hábiles de anticipación en Secretaría, sus acciones o certificados bancarios, para lo cual se hallan habilitadas nuestras oficinas, todos los días hábiles de lunes a viernes de 9 a 17 horas. — El Directorio.

3) $1.500.00 5|pub. 17064 Set.11-v.set.17.

DIARIO RURAL S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, a realizarse el día 19 de setiembre de 1969, a las 11 horas, en la administración de Diario Rural S. A., Avda. 18 de Julio 1513, para considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al vigesimoséptimo ejercicio, cerrado el 30 de junio de 1969. (Art. 34, inciso A), de los estatutos); 2.o) Elección de nuevo Directorio. (Art. 13 de los estatutos); 3.o) Elección de Síndico y Síndico suplente para el nuevo ejercicio. (Art. 34, inciso B) y Art. 35 de los estatutos); 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea (Art. 33 de los estatutos).

Se previene a los señores accionistas que para formar parte de la asamblea, de acuerdo con lo establecido en el artículo 30 de los estatutos, deberán depositar sus acciones o certificados bancarios que acrediten su posesión, en la secretaría de la sociedad, Avenida 18 de Julio 1513, con dos días de anticipación como mínimo a la fecha de celebración de la asamblea. — Montevideo, setiembre de 1969. — El Directorio.

3) $ 4.000.00 10|pub. 16611 Set.8-v.set.19.

MIGUELETE S. A.
Segunda convocatoria

De acuerdo con lo establecido por los estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas de Miguelete S. A., a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 29 de setiembre de 1969, a las 11.00 horas, en el local social, calle Cerrito 461, P. 3, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas presentadas por el Directorio y el informe del Síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1968; 2.o) Distribución de utilidades; 3.o) Elección de Directores por un año; 4.o) Designación de Síndico y su correspondiente suplente; 5.o) Nombramiento de dos escrutadores para firmar el acta en representación de la asamblea.

Nota. — Se recuerda a los señores accionistas, que de acuerdo con el artículo 28 de los estatutos sociales, deberán inscribir sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, calle Cerrito 461, hasta cinco días antes de la fecha fijada para la asamblea.

3) $ 1.500.00 5|pub. 16924 Set.10-v.set.16.

URBANIZADORA DEL LITORAL S. A.

De acuerdo al estatuto social, convócase a los accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el 30 de setiembre próximo, a las 18.30 horas, en el local del Club Del Peñón, en Arenitas Blancas, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración del inventario, balance, memoria, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico correspondientes al ejercicio 1968|69; 2.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Los señores accionistas, para formar parte de la asamblea, deben registrar las acciones en el local social, Sarandí 44, Esc. 1, Salto, hasta tres días antes del fijado para aquella. — Salto, agosto de 1969.

3) $ 1.250.00 5|pub. 16820 Set 10-v.set.16.

4-Dirección de Necrópolis

JUNTA LOCAL AUTONOMA DE PANDO
SECRETARIA

Por disposición de la Comisión Interventora de la Junta Local Autónoma de Pando, se hace saber que la señora JOSEFINA MARIA BERRETTA GAVEGNO, domiciliada en 25 de Mayo 922, (Pando) y por Expte. G. 25.133 de 1953, con escrito agregado, solicita copia del título de propiedad del panteón N.o 13, cuadro N.o 2, (Cementerio antiguo), que figure en los registros a nombre de la señora Josefina María Berretta Gavagno, en razón de haberse extraviado el mismo.

En consecuencia, se cita a todos los interesados, que puedan acreditar, derechos sobre el bien funerario, para que comparezcan ante las oficinas de este Municipio, estableciéndose un plazo de treinta días, a partir de la fecha de la presente publicación. — Pando, a 2 de setiembre de 1969.

4) $ 1.250.00 10|pub. 16583 Set.8-v.set.19.

5-Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno (V.224, año 1969), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges JOSE CUNEO GALINDOS y SUSAN NATHAN CUNEO, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el Art. 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, setiembre 1º de 1969. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

5) $ 1.500 20|pub. 16530 Set.15.-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, (V-402|968), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges MARIA ESTER ACHA y ANTONIO TORRES, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, setiembre 3 de 1969. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

5) $1.500.00 20 pub. 17158 Set.11-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, (V-250 año 1968), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges BERTA ROZINO y ENRIQUE MEDNIK, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, agosto 28 de 1969. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

5) $1.500.00 20|pub. 17160 Set.11-v.oct.8.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno (V.152, año 1969), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges GISLENO CASTRO RODRIGUEZ y MARIA BEATRIZ ETCHART CHIESSA, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, 28 de agosto de 1969. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

5) $ 1.500.00 20|pub. 16531 Set.5-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, (V|376 año 1968), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges INES LUISA LAGRANGE y JUAN CARLOS MUSSIO BARRETO, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, agosto 15 de 1969. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

5) $1.500.00 20|pub. 15433 Ag.26-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, (V-52, año 1967), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges ADUAR SEVERINO PRATTES y CAROLINA INES BACEDAS SALVANESCHI, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, agosto 14 de 1969. — María Emilia Gleiss Actuaria Adjunta.

5) $ 1.500.00 20|pub. 15014 Ag.21-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, (V-116, año 1968), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges MILKA MIRIAM SOSA y JORGE JUAN ANTOS, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo marzo 24 de 1969. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

5) $ 1.500.00 20|pub. 15191 Ag.21-v.set.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARCOS ALBERICO contra AMIDA NICASIA CORBO SOTELO, (Ficha C 962|69), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 29 de agosto de 1969. — Julio Maia, Actuario Adjunto.

5) $ 1.500.00 20|pub. 16194 Set.3-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HUMBERTO PASCUAL TOMEO y MARIA ISIDORA COUDURES de LANNE, (Ficha D 1.314), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de agosto de 1969. — Julio Maia, Actuario Adjunto.

5) $ 1.500.00 20|pub 15933 Set.1.o-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por AGUSTIN FERMIN FERREIRA PELDEZ y RAQUEL PETRACCA PUGLIESE, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha C 312|69), dentro de sesenta días. — Montevideo, 31 de julio de 1969. — Julio Maia, Actuario Adjunto.

5) $ 1.500.00 20|pub. 15015 Ag.22-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS AMADO SASEN contra AIDA MARGARITA BETTINELLI, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha C 260|69), dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de agosto de 1969. — Julio Maia, Actuario Adjunto.

5) $ 2.000.00 20|pub. 14992 Ag.20-v.set.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN L O CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno (D.56|969), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges JESUS PIAY y MARIA ADELA PEÑA, y se cita a los interesados, a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, 2 de setiembre de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

5) $ 1.500.00 20|pub. 16474 Set.5-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno (D-492|968), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges MANUEL ROMERO IGLESIAS y MARIA CALATAYUD MORANT, y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de 60 días bajo apercibimiento. Artículo 7.o, ley N.o 10.783. — Montevideo, 30 de diciembre de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

5) $ 1.500.00 20|pub. 16363 Set.4-v.oct.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, (D 256|1969), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges JUAN MARTIN GROSSMAN y MIRTHA CELIA DELGADO, y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o, ley N.o 10.783. — Montevideo, agosto 12 de 1969. — Alfredo L. Llugain. Actuario.

5) $ 1.500.00 20|pub 15051 Ag.21-v set.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que con fecha 8 de abril de 1969, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada entre MARIA ENRIQUETA TORRADO y JOSE REZA (ficha 136|V|1969), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley N.o 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 9 de setiembre de 1969. — Dra. Gloria Pereda Valdez de Campalans, Actuaria Adjunta.

5) $ 2.000.00 20|pub. 17436 Set.15-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en los autos: ISAAC SIMON KESZANMAN y CELESTE MARINA PEREYRA, "disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes", (ficha 210|V|1969), se cita y em-

plaza por el término de noventa días a Celeste Marina Pereyra, a estar a derecho en los referidos autos, y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de agosto de 1969. — Gloria Pereda Valdez de Campalans, Actuaria Adjunta.
5) $2.250.00 30|pub. 17164 Set.11-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que con fecha 4 de agosto de 1969, se ha decretado la "disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada entre ISAAC SIMON KESZENMAN y CELESTE MARINA PEREYRA, (ficha 210|V|1969), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo-7.o de la ley N.o 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de agosto de 1969. — Doctora Gloria Pereda Valdez de Campalans, Actuaria Adjunta.
5) $2.000.00 20|pub. 17163 Set.11-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que con fecha 15 de abril de 1969, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada entre: JORGE PEDRO AIELLO y MARIA MARGARITA CARRASCO, (ficha 152|V|1969), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — A a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 12 de junio de 1969. — Doctora Gloria Pereda Valdés de Campalans, Actuaria Adjunta.
5) $2.000.00 20|pub. 14787 Ag.21-v.set.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público que por auto de fecha 21 de julio de 1969, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges EDIVIGES TORRES NEGREIRA y AMELIA PEREZ ASCARZA, citándose a todos los interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, setiembre 2 de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
5) $ 2.000 20|pub. 17178 Set.11.-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público que por auto de fecha 21 de julio de 1969, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges WALTER VIAZZO y FELICIA PEÑA PEÑA, citándose a todos los interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, setiembre 2 de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
5) $ 2.000 20|pub. 17179 Set.11.-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, Dr. Fernando Mier Nadal, se hace saber que por decreto de fecha 21 de julio próximo pasado, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges JOSE ANTONIO BAZZANO BONOMI y MARTHA BEATRIZ COMAS GUTIERREZ.
Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, agosto 28 de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
5) $ 2.000.00 20|pub. 16675 Set.3-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber que por decreto de fecha agosto 4 próximo pasado, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges RAUL ANTONIO CASTRO GARIÑO y MARIA RAQUEL ARIAS HUGHES.
Y a la vez, se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, agosto 22 de 1969. — Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
5) $ 2.000.00 20|pub. 16163 Set.3-v.set.30.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que por auto de fecha 25 de noviembre de 1968 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges BALDOMIRO LEMOS QUENON y NOEMI ALICIA STELLA AMUEDO, citándose a todos los interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, agosto 14 de 1969. — Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
5) $ 2.000.00 20 pub. 15167 Ag.21-v.set.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS SEGUNDO ASTUDILLO y GERDA PAULINA CHRISTIAN, (Ficha C 312|69), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 2 de setiembre de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $ 1.500.00 20|pub. 16442 St.5-v.ot.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ABAYUBA MOREY ROLANDO y MARIA ELENA NIETO SILVEIRA, (Ficha C 318|69), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 13 de 1969. — José Tomás Pereira. Actuario.
5) $ 1.500.00 20|pub. 15993 Set.2-v.set.29.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: CURBELO DE PENA, ANGELA contra PENA, INOCENCIO. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha C 812|67), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes y deudas constituída por los cónyuges: Inocencio Pena y Angela Angélica Curbelo, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, marzo 19 de 1968. — José Tomás Pereira. Actuario.
5) $ 2.000.00 20|pub. 15192 Ag.21-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROSA AMELIA VILARIÑO de GARCIA y CARLOS ENRIQUE GARCIA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha C 298|69), dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de agosto de 1969. — José Tomás Pereira. Actuario.
5) $ 1.500.00 20|pub. 14888 Ag.19-v.set.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ISRAEL LITWAK o LITVAK y FANIA SCHAWARTZ o SCHVARTZ, (A 138|69), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 25 de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
5) $ 1.500.00 20|pub. 17260 Set.12-v.oct.9.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAUL IDIARTE BARREZ y MARIA ISABEL RODRIGUEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (A|202|69), dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 20 de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
5) $ 1.500 20|pub. 15475 Set.19-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HECTOR DONATO CAMAROTTE y AMELIA ESTHER ALANIS, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (A|434|69), dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 5 de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
5) $1.500.00 20|pub. 14673 Ag.18-v.set.16.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dictada en autos José González Sequeira contra CAROLINA DORA UBOLDI CATTANEO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, (Ficha F-560|969). se hace saber que con fecha 15 de agosto de 1969 fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente en los esposos José González Sequeira y Carolina Dora Uboldi Cattáneo.
En consecuencia se cita a los que tuvieren interés para que comparezcan ante este Juzgado (Cerrito 586) en los referidos autos dentro del término de sesenta días. (Ley número 10.783, artículo 7.o). — Montevideo, 29 de agosto de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $ 2.000 20|pub. 16952 Set.10.-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos RODRIGUEZ PEREIRA, BLANCA MARGARITA c|BLAS GOMEZ CAMAÑO, disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha F. 548|1969), se hace saber que con fecha 11 de agosto de 1969, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente en los esposos Blanca Margarita Rodríguez Pereira y Blas Gómez Camaño. En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés, para que comparezcan ante este Juzgado (Cerrito 586), en los referidos autos, dentro del término de sesenta días (Ley número 10.783, Art. 7.o). — Montevideo, 29 de agosto de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $ 2.000.00 20|pub. 16452 Set.5-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos JULIO RUCKS de FUENTES con ANA MARIA REYES, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Ficha F 306|969), se hace saber que con fecha mayo 21 de 1969, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente en los esposos Julio Alberto Rucks de Fuentes y Ana María Reyes Alario.
En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés para que comparezcan ante este Juzgado, (Cerrito 586), en los referidos autos, dentro del término de sesenta días, (ley número 10.783, artículo 7.o). — Montevideo, 12 de junio de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
5) $ 2.000.00 20|pub. 16047 Set.2.-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos JUAN C. LOYET con SUSANA E. ROSSI ALONSO "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha F. 294|969), se hace saber que con fecha mayo 21 de 1969 fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente en los esposos Juan Carlos Loyet Fontanes y Susana Esther Rossi Alonso. En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés para que comparezcan ante este Juzgado (Cerrito 586), en los referidos autos, dentro del término de sesenta días (Ley N o 10.783. Art. 7.o). — Montevideo, 30 de mayo de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $ 2.000.00 20|pub. 15693 Ag.29-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos IRMA LILIA VARELA con JOSE ANTONIO OLIVENCIA. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (Ficha F 238|969), se hace saber que con fecha abril 15 de 1969, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente en los esposos José Antonio Olivencia e Irma Lilia Varela.
En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés para que comparezcan ante este Juzgado, (Cerrito 586), en los referidos autos, dentro del término de sesenta días, (ley número 10.783, artículo 7.o). — Montevideo, 28 de mayo de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
5) $ 2.000.00 20|pub. 15563 Ag.27-v.set.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE DE CESARE y BEATRIZ ANA LEPERA, (Ficha E|236|969), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de setiembre de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 1.500.00 20|pub. 17389 Set.15-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó

la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIO RAFAEL DURAN LASALA y ANA MARIA GARONE BARBAT, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (ficha E-242|969), dentro de sesenta días. — Montevideo, 11 de agosto de agosto de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 1.500 20|pub. 16445 Set.5.-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE BARTOLI y NELIDA CATALINA SARRO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (ficha E-290|69) dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de agosto de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 1.500 20 pub. 16444 Set.5.-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FEDERICO FRANCISCO LATOURRETTE y ALICIA LEZAMA, (Ficha E 280|969), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 20 de agosto de 1969. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
5) $ 1.500.00 20|pub. 15958 Set.1.o-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS MARTIRENA FABREGAT c| IVETTE GIMENEZ MORALES y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (ficha E|244|969), dentro de sesenta días. — Montevideo, 20 de agosto de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 1.500.00 20|pub. 15690 Ag.29-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre MARIA NELLY FIGUEREDO C|. ARTURO MIRANDA (Ficha E 80|969), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a efectos de lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley N.o 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 27 de junio de 1969. — César Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.
5) $ 2.000 00 20|pub. 14545 Ag.15-v.set.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, (-303|969), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges EDUARDO RODRIGUEZ MANFREDI y ZULEMA BALBI HIPOLITI o IPPOLITTI, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, setiembre 4 de 1969. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
5) $1.500.00 20|pub. 17159 Set.11-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno. (V 803 año 1968), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges JOSE PINTOS CALVO y MARIA ASUNCION RIAL RUBIO, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, abril 8 de 1969. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $ 1.500.00 20|pub. 15842 St.1.o-v.st.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, (V 61, año 1969), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges, MARIA CRISTINA CHIRIFF y HAMLET CASTRO, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, agosto 26 de 1969. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
5) $ 1.500.00 20|pub. 15841 Set.1.o-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, (V|357 año 1969), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges PROSPERO TELLECHEA y ERCILIA OLIVERA, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el Art. 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, agosto 21 de 1969. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
5) $ 1.500.00 20|pub. 15648 Ag.29-v set.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BENITO EDEGAR ANADON y MARIA DEL CARMEN RAQUEL VINELLI, (Ficha L.o 64, F.o 379), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de agosto de 1969. — Julio Maia, Actuario Adjunto.
5) $ 1.500.00 20|pub. 15932 Set.1.o-v.set.26.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno (D-263|969) se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges GLORIA CLARA ROUVE y CESAR AUGUSTO DELFINO, y se cita a los interesados, a que comparezcan en autos dentro del término de 60 días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o ley N.o 10.783. — Montevideo, setiembre 2 de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $ 1.500 20|pub. 16473 Set.5.-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, (D|175|1969), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges VICENTE RAFAEL GRANESE y AMELIA MARIA LIDIA OSPITAL, y se cita a los interesados, a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o ley N.o 10.783. — Montevideo, agosto 19 de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $1.500.00 20|pub. 15474 Ag.26-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, (D|17|1969), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges FERNANDO LUIS CORRENTE y MIRTHA FATIGA, y se cita a los interesados, a que comparezcan en autos, dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o, ley N.o 10.783. — Montevideo, agosto 18 de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $1.500.00 20|pub. 15473 Ag.26-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo urno, (D|251|1969), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges DIEGO VICTOR FERNANDEZ AICARDI y GRACIELA ELENA SBARBARO ANTUÑA, y se cita a los interesados, a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o, ley N.o 10.783. — Montevideo agosto 20 de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $1.500.00 20|pub. 15454 Ag.26-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno (D|313|968) se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la socedad de bienes de los cónyuges RITA MABEL TEIXEIRA y JULIO CESAR DOTTO y se cita a los interesados, a que comparezcan en autos dentro del término de 60 días bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o ley N.o 10.783. — Montevideo, agosto 13 de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $ 1.500 20|pub. 15050 Ag.21.-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, (D|587|1968), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges EGLE EBE BALDONI y ARTIGAS ABELLA FLORES, y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o, ley N.o 10.783. — Montevideo, marzo 17 de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $1.500.00 20|pub. 14783 Ag.18-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, (D|23|969), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges CARLOS ENRIQUE PIERCE y ANGELA SANCASSANO, y se cita a los interesados, a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por Art. 7.o, ley N.o 10.783. — Montevideo, 12 de agosto de 1969. — Alfredo L. Llugain Actuario.
5) $ 1.500.00 20|pub. 14769 Ag.18-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, (L.o 1, F.o 417), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges ALBERICO ISOLA y MARIA INES VIACAVA, y se cita a los interesados, a que comparezcan, en autos dentro del término de 60 días bajo apercibimiento de lo dispuesto por Art. 7.o ley N.o 10.783. — Montevideo, 22 de julio de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $ 1.500.00 20|pub 14767 Ag.18-v.set.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que con fecha 27 de diciembre de 1967, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes integrada entre FRANCISCO GARCIA y NELLY PINTADO, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley N.o 10.783, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de febrero de 1968. — María A. Cobas de Sanmarco, Actuaria.
5) $ 2.000.00 20|pub. 17435 Set.15-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que con fecha 7 de agosto de 1969, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada entre FRANCISCO PATERNO y MARIA DEL ROSARIO PIÑON, (ficha 397|V|1969), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o, de la ley número 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 15 de agosto de 1969. — Doctora Gloria Pereda Valdés de Campalans, Actuaria Adjunta.
5) $2.000.00 20|pub. 15514 Ag.26-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que con fecha 13 de junio de 1969, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada entre HORTENSIA BEATRIZ ELENA LERENA y DIEGO ACOSTA y LARA, (ficha 299|V|1969), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a lo sefectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. —Montevideo, 14 de agosto de 1969. — Doctora Gloria Pereda Valdés de Campalans, Actuaria Adjunta.
5) $2.000.00 20|pub. 15490 Ag.26-v set 23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, doctor Juan José Silva Delgado, se hace saber que por auto de fecha 28 de febrero de 1969, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges CARMEN LIA YCART ANOOT o ANNOOT y JOAQUIN AMENGUAL VARELA.

Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, agosto 27 de 1969. — Rafael Charlo Olivera. Actuario, Adjunto.
5) $ 2.000.00 20|pub. 16062 Set.2.-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que por auto de fecha 16 de mayo p.Pdo. se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges JUAN CARLOS GONZALEZ GONZALEZ y NELBA GILDA RODRIGUEZ MELGAR, citándose a todos los interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, agosto 20 de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
5) $2.000.00 20|pub. 15464 Ag.26-v.set.23.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, doctor Juan José Silva

Delgado, se hace saber que por auto de fecha julio 25 próximo pasado, se decretó la disolución de la sociedad conyugal de bienes integrada por los cónyuges FRANKLIN GUILLERMO ANTONIO RODRIGUEZ y MARIA SARA CALDEYRO BARCIA. Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, agosto 14 de 1969. — Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
5) $ 2.000.00 20|pub. 15189 Ag.21-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIO DIAZ ALVAREZ y MARIA ZULEMA IBAÑEZ, por auto de fecha 27|11|68, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha B 1.061|68), dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de agosto de 1969. — Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
5) $ 1.500.00 20|pub. 14886 Ag.19-v.set.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MANUEL MACHADO y TECLA MARIA LILA SALORD de MACHADO, (Ficha C 355|69), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de agosto de 1969. — José Tomás Pereira. Actuario.
5) $1.500.00 20|pub. 16043 Set.2-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BLANCA ELSA BENAVENTE y HECTOR MARIEZCURRENA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (ficha C|157|69), dentro de sesenta días. — Montevideo, 19 de agosto de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $1.500.00 20|pub. 15269 Ag.22-v.set.22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE GUALBERTO SOLE y LUZ VILLAMARIN RODRIGUEZ (A 403|69), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 20 de 1969. — Horacio Caillabet. Actuario Adjunto.
5) $ 1.500.00 20|pub. 16639 Set.8-v.oct.3.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MYRIAM BARLA de PALERMO y LUIS ALBERTO PALERMO CATALOGNE, (A 213|69), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, setiembre 3 de 1969. — Horacio Caillabet. Actuario Adjunto.
5) $ 1.500 00 20|pub. 16640 Set.8-v.oct.3.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JACOBO LEONARDO RUBINSTEIN y SONIA LURIE, (A 477|69) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 26 de 1969. — Horacio Caillabet. Actuario Adjunto.
5) $ 1.500 00 20|pub. 16641 Set.8-v.oct.3.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS COSTEMALLE DIAZ y BEATRIZ RUBIO DIAZ de COSTEMALLE y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (A-553|69) dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 2 de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
5) $ 1.500 20|pub. 16472 Set.5.-v.oct.2.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimosexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por AMERICO VAZQUEZ y RENEE SCIAPICONI de VAZQUEZ (A-195 de 1969), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 20 de agosto de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto
5) $ 1.500.00 20|pub. 16362 Set.4-v.oct.1.o

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE LUIS PUJOL BOVE y MARIA CORA CASTRO GARINO (A 445|69), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 20 de 1969. — Horacio Caillabet. Actuario Adjunto.
5) $ 1.500.00 20|pub. 16165 Set.3-v.set.30.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIRTHA ISABEL MANCEBO de ANDA de SANS y HECTOR SANS CAMPO, (A 461|69), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 26 de 1969. — Horacio Caillabet. Actuario Adjunto.
5) $ 1.500.00 20|pub. 16044 Set.2-v.set.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos DAVID ALBERTO CAMPORA con OLGA LEONOR MACHADO, "disolución y liquidación de sociedad conyugal" (ficha F. 447|969), se hace saber que con fecha julio 24 de 1969, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente en los esposos David Alberto Cámpora Schwelzer y Olga Leonor Machado Vasconcellos.
En consecuencia se cita a los que tuvieren interés para que comparezcan ante este Juzgado, Cerrito 586, en los referidos autos, dentro del término de sesenta días, ley N.o 10.783, artículo 7.o — Montevideo, 15 de agosto de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $2.000.00 20|pub. 17117 Set.11-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: LARREA RAMON contra EVEDELIA RAMIREZ RODRIGUEZ, "disolución y liquidación de sociedad conyugal" (ficha F, 501|69), se hace saber que con fecha 11 de agosto de 1969, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente en los esposos Ramón Larrea y Evedelia Ramírez Rodríguez.
En consecuencia se cita a los que tuvieren interés, para que comparezcan ante este Juzgado, Cerrito 586, en los referidos autos, dentro del término de sesenta días, (Ley N.o 10.783. artículo 7.o). — Montevideo, 3 de setiembre de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $2.000.00 20|pub. 17201 Set.11-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dictada en autos: ROBERTO, PILAS BELLO contra FANY JAGER PELUFFO, disolución y liquidación de sociedad conyugal (Ficha. F-325|969), se hace saber que con fecha 20 de junio de 1969 fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente en los esposos Roberto Pilas Bello y Fany Jager Peluffo. En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés para que comparezcan ante este Juzgado (Cerrito 586), en los referidos autos dentro del término de sesenta días (ley N.o 10.783, artículo 7.o). — Montevideo, 26 de agosto de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $ 2.000 20|pub. 16532 Set.5.-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: HUMBERTO FLORENCIO VACCARO GOMEZ con IVONNE FILLOY GOMEZ, "Disolución y liquidación d esociedad conyugal'" (Ficha F 475|969), se hace saber que con fecha julio 30 de 1969 fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente en los esposos Humberto Florencio Vaccaro Gómez e Ivonne Filloy Gómez.
En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés para que comparezcan ante este Juzgado, (Cerrito 586), en los referidos autos, dentro del término de sesenta días, (ley número 10.783, artículo 7.o). — Montevideo, 15 de agosto de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
5) $ 2.000.00 20|pub. 16198 Set.3-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: GLORIA EDA FIGOLI con ENZO DINETTI, "Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (Ficha F 449|969), se hace saber que con fecha julio 24 de 1969, fue decretada la disolución de la sociedad conyugal existente en los esposos Enzo Dinetti Bastón y Gloria Eda Figoli, en consecuencia se cita a los que tuvieren interés para que comparezcan ante este Juzgado, (Cerrito 586), en los referidos autos, dentro del término de sesenta días, (ley N.o 10.783, artículo 7.o). — Montevideo, 12 de agosto de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $ 2.000.00 20|pub. 15962 Set.1.o-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos JOSE RAMON GALLARETA con MARIA COLLAZO. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha F 235|969), se hace saber que con fecha mayo 20|969 fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Ramón Gallareta y María Collazo. En consecuencia se cita a los que tuvieren interés para que comparezcan ante este Juzgado (Cerrito 586), en los referidos autos, dentro del término de sesenta días (Ley N o 10.783, Art. 7.o). — Montevideo, 7 de agosto de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $ 2.000.00 20|pub. 15691 Ag.29-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos NELSON A. GARCIA con MARIA ROSA GARIGLIO. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha F. 455|969), se hace saber que con fecha julio 24|969 fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente en los esposos Nelson Alberto García y María Rosa Gariglio. En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés para que comparezcan ante este Juzgado (Cerrito 586), en los referidos autos, dentro del término de sesenta días. (ley N.o 10.783, Art 7.o). — Montevideo, 6 de agosto de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $ 2.000.00 20|pub. 15692 Ag.29-v set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos EULALIO RODA con HILDA SUSANA VILA. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (Ficha F 263|969), se hace saber que con fecha mayo 21 de 1969, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente en los esposos Eulalio Roda e Hilda Susana Vila.
En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés para que comparezcan ante este Juzgado, (Cerrito 586), en los referidos autos dentro del término de sesenta días. (ley N.o 10.783, artículo 7.o). — Montevideo, 5 de junio de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
5) $ 2.000.00 20|pub. 15562 Ag.27-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dictada en autos EDUARDO GOLDSTEIN con SARA MARIA FERBER. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (Ficha F 379|969), se hace saber que con fecha junio 27 de 1969, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente en los esposos Eduardo Goldstein y Sara María Ferber.
En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés para que comparezcan ante este Juzgado, (Cerrito 586), en los referidos autos, dentro del término de sesenta días, (ley número 10.783, Art. 7.o). — Montevideo, 30 de julio de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
5) $ 2.000.00 20|pub. 14890 Ag.19-v.set.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimoctavo Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existentes entre ANGEL M. RODRIGUEZ y DELIA SIR SEQUEIRA (Ficha E-187|969), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783 A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 6 de junio de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 2.000.00 20|pub 16320 Set.4-v.oct.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PEDRO BERNABE PIMIENTA y CARMEN ALCANTARO, (Ficha E 319|969), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de agosto de 1960. — César Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.
5) $ 2.000.00 20|pub. 16195 Set.3-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NELLY QUIROGA contra ENRIQUE STRIMBER. (Ficha E 238, 969), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de agosto de 1969. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
5) $ 1.500.00 20|pub. 16196 Set.3-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de sociedad conyugal integrada por WALTER ENRIQUE RENOM contra ODILIA RAQUEL MOREIRA, (Ficha E 277|969), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de agosto de 1969. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
5) $ 1.500.00 20|pub. 16197 Set.3-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RODOLFO JORGE RUGNON y ESMERALDA ADELA ORMAECHEA (Ficha E|287|969), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de julio de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 1.500 20|pub. 15213 Set.19-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existentes entre ROMEO LABANCA y MARGARITA MOLINUEVO, (Ficha E 619|968), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 16 de diciembre de 1968. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 2.000.00 20|pub. 17300 Set.12.-v.oct.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones doctor Ramiro López Rivas se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don ORLANDO CATALINO UMPIERREZ SANDES y doña ALBA CARABALLO RODRIGUEZ. (Ficha civil número 426|68), citándose a todos los interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o, de la ley N.o 10.783. — Canelones, 2 de setiembre de 1968. — Emma N. Barceló de Quagliata. Actuaria.
5) $ 2.000.00 20|pub. 15535 Ag.27-v.set.24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los cónyuges JUAN FALERO y OFELIA CIPRIANA URPAN, (Ficha V N.o 238|69), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuesto en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Las Piedras, setiembre 10 de 1969. — Nelly García de Gómez, Actuaria Adjunta.
5) $ 1.500.00 20|pub. 17407 Set.15-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, en autos: DUILIO VLAH contra BEATRIZ NEGREIRA, (Ficha V. N.o 216|69), se hace saber que con fecha 15 de agosto de 1969, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existentes entre Duilio Vlah y Beatriz Negreira, citándose a los interesados a que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho, bajo apercibimiento, dentro del término de sesenta días. — Las Piedras, agosto 21 de 1969. — Clementina D. Colombo, Actuaria.
5) $ 2.000.00 20|pub. 17233 Set.12.-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, en autos: (Ficha V. N.o 6), se hace saber que por resolución de fecha 7 de febrero de 1969, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes, existentes entre CESAR ERIBERTO REYES contra HORTENSIA RODRIGUEZ, citándose a los interesados a que comparezcan ante este Juzgado, a estar a derecho, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Las Piedras, febrero 24 de 1969. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria Adjunta.
5) $ 2.000.00 20|pub. 17320 Set.12-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que en autos: "VICENTE BELTRAN y ADELA RODRIGUEZ. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (Ficha V. Nº 186|69), con fecha 24 de julio de 1969 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Vicente Beltrán y Adela Rodríguez, citándose a los interesados a que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho bajo apercibimiento dentro del término legal. — Las Piedras, agosto 18 de 1969. — Clementina D. Colombo, Actuaria.
5) $ 2.000 20|pub. 16852 Set.10.-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, en autos HAYDEE DEARMAS contra AMERICO BOTTA. "Disolución y Liquidación de la sociedad conyugal", (Ficha V. N.o 178|69), se hace saber que con fecha 24 de julio de 1969, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Haydee Dearmas y Américo Botta, citándose a los interesados a que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho bajo apercibimiento dentro del término de sesenta días. — Las Piedras, agosto 18 de 1969. — Esc. Clementina D. Colombo. Actuaria.
5) $ 2.000.00 20|pub. 16097 Set.2-v.set.29.

EDICTO. — Por resolución de fecha 22 de mayo de 1968, dictada por la señora Juez Letrada de Primera Instancia de Las Piedras, en autos: ALBORNOZ de MARTINEZ GREGORIA contra ANGEL MARTINEZ. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal. (Ficha V. N.o 164), se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal, existente entre Gregoria Albornoz de Martínez y Angel Martínez, emplazando a los interesados por el término de sesenta días. — Las Piedras, junio 4 de 1968. — Hugo Alvez. Actuario.
5) $ 1.500.00 20|pub. 16034 Set.2-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras en autos: JESUS CARLOS BRAVO y PERLA GLADYS CAVALLO, (Ficha V N.o 174|69), se hace saber que por resolución de fecha 24 de julio de 1969, se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre Jesús Carlos Bravo y Perla Gladys Cavallo, citándose a los interesados para que comparezcan dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento. — Las Piedras, agosto 11 de 1969. — Nelly García de Gómez. Actuaria Adjunta.
5) $ 2.000.00 20|pub. 15596 Ag.27-v.set.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando. (número 40, letra V, año 1969), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges JOSE ELIAS BUGOSEN y AMANDA MARIA VIRGINIA POGGIO, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Pando, julio 28 de 1969. — Celina F. de Maceira. Actuaria Adjunta.
5) $ 1.500.00 20|pub. 16008 Set.2-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que por resolución del 18 de junio del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los esposos JULIO CESAR PEÑA y AMELIA MEDINA, emplazándose a los interesados a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento. — Pando, agosto 14 de 1969. — Celina F. de Maceira. Actuaria Adjunta.
5) $ 1.500.00 20|pub. 14806 Ag.19-v.set.17.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo dictado en autos "Julia Esther Rodríguez de Alzugaray contra JULIO ORESTES ALZUGARAY. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (10|969), se hace saber que con fecha 6 de febrero del corriente año se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal existente entre Julia Esther Rodríguez de Alzugaray y Julio Orestes Alzugaray, citándose y emplazándose por el término de sesenta días a todos los interesados, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Melo, junio de 1969. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
5) $ 2.000 20|pub. 15073 Ag.21.-v.set.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que por auto de fecha 2 de setiembre de 1969, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ANTONIO VIRGILIO ENEBU RODRIGUEZ e IRIS MABEL BERRIEL CHALELA, (F. C. N.o 411|969), citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783 del 18 de setiembre de 1946. — Colonia, 4 de setiembre de 1969. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.
5) $ 2.000.00 20|pub. 17289 Set 12-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia se hace saber que por auto de fecha 25 de julio de 1969, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges MARIO AGUSTIN ODRIOZOLA y MARIA AMELIA PARETO, (F. C. Nº 9|969), citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10 783 del 18 de setiembre de 1946. — Colonia, 30 de julio de 1969. — Hugo Nelson Odriozola Actuario.
5) $ 2.000 20|pub. 16407 Set.5.-v.oct.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber al público, que por auto de fecha 29 de julio de 1969, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges CORA IRIS GALVAN CURUTCHET y EMILIO JORGELINO BERGER ETTLIN, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783, del 18 de setiembre de 1946. — Rosario, 26 de agosto de 1969. — Esc. Hugo Wallusche, Actuario.
5) $2.000.00 20|pub. 16997 Set.11-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber al público, que por auto de fecha 11|VI|969, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges HUMBERTO BERTINAT GILLES y BLANCA GARROU MAURIN, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783, del 18 de setiembre de 1946. — Rosario, 31 de julio de 1969. — Esc. Hugo Wallusche. Actuario.
5) $ 2.000.00 20|pub. 16690 Set.9-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber al público, que por auto de fecha 11|VI|969, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges CATALINA RODRIGUEZ CASTILLO y ENRIQUE SILVA BRINGAS, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783, del 18 de setiembre de 1946. — Rosario, 31 de julio de 1969. — Esc. Hugo Wallusche. Actuario.
5) $ 2.000.00 20|pub. 16691 Set.9-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber al público, que por auto de fecha 16|VI|969, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges RUBEN AMERICO DELFINO NOLLENBERGER y ALCIRA VILA COLLAZO, citándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783, del 18 de setiembre de 1946. — Rosario, 6 de agosto de 1969. — Esc. Hugo Wallusche, Actuario.
5) $2.000.00 20|pub. 15208 Ag.22-v.set.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor Hugo Castagnet Paiva, dictada en los autos caratulados: RAQUEL ELVIRA CASTRO de GRASIUSO contra RENE ADOLFO GRASIUSO. "Disolución y liquidación de la sociedad con-

yugal" (C. 100|69), se hace saber al público que con fecha 16 de abril de 1969, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de los esposos Raquel Elvira Castro de Grasiuso y Rene Adolfo Grasiuso, citándose a todos los interesados a que comparezcan a este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el Art. 7.o de la ley del 18 de setiembre de 1946. — Durazno, 5 de mayo de 1969. — R. Landoni de Rodríguez, Ad. Enc. Actuaria.
5) $ 2.500.00 20|pub. 17367 Set.15-v.oct.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber que por auto de fecha 28 de julio del año actual, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre JORGE DEI CAS y MARGARITA DIAZ, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro de sesenta días — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Artículo 7.o, ley N.o 10.783. — Florida, 13 de agosto de 1969. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
5) $1.500.00 20|pub. 16978 Set.11-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber que por auto de fecha 12 de agosto del año actual, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre UBERFIL ACUÑA y EMILIA CENTURION, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro de sesenta días. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Artículo 7.o, ley N.o 10.783! — Florida, 1.o de setiembre de 1969. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
5) 1.500.00 20|pub. 16.972 Set.11-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber que por auto de fecha 28 de julio del año actual, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre ELBIO DIEGO ALVAREZ y MARCELINA RIVA, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. (Art. 6.o, ley N.o 10.783). — Florida, 18 de agosto de 1969. — Teresita Etcheverrry de Taranto, Actuaria Adjunta.
5) $ 1.500.00 20|pub. 15716 Ag.29-v.set.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: LONZARICH de FERREIRA, ELENA con PABLO FERREIRA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes". (Fa. 565|68), se hace saber que por resolución de fecha 24 de setiembre de 1968, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran Pablo Ferreira y Elena Lonzarich de Ferreira, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, 28 de octubre de 1968. — Héctor Raúl Vernengo. Actuario.
5) $ 2.000.00 20|pub. 15880 Set.1.o-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: CALDERON de FIGUEREDO, EMA MARIA y RUFINO FIGUEREDO. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes". (Fa. 138|969), se hace saber que por resolución de fecha 14 de abril de 1969, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran María Ema Calderón de Figueredo y Rufino Figueredo, y se ha mandado citar a todos los interesados, para que dentro del término de sesenta días comparezcan a deducir sus derechos. — Minas, 6 de mayo de 1969. — Manuela Fallache. Actuaria Adjunta.
5) $ 2.200.00 20|pub. 14911 Ag.22-v.st.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "CEDRES, ENRIQUE y CARMEN MARIA NEDA NAPPA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes". (Ficha N.o 217), se hace saber que por resolución de fecha dieciséis de noviembre de mil novecientos sesenta y siete, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal, que integran Enrique Cedrés Arias y Carmen María Neda Nappa Caprio y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, febrero 6 de 1968. — Manuela Fallache. Actuaria Adjunta.
5) $ 2.500 20|pub. 15043 Ag.21-v.set.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, dictada con fecha 16|VI|969, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos WASHINGTON PABLO ALONSO PLA y SARA TORRES LOPEZ, (Ficha N.o 629|969), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto por Art. 7.o Ley N.o 10.783. — Maldonado, 4 de setiembre de 1969. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
5) $ 1.500.00 20|pub. 17350 Set.15-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado se hace saber que se ha decretado la liquidación y disolución de la sociedad conyugal de bienes integrada por MANUEL GONZALEZ GONZALEZ y ELEUTERIA DE LEON (Ficha 530|969), citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos dispuestos por ley N.o 10.783. — Maldonado, 27 de junio de 1969. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
5) $ 1.500.00 20|pub. 17351 Set.15-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber que con fecha 11 de junio de 1969 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos MIGUEL EVANGELIO BONILLA NOGUEZ y NATALIA TORT NUÑEZ (Ficha N.o 593|969), citándose a los acreedores y de más interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Artículo 7.o, ley N.o 10.783). — Maldonado, 8 de agosto de 1969. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
5) $ 1.500.00 20|pub. 16268 Set.4-v.oct.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado se hace saber que con fecha 25 de julio de 1969, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los esposos ROGELIO BUENAVENTURA AGUIAR VICENTE y GUILLERMINA GARCIA SERRON (Ficha 705|969), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de 60 días, ante este Juzgado (artículo 7.o, ley N.o 10.783). — Maldonado, 28 de agosto de 1969. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
5) $1.500.00 20|pub. 16269 Set.4-v.oct.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos ROSALIO ORGE y EPIFANIA ROMANA NOGUEZ, (Ficha N.o 68|969), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto en el Art. 7.o, ley N.o 10.783). Estos autos se tramitan con auxiliatoria de pobreza. — Maldonado, 22 de mayo de 1969. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
5) (R. 20|4|955) 20|pub. 31768 Ag.29-v set.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysand, en autos: LILIA EMMA REYES y WASHINGTON CONRADO MEYER "Disolución y liquidación de la sociedad congal" Lo. 15, Fo 273, N.o 106), se hace saber que con fecha 27 de marzo de 1967 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Wáshington Conrado Meyer y Lilia Emma Reyes. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el Art. 7.o, de la ley de 18 de setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Paysandú, 8 de mayo de 1967. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
5) $ 2.500.00 20|pub 15739 Ag.29-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: GLORIA ELVIRA SOLER de RICO y ENRIQUE RAUL RICO. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Lo. 16, Fo. 170, N.o 68) se hace saber que con fecha 26 de febrero de 1969 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Enrique Raúl Rico y Gloria Elvira Soler. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado dentro del término de 60 días a los fines dispuestos por el Art. 7.o de la ley de 18 de setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, 2 de mayo de 1969. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
5) $ 2.500.00 20|pub. 15740 Ag.29-set.25.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en los autos: Año 1966. Paulina Aida Pimienta de Pereira contra SALOME PEREIRA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. (Libro 23. Nº 1.005. Folio 161), se hace saber que por resolución de fecha 19 de diciembre de 1966, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los esposos: Salomé Pereira y Paulina Aida Pimienta de Pereira, emplazándose a los interesados por el término de sesenta días, previniéndose que los que no comparecieren sólo tendrán acción contra el cónyuge deudor (artículo 7.o de la ley de 18 de setiembre de 1946). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, marzo 29 de 1967. — Mario L. Espinosa Lancieri, Escribano Actuario Adjunto.
5) $ 3.000 20|pub. 16824 Set.10.-v.oct.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber que por resolución de fecha 21 de abril de 1969 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre ALBERICO VEGA y LUCY RODRIGUEZ. (Ficha A|58|1969), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento. — Rivera, 5 de junio de 1969. — Amalia da Rosa, Actuaria.
5) $ 1.500.00 20|pub. 17482 Set.15.-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que con fecha 29 de mayo de 1969 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre ABEL NUÑEZ y EDELMIRA PEREIRA NUÑEZ (Ficha A|84|1969), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir sus derechos ante este Juzgado bajo apercibimiento. — Rivera, julio 26 de 1969. — Amelia da Rosa, Actuaria.
5) $ 2.250.00 30|pub. 17483 Set.15_v.oct.24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber que con fecha 15 de mayo de 1969, se decretó la "disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes" existente entre YAMANDU PROTTI MICHELIN y CELIA ELENA PAZ BREMERMAN, (ficha A| 31|1969), citándose a todos los acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento (Ley del 18 de setiembre de 1946). — Rivera, 20 de junio de 1969. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
5) $2.000.00 20|pub. 17024 Set.11-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber que por resolución de fecha 2 de junio de 1967 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existentes entre EDMUNDO PIREZ y FELICIA EPIFANIO (Libro 1. Folio 673), citándose a todos los interesados a que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por la ley del 18 de setiembre de 1946. — Rivera, 25 de julio de 1967. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
5) $ 2.000 20|pub. 16807 Set.10.-v.oct.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, (ficha 528|969), se hace saber que se decretó la "disolución de la sociedad conyugal de bienes" de los cónyuges OSCAR WILTON GRAÑA PEREYRA y BLANCA ESTHER CABRERA MENDEZ, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Rocha, 22 de agosto de 1969. — José A. Ribot Llana, Actuario.
5) $1.500.00 20|pub. 17090 Set.11-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges MONICA MABEL SANCHEZ ACOSTA y AURELIO ANALIO SANCHEZ ROCHA, (Ficha 470|969), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley número 10.783. — Rocha 15 de agosto de 1969. — José A. Ribot Llana, Actuario.
5) $ 1.500.00 20|pub. 16766 Set.9-v.oct.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que con fecha julio 24 de 1969, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges HECTOR ABEL VENTURINI y NELLY MARTA VIETTRO, (L.o 21, F.o 24), a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley, 18 de setiembre de 1946. — Salto, agosto 12 de 1969. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.

5) $ 2.000.00 20|pub. 16086 Set.2-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que con fecha diciembre 29 de 1965, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges NESTOR HUGO GAUDIN y LAURA MALLET, (L.o 19, F.o 588), a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 18 de setiembre de 1946. — Salto, mayo 27 de 1966. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.

5) $ 2.000.00 20|pub. 16049 Set.2-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que con fecha 18 de noviembre de 1968, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los esposos CRUZ MANDACEN y ERLINDA SUAREZ de MANDACEN, a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Salto, marzo 13 de 1969. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.

5) $2.000.00 20|pub. 17003 Set.11-v.oct.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que por resolución N.o 8.956, de fecha cuatro del actual, se decretó la disolución de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio de HERMES NESTOR ARRIZABALAGA LOPEZ y ROSA GLADYS DAVERE, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que, en caso de no comparecencia, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, noviembre 19 de 1968. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.

5) $ 2.000.00 20|pub. 16121 Set.2-v.set.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — En autos: JACINTO SAUL ECHARTEA contra ORFILA SILVESTRE LAPIDE DODINO. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (Ficha N.o 403), se hace saber que por resolución de fecha 26 de junio de 1969, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de los nombrados citando y emplazando a todos los interesados por el término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley N.o 10.783. — Mercedes, agosto 1.o de 1969. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.

5) $ 2.000.00 20|pub. 15893 Set.1.o-v.set.28.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANTONIO PAUL MORALES y CANCIANA DIAZ, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado a los efectos de la ley N.o 10.783. — Tacuarembó, agosto 14 de 1969. — María S. López Morand, Actuaria Adjunta.

5) $ 1.500 20|pub. 16486 Set.5.-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SEVERO GONZALEZ y MARIA ZULEMA VALERIO de GONZALEZ, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de la ley número 10.783. — Tacuarembó, agosto 6 de 1969. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.

5) $ 1.500.00 20|pub. 15860 Set.1.o-v.set.26.

6-Disoluciones de Sociedades

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Se hace saber que se ha disuelto la Sociedad que giraba en esta plaza bajo la razón social CAFFAREL, BENTANCUR Y BARTEL LTDA., habiendo sido designado liquidador el señor ALBERTO VICTOR ALBERT TONDINI.

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo Nº 492 del Código de Comercio, se pone en conocimiento de los acreedores que han de presentarse con el justificativo de sus créditos ante el liquidador nombrado; en calles Ituzaingó y Sánchez dentro del término de 30 días. — Mercedes, 23 de agosto de 1969. — Alberto V. Albert, Liquidador.

6) $2.200.00 20|pub. 16843 Set.10-v.oct.7.

7-Divorcios

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "Barcia Luis contra AIDA ABREU. Divorcio". (Ficha E 248|68), se cita, llama y emplaza a la señora Aída Abreu, para que comparezca ante este Juzgado, dentro de noventa días en los mencionados autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.

Y así mismo se hace constar que el actor se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, 16 de junio de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

7) (R.20|4|55) 30|pub. 31565 Ag.7-v.set.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber, que en los autos caratulados: "Jorge Montdor Braun c|. NELLY YOLANDA MARTINEZ". Divorcio. (Ficha E|248|969), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Nelly Yolanda Martínez, a que comparezca ante este Juzgado, a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, seis de agosto de mil novecientos sesenta y nueve. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

7) $ 3.000.00 30|pub. 14772 Ag 18-v.set.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, doctor Juan José Silva Delgado, dictada en los autos caratulados: Norma Nilda Chalart, contra JOSE GONZALEZ, "Divorcio sola voluntad". (F. A. número 355, año 1969), se cita llama y emplaza por el término de noventa días a don José González, para que comparezca dentro del referido término, a estar a derecho en los citados autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, agosto 6 de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.

7) $3.000.00 30|pub. 15491 Ag.26-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, doctor Juan José Silva Delgado, dictada en los autos caratulados: Alberto Chirazzi contra ONESIMA SILVA. Divorcio. (Libro 6º. Folio 333), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Onésima Silva, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, dentro del término citado, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, agosto 13 de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.

7) $ 3.000 30|pub. 15168 Ag.21.-v.oct.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "Esmeralda Reyes contra VICENTE ZENON MUNIZ. Divorcio sola voluntad". (Ficha E 237|969), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Vicente Zenón Muniz, a que comparezca a deducir sus derechos en los mencionados autos, ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 26 de agosto de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

7) $ 3.000.00 30|pub. 16653 Set.8-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber que en los autos caratulados: "Olga Silvera contra JULIO CESAR CABRAL. Divorcio", (Ficha E 159|969), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Julio César Cabral, a que comparezca a deducir sus derechos, ante este Juzgado, en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 14 de agosto de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

7) $ 3.000.00 30|pub. 15857 Set.1.o-v.oct.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, doctor Víctor Rodríguez de Vecchi, dictada en autos: "Pérez Ariel Neris contra MARTHA SUSANA RENDELL. Divorcio", (Ficha C N.o 253|69), se cita, llama y emplaza a doña Martha Susana Rendell, para que comparezca ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 11 de agosto de 1969. — Esc. Clementina D. Colombo, Actuaria.

7) $ 3.000.00 30|pub. 14910 Ag.20-v.ot.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: "Dotta, Mery Esther contra TALMON, HECTOR PABLO. Divorcio por causal", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Héctor Pablo Talmón Félix, a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, (Art. 307, inciso 2.o del C P C), citándosele asimismo a conciliación en la misma oportunidad, (artículo 282 del C P C). — Rosario, 3 de setiembre de 1969. — Esc. Julio Abelenda, Actuario Adjunto.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado dictada en autos: "Nogues Irigoyen, Blanca P. c|. SAROBA SANCHEZ ISRAEL. "Divorcio unilateral. Auxiliatoria". (F. 465|968|V), se cita llama y emplaza a Israel Saroba Sánchez, para que comparezca dentro de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se proseguirán los trámites. Se hace constar que la gestionante se halla auxiliada de pobreza. — Maldonado, 17 de diciembre de 1968. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.

7) (R.20|4|55) 30|pub. 31663 Ag.15.-v.set.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: "Fermina Techeira con JULIO GARCIA. Divorcio por la sola voluntad". (L.o IV, F.o 258 número 49), se cita y emplaza a don Julio García Panguzzi a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.

Se hace constar que por sentencia N.o 23 del corriente año les fue concedida auxiliatoria de pobreza para la presente gestión.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, 27 de mayo de 1969. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.

7) (R.20|4|55) 30|pub. 31546 Ag.4-v.set.16.

8-Emplazamientos

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

Se emplaza al señor MARCO GERARDO BARICH CELA, funcionario de la Gerencia de Material y Tracción, por el término de diez días para que concurra a prestar declaración en el sumario que se le instruye, a la Asesoría Letrada, (Sección Sumarios), calle La Paz 1095, bajo apercibimiento de darlo por omiso.

8) (C.C.) 5|pub. 31941 Set.12-v.set.18.

CONSEJO DEL NIÑO

Se notifica a la Sra. MARIA GARAGORRY de MEJIA, la realización de un sumario por omisión y a fin de prestar declaración en el mismo se le cita para el día cinco de diciembre de mil novecientos sesenta y nueve a la hora 9 en la calle 25 de Mayo 520 (Oficina Jurídica del Consejo del Niño). — José Alonso Arizaga, Enc. Direc. Secretaría General.

8) (C.O.) 30|pub. 31592 Ag.11-v.set.23.

MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
INSPECCION GENERAL DE IMPUESTOS

De acuerdo con el decreto del Poder Ejecutivo N.o 241-969 de fecha 20|5|969 se emplaza al funcionario Sr. JUAN B. CARUSO, para que comparezca dentro del tercer día a reanudar el trabajo o aducir motivos fundados para no hacerlo y bajo apercibimiento de tenerlo como renunciante. — Dora A. de Coll, Director Administrativo.
8) (C.C.) 3|pub. 31953 Set.15-v.set.17.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
CONSEJO DEL NIÑO

Emplázase al funcionario JOSE PEDRO DOLARA LACKO a comparecer dentro del tercer día de la presente publicación a reanudar sus tareas o expresar motivos fundados para no hacerlo bajo apercibimiento de tenérselo por renunciante de acuerdo a lo establecido por el Art. 3.o del decreto N.o 241|969 de 20 de mayo de 1969 sus modificativos y concordantes. — José Alonso Arizaga, Enc. Direc. Secretaría General.
8) (C.C.) 30|pub. 31591 Ag 11-v.set.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, Dr. Alberto Reyes Terra, se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a doña MARGARITA ARRIETA SOLER, (ficha D|60|969), para que comparezca ante este Juzgado (25 de Mayo 528, 4.o piso) a estar a derecho en el juicio de divorcio que le inició su esposo Fermín Odon Riaño Blanco. — Montevideo, julio 31 de 1969. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria Adjunta.
8) $ 3.000.00 30|pub. 14553 Ag 15-v.set.29.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "ARECO de SAYAGUES LASO ANA y otros contra Sucesión SIMON WEGBRAYT. Reg. de honorarios" (L.o 59, F.o 590), se cita y emplaza a GITTA SCHACHTER de WEGBRAJT y sus menores hijos SERGIO IVES y BENNY ENRIQUE WEGBRAJT SCHACHTER, a fin de que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, febrero 28 de 1969. — Raúl Trigo, Actuario Adjunto.
8) $ 3.000 30|pub. 10932 Ag.13-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos "ARECO de SAYAGUES LASO ANA y otros con Sucesión LEIB WEGBRAYT. Reg. de honorarios" (L.o 59 F.o 591), se cita y emplaza a GITTA SCHASHTER de WEGBRAJT y sus menores hijos SERGIO IVES y BENNY ENRIQUE WEGBRAJT SCHACHTER, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, febrero 28 de 1969. — Raúl Trigo, Actuario Adjunto.
8) $ 3.000 30|pub. 10933 Ag.13-v.set.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos PABLO MARTON en autos y PEDRO CERNI NISER. "Cesación de Condominio" (Ficha D|1017|68), se emplaza a los señores Catalina Horvat, sucesores de Teresa Sambt de Kous y Yolanda Gerni de Savel a fin de que dentro del término de noventa días comparezcan ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 26 de junio de 1969. — Escribano Julio Maia, Actuario.
8) $ 3.000.00 30|pub. 14215 Ag.13-v.set.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos Dalmás, Timoteo Teótimo contra Roberto Quintana Irigoitia. "Ejecución hipotecaria", (F. C. N.o 339|969), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los herederos de ROBERTO QUINTANA IRIGOITIA, para que comparezcan en juicio a contestar la demanda por sí o por apoderado constituído en forma, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá la causa. — Colonia, 28 de julio de 1969. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
8) $ 3.000.00 30|pub. 14364 Ag.14-v.set.26.

9-Expropiaciones

INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACION

EDICTO. — Se hace público que por resolución del Directorio del Instituto Nacional de Colonización, de 20 de agosto de 1968, (acta 2.668, Res. 43), designó para su expropiación y toma urgente de posesión el predio rural sito en la Octava Sección Judicial de Lavalleja, padrón N.o 5.543, con una superficie de 1.247 hectáreas, 4.717 metros cuadrados, con plano del agrimensor Ildefonso Estevez, inscripto en la Dirección General de Catastro el 13 de mayo de 1958 con el número 1.860 (fracciones A, B y D), propiedad de "Densa S. A.".

Este aviso se hace a efectos de lo dispuesto por los artículos 15 y 16 de la ley número 3.958, de 28 de marzo de 1912, modificados por el decreto ley N.o 10.247, de 15 de octubre de 1942, quedando en consecuencia, citados y notificados los propietarios, poseedores y ocupantes a cualquier título y en general todos aquellos que tengan derechos reales o personales sobre el bien, advirtiéndoles que los planos y demás antecedentes se hallan de manifiesto en la Sección Jurídica del Instituto, Cerrito 488, Montevideo. — Emilio C. Faraone, Gerente General.
9) (C.C.) 8|pub. 31872 Set.8-v.set.17.

EDICTO. — Se hace público que por resolución del Directorio del Instituto Nacional de Colonización, de 20 de agosto de 1968, (acta 2.668, Res. 44), designó para su expropiación y toma urgente de posesión el predio rural, sito en la Octava Sección Judicial de Lavalleja, padrón N.o 5.544, con una superficie aproximada de 1.258 hectáreas, 6.653 metros cuadrados, con plano del Agr. Ildefonso P. Estevez, inscripto en la Dirección General de Catastro el 13 de mayo de 1958, con el N.o 1.860 (fracciones C, E y F), propiedad de "El Roncal S. A.".

Este aviso se hace a los efectos de lo dispuesto por los artículos 15 y 16 de la ley número 3.958, de 28 de marzo de 1912, modificados por el decreto ley N.o 10.247, de 15 de octubre de 1942, quedando en consecuencia, citados y notificados los propietarios, poseedores y ocupantes a cualquier título y en general todos aquellos que tengan derechos reales o personales sobre el bien, advirtiéndoles que los planos y demás antecedentes se hallan de manifiesto en la Sección Jurídica del Instituto, Cerrito 488, Montevideo. — Emilio C. Faraone, Gerente General.
9) (C.C.) 8|pub. 31873 Set.8-v.set.17.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE TOPOGRAFIA

Expropiaciones para la obra: Ampliación de la Sede de la Región Militar Nº 1 e Inspección General del Ejército

EDICTO. — Se acuerdo con la ley Nº 3.958 del 28 de marzo de 1912, artículo 4.o, ampliado por el artículo 1.o de la ley N.o 5.348 del 12 de noviembre de 1915 y resolución del Ministerio de Defensa Nacional N.o 3.994 del 9 de julio de 1969, se hace saber a los interesados que ha sido designada para ser expropiada por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación, el inmueble ubicado en la 14.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo, delineada en el plano del agrimensor César Gomensoro de fecha julio de 1969, y cuyo detalle es el siguiente:

Expropiación Nº 1. Propietaria: María Carolina Sosa Idiartegaray. Padrón N.o 16.633. Area 5.094 metros cuadrados 11.

Los que se consideren con derecho al bien en vías de expropiación podrán examinar los antecedentes de la expropiación en la Dirección de Topografía del Ministerio de Obras Públicas, calle Sarandí Nº 390 Montevideo, y presentar sus observaciones en las condiciones y plazos que establece la Ley de Expropiaciones Nº 3.918 del 28 de marzo de 1912, previa exhibición de la Planilla de Contribución Inmobiliaria del año en curso, como lo dispone la ley de la materia. — Montevideo, 1º de setiembre de 1969. — Alberto Galletti, Secretario General.
9) (Cta. Cte.) 3|pub. 31857 Set.5-v.set.16.

10-Incapacidad

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, Dr. Germán Cabezas, se hace saber que por resolución de este Juzgado, de fecha 4 de noviembre de año p. pdo., se declaró en estado de incapacidad a don DARIO RODRIGUEZ MARQUEZ, designándose curador del mismo a su hermana doña Olga Rodríguez Márquez, a quien se le discernió el cargo por la precitada resolución. — Montevideo, agosto 26 de 1969. — Dra. Gloria Pereda de Campalans, Actuaria Adjunta.
10) $ 750.00 10|pub. 17174 Set.11-v.set.24.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber que se ha declarado en estado de incapacidad a SINFOROSA C. DIAZ, habiendo sido designado Curador Interino a don Tolentino Pagliotti con fecha 3 de noviembre de 1967. — Treinta y Tres, 13 de agosto de 1969. — Doctora María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
10) $ 500.00 10|pub. 16815 Set.10.-v.set.23

11-Información de Vida y Costumbres

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno: NYDIA DI PAOLA constituyendo domicilio en Juan Carlos Gómez 1492, escritorio 218, al señor Juez digo: Que optando al título de Procuradora y Escribana, ofrezco la información de los señores Alfredo Minarrieta y Clara Gheringhelli, sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Nydia Di Paola. — Wellington T. Castellucci, escribano.

Montevideo, setiembre 3 de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
11) $ 1.000 10|pub. 17177 Set.11.-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, ANGEL MARIA GELPI, constituyendo domicilio en Ituzaingó 1484, primer piso, al señor Juez digo: que optando al título de Escribano, ofrezco la información de los señores doctor Fredi Marcora y procurador José M. Irigoyen: sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Angel María Gelpi. — Mario Val Santalla, abogado.

Montevideo, setiembre 2 de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
11) $ 1.000 10|pub. 16953 Set.10.-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado, se ha presentado el siguiente escrito:

"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. ALBERTO L. ZUBIRIA LAGISQUET, constituyendo domicilio en 25 de Mayo 467, Apto. 4, al señor Juez dice que para obtener el título de procurador solicita se interrogue a los testigos Pedro Marcelo Imhof Daufín y Enrique Hugo Bianchi D'Alessandro, que concurrirán a declarar sin previa citación sobre su vida y costumbres. Alberto L. Zubiría". — Montevideo, setiembre 2 de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
11) $ 1.000.00 10|pub. 16674 Set.8-v.set.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: "(Ficha D|258|69): ARNOLDO MILSTEIN PESACOVICH, domiciliado en Vilardebó 1777 dice: Optando al título de Procurador y Escribano ofrece información de Samuel Alpern y Luis Rodríguez quienes declararán sobre mi vida y costumbres morales, expidiéndoseme testimonio. — A. Milstein Pesajovich. — Juan Antonio Varese, Escribano". — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 9 de setiembre de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
11) $ 1.000.00 10|pub. 17444 Set.15-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, ha sido presentado el siguiente escrito: "ENRIQUE HUGO BIANCHI D'ALESSANDRO, constituyendo domicilio en 25 de Mayo 467, 2.o piso, Esc. 4, al señor Juez digo que optando al título de Procurador, ofrezco la información de la señorita María Ofelia Goñi Antognazza y del señor Pedro Marcelo Imhof Daufín, quienes declararán sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — E. Bianchi D'Alessandro. — Héctor J. Arcos, Abogado".

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 9 de setiembre de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
11) $ 1.000.00 10|pub. 17261 Set.12-v.set.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

Octavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, RIEGO CASTELLO, domiciliado en Plaza Zabala 1419, al señor Juez digo, que, optando al título de Procurador, solicito se tome declaración a los señores Juan O. Berti y Raimundo Artecona, sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — R. Castelló. — D. Mario De michelli". — Montevideo, marzo 18 de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
11) $ 1.000.00 10|pub. 16201 Set.3-v.set.16.

12-Licitaciones Públicas

ANCAP

6.460. — 2.o llamado. — Cloro líquido.
Apertura: 15|10|69, hora 17.
6.611. — 2.o llamado. — Reductores de velocidad.
Apertura: 15|10|69, hora 15.
6.643. — Aparatos de laboratorio.
Apertura: 28|10|69, hora 16.
6.644. — Construcción edificio en Estación Juanicó.
Apertura: 23|10|69, hora 16.
6.645. — Sacos para envasado de cemento portland.
Apertura: 2|10|69, hora 15.
6.646. — Pernos, pasadores y reparación eslabones de cadenas.
Apertura: 16|10|69, hora 15.
6.647. — Fragua portátil.
Apertura: 16|10|69, hora 17.
6.648. — Máquinas roscadora y precintadora.
Apertura: 29|10|69, hora 16.
6.649. — Bombas para toma de fuerza de tractores.
Apertura: 17|10|69, hora 15.
6.651. — Violeta de metido.
Apertura: 28|10|69, hora 17.
6.652. — Folletos de propaganda ANCAP.
Apertura: 8|10|69, hora 16.
6.653. — Papel resma.
Apertura: 8|10|69, hora 17.
6.654. — Hierro trafilado.
Apertura: 9|10|69, hora 16.
6.655. — Caños de hierro galvanizado.
Apertura: 10|10|69, hora 17.
6.656. — Equipos para cortar caños.
Apertura: 29|10|69, hora 17.
6.657. — Azúcar crudo.
Apertura: 14|10|69, hora 15.
Para recabar los pliegos de condiciones respectivos y formular las consultas, los interesados pueden dirigirse en días hábiles a las oficinas del Sector Compras, ubicadas en el 1er. piso del Edificio ANCAP, (Paysandú y Avda. Agraciada), donde tendrá lugar la apertura de las ofertas.
12) (C.O.) 3|pub. 31933 Set.12-v.set.16.

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
O S E
Licitación pública N.o 797
Primer llamado

Saneamiento de la zona de Santa Lucía. Estación de Depuración primera etapa.
Obra financiada con la cooperación del Banco Interamericano de Desarrollo y que se realizan dentro de los propósitos generales de la Alianza para el Progreso.
Llámase a licitación pública para la citada licitación, de acuerdo a los pliegos de condiciones que están a disposición de los interesados en el Sector Licitaciones, (calle 25 de Mayo 417, segundo piso) al precio de pesos 150.00, (planos $ 2.690.00).
El acto de apertura tendrá lugar en la citada oficina, para el primer llamado el día 15 de octubre de 1969 a la hora 15 y 30.
El acto de apertura de propuestas, se llevará a cabo cualquiera sea el número de asistentes a dicho acto.
El acto de recepción de propuestas, junto con la documentación se llevará a cabo una hora antes de la fijada para el acto de apertura, no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma. — Sector Licitaciones.
12) (O.O.) 7|pub. 31874 Set.8-v.set.16.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
LICITACION PUBLICA N.o 1596

Adquisición: 4 pistolas para limpieza de estructuras metálicas.
Apertura: 21 de octubre de 1969, hora 16.
En caso de frustrarse el primer llamado se convoca para un segundo llamado a efectuarse el día 27 de octubre de 1969, a la misma hora.
El pliego de condiciones respectivo podrá ser solicitado en la Secretaría de la Gerencia de Administración, Rambla Franklin D. Roosevelt N.o 160| 3er. piso
12) (C.C.) 3|pub. 31947 Set.15-v.set.17.

LICITACION PUBLICA N.o 1.594

Adquisición de: "Chapas de acero Siemens Martín".
Apertura: 9 de octubre de 1969, hora 16.
En caso de frustrarse el primer llamado se convoca para un segundo llamado a efectuarse el día 16 de octubre de 1969, a la misma hora.
El pliego de condiciones respectivo podrá ser solicitado en la Secretaría de la Gerencia de Administración, Rambla Franklin D. Roosevelt N.o 160, 3er. piso.
12) (C.C.) 3|pub. 31946 Set.15-v.set.17.

LICITACION PUBLICA N.o 1.592

Adquisición: Caños de hierro galvanizado.
Apertura: 10 de octubre de 1969, hora 16.
En caso de frustrarse el primer llamado, se convoca para un segundo llamado a efectuarse el día 17 de octubre de 1969, a la misma hora.
El pliego de condiciones respectivo, podrá ser solicitado en la Secretaría de la Gerencia de Administración, Rambla Frannlin D. Roosevelt N.o 160, 3er. piso.
12) (C.C.) 3|pub. 31942 Set.12-v.set.16.

BANCO DE PREVISION SOCIAL
OFICINA CENTRAL DE ADQUISICIONES
Licitación Pública N.o 1.118

Apertura: 2|10|69, hora 14 y 30.
Adquisición de 2.125 kilos de hilo acarreto o similares sustitutivos grueso y fino.
Esta licitación se realizará en forma pública y de acuerdo a los respectivos pliegos de condiciones que se hallan a disposición de los interesados en el local de la oficina, sito en la calle Dante 1851, tercer piso, donde podrán retirarse todos los días hábiles en horas de oficina.
Las propuestas se abrirán el día y hora indicado en presencia de un escribano del Organismo, y de los oferentes que concurran al acto.
12) (C.C.) 10|pub. 31890 Set.9-v.set.22.

CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS
DEPARTAMENTO DE COMPRAS
Licitación Pública N.o 44|69
Primer llamado

Lic. N.o 44|69. — Adquisición de toallas.
Apertura: 6 de octubre de 1969, a las 17 horas. En caso de declararse desierto el mismo, el segundo llamado se efectuará el día 9 de octubre de 1969, a las 17 horas.
Valor del pliego: $ 100.00 (cien pesos).
Las propuestas se recibirán y abrirán en la Sección Compras del Consejo, calle Paysandú 935, 1er. piso, donde también podrán ser retirados los pliegos de condiciones especiales y generales en el horario de oficinas públicas.
12) (C.C.) 8|pub. 31938 Set.12-v.set.23.

DEPARTAMENTO DE COMPRAS
Licitación Pública Nº 28
Tercer llamado

Licitación Nº 28|969. — Adquisición de zapatos.
Apertura: 26 de setiembre de 1969, a las 16 horas.
Valor del pliego: $ 100.00 (cien pesos).
Las propuestas se recibirán y abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto, en el Departamento de Compras del Consejo, calle Paysandú Nº 935, donde también podrán ser retirados los pliegos de condiciones especiales y generales en horario de oficinas públicas.
12) (C. C.) 8|pub. 31844 Set.5.-v.set.16.

DIRECCION NACIONAL DE CORREOS
LICITACION N.o 7|69
Primer y segundo llamados

Provisión de fórmulas para uso del Instituto
Se llama a licitación pública para la provisión de fórmulas de acuerdo con el pliego de condiciones que puede retirarse en la Comisión de Compras, (casa central), tercer piso, los días hábiles en horas de oficina.
Las propuestas serán abiertas el día 22 de setiembre de 1969 a la hora 17, en presencia de los interesados. De no efectuarse la apertura en la fecha y hora fijadas, esta Dirección Nacional fija como segundo y último llamado el mismo día a la hora 18. — Montevideo, 2 de setiembre de 1969. — La Secretaría General.
12) (O.O.) 10|pub. 31832 Set.4-v.set.17.

LICITACION N.o 6|69
Primer y segundo llamados

Llamado a licitación para la provisión de sobres
Se llama a licitación pública, para la provisión de sobres, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede retirarse en la Comisión de Compras, (casa central) tercer piso, los días hábiles en horas de oficina.
Las propuestas serán abiertas el día 19|9|69, a la hora 9 y 30 en presencia de los interesados. De no efectuarse la apertura en la fecha y hora fijada, esta Dirección Nacional, fija como segundo y último llamado el mismo día a la hora 10 y 30. — Montevideo, setiembre 2 de 1969. — La Secretaría General.
12) (O.O.) 10|pub. 31831 Set.4-v.set.17.

INSPECCION GENERAL DE MARINA
SERVICIO DE APROVISIONAMIENTO

Llámase a licitación pública por primera y segunda vez, para la adquisición de una cámara fría, (su instalación y puesta en marcha), para uso del Centro de Instrucción de Marina.
La recepción y apertura de las propuestas, tendrán lugar en el Servicio de Aprovisionamiento, el día 30 de setiembre de 1969, a la hora 10.
Si no concurriera el número mínimo de oferentes en la fecha fijada, se abrirán las propuestas, el 8 de octubre del mismo año, a la misma hora y en el mismo lugar.
Los pliegos de condiciones de la presente licitación, podrán ser retirados en el Servicio de Aprovisionamiento, Muelle Fluvial Hangar "A", puerta N.o 15, piso primero todos los días hábiles de 8 a 12 horas.
El valor del pliego será de $ 100.00.
12) (C.C.) 15|pub. 31880 Set.9-v.set.29.

JEFATURA DE POLICIA DE MONTEVIDEO
LICITACION PUBLICA N.o 5
Primer llamado

Artículo 1.o La Jefatura de Policía de Montevideo, llama a licitación pública por primera vez, para la adquisición de hasta 200 colchones de buena calidad.
Art. 2.o Los pliegos respectivos se encuentran a disposición de los interesados, (valor $ 100.00) en la Sección Contrataciones y Suministros de la Jefatura de Policía de Montevideo, calle Yí 1310, tercer piso, donde se procederá a la apertura de propuestas en presencia de los interesados que concurran el día 23 del corriente a las 15 horas.
Segundo llamado
En caso de no presentarse en el primer llamado un mínimo de tres proponentes por renglón el segundo llamado se efectuará el día 23 del corriente a la hora 15 y 30 minutos.
12) (C.C.) 8|pub. 31889 Set.9-v.set.18.

JUNTA LOCAL AUTONOMA DE SAN CARLOS
PRIMER Y SEGUNDO LLAMADOS

La Junta Local Autónoma de San Carlos, llama a licitación pública para la pavimentación con firme de balasto y tratamiento bituminoso de la Avda. Dr. Andrés Ceberio desde Presidente Berreta a Treinta y Tres.
El acto de apertura se realizará en el local de la Junta: Primer llamado y apertura: 10|10|969, hora 15. Segundo llamado y apertura: 10|10|969, hora 16.
Se encuentran a disposición de los interesados los pliegos de condiciones que podrán adquirirse por $ 3.000.00 en esta Junta en horas de oficina.
El acto de apertura del primer llamado se hará con la presencia de tres proponentes como mínimo.
El acto de apertura del segundo llamado se realizará con la presencia mínima de un proponente. — San Carlos, agosto 20 de 1969. — Dr. Isaac Hojman, Presidente. — Manuel H. Guadagna, Secretario Director.
12) $ 1.500.00 10|pub. 16267 Set.4-v.set.17.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMISION NACIONAL DE AEROPUERTOS
Llamado de Precalificacin de Oferentes
Equipos de Comunicaciones, Navegación e Iluminación de Aeropuertos

Se comunica a los interesados que el plazo para la presentación de los formularios de Precalificación que estaba fijado hasta el día 8 de setiembre de 1969, ha sido prorrogado hasta el día 1.o de octubre del mismo año.
12) (Ota. Cte.) 8|pub. 31869 St.8-v.st.17.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
Licitación

Llámase nuevamente a licitación pública por primera vez para las obras Instalación de Aire Acondicionado en el Servicio de Quemados del Hospital Pasteur, Montevideo, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección Avenida 18 de Julio Nº 1589, donde podrán obtener copia los interesados solicitándolas con tres días de anticipación previo depósito de $ 500.00 en la Tesorería de esta Dirección General.
La garantía de mantenimiento de propuesta deberá depositarse en la Sección Custodia del Banco de la República Oriental del Uruguay.
Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 22 de setiembre a las 15 horas.
La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 8 de setiembre de 1969. — Secretaría General.
12) (C. C.) 7|pub. 31909 Set.10.-v.set.18.

DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación Pública N.o 13|969
Primer y segundo llamados

Se llama a licitación pública por primera vez para el "Arranque y carga de material de base destinado a trabajos en Zona VIII, Durazno".
Pliegos de condiciones particulares en Secretaría General, cuarto piso, previo depósito de su importe en Tesorería, segundo piso.
Apertura de propuestas día 26 de setiembre de 1969 a las 16 y 30 horas en la sala de licitaciones de la Dirección de Vialidad, Avenida Uruguay 1120.
Si no concurriere el número mínimo de proponentes al acto de recepción y apertura del primer llamado, se abrirán las propuestas, cualquiera sea su número, el día 30 de setiembre de 1969 a las 16 y 30 horas.

Precio del pliego de condiciones particulares $ 1.000.00 (mil pesos). — Montevideo, 5 de setiembre de 1969. — La Dirección.
12) (C.C.) 10 pub. 31893 Set.9-v.set.22.

Licitación Pública N.o 12|969
Primer y segundo llamados

Se llama a licitación pública por primera vez para la ejecución de las obras "Recargo de material de base a realizar en la Ruta número 26, desde Km. 0.50 al Km. 34, (Sauce del Cañote)".
Pliegos de condiciones particulares en Secretaría General, cuarto piso, previo depósito de su importe en Tesorería, segundo piso.
Apertura de propuestas día 24 de setiembre de 1969 a las 16 y 30 horas, en la Sala de Licitaciones de la Dirección de Vialidad, Avenida Uruguay 1120.
Si no concurriere el número mínimo de proponentes al acto de recepción y apertura del primer llamado, se abrirán las propuestas cualquiera sea su número en segundo llamado, el día 29 de setiembre de 1969 a las 16 y 30 horas.
Precio del pliego de condiciones particulares, $ 8.000.00 (ocho mil pesos). — Montevideo, 5 de setiembre de 1969. — La Dirección.
12) (C.C.) 10|pub. 31894 Set.9-v.set.22.

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
Llámase a licitación pública por primera vez, para las obras Instalación de Aire Acondicionado en el Servicio de Quemados del Hospital Pasteur, Montevideo, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, Avda. 18 de Julio 1589, donde podrán obtener copia los interesados, solicitándolas con tres días de anticipación previo depósito de $ 500.00 en la Tesorería de esta Dirección General.
La garantía de mantenimiento de propuesta deberá depositarse en la Sección Custodia del Banco de la República Oriental del Uruguay.
Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 22 de setiembre a las 15 horas.
La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 1.o de setiembre de 1969. — Secretaría General.
12) (C.C.) 10 pub. 31823 Set.3-v.set.16.

SERVICIO OFICIAL DE DIFUSION RADIO ELECTRICA
S O D R E
Primer y segundo llamados

Lic. N.o 183. — Pintado de la torre de televisión, canal 5.
Apertura: 9 de octubre de 1969, hora 15.
En caso de declararse desierto el mismo, el segundo llamado se efectuará el día 9 de octubre de 1969, hora 15 y 30.
Lic. N.o 184. — Máquinas de escribir, de calcular, cintas y relojes control.
Apertura: 17 de octubre de 1969, hora 15.
En caso de declararse desierto el mismo, el segundo llamado se efectuará el día 22 de octubre de 1969, hora 15.
Los pliegos de condiciones podrán ser retirados en la Sección Proveeduría del SODRE, calle Mercedes 815, en el horario de 13 a 19 horas.
12) (C.C.) 10|pub. 31896 Set.9-v.set.22.

13-Llamados a Acreedores

Ley 26 setiembre de 1904.
Compromisos de venta del Café y Bar ubicado en la Avenida General Flores N.o 3374:
Julio 7 de 1960: Francisco Chichetti y Concepción Fressola, José Cayetano Manzolillo y María Antonieta Bellomo, a Ugolino Nodari Cavallaro, y Ugo Nodari Lonido.
Diciembre 29 de 1965: Ugo Nodari Lonido y Josefina Cavallaro de Nodari, Ugolino Nodari Cavallaro a Eduardo Dourado Miranda y Jesús Alfredo Niz.
Abril 26 de 1966: Jesús Alfredo Niz a Miguel Colucci Percos.
Diciembre 14 de 1966: Eduardo Dourado Miranda y Elsa González de Dourado, a Ruben Néstor Gurail Larrosa.
Mayo 12 de 1967: Miguel Colucci Percos y María Aurora Mezquita a Hylas Ariel Sanguinet.
Agosto 4 de 1969: Ruben Néstor Gurail Larrosa y Mabel Emilia Ferrari de Gurail, Hylas Ariel Sanguinet y Olga Josefa Peralta de Sanguinet a Rodolfo Benelli Correa.
Acreedores: Presentarse en la dirección indicada.
13) $ 4.800.00 20|pub. 15255 Ag.22-v.set.22.

OFELIA CASTILLO
De acuerdo con la ley de 26 de setiembre de 1904, se convoca a los acreedores de la firma OFELIA CASTILLO, con comercio en Charrúa 2001, (Montevideo), para presentar la documentación correspondiente en 25 de Mayo 477, Esc. 61, Montevideo.
13) $ 1.600.00 20|pub. 16210 Set.3-v.set.30.

LABORDE y Cía. S. A.
Se avisa a los interesados que por resolución de la asamblea extraordinaria, realizada el 30 de junio de 1969, se ha decidido la disolución y liquidación de la Sociedad Laborde y Cía. S. A., de conformidad a las disposiciones legales y estatutarias.
Los interesados deberán presentarse con los justificativos de sus créditos en la calle Treinta y Tres 1490, de lunes a viernes de 14 a 17 horas. — ANTONIO CANESSA. — CARLOS A. LABORDE SOSA, Liquidadores.
13) $ 1.500.00 10|pub. 16252 Set.3-v.set.16.

14-Matrimonios de Montevideo

Montevideo, setiembre 15 de 1969

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la Ley N.o 9.906, del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días, por la ley N.o 9.906).

1.a Sección

NELSON DISMAR ACOSTA, 40 años, soltero, constructor, oriental, domiciliado 18 de Julio 1722 y JACINTA PRESA, 55 años, viuda, oriental, domiciliada 18 de Julio 1722.

2.a Sección

LORENZO CARLOS LIZARRAGA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Colonia 1139 P.o 2, Ap. 9 y MARIA MARGARITA SWINDEN, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Colonia 1139, P.o 2, Ap. 9.
RAMON ENRIQUE SOUZA, 20 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Cerro Largo 938 Ap. 5 y LILIAN ALBA MARTINEZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cerro Largo 938 Ap. 5.

3.a Sección

HUGO PETTA, 48 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Reconquista 349 y NORMA RAQUEL CRUZ, 36 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Reconquista 349.

4.a Sección

FELIX EUGENIO CUBA, 23 años, soltero, gastronómico, español, domiciliado Yi 1344 y GRACIELA VIZOZO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Yi 1344.

5.a Sección

JORGE AGIUS, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Maldonado 1463 y BEATRIZ ELIZABETH GUADALUPE, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Maldonado 1463.

6.a Sección

ARIEL MARIA MELIAN GARCIA, años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pablo de María 1115 Ap. 5 y DOLORES MESA FERNANDEZ, 42 años, soltera, comercio, oriental, domiciliada Pablo de María 1115 Ap. 5.

7.a Sección

MARIO COLOM, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Martín C. Martínez 2260 Ap. 2 y GLADYS RIGAO SILVA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Martín C. Martínez 2260 Ap. 2.

8.a Sección

HUMBERTO PREGO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Asunción 1531 Ap. 9 y CRISTINA ESTHER PIPOLO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Asunción 1531 Ap. 9.

9.a Sección

RUBEN FORTUNATO ACEVEDO, 23 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Salamanca 1340 y ELISA SOUZA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Salamanca 1340.
LUIS EDUARDO DELGADO, 22 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado Lezica 6182 y CRISTINA AUXILIADORA VALINOTTI, 20 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Lezica 6182.
ALFREDO URAN, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Antonio Ma. Márquez 5616 y ELBIA IRENE MAGALLANES, 19 años, soltera, oriental, domiciliada José Ma. Navajas 1234.
LUIS RODRIGUEZ, 25 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Galileo 1845 y MARIA DE LOS ANGELES DORAO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Calle 2 N.o 6394.
LINDOLFO PIO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pantanoso 4626 y HAYDEE RAMOS, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Pantanoso 4626.
ENRIQUE ALBERTO DZIEKONSKI, 27 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Oficial 1 N.o 6009 y GLADYS MABEL BACARDA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Peabody 1730.

10.a Sección

ROBERTO SILVA, 30 años, soltero, textil, oriental, domiciliado H. Irigoyen 2092 y ROSA JULIA RIOS, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Oficial 1 N.o 2110.
ANDRES RAFAEL SANZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Almirón 5086 y GRACIELA ROBALLO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Almirón 5086.
LUIS ALBERTO PERALTA, 24 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Calle B N.o 2179 y CARMEN ROSA PIRIZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Calle B número 2179.

11.a Sección

RAMIRO IGLESIAS, 25 años, soltero, panadero, español, domiciliado Cno. Carrasco 4735 y MARIA PLACER DOMINGUEZ, 22 años, soltera, española, domiciliada Carpintería 4529.
OCLIDES CARDOZO, 63 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Andrés Latorre 4553 y MARIA ENOEMIA CASCALLARES 53 años, soltera, oriental, domiciliada Andrés Latorre 4553.
WALTER GARCIA, 18 años, soltero, trabaja por su cuenta, oriental, domiciliado Chón 3828 y DORA ANGELICA ALVAREZ, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Calle 3 N.o 6690.

12.a Sección

JUAN JOSE FERNANDEZ, 25 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Consulado 3271 Ap. 5 y MARGARITA RODRIGUEZ, 32 años, soltera, oriental, domiciliada Consulado 3271 Apto. 5.

13.a Sección

JORGE OMAR MARTINEZ, 25 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Ecuador 1929 Apto. 1 y YEYLA EMILIA PORTANTIER, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Ecuador 1929 Apo. 5.

14.a Sección

MANUEL SECO, 46 años, viudo, empleado, español, domiciliado Lozano 1033 y GLADYS CACHO GENTILNOMO, 42 años, viuda, enfermera, oriental, domiciliada Lozano 1033.

15.a Sección

JOSE MANUEL GONZALEZ, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Luis de la Torre 747 y BLANCA ESTHER QUEVEDO, 23 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Luis de la Torre 747.
NELSON HOMERO ECHEVERRIA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Diego Lamas 1382 y ANA MARIA ROSANO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Diego Lamas 1382.

17.a Sección

ORTIZ GOMEZ, 32 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Cuchilla Grande 6639 y JUANA ELSA PERTUSATTI, 37 años, viuda, argentina, domiciliada Cuchilla Grande 6639.

18.a Sección

CARLOS ANIBAL MERCADO, 43 años, soltero, abogado, argentino, domiciliado Guaná 2458 y NIDIA RAQUEL TOMATIS, 42 años, divorciada, profesora, argentina, domiciliada Guaná 2458.

ELBIO BENITEZ, 22 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Avda. Brasil 2415 y ELVIRA ALVES, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Avda. Brasil 2415.

19.a Sección

CARLOS ALBERTO DA SILVA, 25 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Guadalupe 2239 y NORA BERNARDINA DORNELLES, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Guadalupe 2239.

20.a Sección

EUGENIO OLIVERA, 45 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Carlos Ma. Ramírez 866 y MARGARITA FRANCISCA GONZALEZ, 45 años, divorciada, enfermera, oriental, domiciliada Carlos Ma. Ramírez 866.
JULIO DOMEL GOMEZ, 42 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Conciliación 4014 Ap. 2 y RAMONA SIERRA, 45 años, viuda, oriental, domiciliada Conciliación 4014 Apto. 2.
LINDOLFO PEREYRA, 21 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Agustín Muñoz 4527 y MARIA DEL ROSARIO CERVANTES, 16 años, soltera, oriental, domiciliada B. M. Vidaurreta 1238.
JUAN ANTONIO DONNANGELO, 53 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado M. H. y Obes 4090 y MARIA ELSA MATHURIN, 48 años, viuda, oriental, domiciliada M. H. y Obes 4090.

21.a Sección

RUBINSTEIN ESTRADA, 22 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Rosalía de Castro 1140 bis y MARTA SOFIA ORSERO, 19 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada Rosalía de Castro 1140 bis.
ARTIGAS HUGO AQUINO, 27 años, soltero, instalador sanitario, oriental, domiciliado Calle C N.o 5286 y BLANCA DELIA OCAMPO, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Calle C N.o 5286.

22.a Sección

NELSON POBI PETRAGLIA, 44 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Larravide 2919 y RAMONA ESTHER FERNANDEZ, 42 años, soltera, oriental, domiciliada Larravide 2919.
JOSE MAÑANA, 28 años, soltero, empleado, español, domiciliado Industria 3360 y ALICIA YLLICH, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Industria 3360.

24.a Sección

JOSE HIPOLITO SOARES NETTO, 23 años, soltero, empleado, oriental domiciliado en Durazno y MARTHA SAUCO, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Repca. del Salvador 3547.
WILSON FERREIRA, 24 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Thiebaut 1576 y ELENA BEATRIZ JACQUES, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Thiebaut 1576.
DOMINGO FERNANDEZ, 26 años, soltero, comercio, español, domiciliado Maldonado 1000 y MARIA AMPARO GORIN, 20 años, soltera, española, domiciliada T. Gómez 3721.

14) $ 80.00 3|pub. v.set.17.

Montevideo, setiembre 12 de 1969

1.a Sección

JOSE PARAFITA, 24 años, soltero, empleado, español, domiciliado Mercedes 1764, Apto. 1 y TERESA ESTHER GARANDAN, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Mercedes 1764.
JUAN CARLOS MARTINEZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gaboto 1371 e ISABEL CARMEN MARTINEZ, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Gaboto 1371.

2.a Sección

CARLOS ENRIQUE SANCHEZ, 24 años, soltero, músico, oriental, domiciliado 18 de Julio 841, piso 2, Apto. 3 y NOEMI KAPLAN, 20 años, soltera, comercio, oriental, domiciliada 18 te Julio 841, piso 2, Apto. 3.

3.a Sección

MIGUEL ANGEL TRIAS, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bartolomé Mitre 1584, Apto. 18 y MARIA TERESA LARA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Bartolomé Mitre 1584, Apto. 18.

5.a Sección

JOSE EDUARDO PENNA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Minas 963 y LEONOR ESTHER CLARK, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Minas 963.
ANGEL BIANCULI, 63 años, viudo, comercio, oriental, domiciliado Salto 1259 y ELBA SABORIDO, 65 años, soltera, argentina, domiciliada Salto 1259.

6.a Sección

FREDY JOAQUIN LAUZ PERDOMO, 30 años soltero, mecánico, oriental, domiciliado Dante 2245 y MARIA DEL CARMEN GOMES, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Dante 2245.

7.a Sección

RUBEN ORIOL GARCIA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gutiérrez 1866 y RITA BLANCA CANALE, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gutiérrez 1866.
RUBEN ANTELO, 48 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Lima 1778 y MARIA ELIDA ELGUE, 38 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Lima 1778.
CESAR WALTER ARRIZALA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cuñapirú 2121, Apto. 2 y ANA MARIA PACHECO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José E. Culta 2124.
SALOMON DACHS, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Arenal Grande 2615 y AMALIA MIHALY, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Arenal Grande 2615.

11.a Sección

ERNESTO CALAFAT, 20 años, soltero, jardinero, oriental, domiciliado Carpintería 4434 y MARIA del CARMEN ORTEGA, 16 años, soltera, preparadora de calzado, oriental, domiciliada Carpintería 4434.
HUMBERTO PEREIRA, 21 años, soltero, jardinería, oriental, domiciliado Ombú 3132 y SUSANA CARMEN RODRIGUEZ MILHOMES, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ombú 3115.
JUAN DEMETRIO FERNANDEZ, 37 años, soltreo, jornalero, oriental, domiciliado Oficial 7 N.o 2889 y MARIA MERCEDES TEJEIRA, 41 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 7 N.o 2889.

12.a Sección

AUGUSTO GONZALEZ, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gral. Flores 2881 y ELBIA JUANA PEREIRA, 32 años, soltera, textil, oriental, domiciliada Gral. Flores 2881.
BASILIO MESA, 39 años divorciado, empleado, oriental, domiciliado Roberto Koch 3807 bis y MARIA ESTHER VARELA, 47 años, divorciada, oriental, domiciliada Roberto Kock 3807, bis.

13.a Sección

JUAN CARLOS BASSI, 20 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Avda. 30 metros 2364 y CARMEN TERESA ROSSANO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada 1.o Pla Sanfuentes 2464.
ANTONIO EMILIO CARIELLO, 21 años, soltero, chapista, oriental, domiciliado Oficial 3 N.o 4348 (Barrio Obrero) y SUSANA MYRIAM CARABAJAL, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Oficial 3 N.o 4348.

17.a Sección

EFRAIN CIRO PRADO, 39 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Itacumbú 4065 y MARIA DOLORES SUAREZ, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Itacumbú 4065.

19.a Sección

DUBLAN WILSON CORREA, 24 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Vilardebó 2240 e IRIS MARGOT SILVA, 22 años, soltera, doméstica, oriental, domiciliada Vilardebó 2240.
LUCIANO WALTER ARANZADI, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ramón y Cajal 2544 y ANGELITA RIOS, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ramón y Cajal 2544.

20.a Sección

RAMON BAJARTEN FERNANDEZ, 30 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Carlos Tellier 4873 y LAURA MARIA MARTA GONZALEZ, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada C. de la Vega 4873.
DEMETRIO MARTINEZ, 39 años, soltero, empleado, español, domiciliado José Castro 4524 y SONIA INES ARAUJO, 25 años, soltera, oriental, domiciliada José Castro 4524.

MIGUEL ANGEL LADO, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Turubí 342 y MARIA GRACIELA CVILIKAS, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Oficial B N.o 5209.
CESAR ADEMAR SOBERDIA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Simón Martínez K. 10 y SUSANA MARIA ARASIBUELA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Simón Martínez K. 10.

21.a Sección

WASHINGTON FABEIRO GATTO, 34 años, divorciado, oriental, domiciliado Pedro Galán 4291 y ANGELA MARIA DEL CARMEN SOSA GARCIA, 32 años, soltera, oriental, domiciliada Pedro Galán 4291.
LUCAS GIMENO, 28 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Simón Martínez 10076 y NORMA EDITH FAGGIANI, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Piribibuy 5065.
FRANCISCO RUBEN CHAGAS, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mainumbí 1251 y ANA MARIA MARTINEZ, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Mainumbí 1251.
NELSON EDDI POHLE, 22 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Piribibuy 5070 y EMMA TANIA KAITASOFF, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Piribibuy 5070.
ANGEL MARIO GEREZ BUDES, 24 años, soltero, plomero, oriental, domiciliado Tangarupá 4835 y MARIA CLARA RODRIGUEZ FERREIRO, 24 años, soltera, española, domiciliada Tangarupá 4835.

22.a Sección

JUAN CARLOS GONZALEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ma. E. de Munar 2929, bis y SONIA NELLY BERDINA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada M. E. de Munar 2929 bis.
ARTURO RAMON MALDONADO, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Larravide 2862 e IRMA TERESA CANTERO, 35 años, soltera, médico, oriental, domiciliada Larravide 2862.
CARLOS JORGE MARQUEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Chimborazo 3497 y ROCIO ESTELA HUART, 25 años, soltera, comercio, oriental, domiciliada Chimborazo 3497.

23.a Sección

CARLOS ALBERTO MUSCAR, 22 años, soltero, tejedor, oriental, domiciliado Irlanda N.o 2187 y BLANCA NORMA BUELA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Villagrán 2533.
MANUEL ENRIQUE BLANCO, 28 años, soltero, fabricante, oriental, domiciliado 20 de Febrero 2289 y BLANCA ROSA BRAVO, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 20 de Febrero 2289.

24.a Sección

VICTOR HUGO CASTRO, 26 años, soltero, óptico, oriental, domiciliado (Las Piedras) y MARIA ISABEL SIERRA, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada R. Anador 3535, Apto. 7.
FERNANDO VAZ, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado J. Bosch 2551, Apto. 102 y MIRTA OSORES, 24 años, soltera, obnadora, oriental, domiciliada J. Bosch 2551.
ALFREDO ROBERTO ESPOSTO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Viejo Pancho 2524, bis y ALICIA NORMA MARTINEZ, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Talcahuano 3573.

Adjunta "C"

JORGE JULIO SCHINDELMAN, 33 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Diego Lamas 1576 y SUSANA PALMIRA URTUBEY, 35 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada Soriano 890.

14) $ 80.00 3|pub. v.set.16.

15-Pago de Dividendos

ELABORADORA DE METALES SOCIEDAD ANONIMA

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que a partir del día 15 de setiembre de 1969, en nuestras oficinas de la calle Miguelete N.o 2110, y en el horario de 9 a 11 y de 15 a 17 horas, se iniciará el pago de Dividendos N.o 48 - 28,5 o|o en acciones, aprobado por la asamblea general ordinaria, celebrada el día 26 de junio ppdo. — El Directorio.

15) $300.00 2|pub. 17397 Set.15-v.set.16.

16-Prescripciones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

Prescripción Treintenaria

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, doctor Eduardo Boiani, se hace saber al público que ante este Juzgado (25 de Mayo 523, piso 2), en autos: "JOSE LOUREIRO. Prescripción Treintenaria". (D.1.113), se presentó José Loureiro iniciando acción de prescripción treintenaria, respecto al siguiente bien:

Un solar de terreno y mejoras sito en la 10.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 151.279 compuesto de una superficie de 265 metros cuadrados 82 y que se deslindan así: al Oeste 12 metros de frente a la calle Mirabal, al Este en 12 metros 54 centímetros con el padrón N.o 151.283 de Domingo Farías, al Sur 32 metros 30 centímetros con los padrones N.o 151.279 de la Intendencia de Montevideo y N.o 151.282 de Bruno Dominicheli y al Norte en 28 metros 67 centímetros con el padrón N.o 151. 278 de Bartolo Lara.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho a cualquier título sobre el inmueble descripto. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 15 de 1969. — Julio Maia, Actuario Adjunto.

16) $6.000.00 30|pub. 16955 Set.10-v.oct.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DUODECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Duodécimo Turno dictada en los autos caratulados: "Blanco de Golia María Isabel contra ROBAINA LAZARO y otros". Prescripción treintenaria. (C-291 969), se cita, llama y emplaza a Lázaro Robaina y Juan Carlos Conde; a todos sus herederos y sucesores a cualquier título y a todos aquellos que por cualquier concepto se consideren con derechos respecto del bien que se describe a continuación, a fin de que comparezcan en autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención.

Bien: una fracción de terreno con sus construcciones y mejoras determinada así: ubicación: 17.a Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 102.317. Solar N.o 2 de la manzana J del plano del agrimensor Carlos Mac Coll de 18 de febrero de 1920 registrado en la Dirección General de Impuestos Directos Sección Empadronamiento con el número 18 el 5 de febrero de 1934. Superficie 288 metros 160 centímetros con 9 metros 40 de frente al Noreste a calle Larravide N.o 2.941; entre Zapucay y Apóstoles 30 metros 70 al Sureste, limitando con el solar 3; 30 metros 58 al Noroeste con el solar 1 y 9 metros 40 al S. O. con el solar 21.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 14 de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

16) $ 6.750 30|pub. 17165 Set.11.-v.oct.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictada en autos: MIGUEL ANGEL CABOT. "Prescripción". (Ficha C 1.031|68), se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado Julio Macedo Hontou por Miguel Antonio Cabot, iniciando juicio por prescripción treintenaria, con respecto al siguiente bien:

Un solar de terreno y sus mejoras, ubicado en la Vigésima Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 98.645, compuesto de una superficie de 594 metros cuadrados que, según plano del Agr. José de Luca, de 16 de junio de 1967, inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales, con el N.o 57.155, el día 20 del mismo mes y año, se deslindan así: 8 metros de frente al Oeste, sobre Avenida Millán, entre Avda. Larrañaga y Rambla Costanera del Arroyo Miguelete, 74 metros 25 centímetros al Norte, lindando con el padrón 80 258, 8 metros al Este, lindando con el padrón 80.283 y 75 metros al Sur, por donde linda con el padrón 80.259.

En consecuencia, se cita y emplaza a todos aquellos que a título universal o singular se consideren con derechos en el bien referenciado y especialmente a los linderos Luis Posada y Carmen Belgrano de Posada, a fin de que dentro del término de noventa días, se presenten a deducirlos en forma ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso cuarto, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, 4 de agosto de 1969. — Gloria P. Valdés de Campalans. Actuaria Adjunta.

16) $ 6.250.00 30|pub. 14575 Ag.15-v.set.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado OVIDIO ANTONIO ROGELIO [illegible]SCIOTTANO ESPINDOLA, interponiendo demanda por prescripción adquisitiva treintenaria, respecto de un terreno situado en la 20.a Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 30.237, compuesto de una superficie de 417 metros 50, con frente al Oeste, a la calle Trápani.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de nuventa días, a aquellos que se consideren con derecho al bien descripto, bajo apercibimiento de nombrar Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, agosto 7 de 1969. — Tomás E. Pereira, Actuario.

16) $ 3 000.00 30 pub. 14771 Ag.18-v.set.30.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEGUNDA SECCION DE CANELONES

EDICTO. — Por mandato del señor Juez de Paz de la Segunda Sección de Canelones dictado en autos: "LE LEON DE BERTI MATILDE. Prescripción adquisitiva". (Libro 12. Folio 491. N.o 65), se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárselе Defensor de Oficio para que comparezcan a estar a derecho en ella, a todos los que se consideren con derechos en el siguiente bien: un terreno con la mejoras que contiene ubicado en la ciudad de Santa Lucía Segunda Sección Judicial del Departamento de Canelones, manzana N.o 183; padrón N.o 873, según plano del agrimensor Carlos Novo, inscripto en la Oficina de Catastro de Canelones con el N.o 2.984 de julio de 1960 y con una superficie de 1.110 metros que se deslinda así: 24 metros 70 centímetros al N. E. de frente a la calle 29 de diciembre. 46 metros 16 centímetros al N.o lindando con parte del mismo padrón 785 y 46 metros 10 centímetros al S. E. lindtrofe con padrón 3.064. Este juicio tramita con auxiliatoria de pobreza. — Santa Lucía, 10 de abril de 1967. — José Luis Barbagelata, Juez de Paz.

16) R. 20|4|55 30|pub. 31887 Set.9.-v.oct.20.

JUZGADO DE PAZ DE LA OCTAVA SECCION DE COLONIA

EDICTO. — De mandato del Juzgado de Paz de la Octava Sección de Colonia, en autos BLANCO RITONDALE, EMA AIDA. "Prescripción" (L.o 25, C.o 65), se cita, llama y emplaza por noventa días a todos los que se consideren con derechos al siguiente bien: Un inmueble urbano ubicado en Nueva Palmira Octava Sección Judicial de Colonia, manzana 76, padrón 304, que según plano del Agrimensor Teófilo Osorio (inscripto en la Oficina de Catastro de Colonia con el N.o 4680, el 28 de julio de 1967) tiene una superficie de 741 m 71 dm.2 y linda: m. 21.93 de frente al S.O a calle Murguía; m. 42.95 al N.O. con padrones 305 y 2297; m. 12.83 al N.E. con padrón 302; y cinco rectas al S.E., una de m. 21.21, otra de m. 8.65, otra de m. 15.94, otra de m. 0.45, y otra de m. 5.80, todas con padrón 303. Los interesados deberán comparecer a contestar la demanda, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Nueva Palmira, 22 de julio de 1969. — Victoria Perera, Juez de Paz.

16) $ 5.250.00 30|pub. 14793 Ag.19-v.oct.1.o.

EDICTO. — De mandato del Juzgado de Paz de la Octava Sección de Colonia, en autos. BRITO ECHEVERRIA, IRINEO ALBERTO. "Prescripción treintañal" (L.o 25, F.o 67), se cita, llama y emplaza por noventa días a los señores María Luisa, Adolina Eugennia y Francisco Pereira de Medeiros, sus sucesores a cualquier título y todos los que se consideren con algún derecho a cinco manzanas de terreno y sus mejoras, ubicadas en zona urbana de Nueva Palmira, 8.a sección judicial de Colonia que comprendían las quintas números treinta y dos y treinta y seis en el plano del Agrimensor Víctor Delort (de junio de 1857), mensuradas por el Agrimensor Mario Bordabehere (según plano de noviembre de 1958, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro con el N.o 3651 el 2 de diciembre siguiente), a saber: I) Manzana 409, padrón 1375, superficie m2 7378.81 con m. 85.90 en cada uno de sus frentes a N.E., S.E., S.O. y N.O. respectivamente a calles "A", Brasil, Ibicuy y Constitución; II Manzana 410, padrón 1376, superficie m2 7378.[illegible] con m. 85.90 en cada uno de sus frentes a N.E., S.E., S.O. y N.O. respectivamente a calles "A", Constitución, Ibicuy y San Salvador III) Manzana 411, padrón 1377, superficie m2 7378.81, con m. 85.90 en cada uno de sus frentes, al N.E., S.E., S.O. y N.O. respectivamente a calles La Paz, Brasil, "A" y Constitución; IV) Manzana 412, padrón 1378, superficie m2. 7378.81, con m. 85.90 en cada uno de sus frentes al N.E., S.E., S.O. y N.O. respectivamente a calles La Paz, Constitución "A" y San Salvador; V) Manzana 413, padrón 1379, superficie m2. 7142.42 con m. 83.40, metros 183.78, m. 12.20 y 195.80 respectivamente de frente al N.E., S.E., S.O. y N.O. a calles La Paz, San Salvador, Ibicuy y de la Ribera. Los interesados deberán comparecer a contestar la demanda bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Nueva Palmira, 23 de julio de 1969. — Victoria Perera Juez de Paz.

16) $ 10.500.00 30 pub 14792 Ag.19-v.oct 1.o.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: "HERNANDEZ DIAZ, PEDRO ALBERTO. Prescripción treintenaria" (F.a Nº 374-C-968), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos a cualquier título y especialmente a los sucesores de don Epifanio Díaz, sobre el inmueble que a continuación se deslindará para que comparezcan a deducirlos en forma dentro del señalado término bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio: Inmueble ubicado en la manzana Nº 174 de esta ciudad, empadronado con el número 1.940, cuya superficie según planilla es de 268 metros, su frente de 10 metros 9 centímetros da al Norte a la calle Defensa, (e) 19 de Abril y Uruguay. Por el Oeste linda en 26 metros 50 centímetros con el inmueble empadronado con el número 1.941. Por el Este, en igual extensión linda en parte con el padrón Nº 2.287 y en parte con el número 2.726, y por el Sur, en 9 metros 94 centímetros con el inmueble empadronado con el número 1.936, de propiedad del gestionante. Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Carmelo, julio 29 de 1969. — Escribana Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.

16) R. 20 4 55 30|pub. 31786 Set.19-v oct.10.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEGUNDA SECCION DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Segunda Sección de Florida, dictada en autos: "QUINTANA, FRANCISCO DIDIER. Prescripción treintenaria". (Libro 6.o Folio 687, N.o 116), se hace saber que ante este Juzgado ha comparecido el actor iniciando acción de prescripción treintenaria sobre los siguientes bienes, ubicados en Fray Marcos, Segunda Sección Judicial de Florida, zona urbana. a) 1 terreno, empadronado con el número 328 compuesto de metros 6.916, lindando al N. con calle Florida; al S. con padrones 331 y 333, al E. con calle 27 y al O. con calle L. Pettini y b) 1 terreno empadronado con el número 330, compuesto de metros 1.035, que linda: al N. calle Florida: al S. Padrón 328, al E. padrón 329 y al O. Padrón 328; todo según plano del agrimensor Amando Vezzoso del 14 de noviembre de 1963, inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de I. Nacionales el 9 de diciembre de 1968, con el N.o 3.364.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todas las personas que por cualquier concepto se consideren con derecho a los bienes aludidos y especialmente a Máximo Quintana y Josefa Vinnet, sus sucesores a título universal o particular, para que comparezcan ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirá este Juicio y se llenará el requisito de la conciliación. — Villa Fray Marcos, agosto 21 de 1969. — Esquibel Cami López, Juez de Paz.

16) $ 7.500 30|pub. 16248 Set.3.-v.oct.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: MARIA JUANA y JUAN ALDIBAR o ALDIVAR TERAN. "Prescripción adquisitiva treintenal" (L.o 26, folio 143, N.o 152), se hace saber que ante este Juzgado, se han presentado María Juana y Juan Aldibar o Aldivar Terán, iniciando juicio por prescripción adquisitiva treintenal de fracción del inmueble padrón en mayor área N.o 442, solares señalados con los N.os 7 y 8, manzana N.o 74 de la planta urbana de la ciudad de Guichón, Quinta Sección Judicial plano del Agr. Víctor H. Bernasconi, inscripto en la Inspección Técnica Departamental de Paysandú, con el N.o 39 el 9 de junio de 1912, que se componen de una superficie de 1.008 metros, deslindados así: 28 metros al Norte con el solar N.o 3; igual medida al Sur con calle Trabajo; 36 metros al Oeste a calle Canelones e igual medida al Este con solar N.o 9.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se crean con derechos a los [illegible] descriptos, para que comparezcan a deducirlos en estos autos y llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Paysandú, abril 30 de 1969. — Esc. María E. Taccado de Sancassano. Actuaria.

16) $ 6.750.00 30 pub. 14360 Ag.14-v.set.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Tur-

po de Rivera, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado JESUS DE LOS SANTOS FERNANDEZ, (Ficha A 202|1968), iniciando juicio por prescripción treintenaria con respecto al siguiente bien inmueble:

Fracción de terreno ubicado en la Primera Sección Judicial de Rivera, superficie: 1.849 metros 7.025 centímetros cuadrados, empadronado con el N.o 1.861, solares 5 y 6 de la manzana 212 de la planta urbana de la ciudad de Rivera, que según plano del agrimensor Daniel Rigón, del 24 de julio de 1968, inscripto en Catastro, de Rivera, con el número 3.986, limita: al Norte, padrón 5.704; al Sur, calle José Enrique Rodó; al Este, padrones 6.421 y 6.420 y al Oeste, Avenida 1.825

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a don Luis Ciriaco Dos Santos, doña Alba Alvez Machado y don Valentín Mar, sus herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera, 12 de mayo de 1969. — Amelia da Rosa, Actuaria.

16) $ 6.000.00 30|pub. 13969 Ag.11-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado OLIVIO FROS PRIETO, (Ficha A 86|1969), iniciando juicio de prescripción adquisitiva treintenaria respecto al siguiente bien:

Un solar con construcciones y mejoras, ubicado en la Primera Sección Judicial de Rivera, parte del solar 2, manzana 72, de planta urbana de Rivera, padrón 737, que según plano del agrimensor Zoé Taroco, inscripto en Catastro local en 1960 con el N.o 1.922, tiene área de 505 metros 499.981 milímetros, con 23.672 metros de frente al Suroeste sobre calle Paysandú.

En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días a Doralina, Agripino, Aurora, Ricardo y Pedro Manuel Jubet o Jubett o Jubette o Jubete, sus sucesores o causahabientes y a todos los que se consideren con algún derecho al bien descripto, para que se presenten a deducirlos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Rivera, 5 de junio de 1969. — Amelia da Rosa, Actuaria.

16) $ 5.250.00 30|pub. 13968 Ag.11-v.set.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, autos: "VICENTE DE ABREU, NICANORA. Prescripción adquisitiva". (Ficha 44|969), se emplaza po rel término de 90 días bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio a los linderos o a sus sucesiones o sea sucesores Gumersindo González, Sucesiones de Claudina Núñez de González, Baltasar de los Santos y David Sicilia, y a todos los que se consideren con derechos al siguiente inmueble: una fracción de campo de pastoreo, situada en Chafalote, 8.a Sección Judicial de Rocha, Padrón Nº 1.275, de una superficie de 147 hectáreas 5.762 metros lindando: al frente, con el Arroyito del Centro; por otro, con propiedad de la sucesión Sireno González y por los otros dos, con propiedad de la sucesión Francisca Pérez de González. — Rocha, 30 de junio de 1969. — José A. Ribot Llana, Actuario.

16) $ 4.500 30|pub. 17091 Set.11.-v.oct.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: DORALINA ARTE ARTEGOYTIA de CAMPOS TEXEIRA. "Prescripción treintenaria", (L.o 21, F.o 227), se cita llama y emplaza por el término de noventa días a Sandalia Serafín, Raimundo, Justo y Balbina de Castro, o sus sucesores; a María Pinto de Castro, o sus sucesores; a los sucesores de Laurentino Meneses y a todos los que se consideren con derechos sobre el siguiente bien inmueble: Una fracción de chacra y sus mejoras señalada con el N.o 168, situada en Colonia Lavalleja, Séptima Sección Judicial de Salto, empadronada con el N.o 399, compuesta según plano del Agr. Arsenio Nunes, de noviembre de 1936, de una extensión deo 20 Hás. 9 302 metros cuadrados, dentro de los siguientes límites: al Norte, Camino Departamental por medio con Santiago Galluzzo; al Este, camino público por medio con sucesión Esteves; y al Sur y al Oeste, con sucesión Bartolomé Agriñagalde, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término señalado, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Salto, agosto 5 de 1969. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.

16) $ 6.000.00 30|pub. 14983 Ag.20-v.oct.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictado en autos: "ROCCO, ANTONIO. Prescripción" (A. N.o 482|969), se hace saber que se ha entablado juicio de prescripción treintenaria en cuanto al bien padrón N.o 4.904, ubicado en la Primera Sección Judicial de San José, lindando al Norte en 9 metros 50 centímetros con calle Solano García; al Sur, en 9 metros 50 centímetros con Nelson Díaz; al Este, en 40 metros con Jorge Ramón Moreira y al Oeste en 40 metros el solar padrón número 4.903, propiedad del compareciente, por lo que se emplaza a todos los que se consideren con derecho y en especial a los expresados linderos para que comparezcan dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — San José 21 de agosto de 1969. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.

16) $3.750.00 30|pub. 16276 Set.4-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: SEPERGO DAMIAN, "Prescripción", (A N.o 177|969), se hace saber que se ha iniciado juicio de prescripción treintenaria en cuanto al siguiente bien:

Padrón N.o 1.456, ubicado en la Cuarta Sección Judicial de San José, con un área de 21 Hás., 4.031 metros, lindando: Norte, en 244 metros 40 con Alejandro Díaz; Este, 843 metros 70 con Wilson Alcides Bentancor; Sur, 263 metros 40 con Camino a Paso Panta en el Río San José y Suc. Andrade y Oeste, con Camino al Paso del Rey y Juan Vicente Villero, por lo que se emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho y de manera especial, a los mencionados linderos, a todos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio que los patrocine. — San José, abril 21 de 1969. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.

16) $ 4.500.00 30|pub. 13984 Ag.11-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: "ZAPATELLA (ANTONIO)". Prescripción. (A-Nº 513|969), se hace saber que se ha iniciado juicio de prescripción treintenaria en cuanto al bien padrón número 5.213 en mayor área, que integra en su casi totalidad el solar centro número 8, manzana 48 del 4to. Cuartel, de la Primera Sección Judicial de San José, con sus mejoras: área 1.156 metros 68 decímetros cuadrados, lindando al Oeste en 26 metros 83 de frente a calle Rivera, por lo que se emplaza a todos los que se consideren con derecho y en especial a Marcelino Perdomo, Julio Pérez Rodríguez, José G. Bisensang, Ana y Elia Navas, José Navarro y Justino Sánchez y o a sus sucesores a título universal o particular, para que comparezcan dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — San José, agosto 20 de 1969. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.

16) $ 4.500 30|pub. 17038 Set.11.-v.oct.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "LORENZO CABRERA FARIAS, Prescripción Treintanal", se cita, llama y emplaza a los Sucesores de don Juan Cabrera, y a todos los que por cualquier causa se consideren con derecho al siguiente bien: Una fracción de campo, ubicada en la 6.a sección judicial de Tacuarembó, empadronada con el N.o 1158, y compuesta de una superficie de 35 hás., 3474 mts. 2, para que comparezcan ante este Juzgado, a estar a derecho en los mencionados autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Tacuarembó, agosto 26 de 1969. — Ma. S. López Morand, Act Adjunta.

16) $ 3.750.00 30|pub. 16487 St.5-v.ot.16.

17-Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

NORBERTO LUIS SILVEIRA ACCIARI y NELSON DARIO GALLO, solicitan la inscripción de los planos titulados "Montevideo. Colonial, Plano de la Plaza de San Felipe de Montevideo", de los cuales se declaran autores. — Montevideo, 9 de setiembre de 1969. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $ 500.00 10|pub. 17215 Set.12.v.set.25.

OSCAR BUENAVENTURA RODRIGUEZ solicita la inscripción de la composición musical titulado "Veneración" de la cual se declara autor. — Montevideo, 4 de setiembre de 1969. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $ 500.00 10|pub. 17203 Set.11.-v.set.24.

ELISA BLOCK de BEHAR solicita la inscripción de la obra titulada Narrativa Latinoamericana actual: "Análisis de un lenguaje en crisis" de la cual se declara autora. — Montevideo, 1.o de setiembre de 1969. — Dionisio Trillo Pays, Director,

17) $ 500.00 10.pub. 16209 Set.3.-v.set.16.

UNITED ARTISTS Of. URUGUAY Inc., solicita la inscripción de los títulos para producciones cinematográficas "Don Quijote de la Mancha" (Don Quijote from la Mancha"; "El Hombre de la Mancha" "The man from la Mancha)"; "El Caballero de la Mancha" (The Gentleman from la Mancha), de los cuales se declara autora. — Montevideo, 2 de setiembre de 1969. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $ 500.00 10|pub. 16386 Set.4-v.set.17.

CORALIO DA ROSA PERDOMO, solicita la inscripción de las letras tituladas "Apacionado"; "No vuelvas" y "Coplas al viento", de las cuales se declara autor. — Montevideo, 4 de setiembre de 1969. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $ 500.00 10|pub. 16597 Set.8-v.set.19.

La Asociación de Padres Liceo N.o 13 solicita la inscripción de la publicación periódica titulada "La Voz de Apal" del cual se declara autora. — Montevideo, 4 de setiembre de 1969. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $500.00 10|pub. 16750 Set.9-v.set.22.

DANIEL ALJANATI, JARVIS M. BENEDETTO y HORACIO DE MARSILIO, solicita la inscripción de las obras tituladas "Nuestra Tierra N.o 15" Insectos y Arácnidos de Carlos S. Carbonell, "Nuestra Tierra La N.o 16 Sociedad Rural de Germán Wehstein y Juan Rudolf, "Nuestra Tierra N.o 17" El desarrollo agropecuario de Antonio Pérez García: "Nuestra Tierra N.o 18" Suelos del Uruguay, de Enrique Marchese y Artigas Durán "Nuestra Tierra número 19" Hierbas del Uruguay, de Osvaldo del Puerto"; "Nuestra Tierra N.o 20" Comercio Internacional y Problemas Monetarios de Samuel Lichtensztejn de los cuales se declaran editores. — Montevideo, 3 de setiembre de 1969. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $ 1.225 10|pub. 16725 Set.9.-v.set.22.

AUGUSTO RODRIGUEZ MATEO, solicita la inscripción de la obra titulada "Afinación de Motores de Automóviles, americanos y europeos" (Manual de Especificaciones) (Recopilación) de la cual se declara autor y editor. — Montevideo, 5 de setiembre de 1969. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $500.00 10|pub. 16937 Set.10-v.set.23.

PLACER VAZQUEZ de ROSSI, solicita la inscripción del modelo de bombonera del turista del cual se declara autora. — Montevideo, 11 de agosto de 1969. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $500.00 10|pub. 17475 Set.15-v.set.26.

18-Quiebras

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, doctor Juan José Schiaffino, se hace público que ha sido declarada la quiebra de "AYALA HERMANOS" y que en consecuencia se está procediendo de acuerdo con el Código de Comercio, a cuyo fin se previene: 1.o) Que no deben hacerse pagos o entregas de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados los que así lo hicieren, de sus obligaciones en favor de la masa. 2.o) Que los que tengan bienes o documentos de pertenencia del fallido, deben ponerlo a disposición del Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra. 3.o) Que ha sido designado Síndico, don Nelson Manzione y 4.o) Que se ha señalado el término de treinta días, dentro del cual deberán los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios, presentar los justificativos de sus créditos al Síndico, para la toma de razón. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, agosto 26 de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

18) $ 2.625 15|pub. 16251 Set.3.-v.set.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos: MALLO BOLON, NARCISO. Quiebra voluntaria" (D|163|1969), se hace saber que ha sido declarado en estado de quiebra Narciso Mallo Bolon, y se está procediendo de acuerdo con el Código de Comercio, previniéndose que queda prohibido hacer pagos o entregas de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados los que lo hicieren de sus obligaciones pendientes a favor de la masa; que quedan emplazados cuantos tuvieren bienes, créditos, títulos o do-

cumentos del fallido, para que comparezcan dentro de treinta días poniéndolos a disposición del Juzgado so pena de tenerlos por ocultadores de bienes y cómplices de quiebra fraudulenta (Artículo 1664. Código de Comercio) y los acreedores del fallido que no sean hipotecarios ni prendarios para que comparezcan dentro del mismo término ante el Síndico nombrado señor Carlos A. Bazzani, domiciliado en Médanos N.o 1384, con los justificativos de sus créditos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 1.o de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

18) $1.750.00 10|pub. 17472 Set.15-v.set.26.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este departamento, dictada en autos "GADEA AMERICO" (Quiebra) Epoca de Cesación de pagos. (Libro 27, N.o 302. Folio 541) se hace saber que se fijó como fecha de cesación de pagos del fallido Américo Gadea, el 17 de setiembre de mil novecientos sesenta y siete. — Treinta y Tres, 29 de agosto de 1967. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.

18) $ 750.00 10|pub. 16776 Set.9.-v.set.22.

19-Rectificación de partidas

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno (V-404 año 1968) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ROSINA SARUBBI GRECO, pues en donde figura el nombre como "Rossina" debe decir "Rosina". — Montevideo, diciembre 18 de 1968. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

19) $ 750.00 15|pub. 17161 Set.11.-v.oct.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno (V-94 año 1967) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de JORGE BRUSADIN, pues donde figura el apellido paterno como "Brusali" debe decir "Brusadin". — Montevideo, noviembre 4 de 1968. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

19) $ 750.00 15|pub. 17157 Set.11-oct.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: DELMA RENEE, CARLOS JOSE, ADA MARIA, GLADYS ALICIA y TERESA DELMA BARBIZAN. "Rectificación de partida", (Ficha E|506 969), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las partidas de nacimiento de los nombrados, en el sentido de que donde su padre figura como "Carlos Berbizano" deberá decir: "Carlos Barbizán" por ser ello lo que corresponde. — Montevideo, 6 de junio de 1969. — Luis E. Fontana, Actuario.

19) $ 1.500.00 15|pub. 15342 Ag.26-v.set.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno (V|98|969), se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Nacimiento de JOSE ESTEBAN SENA ALONZO, donde dice Mena, debe decir: Sena. Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Setiembre 1.o de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 31925 Set.11-v.oct.1.o

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia ne lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de ADELA ALONSO DIAZ, estableciéndose que en donde en la misma su nombre figura como Dalmira, debe decir: Adela — Montevideo, agosto 28 de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Act. Adj.

19) $ 1.125.00 15|pub. 16527 St.5-v.st.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de CARLOS RAMON GOMEZ PALACIOS, estableciéndose que donde el mismo figura como hijo legítimo de Juan Armando Gómez Labaca y de MERCEDES PALACIOS, debe decir hijo de "Juan Adolfo Gómez Labaca" "y de Mercedes Palacios". — Montevideo, agosto 29 de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.

19) $ 1.500 15|pub. 16203 Set.3.-v.set.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado JOSEFINA ORGA CHAVEZ (Ficha D-146|69), solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, por figurar en ella el nombre y apellido paterno de la inscripta como Josefa Orgos, en lugar de Josefina Orga, que es como corresponde. Tramitó con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 4 de junio de 1969. — Raúl Trigo, Actuario Adjunto.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 31908 Set.10-v.set.30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: "DOMINGO IGNACIO XAVIER. Rectificación de partida". (Ficha F-356|969), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Domingo Ignacio Xavier, pues donde su apellido paterno aparece como Javier, debe decir: Xavier. — Montevideo, agosto 26 de 1969 — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

19) $750.00 15|pub. 17116 Set.11-v.oct.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos "KOZLOVITZ LIBETINSKA, LEON y otro". Justificación de identidad y rectificación de partida. (Folio 34 de 1969), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de León Kozloviz Libetinska y Rebeca Vas Diber, pues donde el segundo apellido del contrayente aparece como "Levatimka" debe decir Libetinska, y donde el nombre de la contrayente aparece como "Reveca" debe decir "Rebeca". — Montevideo, agosto 7 de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.

19) $ 1.500 15|pub. 16719 Set.9.-v.set.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber, que en los autos caratulados: JURUPSIMA MANUKIAN. "Rectificación de Partida" (ficha D|210|969), se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Jurupsima Manukian, en el sentido que donde dice: "Ropsima Manukian", debe decir: "Jurupsima Manukian", por ser como corresponde. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 9 de setiembre de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

19) $1.500.00 15|pub. 17390 Set.15-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que en los autos caratulados: GLADYS NELLY GOMEZ y RODOLFO VICENTE VIGOUROUX. "Rectificación de partida", (Ficha D 166|969), se ha presentado solicitando la rectificación de la partida de matrimonio de doña Gladys Nelly Gómez Murías de Vigouroux y don Rodolfo Vicente Vigouroux, en el sentido que donde la contrayente figura como nacida el 9 de enero de 1932, debe decir: "el día 9 de febrero de 1932", por ser como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 29 de julio de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

19) $ 1.500.00 15|pub. 16678 Set.8-v.set.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ADEMAR NICOMEDES AGUIRRE ITURBIDE CHAVES (V-275|969), pues donde figura como hijo legítimo de Ascensión R. Iturbide, debe decir: Ascensión Aguirre Iturbide Chaves. — Se hace constar que está auxiliado de pobreza. — Montevideo, setiembre 1.o de 1969. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 31928 Set.11-v.oct.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimo Turno (V-319|969) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de JOSEFINA BERRUTTI y ANDRES BORTHEIRY y la de nacimiento de ANDRES RODOLFO BORTHEIRY BERRUTTI, pues en ambas donde figura la contrayente y madre como "Julia" debe decir "Josefina". — Montevideo, agosto 29 de 1969. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

19) $ 1.125 15|pub. 16174 Set.3.-v.set.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en los autos ALVARO FERNANDO GERPE ESCURRA "Rectificación de partida", (Ficha E 1.611|969), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento del nombrado, en el sentido de que donde aparece el nombre de su padre como "Héctor Heber Gerpe", debe decir: "Hugo Heber Gerpe", por ser ello lo que corresponde.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 2 de setiembre de 1969. — Luis E. Fontana. Actuario.

19) $ 1.500.00 15|pub. 17299 Set.12-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, doctor Eduardo Bolani, dictada en los autos: MARIA, JORGE, MARIA JULIETA, JOSE ANTONIO y ALEJANDRO AUED GOBAIRA. "Rectificación de partidas", (Ficha E 911|969), se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de nacimiento de los nombrados, así como la de Juan Carlos Aued Gobaira (hoy fallecido), en el sentido de que donde el nombre y apellido de su padre figura como "Félix Aued, o Feles Elías Aurad, o Felix Elías Auad, o Felix Hued, o Felix Elías Agüed, debe decir: "Felix Elías Aued". Que donde el nombre y apellido de la madre de los nombrados figura como "Catalina Rivera, o Nazharh Gobaira, o Ignacia Gobera, o Catalina Gobera, o Nazha Govera, o Gobera, debe decir: "Catalina (Nazha) Gobaira". Que donde el nombre y apellido del abuelo paterno figura como "Elías Aued, o Elías Aurad, o Elías Auad, o Agüed", debe decir: "Félix Elías Aued". Que donde el nombre y apellido de la abuela paterna figura como "Dairia Aued, o Resoli Ganem, o María Ganeo o Resuli Ganem", debe decir: "María Ganem". Que donde el apellido y nombre del abuelo materno aparece como "Nicolás Rivera, o Canam Gobaira, o Carmelo Gobera, o Simón Gobera, o Govera, o Canan Gobera, debe decir: "Kanan Gobaira". Que donde el nombre y apellido de la abuela materna figura como "Nieme Rivera, o Mañe Gobera o Dolores Gobera o Mene Galeb o Mane Govera", debe decir: "Menah Nazer". Asimismo se solicita que en las partidas de nacimiento de José Antonio, María Julieta y Alejandro, (Actas N.os 577, 149 y 179 respectivamente), se operen las siguientes rectificaciones: En la partida del primero donde su nombre figura como "José", debe decir: "José Antonio"; en la de María Julieta Aued, donde su nombre aparece como: "María", debe decir: "María Julieta" y en la del nombrado en último término, donde figura su nombre como "Alejandro, color blanco", debe decir: "Alejandro Elías", por ser todo ello lo que legalmente corresponde. — Montevideo, 7 de agosto de 1969. — Luis E. Fontana, Actuario.

19) $ 5 250 00 15|pub. 14994 Ag.26-v.st.16.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno (V-343|969) se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: nacimiento de GRACIELA CRISTINA, ARIEL VICENTE y OMAR DANIEL TODARO DI SANTI, donde dice "Santolo" debe decir "Di Santi". Matrimonio de ARIEL TODARO RUSSO y YOLANDA MARIA DI SANTI de TODARO, donde dice "Santolo" debe decir "Di Santi". — Montevideo, agosto 27 de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

19) $ 1.125 15|pub. 16787 Set.9.-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno (V-293|969), se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: nacimiento de ROBERTO MONTEVERDI, donde su padre figura como Roberto Monteverde, debe decir Roberto Monteverdi y donde su madre figura como Elvira Monsillo, debe decir Elvira Monzillo. Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, setiembre 1.o de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

19) R. 20|4|55 15|pub. 31895 Set.9.-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, (L.o 64, F.o 622), se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Nacimiento de ILIANA ZULEMA LUZARDO, donde la madre figura como "Nilda Naoma", debe decir: "Nilda Naomar Ferreira". Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, agosto 29 de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 31834 Set.4-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, (V|47|969), se hace saber que solicitóse estas rectificaciones de partidas: Matrimonio de NIEVES AROCENA

y ERMINDA LOPEZ y nacimiento de LUCIA AROCEÑA LOPEZ, donde dice: "Braulio", debe decir: "Nieves Francisco". Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, agosto 18 de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31835 Set.4-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno (V|1|969), se hace saber que solicitáronse estas rectificaciones de partidas: Matrimonio de TORIBIO DE LEON DIAZ y ANGELICA CABRERA, donde el contrayente figura como Toribio Díaz debe decir Toribio De León Díaz y donde figura como hijo de Julia Díaz debe decir hijo de Ramón Meolver De León y Julia Díaz. Nacimiento de EDUARDO y ANA JULIA DE LEON CABRERA, donde el padre de los inscriptos figura como Toribio Díaz debe decir Toribio De León Díaz y sus abuelos paternos deben figurar como Meolver De León y Julia Díaz. Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, marzo 24 de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
19) R., 20|4.55 15|pub. 31779 Set.1º-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno (V|289|969), se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Nacimiento de EUSTAQUIA PINTADO DE SOSA, donde dice de sexo "masculino" debe decir "femenino" y donde la inscripta figura como "Eustaquio" debe decir "Eustaquia". — Montevideo, agosto 21 de 1969. — Tramita auxiliatoria. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
19) R. 20|4'55 15||pub. 31780 Set.1º-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno (V|53|969), se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Nacimiento de ANSELMO CARLOS LUIS ARIGONI, donde dice Anselmo Carlos Luis Arigoli debe decir Anselmo Carlos Luis Arigoni. — Montevideo, agosto 18 de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
19) $ 750.00 15|pub. 15838 Set.1º-v.set.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado "ATANASIA RIVAS de GARCIA", solicitando la rectificación de su partida de matrimonio con Gervasio Manuel García y de nacimiento de su legítimo hijo Nelson Dinor, pues en ambas, donde la contrayenete y madre respectivamente figura como "Blanca", debe decir: "Atanasia", por así corresponder. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 11 de 1969. — Dra. Blanca Pereda de Campalans, Actuaria Adjunta.
19) $1.500.00 15|pub. 17437 Set.15-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se han presentado ENRIQUE KIESEVIÇH LISTE y ALBA NASTARI, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hija María Laura Kiesevich Nastari, en el sentido de que donde el apellido del padre de la inscripta aparece como "Kieserich", debe decir: "Kiesevich" por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 22 de 1969. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
19) $1.125.00 15|pub. 16677 Set.11-v.oct.1 o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado HILDA GENTILE de BUISSON, solicitando la rectificación de la partida de defunción de la señorita Rosa Casia, en el sentido de que donde aparece con el apellido 'Casino", debe decir "Casia". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 22 de 1969. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
19) $ 1.125.00 15|pub. 16679 Set.8-v.set.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público que se ha solicitado la rectificación de las partidas de nacimiento de GUILLERMO EMANUEL IGNACIO y MARIA TERESA REGUSCI, estableciéndose que donde dice María Teresa Josefina Joung, debe decir: María Teresa Josefina Jung y donde dice Antonio G. Joung, debe decir: Antonio G. Jung. — Montevideo, mayo 15 de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
19) $1.125.00 15|pub. 17175 Set.11-v.oct 1.o

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, doctor Juan José Silva Delgado, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de casamiento de Adolfo González Aguilar y Sara Bagnalasta, estableciéndose que en donde figura como nacida el 26 de noviembre de 1916, debe decir: el 24 de noviembre de 1913. — Montevideo, agosto 20 de de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Act. Adj.
19) $ 1.125.00 15|Pub. 16528 Set.5.v.Set.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposicin del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de ARGEL DIAZ TELLECHEA, en el sentido de que donde la causante figura como de sexo masculino, debe decir de sexo femenino. — Montevideo, agosto 11 de 1969. — José T. Pereira, Actuario.
19) $ 1.125.00 15|pub. 10529 St.5-v.st.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado JOSE CAMMAROTA RODRIGUEZ, (Ficha D 69|69), solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido que donde el apellido paterno figura como "Camarotta," debe decir "Cammarota" que es como corresponde. — Montevideo, 29 de mayo de 1969. — Raúl Trigo, Actuario Adjunto.
19) $ 1.125.00 15|pub. 16070 Set.2-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado ALMENJOR MONTEDEOCA (ficha D|347|68), solicitando la rectificación de su partida de nacimiento por estar inscripta la gestionante como de "sexo masculino", en lugar de decir de "sexo femenino", que es como corresponde. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 28 de julio de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
19) $ 1.125 15|pub. 15599 Set.1º-v.set.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: "ROMAN ALBERTO PINTADO. Rectificación de partida". (Ficha F-495|969), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Román Alberto Pintado e Irma Modesta Elichalt, pues donde el apellido del contrayente aparece como Elichalt, debe decir: Pintado. — Montevideo, agosto 26 de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
19) $1.125.00 15|pub. 17115 Set.11-v.oct.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos "DE SOSA JORGE JOSE Y OTROS, Rectificación de Partida, F. 907 año 1968", se hace saber que se solicitaron las rectificaciones de las siguientes partidas: 1.o) De matrimonio de Jorge De Sosa y Clotilde Fernández de De Sosa, pues donde figura "Sosa" debe decir: "DE SOSA". 2.o) De nacimiento de sus hijos Jorge y Hever, pues donde figura "Sosa debe decir: "DE SOSA". Se hace constar que se hallan auxiliados de pobreza. — Montevideo, 29 de agosto de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
19) Res. 20|4|55 15|pub. 31842 St.5-v.st.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber, que en los autos caratulados: MARIA ISABEL CARABALLO REARDEN. "Rectificación de Partida", (ficha D|225|968), se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de "María Isabel Caraballo Rearden", en el sentido que donde aparece el apellido paterno como "Carballo", debe decir: "Caraballo" por ser como corresponde. — Se hace constar que en esta gestión se tramita auxiliatoria de pobreza. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 9 de setiembre de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31952 Set.15-v.oct.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "WALTER IRIBARREN Y OTROS. Rectificación de partida". (Ficha D-55|969), se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de Walter Iribarren Montiel y doña María Antonia Olivera, en el sentido que donde el contrayente figura como: Walter Montiel, debe decir: Walter Iribarren Montiel y en la de nacimiento de Quirnabal Iribarren Olivera, en donde aparece como Quirnabal Montiel Olivera, corresponde Quirnabal Iribarren Olivera. Se hace constar que en esta gestión se tramita auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 15 de agosto de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31929 Set.11-v.oct.1 o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado ROQUE GIGLIO MOGGIA (Ficha V, N.o 141|69), solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido que donde figuran sus apellidos paterno y materno respectivamente como "Gilio Molla", debe decir "Giglio Moggia". — Las Piedras, julio 25 de 1969. — Nelly García de Gómez, Actuaria Adjunta.
19) $ 1.125.00 15|pub. 16032 Set.2-v.set.22.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA TERESA GASCO, en el sentido que donde figura el nombre de la madre como "Teresa Arcos", debe decir: "Juana Gasco", y donde dice que es nieta por línea paterna de Ramón Arcos y Benjamina Clara debe decir de Ramón Gasco y Benjamina Clara. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria Adjunta.
19) $1.500.00 15|pub. 15532 Ag.27-v.set.17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos ARASI LUCAS DE OLIVEIRA NAVARRETE de SOSA: "Rectificación de partida", (Ficha 219|969), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento en el siguiente sentido:

En la partida de nacimiento de Arasí Lucas de Oliveira Navarrete de Sosa, donde dice del "sexo masculino", debe decir "femenino". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, agosto 18 de 1969. — Luis A. Mazzei Sasiain, Actuario Adjunto.
19) $ 2.250.00 15|pub. 15727 Ag.29-v.set 18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de DONIM JOURDAN, en razón de haber sido erróneamente inscripta como sexo "masculino", en lugar de "femenino" que es lo verdadero.

Se hace constar a los fines establecidos por resolución del Poder Ejecutivo del 20 de abril de 1955, que la gestionante obtuvo auxiliatoria de pobreza mediante interlocutoria número 5.043, de fecha 13 de agosto de 1969. — Colonia, 21 de agosto de 1969. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31937 Set.12-v.oct.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado DOMINGO BIDART, promoviendo gestión a los efectos de su partida de nacimiento en la siguiente forma: a) Al margen donde se expresa "Vidart Domingo", debió expresar "Bidart Domingo"; b) en el texto de la partida donde se expresa "Lorenzo Vidart", debió expresar "Lorenzo Bidart" y c) donde se inscribió "Pedro Vidart", correspondía "Pedro Bidart". — Trinidad, agosto 14 de 1969. — Ramón Couto Varela, Actuario.
19) $ 1.500.00 15|pub. 16093 Set.2-v.set.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: "JUAN CARLOS GULARTE. Rectificación de partida y auxiliatoria, (Libro 15, folio 694, N.o 776)", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Juan Carlos Gularte, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, por contener los siguientes errores: En la referida partida donde dice: "nació una criatura del sexo": "Femenino" debe decir: "masculino" y por consiguiente las palabras "hija", "nieta" por "hijo-nieto", por ser los verdaderos; según partida a fs. 50 del libro "A" de la Segunda Sección de este Departamento en el año 1920, al margen N.o 93. — Se hace constar lo fue concedida, por este Juzgado, auxiliatoria de pobreza para esta gestión. — Y a los

efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, 20 de mayo de 1969. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31951 Set.15-v.oct.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE RIVERA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado ANTENOR GRISOSTE DA SILVA (Ficha B|128|1969), solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el siguiente sentido: Al margen donde dice Grisorte Ilha, don Silva Antenor, debe decir: Grisoste da Silva, Antenor. En el cuerpo del acta donde dice hijo legítimo de Eleuterio Ilha Grisorte, debe decir: Eleuterio Ilha Grisoste. — Rivera, 5 de junio de 1969. — Amelia da Rosa, Actuaria.
19) $1.875.00 15|pub. 16808 Set.10-v.set.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: PROSERPIO (JUAN CARLOS). "Rectificación de partida", (La. A Fa. 362), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Juan Carlos Proserpio, en el sentido en que donde dice "hijo natural de Angela Ferreira", debe decir: "hijo natural de Angela Anarolina Proserpio" y donde dice: "Ferreira, Juan Carlos", debe decir: "Proserpio, Juan Carlos". El compareciente se encuentra auxiliado de pobreza. — Salto, 20 de agosto de 1969. — Escribano Manuel Ferreira, Actuario.
19) (R 20|4|55) 15|pub. 31865 Set.8-v.set.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que ante este Juzgado han comparecido ALCIDES IGNACIO RADRIGUEZ y EMA DAIZI CAORSI MELLO de RODRIGUEZ, solicitando la Rectificación de las Partidas de Nacimientos de sus hijos Alcides Edgardo y Yamandú, en el sentido de que, donde en las mismas se expresa "Mello", debe decir: "Caorsi" por ser el verdadero. — Tacuarembó, noviembre 9 de 1964. — Elio E. Bessonart, Actuario.
19) $1.125.00 15|pub. 17338 Set.15-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "NEFER RIVERO SALMANTON DE ROSANO, Rectificación de su Partida de Nacimiento", s ehace saber que ante este Juzgado compareció la nombrada, solicitando la Rectificación de su Partida de Nacimiento, en el sentido de que, donde en el texto d ela misma se expresa del sexo "masculino", debe decir del sexo "femenino" y donde se expresa "hijo", debe decir "hija", por ser los verdaderos.
Se hace constar que esta gestión se tramita con Auxiliatoria de Pobreza. — Tacuarembó, octubre 5 de 1966. — Elio E. Bessonart, Actuario.
19) Res. 20|4|55 15|pub. 31856 St.5-v.st.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de FLORO PAREDES de BRUN en el sentido de que donde dice sexo femenino debe decir: sexo masculino. Se hace constar que se obtuvo auxiliatoria de pobreza para esta gestión. — Treinta y Tres 19 de Mayo de 1969. — Dra. María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31898 Set '0-v.set.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este departamento se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de partida de nacimiento de HAIDEE MATTOS, en el sentido que donde dice Haydée, del sexo femenino debe decir Haidée y del sexo masculino. — Treinta y Tres 13 de marzo de 1969. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
19) $ 750.00 15|pub. 16777 Set.9.-v.set.29

20-Remates

EDUARDO PEROTTI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, Dr. Carlos Maestro, de fecha 24 de julio de 1969, dictada en los autos: VENTURA o BUENAVENTURA CORONEL MIRANDA DE CORONEL. "Sucesión". (L.o 61. Folio 700), se hace saber que el día 9 de octubre próximo, a las 15 y 30 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala 1328, y sobre las bases de $ 17.500.00 y $ 159.381.00 respectivamente, se procederá por el martillero Sr. Eduardo Perotti, asistido del Sr. Alguacil, al remate judicial de los bienes inmuebles que a continuación se detallan: I) Fracción de chacra ubicada en la 1.a Sección Judicial de Cerro Largo (zona rural) empadronada con el N.o 2968, ubicada en el ejido de Melo, señalada con el N.o 239 en el plano general, superficie de 29 hás. 51 áreas 52 centiáreas y 40 decímetros, con los siguientes límites: Por el Norte con chacra 237 de Manuel Ruiz, por el Sur la 268 (Municipal); por el Este la 238 también Municipal y por el Oeste la 252 de los hijos de Agustín Muñoz y la 237 de don Manuel Ruiz, según título; II) Solar ubicado en zona urbana y suburbana de la 16.a Sec. Judicial de Canelones, empadronado con el N.o 388 que primitivamente estaba integrado por los solares 4, 5 y 6 de la manzana 66 del ensanche del Pueblo Joaquín Suárez, compuestos de 3 solares según plano del Agr. Conde de un área superficial de 1217 m2. 50 dm2. con 25m. 77 cent. de frente al S.O. a la calle Independencia que divide con el primer amanzanamiento de dicho pueblo, por 47 metros 245mm. de fondo, lindando al N.O. con solares 1, 2 y 3; al S.E. con el N.o 8; y al Noreste con el N.o 7. Los solares descriptos forman parte de la fracción letra o del plano del Ing. Monzani.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Serán de cargo del mejor postor los gastos de escritura, impuestos, comisión y demás derechos que le corresponden 3.o) Los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, 25 de Mayo 523, Piso 2.o. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 7 de agosto de 1969. — Luis E. Fontana, Actuario.
20) $ 13.600 32|pub. 14352 Ag.15.-v.oct.19

EDUARDO OLMEDO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos caratulados: "Tatlian, José contra TATLIAN, SARKIS. Cesación de condominio". (Lo. 70, Fo. 290), se hace saber que el próximo 7 de octubre de 1969, a las 15 y 30 horas, en el local de la Asociación de Rematadores y Corredores (Zabala 1328), por intermedio del martillero don Eduardo Olmedo, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor, con la base de $ 301.800.00, de los siguientes bienes:

Cesión de derechos de la promesa de compraventa del terreno y venta de los edificios y mejoras contenidos en el mismo del siguiente bien:

Inmueble empadronado con el N.o 23.903 (parte), sito en la 13.a Sección Judicial de Montevideo. Superficie 305 metros 9.587. con 12 metros 45 centímetros de frente al Oeste sobre la calle Grecia, igual medida al Este lindando con el solar 8 y 24 metros 575 en cada uno de los lados Norte y Sur, limitando respectivamente con solar 2 y con la calle Perú, donde forma esquina.

Se previene: I) Que el mejor postor, en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar en efectivo el diez por ciento de la misma en garantía y a cuenta del precio debiendo continuarse el remate si se negare a hacerlo; II) Que los gastos de escritura, certificados e impuestos, así como la comisión del rematador serán de cargo del comprador; III) Asimismo la comisión total del rematador y el importe que resultare por impuesto municipal serán abonados por el mejor postor, también en el acto de serle aceptada su oferta, también en efectivo; IV) Que los títulos de propiedad, promesa de compraventa y autos en los que se decretó la venta, se hallan de manifiesto, a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria del Juzgado (25 de Mayo 523, piso 3). — Montevideo, agosto 22 de 1969 — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
20) $4.875.00 15|pub. 17180 Set.11-v.oct.1 c

MAURICIO DE SALTERAIN
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado, caratulados: "Banco del Sur con CABRERA PASSANO ALEJANDRO y otros. Ejecución de hipoteca", (L.o 71, F.o 18), se hace saber que el próximo 24 de setiembre de 1969, a las 15.30 horas, en el local de la Asociación de Rematadores y Corredores, (Zabala 1328), por intermedio del martillero Mauricio De Salterain, asistido del Oficial Alguacil de este Juzgado, se procederá a la venta en remate público, sin base, y al mejor postor, de los siguientes bienes:

I) Una fracción de campo y mejoras, ubicada en la 6.a Sección Judicial de Maldonado, empadronada con el N.o 9.611, que según plano de mensura y división del Agr. José Pedro Piada, inscripto en la Oficina Departamental de Empadronamiento de Maldonado, con el N.o 1.132, el 31 de diciembre de 1938, tiene una superficie de 73 hectáreas 7.682 metros 32 decímetros, que linda: al Norte, fracción "1 A" del mismo plano; al Este, fracciones "1 B" y "12"; al Sur con padrones 1.987, 9.110, 1.988, 9.395 y 1.978 y al Oeste con Camino Departamental;

II) Otra fracción de campo sita en la Sexta Sección Judicial de Maldonado, padrón N.o 9.110, señalada con el N.o 4 en el plano del Agr. Pedro Piada, inscripto con el número 89, el 21 de mayo de 1947 en la Oficina de Catastro de Maldonado, compuesto de una superficie de 8 hectáreas 3.539 metros 85 decímetros, que linda: al Norte con Virginia Cabrera de Chocho; al Este con Ramón Curbelo; al Sur con Marcelino Clavijo y al Oeste con fracción 3 del mismo plano;

III) Otra fracción de campo con mejoras, ubicada en la 6.a Sección Judicial de Maldonado, padrón N.o 2.144, que según plano del Agr. Antonio Odizzio Revilla, inscripto en Catastro de Maldonado con el N.o 47, el 3 de mayo de 1935, se compone de una superficie de una hectárea 4.657 metros 62 decímetros, que linda: al Norte con Virginia Chocho de Cabrera; al Este con Modesto Chocho; al Sur con Joaquina Chocho de De León y al Noroeste sobre Arroyo San Carlos;

IV) Otra fracción de campo ubicada en la 6.a Sección Judicial de Maldonado padrón en mayor área N.o 2.149, compuesta según plano de una superficie de 1 hectárea 6.848 metros 50 decímetros, que linda: al Norte con Juan Lorenzo; al Sur con Juana Chocho de De León; al Este con Juan Ramón Chocho y al Noroeste con Arroyo San Carlos;

V) Otra fracción de campo ubicada en la 6.a Sección Judicial de Maldonado, empadronada con el N.o 6.242, señalada con el N.o 3 en el plano del Agr. Enrique Brum y Pintos, inscripto en Catastro de Maldonado, el 15 de enero de 1925, según el cual tiene una superficie de 5 hectáreas 3.548 metros 2 decímetros, que linda: al Norte Joaquina Chocho de De León, camino por medio; al Sur con Paulino Pérez y Juan Ferreira; al Este con fracción dos y al Oeste con fracción cuatro;

VI) Otra fracción de campo sita en la Sexta Sección Judicial de Maldonado, empadronado con los N.os 6.426 y 6.245, que se compone según plano, de una superficie de 22 hectáreas 4.192 metros 8 decímetros, que linda: al Norte con Joaquina Chocho de De León; al Este con sucesión Ramón Moreira; al Sur, Angel Reyes y Paulino Pérez y al Oeste con Juan María Moreira;

VII) Un solar de terreno con edificio y demás mejoras, sito en la ciudad de San Carlos, segunda Sección Judicial de Maldonado, manzana 36, padrón N.o 434, en mayor área, que según plano del Agr. Brum y Pintos, se compone de una superficie de 400 metros cuadrados, lindando: al Este de frente a la calle Leonardo Olivera; al Norte de frente a la calle Pedro Agorrody; al Sur con solar cinco del mismo plano y al Oeste con Luis Antonio Améndola.

Se previene: I) Que el mejor postor, en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar el 20 o'o de la misma en garantía de su cumplimiento y a cuenta del precio, debiendo continuarse el remate si se negare a hacerlo; II) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, certificados e impuestos, así como la comisión del rematador; III) Que los autos en que se decretó la venta, así como los títulos de propiedad de los bienes descriptos, se hallan en la Oficina Actuaria de este Juzgado, a disposición de los interesados. — Montevideo, julio 28 de 1969. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
20) $ 16 275.00 21|pub. 14729 Ag.18-v.set.17.

JOSE RODRIGUEZ FREIRE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en los autos: "Berta Casamayou de Durán contra MARIA DEL CARMEN BENTANCOUR de TORNARIA Ejecución de hipoteca". (Ficha 1.216|68), se hace saber que el día 10 de octubre próximo, a las 15 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala 1328, se procederá por medio del martillero señor José Rodríguez Freire asistido del señor Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien:

Una fracción de campo con sus poblaciones, alambrados y demás mejoras que le acceden o pertenecen, ubicado en la Séptima Sección Judicial del Departamento de Cerro Largo, empadronado con el N.o 153 que según plano del Agr. Jaime L. Costa, de julio de 1961, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Cerro Largo, el 19 de dicho mes y año con el N.o 1.177, se compone de dos fracciones señaladas con los N.os 1 y 2,

que en conjunto tienen una superficie de 603 hectáreas, 7.730 metros cuadrados, que se describen así:

Fracción 1. Superficie: 385 hectáreas 5.450 metros cuadrados y linda al Noreste en recta de 2.237 metros, 80 centímetros con Elena Argenzio, padrón 152, al Sureste Camino Nacional por medio con padrón dos y Nejenier Mautner, padrón 3.243, por el Sur Camino Vecinal y dos rectas de 675 metros y 1.524 metros 30 centímetros con lotes cuatro y tres y al Noroeste recta de 1.611 metros 80 centímetros con Mauro José Corbo, padrón 155 y sucesores de Luis T. Bottero, padrón 154.

Fracción 2. Superficie: 18 hectáreas 2.280 metros cuadrados y limita al Este, vía del Ferrocarril del Estado, al Oeste Camino Nacional y al Sur, recta de 376 metros 90 centímetros con Nejenier Mautner, padrón 3.246.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, en efectivo; 2.o) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados, etc., así como la comisión del rematador y los impuestos departamentales; 3.o) Que los títulos se encuentran en el Banco de Seguros del Estado, donde tiene gravamen hipotecario y antecedentes en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados. — Montevideo, 11 de agosto de 1969. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.

20) $ 12.800.00 32|pub. 14564 Ag.15-v.oct.1.o.

MAURICIO de SALTERAIN
PUBLICO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "Becerra Oliva, Nancy contra LUIS ALBERTO RODRIGUEZ y EDEL BAUDIN ZUNINO. Ejecución de hipoteca", (C 978|68), se hace público que el día 15 de octubre, a las 15 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores, (Zabala 1328), se procederá con intervención del martillero don Mauricio de Salterain, asistido de la Oficial Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, al mejor postor, sin base alguna, del siguiente bien inmueble: Un solar y sus edificios situado en la Vigésimaprimera Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 51.067, compuesto de una superficie de 297 metros 70 decímetros, que se deslinda así: 10 metros de frente al Sureste a la calle Vedia, cuya puerta de entrada al edificio se halla señalada con el N.o 893, entre las calles Clara y Millán por 29 metros 76 centímetros de fondo, lindando al Suroeste con el solar N.o 31 al Noroeste con Máximo Colombo y al Noreste con el solar N.o 29.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate al serle aceptada su oferta y como garantía de la misma el 20 o|o en efectivo; 2.o) Que los gastos de escrituración, honorarios, certificados, impuestos, comisión del rematador, así como los que pudieran adeudarse por cordón, vereda, saneamiento, colector, arrimos, medianerías, contribución inmobiliaria y adicionales o cargas análogas; y 3.o) Que los títulos de propiedad del bien y demás antecedentes, se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado, a disposición de los interesados, 25 de Mayo 523, piso 6.o. — Montevideo, setiembre 3 de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.

20) $ 4.500.00 15|pub. 17474 Set.15-v.oct.3.

DAVID GOLDBERG
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Santos de Magistris Alicia contra RUBEN SANTA MARIA BLANCO Y OLGA SONIA TULINI VILLANI, Ejecución de Hipoteca, Ficha C.C. 396|68", se hace saber que el día 6 de octubre próximo venidero, a las 15 horas y en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala 1328, se procederá por el martillero don David Goldberg, asistido del señor Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien: Un solar de terreno, con las construcciones y demás mejoras que le acceden, situado en la 10a. Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 65.586, compuesto de una superficie de 899 metros 8 decímetros, teniendo 15 metros de frente al Sudoeste, a la calle Itú N.o 2086, distando el punto medio de dicho frente 37 metros 50 centímetros de la esquina con la calle Pitágoras.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor, deberá consignar el 20 o|o de su oferta, en el acto de serle aceptada. 2.o) Que los gastos de escritura y certificados serán de cargo del comprador, así como la comisión del señor rematador y lo que pudiera adeudarse por pavimento, cordón, vereda, colector y conexión, arrimos o cargas análogas y los gastos que su cobro originaren, y 3.o) Que los títulos de la propiedad a venderse se encuentra en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 7.o., a disposición de los interesados. — Montevideo, setiembre, 2 de 1969. — Raúl Trigo, Actuario Adjunto.

20) $ 3.750.00 15|pub. 16512 St.5-v.st.25.

JULIO IPATA LAGISQUET
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos Montano Luis c|. OTTO ZIMMERMANN y Otra. "Ejecución Hipoteca", (Ficha B 76|69), se hace saber al público que el día 25 de setiembre de 1969, a las 15 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala N.o 1328, se procederá por el martillero Julio Ipata Lagisquet, asistido de la Sra. Actuaria y Alguacil del Juzgado, a la venta en pública subasta y al mejor postor del siguiente inmueble: Un solar con el edificio y demás mejoras que contiene, ubicado en el Balneario Costa Azul, Octava Sección Judicial del Departamento de Canelones, Padrón Actual N.o 555, y antes en mayor área con el N.o 27.598 (Rural), señalado con el N.o 18, manzana N.o 22, en el plano del Agr. Héctor Carlomagno, del 23 de mayo de 1950, inscripto en Catastro con el N.o 5711, y que consta de una superficie de 555 mts., con frente al Oeste, de 18 metros, 30 centímetros, sobre la Rambla Gral. Artigas entre Italia y 25 de Agosto.

Se previene: Que el mejor postor deberá depositar el 20 o|o de su oferta en efectivo, en garantía de la misma, y abonar en el acto la comisión de costumbre del rematador y que serán de su cargo lo que pudiera adeudarse por pavimento, saneamiento, medianería, arrimo, vereda, conexión y cargas análogas. Los títulos de propiedad y demás antecedentes se hallan en la Oficina Actuaria del Juzgado (calle 25 de Mayo N.o 502), a disposición de los interesados. — Montevideo, agosto 19 de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

20) $ 3.750.00 15|pub. 15449 Ag 26-v.set.16.

ALVARO T. BEYHAUT

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: "Urrutia Froilán. Tercería en autos Sosa Rodolfo-Juan contra WALTER LUIS URRUTIA", (Ficha C 6.025, - principal ficha C 4.092), por cobro del depositario: Alvaro . Beyhaut, rematará sin base al contado, heladera marca Kelvinator, modelo 1303 completa, depositada en local de 25 de Mayo 834, de la ciudad de Pando, el 23 de setiembre de 1969, a las 15 horas, en dicho local.

20) $ 1.000.00 10|pub. 16561 Set.8-v.set.19.

ILDEFONSO CORBO
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos, BALINK JUAN. "Sucesión", (L.o 1, F.o 643), el día 27 de setiembre, a las 15.30 horas, en el Camino Maldonado N.o 10.684, (K. 20), rematará sobre la base de $ 232.432.00, camioneta "Fiat", modelo antiguo, motores eléctricos, sierra circular, chasis camión, bancos carpinteros, morsas, llaves inglesas y demás bienes inventariados. — Montevideo, setiembre 11 de 1969.

20) $ 750.00 10|pub. 17470 Set.15-v.set.26.

LUIS EDUARDO PEREZ
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos "Poggi, Juan Carlos contra MAGGIANI PRAVIA, MARTHA". Cesación de Condiminio. (Ficha C-223|68), se hace saber que el 25 del actual a la hora 14 y 30, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala 1328, se procederá por el martillero Luis Eduardo Pérez, asistido del Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor y con la base de $ 1:203.667.00 del inmueble que forma parte del edificio construído en un solar de terreno sito en la Sexta Sección Judicial de Montevideo, Padrón Matriz 7357, con frente al Norte a calle Mercedes números 1230|32|32 bis unidad 601, Padrón individual N.o 205.897, ubicado en el sexto piso a cota vertical más 16 metros 98 centímetros, según plano del agrimensor J. S. Meier de junio de 1958, cotejado por la Dirección de Arquitectura del Concejo Departamental en abril del mismo año, poseyendo un área total de 77 metros 32 decímetros cuadrados, con reglamento de copropiedad autorizada por la escribana Carmen Ravazzani de Pucurull el 12 de diciembre de 1958. Posee vereda, pavimento, cordón y demás mejoras pagas.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar al serle aceptada su oferta el 30 o|o del precio ofrecido y abonar al martillero por concepto de comisión el 3 o|o del precio ofrecido y los impuestos, ambos en efectivo y en el acto. 2.o) Que de la seña que el comprador consigne, se abonarán los gastos del remate 3.o) Que los títulos de propiedad se encuentran depositado en el Banco Hipotecario del Uruguay, préstamo N.o 1.997, Serie C-56, a disposición de los interesados. — Montevideo, setiembre 1.o de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.

20) $ 4.500 15|pub. 16136 Se.S.-v.set.23.

WALTER ENCISO
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dictado en autos: BERTONE GIACHELO, FELIX y BERTONE de SALSAMENDI, SECUNDINA. "Sucesiones", (Ficha A 483|966), se hace saber que el próximo 3 de octubre, a las 15 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala 1328, se procederá por el martillero Walter Enciso, asistido de los señores Alguacil y Actuario del Juzgado, al remate en subasta pública y por las dos terceras partes de su tasación, del siguiente bien: Un terreno con mejoras ubicado en la 17.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el número 79.372, sito en la esquina formada por la calle Itacumbú y la calle Galvani, teniendo una superficie de 525 metros cuadrados. Este bien y sus construcciones que ocupan una superficie de aproximadamente 100 metros cuadrados, fue tasado en $ 240.000.00 (doscientos cuarenta mil pesos).

Se previene que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. Los antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria, sita en la calle 25 de Mayo 502. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 28 de agosto de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

20) $ 3.375.00 15|pub. 17391 Set.15-v.oct.3.

OTTO FERNANDEZ
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Artigas

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas en autos "Banco de la República Oriental del Uruguay contra FERNANDO ALVARO RIET CHAGAS". Ejecución de hipoteca y prenda (ficha 276|969), se hace saber que el día 29 de setiembre próximo, a la hora 15, en la puerta de este Juzgado, Avenida Lecueder Nº 367, se procederá por el martillero señor Otto Fernández, asistido del señor Alguacil y suscrito Actuario, a la venta en remate público, al mejor postor y sin base de una fracción de campo ubicada en la Octava Sección Judicial de Paysandú, empadronada con el N.o 1.609, denominada "Estancia Vieja", integrada por los lotes 2 y 3 del plano del agrimensor Abilio E. dos Santos, inscripto el 15 de enero de 1940 con el N.o 6 en la Oficina Técnica de Empadronamiento del Departamento de Salto, compuesta de una superficie según títulos de 1.193 hectáreas, 6.610 metros y 5.799 centímetros y según mensura tiene 1.184 hectáreas, 9.769 metros y 7.864 centímetros y linda al este con camino vecinal al Paso del Parque del río Daymán.

Se previene que: 1º) Los títulos y sus antecedentes se encuentran depositados en la Institución acreedora, sucursal Artigas, a disposición de los interesados que deseen examinarlos. 2º) El mejor postor deberá consignar un 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. 3º) Serán de cargo del comprador los gastos, impuestos, honorarios de escrituración y comisión legal del rematador. — Artigas, 29 de agosto de 1969. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

20) $ 4.000 16|pub. 16534 Set.5.-v.set.26.

HECTOR MARIO ALBERNAZ
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Carmelo

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: "Banco de Previsión Social contra TAIGUER S. A. Juicio ejecutivo" (F.a 101, C|968) el día 16 de octubre próximo a las 16 horas, en el local sito en calle 19 de abril esquina Defensa, de esta ciudad, el rematador señor Héctor Mario Albernaz, rematará con la base de las 2|3 partes de su tasación herramientas de mano y maquinaria para mecánica, metalúrgica y pintura entre las cuales se encuentran: 2 torcimetros y 1 arenadora con manguera y pico; 1 piedra esmeril con aire comprimido; 2 taladros eléctricos marca Welf; 1 tester completo marca Allen; 1 gato para 1 tonelada y 1|2 Bradburry; 1 cargador de batería de 6 a 24 volts. y 1 juego de 8 calisuárez de Expansión marca Stábil Wille Rapid, Equipo de herramientas para armado de coches Fiat, y demás bienes embargados en autos. — Carmelo, agosto 18 de 1969. — Escribana Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.

20) $ 3.500 20|pub. 15918 Set.10-v.set.26.

LIBER A. GONZALEZ
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Río Negro

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en los autos: CARMEN MARQUEZ de GONZALEZ, Herencia Yacente. (Libro 21. Folio

489. N.o 700), se hace saber al público que el día 30 de setiembre de 1969 a las 14 horas, en calle Paraguay esquina Haedo, se procederá por el martillero público Liber A. González, asistido del señor Alguacil y Actuario, a la venta en remate público del bien inmueble Padrón Urbano N.o 43 ubicado en la manzana N.o 44 de la ciudad de Fray Bentos dividido en dos fracciones a saber:

Fracción 1, con una superficie de 219 metros cuadrados, 9.750 centímetros cuadrados, lindando 10 metros 50 centímetros de frente a calle Paraguay por 20 metros 95 centímetros de fondo con la base de $ 159.370.00, incluída sus mejoras.

Fracción 2, con una superficie de 229 metros cuadrados 926.250 mms. cuadrados, lindando 10 metros 975 mms. de frente a calle Paraguay por 20 metros 95 centímetros a calle Haedo, formando esquina con la base de $ 75.600.00.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en efectivo en el acto de serle aceptada; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituras, comisión del rematador e impuestos municipales. 3) Títulos y antecedentes a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, agosto 26 de 1969. — Escribano Jorge Walter Caillabet, Actuario Adjunto.

20) $ 3.750 15|pub. 16379 Set.4.-v.set.24.

LIBER A. GONZALEZ

JUDICIAL

Juzgado de Paz de la Novena Sección Judicial de Río Negro

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Novena Sección Judicial del Departamento de Río Negro, y por así haberlo ordenado el señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra WALTER MARIA GONZALEZ FERNANDEZ. Medidas preparatorias" (Ficha C-Nº 278|968), se hace saber a el público que el día veinticuatro de setiembre próximo a las catorce horas, en el establecimiento del demandado —sito en Arroyo Grande— se procederá a la venta en subasta pública sin base, y al mejor postor, por el martillero Liber A. González, de un toro Hereford y 24 carneros M. O. Corriedale.

Se hace constar que serán de cargo del comprador la comisión del remate. Que el adquirente deberá consignar como garantía de la misma el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. — Merinos, agosto 18 de 1969. — Aristóbulo Miranda, Juez de Paz.

20) $ 1.500 10|pub. 16378 Set.4.-v.set.17.

LIBER A. GONZALEZ

JUDICIAL

Juzgado de Paz de la Novena Sección Judicial de Río Negro

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Novena Sección Judicial del Departamento de Río Negro, y por así haberlo ordenado el señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra WALTER MARIA GONZALEZ. FERNANDEZ. Medidas preparatorias" (Ficha C. Nº 279|968), se hace saber a el público que el día veinticuatro de setiembre próximo a las catorce horas, en el establecimiento del demandado —sito en Arroyo Grande— se procederá a la venta en subasta pública sin base, y al mejor postor, por el martillero Liber A. González, de cuarenta ovejas y doscientos noventa y tres borregos-as, cruza corriedale.

Se hace constar que serán de cargo del comprador la comisión del remate. Que el adquirente deberá consignar como garantía de la misma el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. — Merinos, agosto 18 de 1969. — Aristóbulo Miranda, Juez de Paz.

20) $ 1.500 10|pub. 16377 Set.4.-v.set.17.

LIBER A. GONZALEZ

JUDICIAL

Juzgado de Paz de la Novena Sección Judicial de Río Negro

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Novena Sección Judicial del Departamento de Río Negro, y por así haberlo ordenado el señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra WALTER MARIA GONZALEZ. FERNANDEZ. Medidas preparatorias", (Ficha C. Nº 280|968), se hace saber a el público que el día veinticuatro de setiembre próximo a las catorce horas, en el establecimiento del demandado —sito en Arroyo Grande— se procederá a la venta en subasta pública sin base, y al mejor postor, por el martillero Liber A. González, de dieciséis vacas, diez vaquillonas y dieciséis terneros-as, raza Hereford.

Se hace constar que serán de cargo del comprador la comisión del remate. Que el adquirente deberá consignar como garantía de la misma el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. — Merinos, agosto 18 de 1969. — Aristóbulo Miranda, Juez de Paz.

20) $ 1.500 10|pub. 16376 Set.4.-v.set.17.

WILSON E. NESSI

JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos "ALMADA de MORENO, AURORA. Cesación de condominio". (Libro 23. Folio 312. Nº 933), se hace saber al público que el día 30 de setiembre de 1969, a las 15 horas, y en el lugar de su ubicación calle Charrúa Nº 2570, el martillero Wilson E. Nessi, asistido del señor Alguacil, procederá a la venta en remate público y con la base de pesos 29.166.67, el siguiente bien inmueble: Un solar con las construcciones y demás mejoras que contenga, empadronado con el Nº 4.634, sito en la Segunda Sección Judicial de Salto, Manzana Catastral Nº 209, compuesta de una superficie de 231 metros 1.017 centímetros, lindando al Norte 10.45, con frente a calle Charrúa cuya puerta de entrada se encuentra señalada con el N.o 2.570, al Este 22.02, al Sur 10.45, y al Oeste 22.21.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. 2º) Que los gastos de escrituración, certificados e impuestos, así como la comisión del rematador son a cargo del comprador. 3º) Que los títulos de propiedad, planos y estos autos, se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Salto, agosto 28 de 1969. — Manuel Ferreira, Actuario.

20) $ 3.375 15|pub. 16284 Set.4.-v.set.24.

JUAN MAXIMO CANTOU

PUBLICO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de San José

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: BELEN (CARMELO), PEREZ GUILLAMA de BELEN (DOMINGA). "Herencia yacente", (L.o 17, F.o 454), se hace saber que en las puertas de este Juzgado, calle Treinta y Tres 643, el martillero don Juan Máximo Cantou, el día 23 de setiembre entrante, a la hora 14.30, procederá a la venta en pública subasta y sobre la base de $ 23.578.12, del siguiente bien, que se encuentra deshabitado y se entregará en el estado actual de conservación: Padrón número 3.324, ubicado en el Barrio Manuel Artigas de esta ciudad, 1.a Sección Judicial de San José, calle Instrucciones entre Misiones y Charrúa, con sus edificios y demás mejoras, con una superficie de 385 metros, con frente al Sur de 10 metros sobre la mencionada calle Instrucciones.

Se hace constar: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, así como la comisión legal del rematador y el impuesto municipal; 2.o) Que quedará obligado a escriturar en el plazo que se le fije por el Juzgado consignando simultáneamente el saldo del precio; 3.o) Que los títulos se encuentran agregados a estas actuaciones a disposición de los interesados. — San José, agosto 12 de 1969. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.

20) $ 3.750.00 15|pub. 15756 Ag.29-v.set.18.

AGUSTIN GOGNA

Juzgado L. de Primera Instancia de Soriano

PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: "Bone, Nilo contra MARTINEZ, MAXIMO. Cobro de pesos". (Ficha C-66|967), se hace saber que el día 30 de setiembre de 1969, a la hora 15 y en el lugar de ubicación del inmueble, frente a la avenida Paraguay s|n. de esta ciudad, se procederá por el martillero señor Agustín Gogna, asistido de la señorita Alguacil de este Juzgado, a la venta en remate público del siguiente bien:

Inmueble ubicado en avenida Paraguay s|n. de esta ciudad padrón N o 16.359. Base: Dos-tercera partes de su tasación, o sea $ 90.072 33.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el veinte por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2.o) Que los títulos de propiedad se encuentran a disposición de los interesados en la oficina actuaria de este Juzgado, donde pueden ser examinados. — Carmelo, agosto 19 de 1969. — Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adj.

20) $3.500.00 15|pub. 16817 Set.10-v.set.30.

ORIBE MORENO

JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó dictada en autos "JAIME TALADRIZ". Quiebra, se hace saber que el día 29 de octubre de 1969, a las 15 horas y en las puertas de este Juzgado por intermedio del martillero don Oribe Moreno, presidiendo el señor Alguacil del Juzgado, asistido del señor Actuario, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación $ 100.000.00 y $ 34.000.00, respectivamente, de los siguientes inmuebles: 1) Una fracción de terreno y construcciones, Padrón Nº 131, compuesta de una superficie de 2.170 metros; y 2) Otra fracción de terreno y construcciones, Padrón Nº 141, compuesta de una superficie de 2.000 metros, ambas en la Cuarta Sección Judicial de Florida, Paraje Cerro Chato.

Se hace constar: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de aceptársele la oferta, el 10 o|o de la misma. 2) Que los gastos, impuestos y honorarios de la escritura, serán de cargo del comprador, con excepción de aquellos que la ley pone a cargo de los vendedores; y 3) Que los títulos de los bienes a rematarse se encuentran en el Juzgado a disposición de los interesados siendo de cargo del comprador la comisión del rematador. — Tacuarembó, agosto 30 de 1969. — María S. López Morand, Actuaria Adjunta.

20) $ 6.075 27|pub. 16463 Set.5.-v.oct.13.

MARIO SOTTO

PUBLICO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos DA ROSA VELLEDA, ALICE. "Sucesión", se hace saber que el día 17 de octubre de 1969, a las 15 horas, en la finca de la calle Gral. Rivera 337, de esta ciudad, por intermedio del martillero don Mario Sotto, presidiendo al señor Alguacil del Juzgado, asistido del señor Actuario, se procederá a la venta en remate público al mejor postor, de todos los bienes, muebles y vehículo inventariado en estos autos. Entrega y pago de los bienes, en el acto. — Tacuarembó, agosto 29 de 1969. — Elio E. Bessonart, Actuario.

20) $ 1.000.00 10|pub. 17335 Set.15-v.set.26.

21—Segundas Copias

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Rafael Addiego Bruno, dictada en los autos radicados en este Juzgado, caratulados: VILLEGAS SUAREZ, CESAREO. "Segundas copias", (Ficha C 730|69), se hace saber que por escrito de fecha 21 de julio de 1969, ante esta oficina se presentó el señor Cesáreo Villegas Suárez, en los autos sucesorios de doña Josefina Goñi que se tramitan en este Juzgado, (L.o 54, F.o 629), solicitando segunda copia de la siguiente escritura: Autorizada por el escribano Luis Q. Cardoso, extendida el día 26 de mayo de 1920 y firmada el 9 de junio de 1920, por la que surge que el señor José Gerónimo Copello vendió a la señora Manuela Fernández de Salambehere, el inmueble sito en la Avda. Uruguay 1667 de esta ciudad de Montevideo, Séptima Sección Judicial, manzana 305, solar B; empadronado con el N.o 4.869, carpeta 398, inscripto con el N.o 867, L.o 93, según plano realizado por el Arq. Alfredo Nin, en julio de 1919, con una superficie de 255 metros 37 decímetros 50 centímetros, con 9 metros de frente por 28 metros 30 centímetros de fondo.

Dicha escritura fue inscripta el día 14 de junio de 1920 en el registro respectivo.

Y de acuerdo a lo dispuesto en estos procedimientos por decreto del 21 de agosto de 1969, se cita, llama y emplaza al vendedor del bien descripto y|o a sus sucesores a cualquier título, así como a toda otra persona que se considere pueda tener interés respecto al inmueble mencionado, o asimismo tenga interés a oponerse a la expedición de la segunda copia que con esta gestión se solicita; a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado legalmente constituído, a estar a derecho en estos autos, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de que se proseguirán los trámites de estilo y los solicitados, sin su intervención en estos autos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 2 de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

21) $ 3.500.00 10|pub. 16676 Set.8-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "OLIVARI DE LARROSA, MARIA ANTONIA y otros. Segundas copias" (C|732|69), se hace saber que por escrito de fecha 30 de julio de 1969, se presentó María Antonia Olivari de Larrosa, Julia Olivari de Caffera, Blanca Aunchayna de Olivari y Leopoldo Raúl Olivari, solicitando segunda copia de las siguientes escrituras: I) La autorizada en Montevideo el 28 de julio de 1931 por el escribano Julio Bayardo, por la que don Aquiles R. Milans enajenó por compraventa tradición a don Alberto Olivari un terreno con sus mejoras sito en "Las Delicias" parte sur del ejido de la ciudad de Maldonado, Primera Sección Judicial de dicho Departamento, con una superficie de 546 metros cuadrados que linda: 11 metros al Este al Camino Carretero, a la playa; por 49 metros 70 centímetros de fondo en la línea del Norte, y los que resultan

en la línea Sur, hasta encontrar la calle de la parte Oeste; linda por el Norte, Eduardo Hidalgo; por el Sur, Emilia Amuchastegui de Herrera y por el Oeste, una calle divisoria de solares. Escritura inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Montevideo con el N.o 277, folio 163 del libro 163. II) La autorizada el 28 de julio de 1931 por el escribano Julio Bayardo, por la que Emilia Anchústeguy de Herrera con la venia de su esposo Damián Herrera, enajenó por compraventa tradición a don Alberto Olivari, casado con Antonia Varela, un terreno sito en "Las Delicias", Primera Sección Judicial de Maldonado, con una superficie de 75 metros cuadrados, con 3 metros de frente al Este, al carretero a Punta del Este, por 25 metros de fondo y linda por el Sur y Oeste con la vendedora y por el Norte con el comprador Escritura inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Montevideo con el número 628 al folio 305 del libro 165.

De acuerdo a lo dispuesto, se cita, llama y emplaza a todos los que tengan interés en oponerse a la expedición de las copias referidas, a fin de que comparezcan en autos dentro del término de 30 días, bajo apercibimiento de proseguir los trámites de estilo sin su intervención. — Montevideo, agosto 27 de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

21) $ 4.000 10|pub. 16175 Set.3.-v.set.16.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado WALTER R. CASA BIANCHI, AMELIA G. CASA BIANCHI y MARIA BIANCHI DE CASA, solicitando la expedición de la Segunda Copia de la escritura de compraventa autorizada por el escribano Oscar Germán Boix, con fecha 2 de febrero de 1956 e inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio el 15 de febrero de 1956 con el número 148 al folio 76 vuelto del libro 483, del siguiente bien inmueble: Parcelas señaladas con letras F y G, ubicadas en la 21.a Sección (z. S. y.) que forman parte del inmueble empadronada en mayor área con el número 51.267 en el plano de reparcelamiento practicado por el agrimensor Jorge W. Manzanedo en setiembre de 1955, inscripto en la Dirección de Catastro con el número 31.769, con fecha 18 de enero de 1956, y cuyo deslinde es el siguiente: parcela F: Sup. metros 2.940 que se deslinda: metros 23.53 al S. O. lindando con parcela E; metros 40 al N. limítrofe con parte de los padrones 127.955 y 51.266: 23 metros 47 centímetros al N. E. lindando con la parcela G y 40 metros al S. E. lindando con los padrones 112.437, 112.436, 112.435, 112.434, que constituye este último la parcela F 1 del mismo plano, propiedad del comprador y al cual se incorpora la parcela deslindada; parcela G: Sup metros 2.234 decímetros 2.65, que se deslindan: metros 23.47 al S. O. lindando con la parcela F: metros 10 al N. O. lindando con el padrón N.o 51.266: metros 23.46 al N. E. lindando con la parcela H; y metros 10 al S.E. lindando con el padrón N.o 112.433, que constituye este último la parcela G 1, del mismo plano, propiedad del comprador y al cual se incorpora la parcela descripta.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a todos aquellos que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión y en especial a Ricardo Izeta Gare, María Elena Izeta Gare, Delia Izeta Gare, Ana Juana Arizaga de Izeta, Elsa Teresa Izeta Arizaga de Sentena y Benilde Abalde de Galella, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Montevideo, julio 29 de 1969 — Gloria Pereda Valdes de Campalans, Actuaria Adjunta.

21) $ 4.250.00 10|Pub. 16176 Set.8.v.Set.19.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, dictada en los autos "Ficha F. N.o 434|969", se hace saber al público en general, que se presentaron los esposos ARMANDO MATHO PUIG y MARIA ISABEL ONETO, por sí y por su hijo menor Daniel José Mathó Oneto, solicitando se les expida segunda copia de la hijuela expedida para el heredero Alberto Oneto Vignale en la partición de los bienes dejados por su padre Miguel Oneto, expedida el 22 de agosto de 1910 por el Actuario Eloy G. Pereira, pero tan solo que sirva en función de título para el bien empadronado con el N.o 3.545 situado en la Tercera Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Sarandí N.o 249, y Pérez Castellanos N.o 1.357.

En consecuencia, se emplaza a todos los que tengan interés en oponerse a la expedición de la segunda copia para que se presenten ante este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, quinto piso, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Montevideo, agosto 26 de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.

21) $ 2.000 10|pub. 16202 Set.3.-v.set.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber que ante este Juzgado, se han presentado Yolanda Adduino de Garófalo, Ofelia, Héctor Pedro y Nelly Garófalo Adduino, integrantes de la sucesión de PEDRO FELIX GAROFALO, solicitando la expedición de segunda copia de la escritura de compra venta que en la ciudad de Minas, autorizó el Escribano José Ramón Díaz, el 30 de setiembre de 1939, inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Lavalleja, el 6 de octubre siguiente, con el N.o 653, al F.o 220 vuelta, por la cual Pedro F. Garófalo adquirió de Juan C. Miraballes, una fracción de campo empadronada con el N.o 5.875, ubicada en la Primera Sección de Lavalleja, compuesta de una superficie de 17 hectáreas, 1.588 centiáreas y 19 decímetros cuadrados, lindando: Norte, Exequiel Cáceres y Camino Departamental al Paso de la Calera del Río Santa Lucía por medio con Marcelino Cáceres y Gabino Alegre; Suc. José Isasti; Este, Rufino Bermolen y Oeste, Ignacio R. Beracochea.

En consecuencia, se cita y emplaza por el término de treinta días a todos los que tengan interés para oponerse a la expedición de la segunda copia, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del referido término, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Minas, setiembre 2 de 1969. — Héctor Raúl Vernengo. Actuario.

21) $ 2.250.00 10|pub. 17247 Set.12-v.set.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que ante este Juzgado, se han presentado DIAMANTINA PRUDENCIA, MANOLA JOSEFA, DELIA MARGARITA, VALENTIN SALVADOR SANTOS, AALEJANDRO RAMON, SALVADOR y WALTER BRAVO GOMEZ, (Ficha B 151|1969), solicitando la expedición de segunda copia de la escritura de cesión de derechos hereditarios otorgada por ante el escribano Delibio Paiva Olivera, el 8 de febrero de 1956, por la que Doroteo Gorgoneo Araújo y María Nuñar Aguinaga, cedieron a Valentín, Alejandro, Salvador, Walter, Diamantina, Delia y Manola Bravo Gómez, todos los derechos hereditarios en la sucesión de Amabilia Benoit.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a todos los que se consideren con derechos, bajo apercibimiento. — Rivera, 23 de junio de 1969. — Alvaro M. Fernández, Actuario.

21) $ 1.250.00 10|pub. 17481 Set.15-v.set.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: ALBERTO HONORIO BENTANCURT BRUFAO. "Segunda copia de escritura", se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado, el nombrado, solicitando segunda copia de la escritura autorizada por el escribano José Alberto Texidor, el 26 de diciembre de 1958, por la cual Amabilia Cuello Peña de Delbono, viuda de sus primeras nupcias con Prudencia Delbono, vendió al señor Alberto Honorio Bentancurt Brufao, una fracción de campo de pastoreo, ubicada en la 6.a Sección Judicial de Tacuarembó, padrón N.o 7.767, con una superficie de 23 hectáreas, 2.996 metros. — Tacuarembó, setiembre 3 de 1969. — María S. López Morand, Actuaria Adjunta.

21) $ 1.250.00 10|pub. 17336 Set.15-v.set.26.

22–Sociedades de Responsabilidad Limitada

REMATES ELYSEE LIMITADA

Contrato del 15|8|69, inscripto en el Registro Público de Comercio el 28|8|69 con el N.o 320 al Fo. 1.156 vuelto del Lo. 2 de Contratos. Socios: CARLOS ANTONIO DALCHIELE MADERO y ESTEBAN MARCELO WANK MOLNAR; Objeto: Remates de toda clase de muebles e inmuebles; Plazo: Dos años a partir del 15 de agosto de 1969, prorrogable por períodos de dos años sucesivos; Capital: $ 200.000.00 aportados por partes iguales por cada uno de los socios; Administración: Los dos socios conjuntamente; Domicilio: Plaza Cagancha 1174, Montevideo.

22) $2.000.00 10|pub. 17122 Set.11-v.set.24

VULCANIA SOCIEDAD RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato privado: 12 de diciembre de 1968, inscripto Registro Público de Comercio N.o 5, a Fs. 24 y 27, Año 1969, libros de Contratos (Canelones): Socios: GIULIO LAMPAZZI CARDONI, GHILFO ALONGI VIOLA, GIULIO MANNUCCI GIOVETTI, MANLIO PAOLINI MANCINI y ADOLFO VINCENTI URQUIOLA; Objeto: Explotar servicios de turismo, venta de pasajes, representación de empresas de transporte, importar y exportar, representar en el Uruguay fábricas extranjeras, venta de loterías y quinielas, actuar como mandataria o comisionista de bienes propios o ajenos, de cualquier naturaleza en especial inmuebles; Domicilio: Libertad 280 (La Paz) Departamento de Canelones; Plazo: Dos años con prórroga automática de dos años; Capital: Pesos 500.000.00 aportados por partes iguales; Administración: A cargo de Giulio Lampazzi Cardoni.

22) $2.000.00 10|pub. 17061 Set.11-v.set.24.

C. y T. LIMITADA

Contrato privado de fecha 6 de agosto de 1969, inscripto con el N.o 283; al Fo. 1.029; del Lo. 2 de Contratos; Socios: ALEJANDRO TROTTA y ARTURO DE LA CRUZ; Objeto: La explotación del ramo de la propaganda y publicidad; Domicilio: Luis de la Torre 541, Montevideo; Administración: A cargo de ambos socios; Plazo: Cinco años, prorrogable automáticamente por períodos de dos años; Capital: $ 100.000.00, integrado $ 50.000. por cada socio; Ganancias y pérdidas: En proporción a los capitales aportados.

22) $1.500.00 10|pub. 17106 Set.11-v.set.24.

ARROCERA DEL NORTE LIMITADA

Se constituyó el 30 de agosto de 1969, e inscribió en el Registro de Comercio de Rivera el 3 de setiembre siguiente con el N.o 8 del Fo. 25 al 29. Socios: HOMERO CAMACHO, FERNANDO CAMACHO, SERVANDO BARAIBAR y LORENZO MIBELLI; Capital: $ 1:000.000 aportado en partes iguales; Plazo: Dos años desde el primero de mayo de 1969, prorrogable automáticamente por plazos de un año; Objeto: Agricultura en general, plantación de arroz y comercialización; Administrador: Homero Camacho; Domicilio: Sarandí 499, Rivera, pudiendo trasladarlo.

22) $3.000.00 10|pub. 17023 Set.11-v.set.24.

FIVATE LIMITADA

Fabricación, Instalaciones, Ventas, Artículos Telefónicos y Eléctricos Limitada

Constituída el 26 de agosto de 1969 e inscripta en el Registro Público de Comercio número 475 al Fo. 775 vuelto del Lo. 1; Socios: MARGARITA LAUNY y MARGARITA CASTELLANOS de GENTILINI; Capital: $ 150 000.00 integrado totalmente por partes iguales; Plazo: Dos años prorrogables automáticamente; Administración: Conjunta de ambos socios, salvo para gestiones ante Oficinas del Estado en que será indistintamente; Objeto: Construir, comprar, vender, permutar, instalar, industrializar para sí o para terceros, importar o exportar, mercaderías, materias primas, productos elaborados y semielaborados relativos a equipos telefónicos y eléctricos; Representación y distribución de las mismas mercaderías; Domicilio: Montevideo.

22) $2.500.00 10|pub. 17168 Set.11-v.set.24.

EDITORIAL DIACO LIMITADA

Por contrato de fecha 11|II|69, inscripto con el N.o 86 al Fo. 345 del Lo. 1 de Contratos el 25 de febrero de 1969 en el Registro Público y General de Comercio, ROBERTO COPELMAYER BONDER y DIEGO DIAZ MAYNARD constituyeron la sociedad "Editorial Diaco Limitada", con domicilio en Montevideo; Capital: $ 50.000.00 aportado por partes iguales, integrado el 50 o|o; Plazo: 4 años con prórroga automática; Objeto: Edición, comercialización y distribución de libros y publicaciones; Socio administrador: Roberto Copelmayer Bonder.

22) $1.500.00 10|pub. 16164 Set.3-v.set.16.

MICALA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por documento privado de fecha 7|11|68, e inscripto en el Registro Público de Comercio con el N.o 855 al Fo. 3.266 del libro N.o 1 de Contratos se constituyó "Micala Sociedad de Responsabilidad Limitada"; Socios: JOSE LUIS BAUMGARTNER LAPITZ e ISMAEL DAVID FERNANDEZ JULIAN; Capital: $ 1:000.000 00 aportado en partes iguales por los socios; Objeto: Negociar, explotar y administrar bienes muebles e inmuebles, importar, exportar, distribuir materias primas, mercaderías, frutos, productos del país y del extranjero, explotar en general la producción de los productos en el ramo de agricultura, explotar en todos los aspectos y formas la industria hotelera, la explotación publicitaria en todas sus formas; ejercer representaciones, comisiones, consignaciones en general y lo vinculado a viajes, turismo y sport; Domicilio: Montevideo; Plazo: 10 años, prorrogables por períodos de dos años; Administración: Ismael Fernández.

22) $3.000.00 10|pub. 16162 Set.3-v.set.16.

HIDRAU-FREN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constituída por contrato privado, inscripto con el N.o 256 Fo. 939, libro N.o 2 de Contratos. Ramo: Venta de repuestos automoto-

res y accesorios, importaciones y en general todo acto de comercio; Capital: $ 15.000.00 por partes iguales; Socios: JOSE MARIO DOMINGUEZ GONZALEZ, FRANCISCO ROBERTO RESTUCCIA GRECCH y OMAR MILLER VIDAL; Domicilio: Montevideo; Administración: Dos cualesquiera de los socios, conjuntamente; Para trámites administrativos: Uno de los socios; Plazo: Un año, con prórrogas automáticas de un año.
22) $1.500.00 10|pub. 16166 Set.3-v.set.16.

LARRAVIDE S.R.L.

Contrato privado 1º de agosto de 1969 inscripto con el número 294 al folio 1.063 del libro número 2 de contratos año 1969. Socios: Alberto Israel, Susana Israel de Sasbon y León Sasbon. Objeto: Bazar, ferretería, artículos para el hogar, artículos de almacén. Domicilio: Andes 1181|2. Administración: Alberto Israel. Plazo: 3 años con prórroga automática. Capital: $ 1.000.000. Aportados de la siguiente forma: Alberto Israel $ 200.000. Susana Israel de Sasbon $ 400.000| León Sasbon $ 400.000.
22) $ 1.500 10|pub. 16326 Set.4.-v.set.17.

ARTE - NEGOCIOS RURALES LTDA.
ART. 6.o DECRETO LEY N.o 8.992

Contrato: 1º de julio de 1969, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el número 388 folio 1.463, libro 1 de Contratos. Socios: Ignacio José, Javier José y Pablo José de Azpitarte Ordeig. Objeto: Remates de semovientes y demás productos agropecuarios (Locales Ferias). Plazo: 5 años prorrogables. Capital: $ 600.000.00 moneda uruguaya. Aportes: Ignacio José de Azpitarte Ordeig: $ 300.000; Javier José y Pablo José de Azpitarte Ordeig: $ 150.000.00 cada uno en efectivo. Administrador: Javier José de Azpitarte Ordeig. Domicilio: calle Minas Nº 1764.
22) $1.500 10|pub. 16066 Set.4-v.set.17.

DOBER LIMITADA

Contrato privado del 1.o de julio de 1968, inscripto el 21 de julio de 1969 con el número 214 al folio 785 del libro 2 de Contratos.
Socios: HAIK AZAYAN POLADIAN y KEVORK AZAYAN POLADIAN.
Objeto: Fábrica de Calzados.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Kavork Azayan Poladian y Haik Azayan Poladian.
Plazo: 15 años.
Capital: $ 600.000.00.
22) $ 1.000.00 10|pub. 17433 Set.15-v.set.26.

CASA DE LAS BILLETERAS LIMITADA

Contrato privado del 1.o de agosto de 1969. Inscripto con el N.o 318 F.o 1147 v. del libro 2 de Contratos, en fecha 28 de agosto de 1969, en el Registro Público y General de Comercio.
Socios: Julio Laborde: Yolanda Camaño de Laborde y Susana Camaño.
Administración: Julio Laborde y Yolanda Camaño de Laborde, conjunta o separadamente.
Objeto: comercio en artículos de cuero, plástico o materiales similares, manufacturados.
Domicilio: Brandzen 1974 bis, Montevideo.
Capital: $ 500.000.00 aportados $ 225.000.00 por Julio Laborde $ 225.000.00 por Yolanda Camaño de Laborde y $ 50.000.00 por Susana Camaño.
Duración: 10 años prorogable anualmente.
22) $2.000.00 10|pub. 17421 Set.15-v.set.26.

MUPER LIMITADA

Constituída el 15 de junio de 1969 e inscripta en el Registro Público de Comercio, con el N.o 162, al Fo. 593, Lo. 2 de Contratos; Socios: JESUS MARIA ISIDORO MUÑOZ y AMERICO OMAR PERDOMO POMBO, Domicilio: Montevideo; Objeto principal: Industrialización y comercialización de "Sachet" de agua destilada u otros productos; Capital: $ 100.000 Aportes: Por partes iguales; Plazo: Dos años, prorrogables automáticamente; Administración: Cualquiera indistintamente.
22) $ 1.500 10|pub. 16882 Set.15.-v.set.26.

INTERSERVICE S.R.L.

Contrato del 1º de agosto de 1969, inscripta en el Registro Público de Comercio el 22 de agosto de 1969 con el N.o 297 al folio 1.073 del libro N.o 2 de Contratos. Socios: Sergio Añón Rodríguez, Wáshington Ricardo Alfonso Izquierdo. Objeto: Administraciones, asesoramientos y mandatos. Plazo: dos años a partir del 1º de agosto de 1969, prorrogable por períodos anuales. Capital: $ 50.000.00 aportado por partes iguales por cada uno de los socios. Administración: los dos socios conjunta o indistintamente. Domicilio: Montevideo.
22) $ 1.500 10|pub. 16303 Set.4.-v.set.17.

GENERAL PLASTIC S.R.L.

Contrato privado 14 de julio de 1969 inscripto con el número 255 al folio 935 v. del libro Nº 2 de contratos año 1969. Socios: José Felipe Ramos e Israel Rolon Martinez. Objeto: fábrica de artículos de plástico. Domicilio: Andes 1181|2. Administración: José Felipe Ramos. Plazo: 3 años con prórrogas automáticas. Capital: $ 200.000 aportados de la siguiente manera. José F. Ramos $ 180.000 e Israel Rolón Martínez $ 20.000.
22) $ 1.500 10|pub. 16489 Set.5.-v.set.18.

APPAREL LTDA.

Constituída 29 de junio de 1969, inscripta en el Registro Público y General de Comercio el 5 de Agosto de 1969 con el número 440 al folio 164 vuelta del libro 1 de Contratos. Socios: Allen Steinfinck y Julio Ricardo Mannocci. Capital: $ 100.000 integran: $ 90.000 el señor Steinfinck y $ 10.000 el señor Mannocci. Administración: Los dos socios indistintamente. Plazo: 2 años, prorrogables. Objeto: comercialización e industrialización en los ramos textil, plástico, vestimenta, cuero, caucho y afines. Domicilio: Convención 1191.
22) $ 1.500 10|pub. 16513 Set.5.-v.set.18.

NOVOFIL S. R. LTDA.

Por documento privado otorgado el 20 de agosto de 1969, inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 26 de los mismos con el número 305 al folio 1.101, del libro No 2 de Contratos, Santiago Mauricio Scavuzzo, Félix Bachmann Markun y Héctor Lioy Sarli, constituyeron una sociedad de responsabilidad limitada, de acuerdo a las siguientes bases. Objeto: elaboración, fabricación, adquisición, importación, venta, distribución o exportación de hilados de algodón, lana, productos sintéticos y todo otro similar a los mismos. Denominación: Novofil Sociedad de Responsabilidad Limitada. Plazo: un año prorrogable automáticamente por 20 períodos iguales de dos años cada uno. Capital: un millón de pesos correspondiendo: $ 250.000 al señor Scavuzzo, $ 200.000 al señor Bachmann y $ 50.000 al señor Lioy integrando un 50 o|o a la fecha del contrato. Domicilio: en Montevideo. Administración: estará a cargo del señor Bachmann. Ejercicio económico y balance anual: al 30 de junio. Ganancias y pérdidas. Se distribuirán y serán soportadas en proporción a las cuotas de capital integrado.
22) $ 3.500 10|pub. 16498 Set.5.-vset.18.

HUGIN LTDA. URUGUAY

Contrato privado de 10 de agosto de 1969, inscripto con el N.o 324 al folio 1.170 v. año 1969 de libro de Contratos N.o 2. Socios: Luis Alberto Reboledo y Julio Raúl Pereyra. Objeto: importaciones, exportación, venta y reparaciones máquinas de oficina y registradoras. Domicilio: J. C. Gómez 1465. Administración: ambos socios indistintamente. Plazo: 10 años con prórroga automática, a contar del 1º de enero de 1969. Capital: $ 400.000 aportado por partes iguales.
22) $ 1.500 10|pub. 16495 Set.5.-v.set.18.

ALFA LIMITADA

Por documento privado de fecha 12|8|'69, inscripto el 22|8|'69 con el N.o 298, al folio 1.077 del libro N.o 2 de Contratos, MIGUEL ANGEL GAYON ECHAVARRIA, ARTURO GERONIMO PANARIO PEREZ, ALDO ZAMPEDRI TOGNINI y LORENZO ROBERTO ZAMPEDRI TOGNINI, constituyeron la Sociedad "Alfa Limitada", con domicilio en Montevideo.
Objeto: Comercialización, industrialización, importación y|o exportación de materiales o artículos de plástico.
Capital: $ 1.000 000.00, aportado en partes iguales.
Plazo: Dos años, prorrogándose automática e indefinidamente por períodos iguales.
Administrador: Miguel Angel Gayón Echavarria.
22) $ 1.500.00 10|pub. 16573 Set.8-v.set.19.

CALBE LIMITADA

Contrato privado del 18 de agosto de 1969. Inscripto Registro Público Comercio Nº 299 folio 1.081 libro 2, el 22 de agosto de 1969. Socios Carlos Chakiyian (Administrador) y Hagop Chakiyian. Capital $ 600.000.00 por partes iguales. Plazo 1 año prorrogable automáticamente. Domicilio: Montevideo. Objeto: fabricación y comercialización de calzado y lo afín o anexo.
22) $ 1.100.00 10|Pub. 16365 Set.8.-v.Set.19.

COPIAS DE PLANOS SAN JOSE
Sociedad Responsabilidad Limitada

Contrato privado del 30 de julio de 1969. Registro Público de Comercio, N.o 261, F.o 957v., L.o 2, al 7 de agosto de 1969.
Socios: JULIO CERVINI, ROBERTO GARESE, ARISTIDES HUGO BETTONI BONALDI, DOMINGO BERNOTTI y JOSEFA HERNANDEZ ALBI.
Capital: $ 50.000.00.
Ramo: Trabajos heliográficos.
Plazo: 1 año, prorrogable.
Administración: Julio Cervini.
Domiciliado: Mercedes 1080, Montevideo.
22) $ 1.500.00 10|pub. 16685 Set.8-v.set.19.

METALEX LIMITADA

Contrato privado 16 de junio de 1969. Registro Público de Comercio de Montevideo número 375, folio 1.418, libro 1 de Contratos fecha 9 de julio de 1969. Socios: Hugo Gastelumendi, Jorge Pivel, Walter Barreto, Roberto Cobelli. Objeto: explotación comercial ramos calderería, instalaciones y reparaciones industriales. Capital $ 100.000. Plazo cinco años prorrogables automáticamente cada dos años. Domicilio: Montevideo. Administración: todos los socios indistintamente quienes obligarán a la sociedad firmando de a dos.
22) $ 1.500 10|pub. 16755 Set.9.-v.set.22.

TROBES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato del 27 de noviembre de 1968. Inscripto con el número 943 al folio 3.571 del libro N.o 1 de contratos el 9 de diciembre de 1968, en el Registro Público y General de Comercio.
Socios: Trocki Alexandrovich, Istaelt. Miriam Lipovechi de Beitler, Carlos Schvartberg, Delia Capuccio de Arijon y Julio Moskovicz. Domicilio: Montevideo. Plazo: dos años prorrogables. Administración: señor Israel Trocki Alexandrovich. Capital: $ 500.000.
22) $ 1.500 10|pub. 16753 Set.9.-v.set.22.

NAFTILOS LIMITADA

Contrato privado del 16 de diciembre de 1968, inscripto el 30 de diciembre de 1968, con el número 1.044 al folio 3.924 del libro 1 de Contratos.
Socios: Miguel Elefteriu y Mateo Elefteriu. Objeto: Proveeduría y marítima. Administración cualquiera de los socios indistintamente. Plazo: tres años con prórroga automática. Domicilio: Montevideo.
Capital: $ 100.000. Aporte: $ 80.000, Mateo Elefteriu y $ 20.000 Miguel Elefteriu.
22) $ 1.500 10|pub. 16720 Set.9.-v.set.22.

SAVECKI LIMITADA

Documento privado del 20 de agosto de 1969, inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 29 de agosto de 1969 con el número 322 al folio 1.163 del libro 2. Socios Salomón Savecki Olicki y Jaime Savecki Viselsky. Capital $ 500.000. Aportes $ 250.000 cada uno. Domicilio Luis Pedro Lenguas 1532; Objeto: fabricación de cajas de cartón y hormillas, distribución, explotación, importación, exportación de los giros antedichos y toda forma de fabricación o de comercialización de distintos productos como asimismo arrendamientos de inmuebles y objetos. Plazo 10 años a partir del 1.o de setiembre prorrogables automáticamente por períodos de 5 años. Administración, los dos socios indistintamente. Ganancias y pérdidas por partes iguales.
22) $ 2.500 10|pub. 16703 Set.9.-v.set.22.

BRUNO HNOS. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato privado de julio 31 de 1969. ANGELA ALCIRA BONINO PASTORINO y AMERICA LAGO LEDESMA, constituyeron "Bruno Hnos. Sociedad de Reponsabilidad Limitada"; Domicilio: Guaviyú 3238; Plazo: Diez años; Objeto: Compraventa en general; Capital: Un millón de pesos ($ 1:000.000.00, aportado por Angela Alcira Bonino Pastorino y América Lago Ledesma, $ 500.000.00 cada una (quinientos mil pesos); Administración: Angela Alcira Bonino Pastorino y América Lago Ledesma; Inscripción en el Registro Público de Comercio: N o 312, Fo. 1.125, Lo. 2 de Contratos.
22) $1.500.00 10|pub. 16966 Set.10-v.set.23.

TACURUSES LIMITADA

Contrato privado del 8 de agosto de 1969. Inscripto Registro Público de Comercio N.o 474 al Fo. 1.771, Libro 1 de Contratos: Socios: MARIA PETRONA BACCHI BRAMBILLA, ENRIQUE RAUL MOSQUERA GARCIA, VICTOR EDME VAILLANT LARRAYA; Objeto: Fiambrería, productos de granja y afines, negocios inmobiliarios; Plazo: Cinco años a contar del 1.o de enero de 1969, prorrogable. Capital: $ 300.000.00 por partes iguales; Administración: Dos socios conjuntamente. Para actos de disposición y afectación, tres socios; Domicilio: 21 de Setiembre 2749.
22) $1.500.00 10|pub. 16947 Set.10-v.set.23.

DISTRIBUIDORA FRIGORIFICOS DEL INTERIOR LIMITADA

Domicilio: Montevideo; Objeto principal: Compra y venta de productos frigoríficos; Duración: Tres años, con prórrogas automáticas; Administración: Violeta Blanca Marabotto de Sanguinetti e Hilda Alice Martha Flores de Sanguinetti, conjuntamente; Capital: Cien mil pesos ($ 100.000.00), aportados por partes iguales entre los dos socios; Cesión de cuotas: Es libre entre los asociados; Las cuotas son indivisibles; Asamblea de socios: Es la autoridad suprema de la sociedad y podrán ser ordinarias y extraordinarias; Convocatoria a asamblea: Se realizará por carta certificada o por telegrama colacionado; La asamblea resolverá válidamente, por mayoría absoluta de votos; Ganancias y pérdidas: Proporcionalmente a los respectivos aportes; Inventario y balance: Se practicará el 31 de diciembre de cada año; Disolución: En cualquier momento,

por voto unánime de los socios; Liquidación: A cargo del administrador; Socios: VIOLETA BLANCA MARABOTTO DE SANGUINETTI, e HILDA ALICE MARTHA FLORES de SANGUINETTI; Contrato privado del 2 de julio de 1969; Inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 250, al Fo. 919 vuelto, libro N.o 2 de Contratos, el 4 de agosto de 1969.
22) $3.500.00 10|pub. 16881 Set.10-v.set.23.

GIUST Y LATORRE LTDA.

Contrato privado del 26|3|69 inscripto con el N.o 31 del Fo. 368 al 374 del Tomo N.o 8 de Contratos del Registro de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado; Socios: CARLOS GIUST MORO 35 o|o CESAR EDUARDO LATORRE IZMENDI 35 o|o y RAUL ELIS GIUST SIRI 30 o|o; Capital: $ 100.000.00; Objeto: Comisiones, consignaciones, corretajes y otras formas de intermediación civil; Plazo: Dos años con prórrogas automáticas por igual período; Domicilio: Maldonado; Administración: Socios fundadores, dos cualquiera de ellos en forma conjunta, salvo casos previstos (artículo 11).
22) $2.000.00 10|pub. 16864 Set.10-v.set.23.

HOLCMIR LIMITADA

Por escritura autorizada el 13 de agosto de 1969 por el escribano León Leszcz, se constituyó la sociedad bajo la denominación de "Holcmir Limitada", con domicilio en la ciudad de Montevideo; Socios: ENOCH HOLCMAN y ABRAHAM MIRABALLES; Objeto: Distribución de pinturas y anexos; Plazo: Dos años Capital: $ 200.000.00 m|n., aportados cien mil pesos m|n cada uno en efectivo; Administración: Enoch Holcman; Contrato inscripto en el Registro Público de Comercio el 20 de agosto de 1969 con el N.o 291 al Fo. 1.056 del libro N.o 2 de Contratos.
22) $1.500.00 10|pub. 16862 Set.10-v.set.23.

23-Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 124.963. — Montevideo, agosto 2 de 1969. — Con esta fecha Billy Fox, por General Electric S. A., (Montevideo), solicita la marca LEXAN, clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 16606 Set.8-v.set.19.

ACTA N.o 762. — Montevideo, setiembre 3 de 1969. — Con esta fecha Levón Fahradjián, (Montevideo), solicita la marca PUBLICIDAD SIN FIN, de la clase 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 16595 Set.8-v.set.19.

ACTA N.o 124.886. — Montevideo, agosto 29 de 1969. — Manfredo Cikato (Barbat y Cikato) por Héctor Sofía S.R.L. (Montevideo), solicitan la marca:

para la clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.750.00 10|pub. 16134 Set.3-v.set.16.

ACTAS N.os 751 y 752. — Montevideo, agosto 26 de 1969. — Con esta fecha Walter Jones por Supermercado Oro Sociedad Anónima (en formación), (Uruguay), solicita marca, "SUPERMERCADO ORO" para clases 30 y 33 respectivamente. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.000.00 10|pub. 16173 Set.3-v.set.16.

ACTA Nº 124.923. — Montevideo, agosto 29 de 1969. — Con esta fecha Billy Fox por General Motors Uruguaya Sociedad Anónima (Montevideo), solicita la marca: "INDIO", clase 24 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 16337 Set.4.-v.set.17.

ACTA N.o 124.958. — Montevideo, setiembre 1.o de 1969. — Con esta fecha Juan Guyer, por Ciba Société Anonyme. (Suiza), solicita registrar la marca "CIBACROIN PRONT", para clase 9 (detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 16736 Set.9.-v.set.22.

ACTA N.o 770. — Montevideo, setiembre 4 de 1969. — Con esta fecha Guzmán González Ruiz por Cif Productores Limitada, Montevideo, solicita marca servicio RUCUCU—RUPETA clase 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 17292 Set.12-v.set.25.

ACTA N.o 125.074. — Montevideo, setiembre 5 de 1969. — Con esta fecha Guzmán González Ruiz por D. Mantero y Cía. S. A., de Montevideo, solicita registrar marca

para clase 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.500.00 10|pub. 17290 Set.12.-v.set.25.

ACTAS N.os 125.121 y 125.122. — Montevideo, setiembre 9 de 1969. — Erna Siegmund, integrante de Barboza Caravia y Cía., por Amp Incorporated (EUA), solicita registrar marca AMPLIVERSAL, para clases 6 y 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23 $ 1.000.00 10|pub. 17221 Set.12.-v.set.25.

ACTAS N.os 124.908, 124.909, 124.910, 124.911, 124.912, 124.913, 124.914, 124.915, 124.916, 124.917, 124.918, 124.919, 124.920, 124.921, 124.922, 124.923 y 124.924. — Montevideo, 29 de agosto de 1969. — Jones y Cía. S. A. por El Mago S. A. de Montevideo, solicita la marca, "EL MAGO" clases 1, 3, 6, 7, 8, 9, 11 12, 14, 16, 17, 19, 21, 22, 23, 24 y 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.500.00 10|pub. 16187 Set.3-v.set.16.

ACTA N.o 124.907. — Montevideo, agosto 29 de 1969. — Jones y Cía. S. A. por Cía. Uruguaya de Bebidas sin Alcohol S. A. de Montevideo, solicita renovar la marca,

para distinguir artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $2.500.00 10|pub. 16186 Set.3-v.set.16.

ACTA N.o 124.892. — Montevideo, agosto 29 de 1969. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Química Ariston Uruguay S. A. (Montevideo), solicita registrar marca, "TELON" para clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.000.00 10|pub. 16178 Set.3-v.set.16.

ACTA N.o 124.893. — Montevideo, agosto 29 de 1969. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía. por Química Ariston Uruguay S. A. (Montevideo), solicita registrar marca, "MALEILTIAZOL" para clase 9 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.000.00 10|pub. 16179 Set.3-v.set.16.

ACTA Nº 124.932. — Montevideo, setiembre 1º de 1969. — Con esta fecha Oscar Bacot por Pinturas Inca Sociedad Anónima (Montevideo), solicita la marca: "ALINCORD", clase 7. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 16341 Set.4.-v.set.17.

ACTA N.o 124.895. — Montevideo, agosto 29 de 1969. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Química Ariston Uruguay S. A. (Montevideo), solicita registrar marca, "CUAIT" para clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.000.00 10|pub. 16181 Set.3-v.set.16.

ACTA N.o 124.896. — Montevideo, agosto 29 de 1969. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Benegas Hnos. y Cía. Ltda., SAIC (Argentina), solicita registrar marca, "INDIVIDUAL" para clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.000.00 10|pub. 16182 Set.3-v.set.16.

ACTA N.o 124.897. — Montevideo, agosto 29 de 1969. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Benegas Hnos. y Cía., Ltda. SAIC (Argentina), solicita registrar marca, "FEUDO VIEJO" para clase 2 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.000.00 10|pub. 16183 Set.3-v.set.16.

ACTA N.o 124.898. — Montevideo, agosto 29 de 1969. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Beecham Group Limited (que también comercia como Beecham Research Laboratories) (EUA), solicita registrar marca, "FLOXAPEN" para clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.000.00 10|pub. 16184 Set.3-v.set.16.

ACTA N.o 124.899. — Montevideo, agosto 29 de 1969. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Parker-Hannifin Corporation (EUA), solicita registrar marca,

AROSELLOS

para clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.500.00 10|pub. 16177 Set.3-v.set.16.

ACTA N.o 124.757. — Montevideo, agosto 21 de 1969. — Con esta fecha P. Dubourg por Exequiel Beaulieu (Montevideo), solicita marca, "STENTOR" clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 16131 Set 3-v.set.16.

ACTA N.o 125.156. — Montevideo, setiembre 10 de 1969. — Con esta fecha Billy Fox, por Canadian Hoechst Limited (Canadá), solicita la marca: VARIAMIN, clase 9 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 17420 Set.15-v.set.26.

ACTA N.o 125.155. — Montevideo, setiembre 10 de 1969. — Con esta fecha Billy Fox, por Canadian Hoechst Limited (Canadá), solicita la marca: "NAKO", clase 9 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10.pub. 17419 Set.15.-v.set.26.

ACTA N.o 125.154. — Montevideo, setiembre 10 de 1969. — Con esta fecha Billy Fox, por Canadian Hoechst Limited (Canadá), solicita la marca: "TANIL", clase 9 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 17418 Set.15.-v.set.26.

ACTA N.o 125.110. — Montevideo, setiembre 9 de 1969. — Co nesta fecha Oscar Bacot por 9 de 1969. — Con esta fecha Oscar Bacot por de "SULFAN-ZETA", clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 17417 Set.15.-v.set.26.

ACTA N.o 125.109. — Montevideo, setiembre 9 de 1969. — Con esta fecha Billy Fox por Canadian Hoechst Limited (Canadá), solicita la marca: "LANAPERL", clase 9 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 17416 Set.15.-v.set.26.

ACTA N.o 125.108. — Montevideo, setiembre 9 de 1969. — Con esta fecha Billy Fox por Canadian Hoechst Limited (Canadá), solicita la marca: "COLANYL", clase 9 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 17415 Set.15.-v.set.26.

ACTA N.o 125.111. — Montevideo, setiembre 9 de 1969. — Rodolfo Molles de Jones y Compañía S. A. por Nazaret Hagopian, de Montevideo. solicita la marca "PIE DESCALZO", clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 17402 Set.15.-v.set.26.

ACTAS Nos. 125.138 y 125.139. — Montevideo, setiembre 10 de 1969. — Rodolfo Molles, de Jones y Compañía S. A. por Plastronic Uruguay Limitada, de Montevideo, solicita la marca: "VIKINGO", clases 19 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000 10|pub. 17401 Set.15.-v.set.26.

ACTA Nº 125.140. — Montevideo, setiembre 10 de 1969. — Rodolfo Molles de Jones y Compañía S. A. por Canoura y Scaglione, de Montevideo, solicita la marca: "MOTOR PARTS", clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 174[illegible] Set.15.-v.set.26.

ACTA Nº 125.137. — Montevideo, setiembre 10 de 1969. — Rodolfo Molles de Jones y Compañía S. A. por Industrias Técnicas del Calzado del Uruguay S. A. de Montevideo, solicita la marca "GERALDINE", clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000 10|pub. 17399 Set.15.-v.set.26.

ACTAS N.os 125.146 y 125.147. — Montevideo, setiembre 10 de 1969. — Erna Siegmund integrante de Barbosa Caravia y Compañía, por Colesa S. A. (Montevideo), solicita registrar la marca: "CHAPAPLAST", para clases 6 y 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000 10|pub. 17372 Set.15.-v.set.26.

ACTA N.o 124.955. — Montevideo, setiembre 1.o de 1969. — Con esta fecha Juan Guyer, por Ciba Societé Anonyme. (Suiza), solicita registrar la marca "TRABONA", para clase 9 (detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 16733 Set.9.-v.set.22.

ACTAS N.os 125.023 y 125.024. — Montevideo, setiembre 4 de 1969. — Con esta fecha Oscar Bacot por Roi Organización Industrial Sociedad Comercial (ROI) (Montevideo), solicita la marca: "NUTRI-BABY", respectivamente para las clases 1 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000 10|pub. 16729 Set.9.-v.set.22.

ACTA N.o 125.027. — Montevideo, setiembre 4 de 1969. — Con esta fecha Oscar Bacot por Laboratorios Gautier J. Jiménez Cabrera Sociedad Anónima (Montevideo), solicita la marca: "KAOSUL", clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 16728 St.9-v.st.22.

ACTA N.o 125.022. — Montevideo, setiembre 4 de 1969. — Con esta fecha Oscar Bacot por Ovidio Dalmiro Mannise Andrioli (Montevideo), solicita la marca: "BLANDENGUE" clase 2 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 16727 Set.9.-v.set.22.

ACTA N.o 125.021. — Montevideo setiembre 4 de 1969. — Con esta fecha Oscar Bacot por Ovidio Dalmiro Mannise Andrioli (Montevideo), solicita la renovación de la marca "GIRONDA", clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 16726 Set.9.-v.set.22.

ACTA N.o 125.033. — Montevideo, setiembre 4 de 1969. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Compañía por Laboratoires Valdor (Francia), solicita registrar marca "GUITARE", para clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 16706 Set.9.-v.set.22.

ACTA N.o 759.760. — Montevideo, Set. 2 de 1969. — Rodolfo Molles apoderado de Jones y Compañía S. A. por Siam Torcuato Di Tella Sociedad Anónima de Montevideo, solicita la marca "SIAM" clase 28 y 31. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.200 10|pub. 16464 Set.9-v.set.22.

ACTAS N.os 125.029 y 125.030. — Montevideo, setiembre 4 de 1969. — Con esta fecha P. Dubourg por Julio César Scarani (Montevideo), solicita marca:

clases 4.a y 5.a — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.500 10|pub. 16695 Set.9.-v.set.22.

ACTA N.o 125.007. — Montevideo, setiembre 3 de 1969. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Compañía Ericsson S. A., (Montevideo), solicita registrar marca

para clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.750.00 10|pub. 16665 Set.8-v.set.19.

ACTA N.o 124.925. — Montevideo, agosto 29 de 1969. — Con esta fecha Guzmán González Ruiz por Carmen López de Peirano, Montevideo, solicita marca: "COCHALA", clase 4.a — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 16699 Set.9.-v.set.22.

ACTA N.o 125.031. — Montevideo, setiembre 4 de 1969. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Compañía por The Rover Company Limited (Inglaterra), solicita registrar marca "RANGE ROVER", para clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000 10|pub. 16704 Set.9.-v.set.22.

ACTA N.o 125.006. — Montevideo, setiembre 3 de 1969. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Beecham Group Limited, (que también comercia como Beecham Research Laboratories), (Inglaterra) solicita registrar marca APACILLIN, para clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 16664 Set.8-v.set.19.

ACTA N.o 125.015. — Montevideo, setiembre 3 de 1969. — Rodolfo Molles, de Jones y Cía. S. A., por Nevart Keymetlian de Boyadjian, de Montevideo, solicita la marca

clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.500.00 10|pub. 16644 Set.8-v.set.19.

ACTA N.o 125.104. — Montevideo, 8 de setiembre de 1969. — Con esta fecha Orlaiz Limitada (Montevideo), solicita la marca, "DESODORANTE INTIMO FEMENINO" de la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 17131 Set.11-v.set.24.

ACTA N.o 125.106. — Montevideo, 8 de setiembre de 1969. — Con esta fecha Orlaiz Limitada (Montevideo), solicita la marca, "NARIEY" de la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 17132 Set.11-v.set.24.

ACTA N.o 125.103. — Montevideo, 8 de setiembre de 1969. — Con esta fecha Orlaiz Limitada (Montevideo), solicita la marca, "HALIEY" de la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 17133 Set.11-v.set.24.

ACTA N.o 125.105. — Montevideo, 8 de setiembre de 1969. — Con esta fecha Orlaiz Limitada (Montevideo), solicita la marca, "VANGLEY" de la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 17130 Set.11-v.set.24.

ACTAS N.os 124.996, 124.997 y 761. — Montevideo, setiembre 3 de 1969. — Manfredo Cikato (Barbat y Cikato) por Mauricio Averbuj (Montevideo), solicita marca, "APOLO" clases 12, 21 y 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 17170 Set.11-v.set.24.

ACTA N.o 124.967. — Montevideo, setiembre 2 de 1969. — Enrique Tato por Racauchi SAIC (Argentina), solicita la marca, "MINERVA" de la clase 9 (jugos de frutas). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 17101 Set.11-v.set.24.

ACTAS N.os 125.082 y 125.083. — Montevideo, setiembre 8 de 1969. — Jones y Cía S. A. por El Mago S. A., de Montevideo, solicita la marca, "CORTEFIEL" clases 4 y 5 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.000.00 10|pub. 17096 Set.11-v.set.24.

ACTAS N.os 125.084, 125.085 y 125.086. — Montevideo, 8 de setiembre de 1969. — Jones y Cía. S. A. por El Mago Sociedad Anónima, de Montevideo, solicita la marca, "SANTAGOSTINO" clases 4, 5 y 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.000.00 10|pub. 17097 Set.11-v.set.24.

ACTA N.o 125.050. — Montevideo, 5 de setiembre de 1969. — Con esta fecha Oscar J. Bacot, por Angel Dodera, Alta y Cía., (Montevideo), solicita la marca: "ADACIA" clase 12 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 17076 Set.11-v.set.24.

ACTA N.o 125.051. — Montevideo, setiembre 5 de 1969. — Con esta fecha Oscar Bacot por Mundo Infantil S. A. (en formación), (Montevideo), solicita la marca, "FIGURITAS COMICAS" clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 17077 Set.11-v.set.24.

ACTA N.o 125.052. — Montevideo, setiembre 5 de 1969. — Con esta fecha Oscar Bacot por Mundo Infantil S. A. (en formación), (Montevideo), solicita la marca, "FUTBOLIN" clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 17078 Set.11-v.set.24.

ACTA N.o 125.053. — Montevideo, setiembre 5 de 1969. — Con esta fecha Oscar Bacot por Mundo Infantil S. A. (en formación), (Montevideo), solicita la marca, "FUTBOL 70" clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 17079 Set.11-v.set.24.

ACTA N.o 125.054. — Montevideo, setiembre 5 de 1969. — Con esta fecha Oscar Bacot por Wolman Uruguaya Sociedad de Responsabilidad Limitada (Montevideo), solicita la marca, "TRIOLITH" clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 17080 Set.11-v.set.24.

ACTA N.o 125.055. — Montevideo, setiembre 5 de 1969. — Con esta fecha Oscar Bacot por Cía. Nacional Relojera Sociedad Anónima (México), solicita la marca, "BADENIA" clase 18 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 17081 Set.11-v.set.24.

ACTA N.o 125.028. — Montevideo, setiembre 4 de 1969. — Con esta fecha P. Dubourg por Cooperativa Obrera de Producción Aster (Montevideo), solicita marca "NOVACALAMINA", clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 16694 Set.11-v.set.24.

ACTA N.o 125.032. — Montevideo, setiembre 4 de 1969. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Compañía por UHU Werk H. y M. Fischer (Alemania), solicita registrar marca "VITABATH", para clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.000.00 10|pub. 16705 Set.11-v.set.24.

ACTA N.o 125.056. — Montevideo, setiembre 5 de 1969. — Con esta fecha Billy Fox por Dart Industries Inc. (EE. UU.), solicita la marca, "HEPALIDINE" clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 17082 Set.11-v.set.24.

ACTA N.o 125.079. — Montevideo, setiembre 8 de 1969. — Con esta fecha Billy Fox, por Canadian Hoechst Limited (Canadá), solicita la marca, "MELUSTRAL" clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 17083 Set.11-v.set.24.

ACTA N.o 125.081. — Montevideo, setiembre 8 de 1969. — Con esta fecha Rómulo Marne Aurucci por Leopoldo Belleres, (Montevideo), solicita marca, "KERR-TEX" en clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 17029 Set.11-v.set.24.

ACTA N.o 125.080. — Montevideo, setiembre 8 de 1969. — Con esta fecha Rómulo Marne Aurucci por Leopoldo Belleres, (Montevideo), solicita marca, "DOCYLPLIS" en clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 17028 Set.11-v.set.24.

ACTA N.o 125.089. — Montevideo, setiembre 8 de 1969. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Scarves By Vera, Inc. (EUA), solicita registrar marca.

Vera

para clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.500.00 10|pub. 17026 Set.11-v.set.24.

ACTA Nº 124.931. — Montevideo, setiembre 1º de 1969. — Con esta fecha Oscar Bacot por Pinturas Inca Sociedad Anónima (Montevideo), solicita la marca: "ALINCOR", clase 7. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 16340 Set.4.-v.set.17.

ACTA N.o 124.957. — Montevideo, setiembre 1.o de 1969. — Con esta fecha Juan Guyer, por Ciba Societé Anonyme. (Suiza), solicita registrar la marca: "TERACOTON", para clase 9 (detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 16735 Set.9.-v.set.22.

ACTAS N.os 125.070, 125.071, 125.072 y 125.073. — Montevideo, setiembre 5 de 1969. — Con esta fecha Rómulo Marne Arucci por Unilever Limited. (Inglaterra), solicita marca,

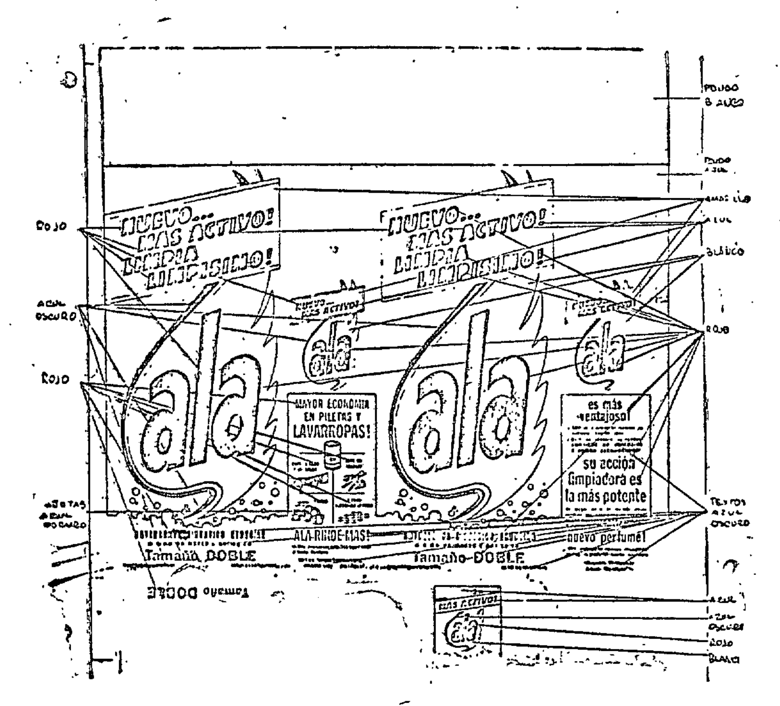

en clases 1, 6, 9 y 13. — Publíquese diez días Consecutivos. — La Dirección.
23) $11.000.00 10|pub. 16794 Set.10-v.set.23

ACTA N.o 125.061. — Montevideo, setiembre 5 de 1969. — Jones y Cía. S. A. por Marcelo Luis Miguel Antonio Bich, de Francia, solicita la marca,

clase 15 (según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.750.00 10|pub. 16877 Set.10-v.set.23.

ACTAS N.os 763, 764, 765, 766, 767, 768 y 769. — Montevideo, setiembre 4 de 1969. — Jones y Cía. S. A. por El Mago S. A., de Montevideo, solicita la marca, "EL MAGO" clases 26. 28, 29, 30, 31, 32 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.000.00 10|pub. 16876 Set.10-v.set.23.

ACTA N.o 125.044. — Montevideo, setiembre 4 de 1969. — Jones y Cía. S. A. por El Mago S. A., de Montevideo, solicita la marca, "EL MAGO" clase 20. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 16878 Set.10-v.set.23.

ACTA N.o 125.062. — Montevideo, setiembre 5 de 1969. — Jones y Cía. S. A. por Victor Company of Japan Limited, solicita la marca

JVC

clase 12 (según detalle). — Publíquese diez días consectuivos. — La Dirección.
23) $2.000.00 10|pub. 16879 Set.10-v.set.23.

ACTA N.o 124.981. — Montevideo, setiembre 2 de 1969. — Con esta fecha Billy Fox por Sydney Ross Uruguay Limitada (Montevideo), solicita la marca:

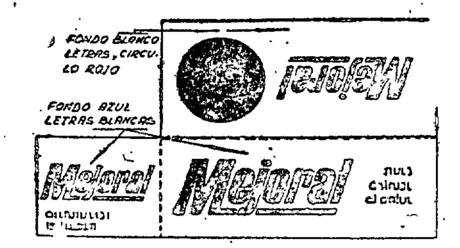

clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.750 10|pub. 16731 Set.9.-v.set.22.

ACTA N.o 124.982. — Montevideo, setiembre 2 de 1969. — Con esta fecha Billy Fox por Sydney Ross Uruguay Limitada (Montevideo), solicita la marca:

clase 9. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) $ 2.750 10|pub. 16732 Set.9.-v.set.22.

ACTA N.o 124.980. — Montevideo, setiembre 2 de 1969. — Con esta fecha Billy Fox por Sydney Ross Uruguay Limitada (Montevideo), solicita la marca:

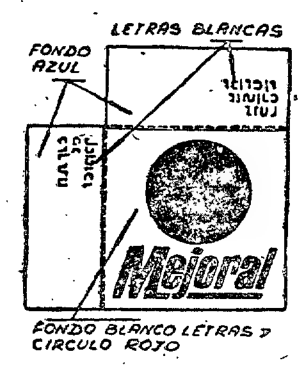

clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.500 10|pub. 16730 Set.9.-v.set.22.

ACTA N.o 124.959. — Montevideo, setiembre 1.o de 1969. — Con esta fecha Juan Guyer, por Ciba Societé Anonyme. (Suiza), solicita registrar la marca "TERALAN", para clase 9 (detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 16737 Set.9.-v.set.22.

ACTA N.o 124.956. — Montevideo, setiembre 1.o de 1969. — Con esta fecha Juan Guyer, por Ciba Societé Anonyme. (Suiza), solicita registrar la marca "NINALENA" para clase 9 (detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 16734 Set.9.-v.set.22.

ACTA Nº 125.005. — Montevideo, setiembre 3 de 1969. — Ruben Arrolli Telesca por Capitol Sewing Machine Corp. (EE. UU.) solicita la marca "CAPITOL", clase 11 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 16538 Set.5.-v.set.18.

ACTA Nº 124.968. — Montevideo, setiembre 2 de 1969. — Jones y Compañía S. A. por Luis Ernesto Giribone de Montevideo, solicita la marca "GIRIBONE", clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10 pub. 16465 Set.5.-v.set.18.

ACTA N.o 124.894. — Montevideo, agosto 29 de 1969. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Química Ariston Uruguay S. A. (Montevideo), solicita registrar marca, "HELIPHENICOL" para clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 16180 St.5-v.st.18.

ACTA Nº 758. — Montevideo, setiembre 2 de 1969. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía. por Texaco Inc. (EUA) solicita registrar marca

para clase 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.500 10|pub. 16455 Set.5.-v.set.18.

ACTA Nº 124.990. — Montevideo, setiembre 3 de 1969. — Con esta fecha Enrique González Baudet de Montevideo, solicita la marca "MOLYKOTE", de la clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 16493 Set.5.-v.set.18.

ACTA N.o 125.008. — Montevideo, setiembre 3 de 1969. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas, (Montevideo), solicita registrar marca COMODIN, para clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 16666 Set.8-v.set.19.

ACTA Nº 124.930. — Montevideo, setiembre 1º de 1969. — Con esta fecha Oscar Bacot por Pinturas Inca Sociedad Anónima (Montevideo), solicita la marca "CORINDUAL", clase 7. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 16339 Set.4.-v.set.17.

ACTA Nº 124.929. — Montevideo, setiembre 1º de 1969. — Con esta fecha Oscar Bacot por Pinturas Inca Sociedad Anónima (Montevideo), solicita la marca: "DALINCOR", clase 7. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 16338 Set.4.-v.set.17.

ACTA N.o 125.004. — Montevideo, setiembre 3 de 1969. — Con esta fecha Billy Fox, por Joseph E. Seagram y Sons, Inc. (EE. UU.), solicita la marca BENCHMARK, clase 2. detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 16607 Set.8-v.set.19.

ACTA Nº 124.926. — Montevideo, agosto 29 de 1969. — Con esta fecha Billy Fox por General Motors Uruguaya Sociedad Anónima (Montevideo), solicita la marca: "CRIOLLO", clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 16335 Set.4.-v.set.17.

ACTAS N.os 124.785, 124.786 y 124.787. — Montevideo, agosto 26 de 1969. — Enrique Tato por Federación Nacional de Cafeteros de Colombia (Argentina), solicita la marca, "A LOS COLOMBIANOS" de las clases 1, 2 y 3 respectivamente. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.000.00 10|pub. 16300 Set 4-v set.17.

ACTA Nº 124.927. — Montevideo, agosto 29 de 1969. — Con esta fecha Billy Fox por General Motors Uruguaya Sociedad Anónima (Montevideo), solicita la marca: "PAMPA", clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 16336 Set.4.-v.set.17.

ACTAS N.os 125.048 y 125.049. — Montevideo, setiembre 4 de 1969. — Con esta fecha Guzmán González Ruiz por Garlón S. A., Montevideo, solicita marca POLYNIL, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 17291 Set.12-v.set.25.

ACTA N.o 124.961. — Montevideo, 2 setiembre de 1969. — Con esta fecha Bogos Tatlian en representación de Sucesores de Carlos Sanz (Montevideo), solicita marca, "ESQUIMAL" de la clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 16350 Set.4-v.set.17.

ACTA N.o 124.884. — Montevideo, agosto 29 de 1969. — Con esta fecha Billy Fox, por Wacoal, Inc. (Japón), solicita la marca

Wacoal ワコール

clase 4 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.750.00 10|pub. 16345 Set.4-v.set.17.

ACTA N.o 124.933. — Montevideo, setiembre 1.o de 1969. — Con esta fecha Billy Fox por E. R. Squibb y Sons, Inc. (EE.UU), solicita la marca, "PANOLOG" clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.000.00 10|pub. 16344 Set.4-v.set.17.

ACTAS N.os 124.878 y 124.879. — Montevideo, agosto 29 de 1969. — Con esta fecha Oscar Bacot por Sixta Pazos de Hakas (Montevideo), solicita la marca, "PENINSULAR" respectivamente para las clases 15 y 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.000.00 10|pub. 16343 Set.4-v.set.17.

ACTA N.o 124.941. — Montevideo, setiembre 1.o de 1969. — Con esta fecha Billy H. Fox, por General Motors Corporation (EE UU.) solicita la marca, "NDH" clase 11 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 16342 Set.4-v.set.17.

ACTA N.o 124.885. — Montevideo, agosto 29 de 1969. — Con esta fecha Billy Fox por Canadian Hoechst Limited (Canadá), solicita la marca, "INTRAMIN" clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 16334 Set.4-v.set.17.

ACTA N.o 124.883. — Montevideo, agosto 29 de 1969. — Con esta fecha Billy Fox, por Behringwerke Aktiengesellschaft, (Alemania), solicita la marca, "Gamma-Venina" clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 16333 Set.4-v.set.17.

ACTA N.o 124.882. — Montevideo, agosto 29 de 1969. — Con esta fecha Billy Fox, por The Coca-Cola Company (EE.UU.), solicita la marca, "LIFT" clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 16332 Set.4-v.set.17.

ACTA N.o 124.881. — Montevideo, agosto 29 de 1969. — Con esta fecha Billy Fox por G. D. Searle y Co., (EE. UU.), solicita la marca, "DEPEPTHINE" clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 16331 Set.4-v.set.17.

ACTA N.o 124.880. — Montevideo, agosto 29 de 1969. — Con esta fecha Billy Fox por Warner-Lambert Pharmaceutical Company (EE.UU.), solicita la marca, "CHOLOVIT" clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 16330 Set.4-v.set.17.

ACTA N.o 124.960. — Montevideo, setiembre 1.o de 1969. — Jones y Cía. S. A., por Héctor A. Siri y Hno. de Las Piedras, Canelones, solicita la marca, "PAYRAL" clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 16305 Set.4-v.set.17.

ACTAS N.os 124.793 y 124.794. — Montevideo, agosto 26 de 1969. — Enrique Tato por Federación Nacional de Cafeteros de Colombia (Argentina), solicita la marca, "LA COLOMBIANA" de las clases 2 y 3 respectivamente. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.000.00 10|pub. 16302 Set.4-v.set.17.

ACTAS N.os 124.788, 124.789 y 124.790. — Montevideo, agosto 26 de 1969. — Enrique Tato por Federación Nacional de Cafeteros de Colombia (Argentina), solicita la marca, "PASILIA" de las clases 1, 2 y 3 respectivamente. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.000.00 10|pub. 16301 Set.4-v.set.17.

ACTAS N.os 124.782, 124.783 y 124.784. — Montevideo, agosto 26 de 1969. — Enrique Tato por Federación Nacional de Cafeteros de Colombia (Argentina), solicita la marca, "CASA DE COLOMBIA" de las clases 1, 2 y 3 respectivamente. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.000.00 10|pub. 16299 Set.4-v.set.17.

ACTAS N.os 124.779, 124.780 y 124.781. — Montevideo, agosto 26 de 1969. — Enrique Tato por Federación Nacional de Cafeteros de Colombia (Argentina), solicita la marca, "EXCELSO" de las clases 1, 2 y 3 respectivamente. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.000.00 10|pub. 16298 Set.4-v.set.17.

ACTA N.o 757. — Montevideo, setiembre 1.o de 1969. — Enrique Tato, por Manuel Gómez (Montevideo), solicita la marca, servicio "TIANGO" de la clase 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 16297 Set.4-v.set.17.

ACTA N.o 124.940. — Montevideo, setiembre 1.o de 1969. — Enrique Tato por Manuel Gómez (Montevideo), solicita la marca, "QUICO" de la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 16296 Set.4-v.set.17.

ACTA N.o 124.938. — Montevideo, setiembre 1.o de 1969. — Enrique Tato por el señor Manuel Gómez (Montevideo), solicita la marca, "CACHILA" de la clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 16295 Set.4-v.set.17.

ACTA N.o 124.937. — Montevideo, setiembre 1.o de 1969. — Enrique Tato, por Manuel Gómez (Montevideo), solicita la marca, "PECHE" de la clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 16294 Set.4-v.set.17.

ACTA N.o 124.939. — Montevideo, setiembre 1.o de 1969. — Enrique Tato por Manuel Gómez (Montevideo), solicita la marca, "NECO" de la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 16293 Set.4-v.set.17.

ACTA N.o 124.935. — Montevideo, setiembre 1.o de 1969. — Enrique Tato por Manuel Gómez (Montevideo), solicita la marca, "BENARDELLI" de la clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 16292 Set.4-v.set.17.

ACTA N.o 124.936. — Montevideo, setiembre 1.o de 1969. — Enrique Tato por Manuel Gómez (Montevideo), solicita la marca, "INDIO" de la clase 7. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 16291 Set.4-v.set.17.

ACTA N.o 124.842. — Montevideo, agosto 28 de 1969. — Enrique Tato por Racauchi SAIC (Argentina), solicita, la marca, "PULPITA" de las clases 1, 2 y 9 respectivamente. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 16290 Set.4-v.set.17.

ACTA N.o 124.845. — Montevideo, agosto 28 de 1969. — Enrique Tato, por Racauchi SAIC (Argentina), solicita la marca, "RACAUCHI" de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 16289 Set.4-v-set.17.

ACTA N.o 124.846. — Montevideo, agosto 28 de 1969. — Enrique Tato por Manuel Gómez (Montevideo), solicita la marca, "SECRETA" de la clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 16288 Set.4-v.set.17.

ACTAS N.os 124.795 y 124.796. — Montevideo, agosto 26 de 1969. — Enrique Tato por Federación Nacional de Cafeteros de Colombia (Argentina), solicita marca, "RAMONCITO" de clases 1 y 3 respectivamente. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 16287 Set.4-v.set.17.

ACTAS N.os 124.791 y 124.192. — Montevideo agosto 26 de 1969. — Enrique Tato por Federación Nacional de Cafeteros de Colombia (Argentina), solicita marca, "PAQUITA" de clases 1 y 3 respectivamente. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 16286 Set.4-v.set.17.

ACTA N.o 753. — Montevideo, agosto 28 de 1969. — Enrique Tato por C. Rodríguez y M. Domínguez (Uruguay) solicita la marca, "EL CHIVITO DE ORO" de la clase 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 16285 Set.4-v.set.17.

ACTA N.o 124.945. — Montevideo, setiembre 1.o 1969. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Química Ariston Uruguay S. A. (Montevideo), solicita registrar marca,

para clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $2.000.00 10|pub. 16283 Set.4-v.set.17.

ACTA N.o 124.944. — Montevideo, setiembre 1.o de 1969. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Química Ariston Uruguay S. A. (Montevideo), solicita registrar marca, "COLERETIL" para clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.000.00 10|pub. 16282 Set.4-v.set.17.

ACTA N.o 124.943. — Montevideo, setiembre 1.o de 1969. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Benegas Hnos. y Cía. Ltda., S.A.I.C. (Argentina), solicita registrar marca,

AUSTERLITZ
MARCA REGISTRADA

para clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $2.000.00 10|pub. 16281 Set.4-v.set.17.

ACTA N.o 124.942. — Montevideo, setiembre 1.o de 1969. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Benegas Hnos. y Cía., Ltda., S.A.I.C. (Argentina), solicita registrar marca,

"VÉZELAY"
Marca Registrada

para clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $2.250.00 10|pub. 16280 Set.4-v.set.17.

ACTA N.o 124.877. — Montevideo, agosto 28 de 1969. — Con esta fecha Guzmán González Ruiz por Peter Eckes, Alemania, solicita marca,

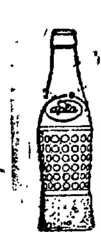

clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $2.500.00 10|pub. 16373 Set 4-v.set.17.

ACTAS N.os 754 y 755. — Montevideo, agosto 28 de 1969. — Con esta fecha Guzmán González Ruiz, por Rosalía Pasqualini (Montevideo), solicita marca, "ARBITER" clases 28 y 31. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 16372 Set.4-v.set.17.

ACTA N.o 124.876. — Montevideo, agosto 28 de 1969. — Con esta fecha Guzmán González Ruiz por Manuel José Rico García, (Argentina), solicita marca, "INVOLCA" clase 19 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 16371 Set.4-v.set.17.

ACTA N.o 124.962. — Montevideo, 2 setiembre de 1969. — Con esta fecha Bogos Tatlian en representación de Sucesores de Carlos Sanz (Montevideo), solicita marca, "ARCO IRIS" de la clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 16351 Set.4-v.set.17.

ACTAS N.os 125.148 y 125.149. — Montevideo, setiembre 10 de 1969. — Erna Siegmund integrante de Barbosa Caravia y Compañía, por Colesa S. A. (Montevideo), solicita registrar la marca: "CHAPARROLLO", para clases 6 y 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000 10|pub. 17371 Set.15.-v.set.26.

24-Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 17.700. — Montevideo, agosto 28 de 1969. — Con esta fecha, señor Rodolfo Molles por Susana y Lillián Rolfo, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Cuchilla cortadora de bordes de césped inmediatos a caminos" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o. del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Eduardo Pintos, Director. — Juan Carlos Tutzo, Secretario.
24) $1.500.00 10|pub. 16188 Set.3-v.set.16.

ACTA N.o 17.702. — Montevideo, agosto 28 de 1969. — Con esta fecha, Guzmán González Ruiz, por Enrique Tenenbaum de Montevideo, solicita patente de invención para: "Nueva copa conformadora de Porta-Senos" y conforme a la ley N.o 10.089 ordénase esta publicación. — Eduardo Pintos, Director. — Juan Carlos Tutzo, Secretario.
24) $1.000.00 10|pub. 16367 Set.4-v.set.17.

ACTA N.o 17.704. — Montevideo, agosto 29 de 1969. — Con esta fecha Oscar J. Bacot por Cooper, McDougall y Robertson Ltd. (Inglaterra), solicita patente de invención para: "Dispositivos distribuidores para sustancias líquidas o semilíquidas", de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Eduardo Pintos, Director. — Juan Carlos Tutzo, Secretario.
24) $1.000.00 10|pub. 16328 Set.4-v.set.17.

ACTA N.o 17.703. — Montevideo, agosto 29 de 1969. — Con esta fecha Oscar Bacot por Emilian Bobkowicz y doctor Andrew John Bobkowicz (Canadá), solicita patente de invención para: "Procedimiento para la obtención de meollares fibrosos de material de polímero compuesto de fibras naturales y termoplásticas", de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Eduardo Pintos, Director. — Juan Carlos Tutzo, Secretario.
24) $1.500.00 10|pub. 16329 Set.4-v.set.17.

ACTA N.o 17.560. — Montevideo, junio 4 de 1969. — Con esta fecha Guzmán González Ruiz, por Farbenfabriken Bayer Aktiengesellschaft, solicita patente de invención para: "Procedimiento para la preparación de N-Arilureas y conforme a la ley N.o 10.089 ordénase esta publicación. — Eduardo Pintos, Director Interino — Olga Delgado, Secretaria.
24) $1.000.00 10|pub. 16368 Set.4-v.set.17.

ACTA N.o 17.544. — Montevideo, mayo 21 de 1969. — Con esta fecha Guzmán González Ruiz, por Farbenfabriken Bayer Akt., de Alemania, solicita patente de invención para: "Procedimiento para la preparación de ésteres de ácidos Indanil-N-Metilcárbamicos" y conforme a la ley N.o 10.089 ordénase esta publicación. — Eduardo Pintos Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $1.000.00 10|pub. 16369 Set.4-v.set.17.

ACTA N.o 17.693. — Montevideo, agosto 20 de 1969. — Con esta fecha Guzmán González Ruiz, por Miguel Beyhaut Narvaez (Montevideo), solicita patente de invención para: "Un nuevo receptáculo para escurrir cubiertos" y conforme a la ley N.o 10.089 ordénase esta publicación. — Publíquese diez días consecutivos. — Eduardo Pintos, Director. — Juan Carlos Tutzo, Secretario.
24) $1.000.00 10|pub. 16370 Set.4-v.set.17.

ACTA N.o 17.701. — Montevideo, agosto 28 de 1969. — Con esta fecha Guzmán González Ruiz, por Lamela Serra Ltda, de Uruguay, solicita patente para: "Nueva pinza para colgar ropa" y de acuerdo a la ley N.o 10.089 se ordena esta publicación. — Eduardo Pintos, Director. — Juan Carlos Tutzo, Secretario.
24) $1.000.00 10|pub. 16366 Set.4-v.set.17.

ACTA Nº 17.707. — Montevideo, setiembre 2 de 1969. — Con esta fecha señor Rodolfo Molles por José Muro Palermo de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo sistema de cortina o lo similar de enrollar articulable", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Eduardo Pintos, Director. — Juan Carlos Tutzo, Secretario.
24) $ 1.500 10|pub. 16466 Set.5.-v.set.18.

ACTA N.o 17.716. — Montevideo, 3 de setiembre de 1969. — Con esta fecha Jones y Cía. S.A., por Janssen Pharmaceutica N.V. de Beerse, Bélgica, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Derivados de Imidazol" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Eduardo Pintos, Director. — Juan Carlos Tutzo, Secretario.
24) $ 1.500.00 10|pub. 16646 Set.8-v.set.19.

ACTA N.o 17.708. — Montevideo, 2 de setiembre de 1969. — Con esta fecha Rodolfo Molles, de Jones y Cía. S.A. por Guido Carnielli, de Milán, Italia, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Bicicleta plegable y reducible a dimensiones mínimas de conjunto, particularmente para su transporte en automotores" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Eduardo Pintos, Director. — Juan C. Tutzo, Secretario.
24) $ 1.500.00 10|pub. 16645 Set.8-v.set.19.

ACTA N.o 17.712. — Montevideo, setiembre 3 de 1969. — Con esta fecha Oscar Bacot por Rohm y Haas Company (EE.UU.), solicita patente de invención para "Método para preparar 4 Substituídos, 1, 2, 4, Triazoles", de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Eduardo Pintos Director. — Juan Carlos Tutzo, Secretario.
24) $ 1.000.00 10|pub. 16605 Set.8-v.set.19.

ACTA N.o 17.711. — Montevideo, setiembre 3 de 1969. — Con esta fecha Oscar Bacot, por Rohm y Hass Company (EE.UU.), solicita patente de invención para "Derivados fungicidas de 1, 2, 4 4H Triazol" de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Eduardo Pintos, Director. — Juan Carlos Tutzo, Secretario.
24) $ 1.000.00 10|pub. 16604 Set.8-v.set.19.

ACTA N.o 17.710. — Montevideo, setiembre 3 de 1969. — Con esta fecha Oscar Bacot por Rohm y Haas Company (EE.UU.), solicita patente de invención para "Complejo de sales de metal de 1, 2, 4 Triazoles", de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Eduardo Pintos, Director. — Juan Carlos Tutzo, Secretario.
24) $ 1.000.00 10|pub. 16603 Set.8-v.set.19.

ACTA N.o 17.709. — Montevideo, setiembre 2 de 1969. — Con esta fecha Billy Fox por Merck y Co. Inc. (EE.UU.), solicita patente de invención para "Procedimiento para la preparación de una vacuna multivalente viva" de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Eduardo Pintos, Director. — Juan Carlos Tutzo, Secretario.
24) $ 1.000.00 10|pub. 16602 Set.8-v.set.19.

ACTA N.o 17.469 — Montevideo, marzo 28 de 1969. — Con esta fecha Billy H. Fox, por Pullman Incorporated (EE.UU.) solicita patente de invención para "Método y aparato para la conversión de hidrocarburos" de acuerdo a la ley N.o 10.089 se ordena esta publicación. — Eduardo Pintos, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.000.00 10|pub. 16601 Set.8-v.set.19.

ACTA N.o 17.458. — Montevideo, marzo 25 de 1969. — Con esta fecha Oscar Bacot, por The Wellcome Foundation Limited (Inglaterra), solicita patente de invención para: "Compuestos orgánicos", de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Eduardo Pintos, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.000.00 10|pub. 16600 Set.8-v.set.19.

ACTA N.o 17.729. — Montevideo, setiembre 9 de 1969. — Con esta fecha Humberto Pastor Fernández, (Montevideo), solicita patente de invención sobre: "Mejoras introducidas en muñecos para la ejecución de juegos llamados futbolitos", y de acuerdo a la ley número 10.089, ordénase esta publicación. — Eduardo Pintos. Director Interino. — Carlos Tutzo, Secretario.
24) $ 1.000.00 10|pub. 17227 Set.12-v.set.25.

ACTA N.o 17.725. — Montevideo, 9|8|1969. — Con esta fecha P. Dubourg por Isidoro Kac (Montevideo), solicita patente de invención sobre: "Mejoras en rodados para juguetes ejecutados en material plástico", y de acuerdo a la ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — Eduardo Pintos. Director Interino. — Juan C. Tutzo, Secretario.
24) $ 1.000.00 10|pub. 17226 Set.12-v.set.25.

ACTA Nº 17.730. — Montevideo, setiembre 10 de 1969. — Con esta fecha Oscar Bacot por Mueller y Co. (EE. UU.) solicita patente de invención para: "Acoplamiento de vástago de toma de agua para incendios", de acuerdo a la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — Eduardo Pintos, Director. — Juan Carlos Tutzo, Secretario.
24) $ 1.000 10|pub. 17414 Set.15.-v.set.26.

ACTA Nº 17.723. — Montevideo, setiembre 9 de 1969. — Con esta fecha Oscar Bacot por Aldao Limitada (Montevideo), solicita patente de invención para: "Nueva, banqueta escalera", de acuerdo a la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — Eduardo Pintos, Director. — Juan Carlos Tutzo, Secretario.
24) $ 1.000 10|pub. 17413 Set.15.-v.set.26.

ACTA Nº 17.731. — Montevideo, setiembre 10 de 1969. — Con esta fecha Jones y Compañía S. A. por Thedore W. Rundell, de E. U. de América, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Unidad hermetica de motor-compresor", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Eduardo Pintos, Director. — Juan Carlos Tutzo, Secretario.
24) $ 1.500 10|pub. 17398 Set.15.-v.set.26.

ACTA Nº 17.669. — Montevideo, agosto 8 de 1969. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Compañía por Novo Terapeutisk Laboratorium a|s., (Dinamarca) ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Proceso para la preparación de insulina inyectable para uso clínico", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Eduardo Pintos, Director. — Juan Carlos Tutzo, Secretario.
24) $ 1.500 10|pub. 17375 Set.15.-v.set.26.

ACTA Nº 17.732. — Montevideo, setiembre 10 de 1969. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Compañía, por Rafael Lage Beloso (España), solicita patente para "Mejoras introducidas en los procedimientos de obtención de piedra artificial", de acuerdo con la ley número 10.089, ordénase esta publicación. — Eduardo Pintos, Director. — Juan Carlos Tutzo, Secretario.
24) $ 1.500 10|pub. 17374 Set.15.-v.set.26.

ACTA Nº 17.546. — Montevideo, mayo 22 de 1969. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Compañía por Archer Daniels Midland Company (EUA), solicita patente para "Producto alimenticio a base de proteína y su procedimiento de fabricación", de acuerdo con la ley Nº 10.089, ordénase esta publicación. — Eduardo Pintos, Director. — Juan Carlos Tutzo, Secretario.
24) $ 1.500 10|pub. 17373 Set.15.-v.set.26.

ACTA N.o 17.722. — Montevideo, setiembre 8 de 1969. — Con esta fecha, señor Jones y Cía. S. A. por The Decca Record Company Limited, de Londres, Inglaterra, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Perfeccionamiento en fundas para discos" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Eduardo Pintos, Director. — Juan Carlos Tutzo, Secretario.
24) $ 1.500 10|pub. 17098 Set.15.-v.set.26.

ACTA N.o 17.721. — Montevideo, setiembre 5 de 1969. — Con esta fecha Juan Carlos Mata, de Montevideo - Uruguay, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Aparato girante para la circulación de líquidos refrigerantes —propaganda— juguetería, etc.", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Eduardo Pintos, Director Interino. — Juan Carlos Tutzo, Secretario.
24) $ 1.500.00 10|pub. 16768 St.9-v.st.22.

ACTA N.o 17.541. — Montevideo, mayo 20 de 1969. — Con esta fecha Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Southwire Company, (EUA), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Alambre de aleación de aluminio recocido y procedimiento para prepararlo", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Eduardo Pintos, Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.500.00 10|pub. 16707 St.9-v.st.22.

ACTA N.o 17.714. — Montevideo, setiembre 3 de 1969. — Con esta fecha Dubourg por Ruben Avegno Bono y Walter Bruno Bono Ponce (Montevideo), solicita patente de invención sobre: "Dispositivo de secado rápido de ropa", y de acuerdo a la ley No 10.089 ordénase esta publicación. — Eduardo Pintos, Director Interino. — Juan Carlos Tutzo, Secretario.
24) $ 1.000.00 10|pub. 16693 St.9-v.st.22.

ACTA N.o 17.715. — Montevideo, setiembre 3 de 1969. — Con esta fecha P. Dubourg por Ruben Avegno Bono y Walter Bruno Bono Ponce (Montevideo), solicita patente de invención sobre: "Mejoras en secadores domésticos de ropa", y de acuerdo a la ley 10.089 ordénase esta publicación — Eduardo Pintos, Director Interino. — Juan Carlos Tutzo, Secretario.
24) $ 1.000.00 10|pub. 16692 St.9-v.st.22.

ACTA N.o 17.723. — Montevideo, setiembre 8 de 1969. — Con esta fecha Oscar Bacot por Gosta S. A. (Montevideo), solicita patente de invención para: "Nuevo protector de tapizados o lo similar", de acuerdo a la ley número 10.089, se ordena esta publicación. — Eduardo Pintos, Director. — Juan C. Tutzo, Secretario.
24) $1.800.00 10|pub. 17075 Set.11-v.set.24

ACTA N.o 17.692. — Montevideo agosto 20 de 1969. — Con esta fecha, señor Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Beecham Group Limited, (Inglaterra), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Proceso para la preparación de penicilinas" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Eduardo Pintos, Director. — Juan Carlos Tutzo, Secreario.
24) $1.500.00 10|pub. 17027 Set.11-v.set.24.

25–Ventas de Comercio

A los efectos de lo dispuesto por la ley de 26 de setiembre de 1904, hago saber la venta de la panadería "Nueva Epoca", de la calle Hocquart 1920, a favor de don Francisco Alberto Varela.
Acreedores: presentarse en dicho comercio — JOSE ABELENDA MOURELLE.
25) $ 1.600.00 20|pub. 15324 Ag.22-v.set.22.

Interviene José Fernández y Cía., prometí vender a Carmen Crespo de Teixeira, el hotel "Príncipe", ubicado Sarandí 534, de esta ciudad. Ley 26|9|1904.
Acreedores: Sarandí 520. — ANTONIO LABELLA. — PASCUALA FERRAZ MAZARICO de LABELLA.
25) $ 800.00 20|pub. 17293 Set.12-v.oct.9.

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometí vender a Emporio del Lechón S.A. mi establecimiento Comercial que en el ramo de Fábrica de Productos Porcinos y Matadero de Cerdos y Lechones, gira en la 7.a sección judicial de Canelones, con frente a la Ruta 8, Camino Maldonado Km. 28.9 con la denominación de "Roby".
Acreedores Escribanía Aneiros, calle Convención N.o 1421. — ROBERTO CARLOS STENGER BERNER.
25) $ 2.400.00 20|pub. 14908 Ag 19-v.set.17.

Prometí vender a Ernesto García González el comercio de almacén de comestibles, frutas, verdura y embotelladas ubicado en esta ciudad, calle Bartolomé Mitre Nº 1491. Los acreedores presentarán sus créditos en la dirección antes expresada. — Montevideo, 19 de agosto de 1969. — INDALECIO MARQUEZ RODRIGUEZ.
25) $ 1.600 20|pub. 14775 Ag.18.-v.set.16.

De acuerdo ley 26 de setiembre 1904, José Luis Sánchez comunicó que prometió vender Comercio "Café y Bar" y Licencias Alcohólicas, sito esquina calles Atanasio Sierra y Treinta y Tres, ciudad Florida.
Acreedores: Escribanía FERNANDEZ MARIN, calle A. Gallinal 660, Florida.
25) $ 1.600.00 20|pub. 14960 Ag. 20-v.set.18.

Prometí vender a Manuel Bello y José Rico la Patente Alcohólica del comercio sito en calle 21 de setiembre 2496. Ley 26|9|1904.
Acreedores a Tristán Narvaja 853. — ANTONIO TOURIÑO. — ARTURO BELLO.
25) $ 800.00 20|pub. 14969 Ag. 20-v.set.18.

Interviene: Marcelino Gómez, Alzaibar 1358 Prometí vender a Ignacio Lauminado Rilo el comercio sito en calle Piedras 214. Ley 26 9|1904.
Acreedores a la Oficina. — Vendedor: MANUEL VERDES BLANCO.
25) $ 800.00 20|pub. 14970 Ag. 20-v.set.18.

Prometimos vender a los señores Manuel Varela y Eugenio Fontela, el comercio ubicado en 25 de Mayo 531, de esta Ciudad, en el ramo de Bar. Acreedores: Zabala 1425. Ley 26 de setiembre de 1904. — RAUL y ALCIDES FERNANDEZ RICOBAL.
25) $ 1.600.00 20|pub. 17016 Set.11-v.oct.8.

Con fecha 13|VIII|969, tomó posesión señor Ceferino Iglesias, del Café, Bar de Ricaurte 849.
Acreedores: ley 26|IX|904. — 25 de Mayo 707 piso 3, Esc. 6. — RAMON R. NAYA. — OLEGARIO VAZQUEZ.
25) $ 800.00 20|pub. 15261 Ag.22-v.set.22.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Jacobo Blitz, comunica la clausura efectuada en fecha 31 de marzo de 1969 de la tienda mercería y artículos para hombres "La Victoria", ubicada en Uruguay 847, Salto.
Acreedores en el mismo local. — JACOBO BLITZ.
25) $ 1.600.00 20|pub. 15590 Ag.27-v.set.24.

Habiendo prometido en venta mi comercio de carnicería ubicado en Guaná 2138|40 al señor Narciso Reimundez Rodríguez, acreedores presentarse en 25 de Mayo 463, piso 2, Apto 4. — JOSE GONZALEZ FERNANDEZ. — ZULEMA BUCHELLI SALSAMENDI.
25) $1.600.00 20|pub. 15122 Ag.21-v.set.19.

Ley: 26|9|904. — Prometimos vender a Raúl Traverso, Carlos Sommaruga y Sergio Pereyra, comercio de bar y pizzería, sito en Maldonado 1898.
Acreedores: San José 925, Esc. 25. — Montevideo, 15 de enero de 1969. — NEMESIO ARBOR IGLESIAS. — INES FERNANDEZ FERNANDEZ. — JOSE RODRIGUEZ MEDELA. ISABEL GARCIA.
25) $ 1.600.00 20|pub. 15281 Ag.22-v.set.22.

Prometí vender a Antonio Antelo Vecino el almacén y bar sito en Elcano 3493. Acreedores en Martínez Castro, Misiones 1346, ley 26|9|1904. Montevideo, setiembre 3 de 1969. — JOSE ANTELO AÑON.
25) $ 800.00 20|pub. 16449 Set.5-v.oct.2.

Prometí vender peluquería de señoras sita en Juan M. Blanes 1240 al señor César Pereira. — Montevideo, 2 de setiembre. 26|9|1904. — HEBER VIGNOLO.
25) $800.00 20|pub. 16380 Set.4-v.oct.1.o.

Ley 26|9|1904. Prometimos vender al señor Alfredo Santucci el comercio sito en Constituyente 1662 que gira en el ramo de librería cigarrería y juguetería. Acreedores presentarse en el comercio. — Montevideo, 28 de agosto de 1969. — BRUNO GABRIELI GERMANIS. — SILVIA SUSMEL de GABRIELI.
25) $1.600.00 20pub. 16137 Set.3-v.set.30.

He prometido vender a Renée Riefel la casa de comercio que gira en Santa Lucía 4897. Los interesados presentarse en Misiones 1408|9 de 17 a 18 horas dentro del término de la ley del 26 de setiembre de 1904 a cuyos efectos se publica. — Montevideo, agosto 12 de 1969. — DALMIRO RIAL. — CARMEN PEREZ.
25) $ 1.600.00 20|pub. 14672 Ag.18-v.set.16.

He vendido a doña MARIA E. CRISPPI el negocio que, en el ramo de almacén, gira en Montevideo, calle Carapé Nº 2100. Acreedores presentarse a Escribanía de León, calle Misiones 1475, piso 2.
25) $ 800.00 20|pub. 14651 Ag.18.-v.set.16.

A efectos ley 26 de setiembre de 1904 comunicamos que prometimos vender a José Marcelo Pérez la peluquería de damas de Gabriel A. Pereyra 3101 bis. Acreedores al mismo. — RAMONA DE LEON RODRIGUEZ. — ANTONIO CASTRO MARTINEZ.
25) $ 800.00 20|pub. 16107 Set.2.-v.set.29.

Comunico 1 comercio y al público que hemos prometido en venta al señor Luciano Sives, nuestro comercio que gira en el ramo de cafe, bar sito en Gral. Aguilar 1250 de esta ciudad. Acreedores presentarse: Río Negro 1354, piso 3, escritorio 16. Ley 26|9|1904. — Montevideo, 11 de agosto de 1969. — MANUEL CARBAJAL ALVAREZ. — AMALIA TREOSTI DE CARBAJAL.
25) $1.600.00 20|pub. 15194 Ag.21-v.set.19.

Prometí vender a Juan Antonio Pascual el almacén sito en Patricios 3252. Acreedores en Martínez Castro, Misiones 1346. Ley 26|9|1904. Montevideo, setiembre 3 de 1969. — ANTONIO ANTELO VECINO.
25) $ 800.00 20|pub 16448 Set.5-v.oct.2.

Ley 26|9|1904. — Prometí vender a María Ester Pérez restaurante "La Palma", Avenida Artigas, padrón 762, Bella Unión.
Acreedores en el mismo comercio. — WASHINGTON BELTRAN FERNANDEZ.
25) $ 800.00 20|pub. 15577 Ag.27-v.set 24

Interviniendo Núñez, Cabezas y Cía., prometí vender a Ferreira Funes Hnos. el café y bar sito en Avenida Agraciada 3799 de esta ciudad. (Ley 26 de setiembre de 1904). Acreedores: Oficina, San José 1280 escritorio 20 — Montevideo, 5 de agosto de 1969. — RAMON TORRADO FIGUEROA.
25) $ 1.600.00 20|pub. 15804 Set.1.o.-v.set.26.

Interviniendo Núñez, Cabezas y Cía., prometimos vender a Rafael Grezzi el café y bar sito en José María Guerra 3891 de esta ciudad (ley 26 9|904). Acreedores San José 1280 escritorio 20. — Montevideo, 20 de agosto de 1969. — JUAN CARLOS DE CATERINA. — HEBER FERREIRA FUNES.
25) $ 1.600.00 20|pub. 15808 Set.1.o.-v.set.26.

Interviniendo Núñez, Cabezas y Cía., prometí vender a Domingo González el café y bar sito en La Paz 1551 de esta ciudad (Ley 26 de setiembre de 1904). Acreedores: San José 1280 escritorio 20. — Montevideo, 15 de agosto de 1969. — DOSINDO CAMBRE PAMPIN.
25) $ 1.600.00 20|pub. 15807 Set.1.o-v.set.26.

Interviniendo Núñez, Cabezas y Cía., prometimos vender a Manuel Rendueles el café y bar sito en la calle Uruguayana 3560 de esta ciudad (Ley 26 de setiembre de 1904). Acreedores: San José 1280 escritorio 20. — Montevideo, 23 de junio de 1969. — MANUEL DONIS NOGUEIRA. — MANUEL BLANCO NIETO.
25) $ 1.600.00 20|pub. 15806 Set.1.o.-v.set.26.

Interviniendo Núñez, Cabezas y Cía., prometimos vender a Héctor Díaz Merelli, el bar sito en Camino Carrasco 4301 de esta ciudad. (Ley 26 de setiembre de 1904). Acreedores: San José 1280 escritorio 20. — Montevideo, 30 de junio de 1969. — FELICIANO Y JOSE FERNANDEZ PADIN.
25) $ 1.600.00 20|pub. 15805 Set.1.o-v.set.26.

Interviene José Fernández y Cía., he vendido a Humberto Manuel Ucha Lodeiro, el Hotel ubicado en Río Negro 1293, de esta ciudad.
Acreedores: Sarandí 520. — CELSO LAMAS COBELO.
25) $ 800.00 20|pub. 15321 Ag.22-v.set.22.

Interviniendo Núñez, Cabezas y Cía., prometí vender a Hugo Aspirot Colina el almacén de comestibles, sito en la calle Washington Beltrán 1948 de esta ciudad. (Ley 26 de setiembre de 1904). Acreedores: San José 1280 escritorio 20. — Montevideo, 31 de julio de 1969. — ERNESTINA CAMALERI DE GUASSARDO.
25) $ 1.600.00 20|pub. 15803 Set.1.o.-v.set.26.

Interviene Costas Cabezas vendimos almacén sito Estomba 3623 a María Alba López. (Ley 26 de setiembre de 1904). — Montevideo, 27 de agosto de 1969. — SATURNINO TECHERA. — PERGRINA DOMINGUEZ.
25) $ 800.00 20|pub. 15788 Set.1.o-v.set.26.

Interviene Costas Cabezas vendimos café y bar a Manuel Mosteiro, calle Propios 2280 (Ley 26 de setiembre de 1904). — Montevideo, 27 de agosto de 1969. — ELISARDO FERNANDEZ. — RAMIRO DOS SANTOS.
25) $ 800.00 20|pub. 15798 Set.1.o-v.set.26.

Intreviene Costas Cabezas, hemos vendido café y bar de General Flores 4749 a José Gómez y Eduardo Crespo (Ley 26 de setiembre de 1904). — Montevideo, 27 de agosto de 1969. — EMILIO BOUZA. — MARIA CORRAL.
25) $800.00 20|pub. 15797 Set.1.o-v.set.26.

LUIS OSCAR LARROSA vendió su parte en el Taller Mecánico "Larrosa y Cabal" a su socio. José Luis Cabal. Acreedores: San Martín 2286.
25) $ 800.00 20|pub. 15953 Set.1.o.-v.set.26.

Interviene Costas Cabezas, vendimos café y bar de Garibaldi 2068 a Carlos Tomás y Ricardo Ureta. (Ley 26 de setiembre de 1904). — Montevideo(27 de agosto de 1969. — MARIA LUISA ALONSO DE URETA. — MARIA MERCEDES URETA.
25) $ 800.00 20|pub. 15793 Set.1.o.-v.set.26.

Interviene Costas Cabezas, hemos vendido café y bar de Piedras 449 a Delmiro Prado. (Ley 26 de setiembre de 1904). — Montevideo, 27 de agosto de 1969. — VICENTE GIL. — ELENA LORENZO. — JAIME CALO. — DOLORES SILVA.
25) $ 800.00 20|pub. 15796 Set.1.o-v.set.26.

Interviene Costas Cabezas, hemos vendido café y bar calle Londres 3599, a Erundino Cabral. (Ley 26 de setiembre de 1904). — Montevideo, 27 de agosto de 1969. — MANUEL GARCIA CALVEIRA. — ROSALIA LOPEZ. — ANDRES DA SILVA.
25) $ 800.00 20|pub. 15794 Set.1.o-v.set.26.

Interviene Costas Cabezas, vendimos nuestra parte de la carnicería sita en Rivera 3145 a Gómez Hermanos. (Ley 26 de setiembre de 1904). — Montevideo, 27 de agosto de 1969. — JOSE PRADO. — RAMONA GOMEZ.
25) $ 800.00 20|pub. 15792 Set.1.o.-v.set.26.

Interviene Costas Cabezas, vendimos café y bar a Alberto y Walter Soler, calle Canelones 1249. (Ley 26 de setiembre de 1904). — Montevideo, 27 de agosto de 1969. — RAMIRO ALVAREZ. — SARA AÑON.
25) $ 800.00 20|pub. 15789 Set.1.o-v.set.26.

Interviene: Marcelino Martínez Gómez, Alzaibar 1358. Prometí vender a José Díaz Rodríguez y Manuel Verdes Blanco el comercio sito en calle Burgues 2996. Ley 26|9|1904.
Acreedores a la Oficina. — Vendedor: Suc. de JESUS GARCIA DIAZ.
25) $1.600.00 20|pub. 14971 Ag.20-v.set.18.

He clausurado casa de comercio ramo de almacén y provisión giraba en Purificación 3802. Los interesados presentarse en Misiones 1408 9 de 17 a 18 horas dentro del término de la ley del 26 de setiembre de 1904. — Montevideo, agosto 12 de 1969. — LUIS ALBERTO BACKSAY. — TERESITA GARCIA de BACKSAY.
25) $1.600.00 20|pub. 14671 Ag.20-v.set.18.

Habiendo prometido en venta mi comercio de carnicería, ubicado en la avenida 8 de Octubre 3101 a don Elías Tosar Fentanes. Acreedores presentarse en 25 de Mayo 463, Apto. 4. — LIBERATO MARTINEZ FERNANDEZ. — MARIA NELIDA CABRERA.
25) $1.600.00 20|pub. 15121 Ag.21-v.set.19.

A efectos ley setiembre 1904 hago saber que prometí vender a los señores Antonio, Eduardo y Dante Adipe Marrone, los derechos que me corresponden en el Café y Bar establecido en Sayago 1002. Acreedores presentarse en 18 de Julio 1324, piso 5º — ERUDINA MOLINS de ADIPE.
25) $ 1.600 20|pub. 15504 Ag.26.-v.set.23.

Cedí el compromiso de la panadería "Palermo" sita en calle Isla de Flores 1391|93 (Capital), a Gilberto Pereiro y Adolfo Comesaña. Los interesados presentarse al escribano Tancredi, calle Misiones 1442 dentro del término ley 26 de Setiembre de 1904, a cuyos efectos se publica. — Montevideo, agosto 1.o de 1969. — RAMON GONZALEZ PIZZO.
25) $1.600.00 20|pub. 15052 Ag.21-v.set.19.

Prometí vender a don Antonio Bibiano Drago, la mitad indivisa del Giro comercial, carpintería y mueblería, calle Wáshington Beltrán 706.
Acreedores en el mismo giro. — Minas, julio 31 de 1969. — ANDRES GILBERTO GUERRA.
25) $ 800.00 20|pub. 15225 Ag.22-v.set.22.

A efectos ley setiembre de 1904, hacemos saber que prometimos vender a los señores Luis Palermo Pisapia y Eduardo Montero Tiscornia, el negocio de nuestra propiedad: almacén de comestibles ubicado en la calle Vidal y Fuentes Nº 3086. Acreedores presentarse en el mismo. — FERNANDO FERNANDEZ MENENDEZ. — MARIA DEL SAGRARIO FERNANDEZ de FERNANDEZ.
25) $ 1.600 20|pub. 16103 Set.2.-v.set.29.

Interviene: Marcelino Martínez Gómez, Alzáibar 1358. Prometimos vender a Julio Muras Gosende y Gonzálo Alegre Turnes la parte cuota indivisa del comercio ubicado en calle avenida 8 de octubre 3627. Ley 26|9|1904. Acreedores a la oficina. — CELSO JOSE BALSA SUAREZ.
25) $1.600.00 20|pub. 16352 Set.4-v.oct.1.o

Prometimos en venta, "Farmacia Grucci" a Mario Brum Viana. Acreedores en la misma. Ley 26 de setiembre de 1904. — Santa Lucía agosto de 1969. — ROGELIO BRITO ROCHE y ANGELA o ANGELITA STIFANO DE BRITO.
25) $ 800.00 20|pub. 15984 Set.2.-v.set.29.

Con intervención del escribano José N. Piccardo y a los efectos de la ley 24 setiembre 1904 prometimos vender a Andrés Aloia y Ubaldo Romano, el comercio de bar y pizzería avenida de las Instrucciones 4153. Acreedores avenida 8 de Octubre 4178. — JOSE FEITO. — JUAN MARIO FIGUEREDO y Sras.
25) $1.600.00 20|pub. 16171 Set.3-v.set.30

Prometimos vender a "Los Treinta y Tres" S.R.L. Estación de Servicio, Garage y Anexos "Garage 33", calle La Paz 1216.
Acreedores: Escribanía Garino Bordenave, Misiones 1371. Esc. 21.
25) $ 800.00 20|pub. 16609 Set.8-v.oct.3.

Ley 26 de Setiembre de 1904 se hace saber que JOSE LANDEIRA, prometió en venta a Raúl Gómez y Héctor Zerpa el café, bar y horno de pizza, en avenida Uruguay 1347|9 (Montevideo) y que el compromiso se cedió a Mario Alfonso Santellán. Acreedores presentarse en avenida Agraciada 1531, piso 7, apartamiento 705.
25) $1.600.00 20|pub. 16892 Set.10-v.oct.7

Ley 26|9|904. MYRIAM IVONNE LOPEZ, prometió vender a Osvaldo Luis Speranza, comercio en Brito del Pino 1268. Acreedores: Al comercio. — Montevideo, setiembre 8 de 1969.
25) $800.00 20pub. 16880 Set.10-v.oct.7.

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometimos vender a don Julio Benjamín Figueroa Costas la carnicería ubicada en Reyes 1397. Acreedores presentarse en Sarandí 356, escritorio 20 (Esc. Dorinda Pérez Rodríguez). — Montevideo, agosto 1.o de 1969. — JUAN HORACIO BELTRAME. — GLADYS NOEL VACCARO de BELTRAME.
25) $1.600.00 20|pub. 16874 Set.10-v.oct.7.

Ley 26 de setiembre de 1904. ALFREDO PORRO vendió el 9 de setiembre de 1969 a Norah Alonso la mitad pro indiviso que poseía en el comercio Automóvil Club de Agraciada 1532. Acreedores en el mismo.
25) $1.600.00 20|pub. 16867 Set.10-v.oct.7.

FRANCISCO BRANDI prometió vender Empresa Fúnebre "Cerrillos". Acreedores presentarse en Roosevelt 532, Las Piedras. (Ley 26 de setiembre de 1904).
25) $ 800.00 20|pub 17062 Set.11-v.oct.8.

Prometí vender al señor Ramiro Varela el comercio ubicado en Buenos Aires 250, de esta Ciudad, en el ramo de Bar. Acreedores: Zabala 1425. Ley 26 de setiembre de 1904. — Montevideo, 20 de diciembre de 1967. — JOSE PEREIRO IGLESIAS.
25) $ 1.600.00 20|pub. 17017 Set.11-v.oct.8.

Prometí vender al señor Luis Varela el comercio ubicado en Agraciada 1601, de esta Ciudad en el ramo de Bar. Acreedores: Zabala 1425. Ley 26 de setiembre de 1904. — Montveideo, 15 de enero de 1968 — ALBERTO VAZQUEZ GARCIA.
25) $ 1.600.00 20|pub. 17018 Set.11-v.oct.8.

Prometí vender a los señores Washington Solari Williman y Duilio R. Bonavia Campo, el comercio ubicado en Francisco J. Muñoz 3003, de esta Ciudad en el ramo de Bar. Acreedores: Zabala 1425. Ley 26 de setiembre de 1904. — Montevideo, 3 de enero de 1969. — MANUEL RODRIGO NUÑEZ CABALEIRO.
25) $ 1.600.00 20|pub. 17019 Set.11-v.oct.8.

Prometimos vender al señor Paulino Crespo García el comercio ubicado en Río Branco 1157, de esta Ciudad en el ramo de Almacén. Acreedores: Zabala 1425. Ley 26 de setiembre de 1904. — Montevideo, agosto 15 de 1968. — JOSE FERNANDEZ LOSADA. — ESPERANZA RODRIGUEZ.
25) $ 1.600.00 20|pub. 16993 Set.11-v.oct.8.

Prometí vender a los señores Domingo Arís y Fermín González el comercio ubicado en Cerro Largo 1051, de esta Ciudad en el ramo de Bar. Acreedores: Zabala 1425. Ley 26 de setiembre de 1904. — Montevideo, 2 de mayo de 1968. — JUAN MENDEZ RODRIGUEZ.
25) $ 1.600.00 20|pub. 16994 Set.11-v.oct.8.

De acuerdo a lo establecido en la ley de 20 de setiembre de 1904, comunico que Alberto Salgado prometió en venta a Winston Peregalli Díaz el establecimiento comercial denominado "La espiga de oro" que en el ramo de panadería se halla instalado en la calle Rivera sin número de la Villa de Fray Marcos; 2.a Sección Judicial de Florida. Acreedores en Escribanía Capobianco, Avenida Artigas sin número de la ciudad de Tala, Canelones. — Néstor F. Capobianco, Escribano.
25) $ 2.400.00 20|pub. 16987 Set.11-v.oct.8.

Prometí vender al señor Francisco Lista el comercio ubicado en Paysandú 1348, de esta Ciudad en el ramo de Bar. Acreedores: Zabala 1425. Ley 26 de setiembre de 1904. — Montevideo, 20 de junio de 1968. — MANUEL VIEITES ALVITE.
25) $ 1.600.00 20|pub. 17001 Set.11-v.oct.8.

Prometimos vender al señor Alberto Vázquez el comercio ubicado en Larrañaga 3223, de esta Ciudad en el ramo Bar. Acreedores: Zabala 1425. Ley 26 de setiembre de 1904. — Montevideo, 15 de marzo de 1968. — PAMPILIO CHOUCINO. — ESTEBAN NIETO.
25) $ 1.600.00 20|pub. 17002 Set.11-v.oct.8.

Prometí vender al señor Ricardo Fernández Sandias el comercio ubicado en Rocha 2301 de esta Ciudad en el ramo de Bar. Acreedores: Zabala 1425. Ley 26 de setiembre de 1904. — Montevideo, 30 de setiembre de 1968. — JESUS VILAR LOUZAO.
25) $ 1.600.00 20|pub. 16992 Set.11-v.oct.8.

Prometimos vender a Jesús Calvete Naya el almacén de comestibles sito en Ramón Anador 3699. Acreedores presentarse en calle San José 1150. Ley 26 de setiembre de 1904. — JESUS ANTONIO DOLDAN NET. — CARMEN LEMA DE DOLDAN.
25) $ 1.600.00 20|pub. 17173 Set.11-v.oct.8.

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometimos vender a Adolfo Gustavo Sagrera López, "Salón Roa", quinielas, loterías, etc., Avenida Uruguay 1158. Acreedores en el mismo. — MAXIMO HOLCBERG. — NATA BENSON ADLER.
25) $ 800.00 20|pub. 17167 Set.11-v.oct.8.

Prometó vender al señor Lino Riveira Iglesias el comercio ubicado en Buenos Aires 250 de esta Ciudad en el ramo de Bar. Acreedores: Zabala 1425. Ley 26 de setiembre de 1904. — Montevideo, 23 de setiembre de 1968. — RAMIRO VARELA MARTINEZ.
25) $1.600.00 20|pub. 17031 Set.11-v.oct.8.

Prometí vender a la señora Carmen Martínez Castro el comercio ubicado en Emilio Romero 202 de esta Ciudad en el ramo de Bar. Acreedores: Zabala 1425. Ley 26 de setiembre de 1904. — Montevideo, 30 de agosto de 1968. — DOMINGO G. GAIMI FUGARDO.
25) $ 1.600.00 20|pub. 17032 Set.11-v.oct.8.

Prometí vender a los señores José y Raúl García Méndez el comercio ubicado en Uruguayana 3087, de esta Ciudad en el ramo de Bar. Acreedores: Zabala 1425. Ley 26 de setiembre de 1904. — Montevido, 16 de octubre de 1968. — GUILLERMO SANCHEZ SANCHEZ.
25) $ 1.600.00 20|pub. 17030 Set.11-v.oct.8.

Prometí vender a los señores Orlando Torchia y Luis M. Torres el comercio ubicado en Ejido 1564, de esta Ciudad, en el ramo de Pizzería. Acreedores: Zabala 1425. Ley 26 de setiembre de 1904. — Montevideo, 1.o de julio de 1968. — MARIANO MARTIN GARCIA ARBELO.
25) $ 1.600.00 20|pub. 17005 Set.11-v.oct.8.

Prometimos vender a los señores Esteban Nieto y Jorge Cajaraville el comercio ubicado en Carlos Ma. de Pena 4445, de esta Ciudad, en el ramo de Bar. Acreedores: Zabala 1425. Ley 26 de setiembre de 1904. — Montevideo, 1.o de abril de 1968 — ANTONIO y JOSE SOUTO RAMA.
25) $ 1.600.00 20|pub. 17006 Set.11-v.oct.8.

Prometimos vender a los señores J. Rilo y J. Suárez el comercio ubicado en Eduardo Acevedo 1650, de esta Ciudad, en el ramo Bar. Acreedores: Zabala 1425. Ley 26 de setiembre de 1904. — ADOLFO RODRIGUEZ. — JOSE ALVAREZ. — JUAN GARCIA.
25) $ 1.600.00 20|pub. 17007 Set.11-v.oct.8.

Prometí vender al señor Luis Varela el comercio ubicado en Agraciada 1601 de esta Ciudad, en el ramo de Bar. Acreedores: Zabala 1425. Ley 26 de setiembre de 1904. — Montevideo, 15 de enero de 1968. — ALBERTO VAZQUEZ GARCIA.
25) $ 1.600.00 20|pub. 17008 Set.11-v.oct.8.

Prometimos vender a los señores José Feijoo Floreano Fernández el comercio ubicado en Colón 1499, de esta Ciudad, en el ramo de Bar. Acreedores: Zabala 1425. Ley 26 de setiembre de 1904. — Montevideo, 25 de mayo de 1967. — JORGE CASTRO. — ARON FRALMAN.
25) $ 1.600.00 20|pub 17009 Set.11-v.oct.8.

Prometimos vender a los señores Astray Hnos. el comercio ubicado en Garibaldi 2951, de esta Ciudad, en el ramo de Café y Bar. Acreedores: Zabala 1425. Ley 26 de setiembre de 1904. — Montevideo, 10 de mayo de 1967. — JUAN PEREZ. — JOSE VEIGA.
25) $ 1.600.00 20|pub. 17010 Set.11-v.oct 8.

Prometimos vender al señor Raúl Fernández el comercio ubicado en Arocena 1601, de esta Ciudad, en el ramo de Almacén y Bar. Acreedores: Zabala 1425. Ley 26 de setiembre de 1904. — Montevideo, 1.o de junio de 1967. — BAUTISTA FERNANDEZ MATO.
25) $ 1.600.00 20|pub. 17011 Set.11-v.oct.8.

Prometimos vender al señor Luis Torreira el comercio ubicado en G. Viana 2600, de esta Ciudad, en el Ramo de Bar. Acreedores: Zabala 1425. Ley 26 de setiembre de 1904. — Montevideo, 5 de octubre de 1967. — MANUEL CAMBRE. — MANUEL FERREIRO.
25) $ 1.600.00 20|pub. 17012 Set.11-v.oct.8.

Prometí vender a los señores Jesús Vilar y Manuel Lema, el comercio ubicado en José L. Terra 2603, de esta Ciudad, en el ramo de Bar. Acreedores: Zabala 1425. Ley 26 de setiembre de 1904. — Montevideo, 15 de noviembre de 1967. — JOSE RILO LOPEZ.
25) $ 1.600.00 20|pub. 17013 Set.11-v.oct.8.

Prometimos vender a los señores Fernández y Cacho, el comercio ubicado en Pouey y General Flores, Las Piedras, en el ramo de Estación de Servicio. Acreedores: Zabala 1425. Ley 26 de setiembre de 1904. — STRATTA y SANTUCCI HNOS.
25) $ 1.600.00 20|pub. 17014 Set.11-v.oct.8.

Ley 26 de setiembre de 1904. SERAFIN RODRIGUEZ, prometió vender el comercio establecido en la calle Arrieta 3488. A don José Abuin y Manuel Gago. Acreedores en el mismo.
25) $ 800.00 20|pub. 17443 Set.15.-v.oct.10.

Interviene Pérez Godoy y Compañía. Marcelino Sosa 2525 prometí vender provisión. Iberia 3999 a Angela I. Regueiro de Radulovich (ley 26 de setiembre de 1904). — Montevideo. julio 14 de 1969. — RUBENS ORESTES COMBI PARDIES.
25) $ 800.00 20|pub. 17334 Set.15.-v.oct.10.

Interviene Pérez Godoy y Compañía, Marcelino Sosa 2525 prometí vender Provisión. Lincoln 1550 a Domingo Eduardo Bagnato (ley 26 de setiembre de 1904). — Montevideo, 14 de agosto 1969. — YOLANDA DEL BALCON DE MARTINEZ. — JUAN MIGUEL MARTINEZ.
25) $ 800.00 20|pub. 17333 Set.15.-v.oct.10.

27-Varios

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
OFICINA DE IMPUESTOS DIRECTOS
Registro General de Vehículos Automotores
Emplazamiento

En cumplimiento del decreto N.o 27 de 20|1|1966, se ha presentado a este Registro el señor PABLO MISLEJ SEDERCIC, solicitando se le expida un duplicado del título de propiedad del vehículo Renault, Motor N.o 101.007 Matrícula N.o 270.882, empadronado en Montevideo, N.o 162.330, por haberse extraviado el original. Se emplaza por el término de 20 días, desde la primera publicación de este aviso, a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la expedición de ese duplicado, para que comparezca ante este Registro. — Carlos A. Bove, Jefe Adm. del Registro. — Escribano Obdulio M. Federico, Interventor Gral. de Vehículos Automotores. — Juan Antonio Bellomo, Director de Departamento.
27) $ 2.000.00 10|pub. 17232 Set. 12.-v.set.25.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMISION NACIONAL DE AEROPUERTOS
Llamado de Precalificación de Oferentes
Equipos de Comunicaciones, Navegación e Iluminación de Aeropuertos

Se comunica a los interesados que el plazo para la presentación de los formularios de Precalificación que estaba fijado hasta el día 8 de setiembre de 1969, ha sido prorrogado hasta el día 1 o de octubre del mismo año.
27) (Cta. Cte.) 8|pub. 31869 Set.11-v.set.22.

CONTRABANDO
IMPUTACION
Juzgado Letrado de Aduana

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Aduana, doctor Eduardo Brito del Pino, dictada en los autos caratulados Fisco y Balestrino, Alberto y otros contra MORALES PELEGRIN. DIEGO y otros". Contrabando. (Ficha 204|66), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a Diego Morales, Juan Carlos Alan, Luis Roberto Pérez, Raymundo De Zan y Averbal Domingo Ayoroa Benítez, para que comparezcan en autos a estar a derecho, bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda. — Montevideo, veintiséis de agosto de mil novecientos sesenta y nueve. — Félix Irureta Dubois, Actuario.

En fe de ello, expido el presente. que signo, sello y firmo en Montevideo a los veintiséis días del mes de agosto de mil novecientos sesenta y nueve. — Félix. M. Irureta Dubois, Actuario.
27) $ 1.250 10|pub. 17325 Set.15.-v.set.26.

IMPUTACION CONTRABANDO
Juzgado Letrado de Aduana de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Aduana de Segundo Turno, doctor Ramiro López Rivas, dictada en los autos: "Fisco y Spinelli Pablo y otros contra SCHEIBLI OTTO. Imputación contrabando". (Ficha número 938|67), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a "Otto Scheibli: para que comparezca en autos a estar a derecho, bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponde. — Montevideo, veintinueve de agosto de mil novecientos sesenta y nueve. — Raúl Llorens, Actuario.
27) $ 750.00 10|pub. 17326 Set.15.-v.set.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos: MUIÑO, JOSE y ERMINDA MARISA MUIÑO contra Suc. de MANUEL MUIÑOS RODRIGUEZ o MANUEL MUIÑO RODRIGUEZ. "Posesión notoria" (Ficha C 943, año 1968), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los herederos y|o causahabientes que por cualquier título se consideren con derechos en la sucesión de Manuel Muiños o Manuel Muiño Rodríguez, a fin de que concurran ante este Juzgado y en estos citados a estar a derecho en los mismos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo noviembre 13 de 1968. — María Emilia Gieiss. Actuaria Adjunta.
27) $ 3.750.00 30|pub 14532 Ag.15-v.set.29.

INVESTIGACION DE PATERNIDAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimo Turno, dictada en los autos caratulados: "María del Carmen Argomaniz Balbi contra SUCESION BENIGNO ARGOMANIZ o BENIGNO ARGOMANIZ GARCIA. Investigación de Paternidad" (Libro 46, Folio 315) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los herederos del causante a fin de que comparezcan en autos para contestar la demanda instaurada, bajo apercibimento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, junio 3 de 1969. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
27) $ 3.000 30|pub. 15437 Ag.26.-v.oct.7.

ESCRITURACION DE OFICIO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, doctor Juan José Silva Delgado, dictada en los autos caratulados: SEBASTIAN B. DA FONSECA. Escrituración de Oficio. (F. A. Nº 1.017, Año 1969), se hace saber al público que ante este Juzgado se presentó don Sebastián Bernardino Da Fonseca Martínez, solicitando escrituración de oficio de un solar de terreno y sus mejoras, empadronado con el número 98.160, situado en la 22.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo, compuesto de 274 metros cuadrados 88 decímetros cuadrados con 8 metros de frente al Este a la calle Juan Rosas, entre Tomás García de Zúñiga y Bruno Méndez, que le fuera prometido en venta por el Banco Mercantil del Río de la Plata, en representación de don Florencio Rodríguez.

En consecuencia y de acuerdo con la ley número 8.733 de 17 de junio de 1931. se cita y emplaza a don Florencio Rodríguez Blanco y a su esposa Juana Carrasco y a los señores Romelina, Feliciano, Tomasa, Santiago, Mercedes, Florencio, Guillermo, Juana, Eugenio y Carlos Rodríguez Carrasco; Carlos y Juana Rodríguez Panizza, Luisa Mercedes Schiele; Guillermo Federico y María Esther Rodríguez Schiele y a Venancio Rodríguez y a sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan a otorgar la escritura de compraventa del inmueble relacionado, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de otorgarla el señor Juez de oficio. — Montevideo, junio 5 de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
27) $ 7.500 30|pub. 17473 Set.15.-v.oct.24.

JUZGADO DE PAZ DE LA QUINTA SECCION JUDICIAL DE MONTEVIDEO

Por disposición del Señor Juez de Paz de la Quinta Sección Judicial de Montevideo en los autos caratulados: "JOSE ROMERO Y MARIA RODRIGUEZ ROMERO c| Sucesores de María Magdalena de la Santísima Trinidad Javier", oblación y consignación. L.o 6. F.o 10. número 683 se emplaza a los sucesores de doña María Magdalena de la Santísima Trinidad Javier a que se presenten ante los estrados, dicho emplazamiento se verificará por el plazo de noventa días. — Marta Maresca, Actuaria.
27) $ 2.250.00 30|pub. 15720 Ag.29-v.ot.9.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctora Sara Broqua, dictada en los autos caratulados: "Pintos, Cecilia con NOVARESE, Julio. Pérdida de la patria potestad" (C - 675), se cita, llama y emplaza a don Julio Novarese, para que dentro del término de treinta días comparezca a estar a derecho en dicho juicio bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, N.o 13.209). — Montevideo, 21 de agosto de 1969. — Escribano Ernesto Roland, Actuario.
27) (L.13.209) 10|pub. 31927 Set.11-v.set.24.

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Menores de Primer Turno, Doctora Sara Broqua, dictada en los autos caratulados: "Vidal, Zulema con TORRE, Juan Angel. Pérdida patria potestad". (C-323), se cita, llama y emplaza a Juan Angel Torre, para que dentro del término de treinta días comparezca a estar a derecho en dicho juicio bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. (Publicación gratuita. Ley N.o 13 209 del 17 de diciembre de 1963). — Montevideo, 26 de agosto de 1969. — Dora Morcy S[illegible], Actuaria Adjunta.
27) (L.13.209) 10|pub. 31926 Set.11-v.set.24.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctora Sara Broqua, dictada en los autos caratulados: "Machado, Antilio Guillermo y La Paz de Machado, Carolina contra Tejera, Doroteo E. y Ferreira, Amelia, Pérdida Patria Potestad, C-502", se cita, llama y emplaza a don Doroteo E. Tejera y a Amelia Ferreira, para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en dicho juicio bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — (Publicación gratuita Ley N.o 13209 del 17 de diciembre de 1963). — Montevideo, marzo 20 de 1969. — Esc. Ernesto Roland, Actuario.
27) (L.13.209) 30|pub. 31882 Set.11-v.oct.22.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctora Sara Broqua, dictada en los autos caratulados: "Solís, Leopoldo Sixto y Rodríguez de Solís, María Otilia contra OLIVO, AMELIA MERCEDES y ROJAS, Ismael. Pérdida Patria Potestad" (C-649), se cita, llama y emplaza a doña Amelia Mercedes Olivo y a don Ismael Rojas, para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en dicho juicio bajo apercibimiento de designárseles Defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, N.o 13.209). — Montevideo, 27 de junio de 1969. — Esc. Ernesto Roland Actuario.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 31590 Ag.11-v.set.23

PERDIDA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctora Sara Broqua, dictada en los autos caratulados: "Poggi, Francisco Javier y Suárez, Armonía contra VELAZQUEZ, ADEMAR". Pérdida Patria Potestad, (C-680), se cita, llama y emplaza a don Ademar Velázquez, para que dentro del término de treinta días comparezca a estar a derecho en dicho juicio bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, agosto 29 de 1969. — Escribano Ernesto Roland. Actuario.
27) Ley Nº 13.209 10|pub. 31833 Set.4.-v.set.17.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Raúl Nelson Oliveri, se cita, llama y emplaza a don STALIN BAEZ para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: JAITKIN LUISA contra BAEZ STALIN, "Pérdida de la Patria Potestad". (Ficha B número 2.341), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 3 de junio de 1969. — Hugo F. Barú, Actuario.
27) $ 2.250.00 30|pub. 13745 Ag.7-v set.19.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Raúl Nelson Oliveri, se cita, llama y emplaza a don José María Eguiguren y a doña Rita Elizabeth Valverde para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Eguiguren, Eusebio Zollo y Portela, Blanca Elena contra EGUIGUREN, JOSE MARIA y VALVERDE, RITA ELIZABETH. Pérdida de la Patria Potestad". (Ficha B N.o 1.774), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley número 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Montevideo, agosto 18 de 1969. — Hugo F. Barú, Actuario.
27) (L. 13.209) 30|pub. 31871 Set.8-v.oct.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en autos: "Virgen López y Pura Celeste Aldama de López con JOSEFA ESPERANZA ALMEIDA. Pérdida de la patria potestad" (Ficha M. N.o 189|969), se cita, llama y emplaza a la señora Josefa Esperanza Almeida, para que comparezca ante este Juzgado, dentro de los noventa días en los mencionados autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Las Piedras, 16 de junio de 1969. — Nelly García de Gómez, Actuaria Adjunta.
27) $ 2.250.00 30|pub. 17665 Set.11-v.oct.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras en autos: "Silva Elios Néstor contra ROSA BEZJIAN. Cesación de condominio", (Ficha C N.o 467), se cita, llama y emplaza a Rosa Bezjián, para que comparezca a estar a derecho en autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Las Piedras, 5 de junio de 1969. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria Adjunta.
27) $ 2.250.00 30|pub. 13573 Ag.5-v.set.17.

ESCRITURACION

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, doctor Víctor Rodríguez de Vecchi, dictada en autos "ZULMA MARTINEZ FRANCO DE CARABALLO. Solicita escrituración" (Libro 8. Folio 321. Nº 631), se cita y emplaza por el término de 90 días al señor José Francisco Mantero o a quienes fueren sus sucesores a título singular o universal para que comparezcan en forma a otorgar y suscribir la escritura de compraventa definitiva, bajo apercibimiento de que al no comparecer, será otorgada de oficio por el señor Juez, y a cuyos efectos expiden los notificados por edictos.

Se hace constar que el referido bien, el señor Leopoldo Millor casado con María Rosa Carrara, transfirió a la gestionante de autos con fecha 24 de noviembre de 1944 los derechos de promitente comprador que le correspondían en el solar situado en la ciudad de Las Piedras, 4.a Sección Judicial del Departamento de Canelones, empadronado con el número 1.431 señalado con la letra "B" en el plano del ingeniero Arturo Rodríguez, inscripto en la Dirección de Topografía el 1º de agosto de 1924. Según dicho plano, el solar tiene 8 metros 59 decímetros al Norte de frente a la calle Senén Rodríguez; igual medida al Sur por donde linda con la sucesión Juan Morere; al Este 22 metros 33 centímetros con la fracción "C" del mismo plano, y al Oeste 22 metros 33 centímetros limita con la fracción "A" del referido plano. Superficie 191 metros 81 centímetros.

Se hace constar asimismo que en el Registro de Promesas de Venta a Plazos, arroja que la inscripción del libro 32 al folio 143, corresponde a una Promesa de Venta entre José Francisco Mario Mantero con Leopoldo Millor. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Las Piedras, 17 de marzo de 1969. — Doctor Víctor Rodríguez de Vecchi, Juez Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria Adjunta.

Las Piedras, 21 de marzo de 1969. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria Adjunta.
27) $ 9.750 30|pub. 14577 Ag.15.-v.set.29.

EMPLAZAMIENTO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictado en autos: "Fisco y otros contra DIONISIO SPIRIDON LAPKADITIS. Infracción aduanera", (33|106), se cita, llama y emplaza a Dionisio Spiridon Lapkaditis a fin de que comparezca en autos de conformidad con el artículo 278, inciso 2.o de la ley N.o 13.318, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se llenará el requisito pertinente y seguirán los procedimientos. — Melo, abril de 1969. — Hedis Rodríguez Mosteuro, Actuario.
27) $2.000.00 20|pub. 16184 Set.3-v.set 30

CESACION DE CONDOMINIO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Colonia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos "Cabral de Berretta, Victoria contra los herederos de MANUEL FERNANDEZ", Cesación de condominio. (F. C. número 356|969), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los herederos y causahabientes de Manuel Fernández para que comparezcan en juicio a contestar la demanda, por sí o por apoderado constituído en forma, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirá la causa. — Colonia, 12 de agosto de 1969. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.
27) $ 3.000 30|pub. 14727 Ag.18.-v.set.30.

MEDIDAS PREPARATORIAS

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Colonia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos "Banco Regional contra NICASIO VEGA CHURIS". Medidas preparatorias. (F. C. Nº 338|969), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Nicasio Vega Churis para que comparezca en juicio a contestar la demanda, por sí o por apoderado constituído en forma, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirá la causa. — Colonia, 5 de agosto de 1969. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
27) $ 3.000 30|pub. 14726 Ag.18.-v.set.30.

DECLARACION DE AUSENCIA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Durazno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, recaída en los autos caratulados: "ISIDRO ALBERTO TISCORDIO". Declaración de ausencia. (Libro 46. Folio 23) se hace saber al público que por la sentencia Nº 79 de fecha 11 del corriente mes se declaró ausente a Isidro Alberto Tiscordio. Y a los efectos dispuestos por el artículo 60 del Código Civil, se hace esta publicación haciéndose constar que en este juicio se tramitó auxiliatoria de pobreza. — Durazno, agosto 21 de 1969. — R. Landoni de Rodríguez, Encargado Actuaria.
27) R.20|4|69 20|pub. 31945 Set.15.-v.oct.10.

INFRACCION ADUANERA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dictada en autos: "Fisco y Marcelino Bittencourt contra JUAN CARLOS LEYES ESPERANZA y otro. Infracción aduanera". (Ficha F|8|69), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los herederos de Juan Carlos Leyes Esperanza, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, por sí o por apoderado constituído en forma, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se proseguirá la causa. — Rivera, 30 de junio de 1969. — Amelia da Rosa, Actuaria.
27) R. 31|1|58 30|pub. 31787 Ste.1º-v.oct.10.

INFRACCION ADUANERA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: "Fisco, Miguel Liberman y otros contra AMERICO RAUL MUSSINI GIRIBON. Infracción aduanera" (Libro 48. Folio 8), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a Américo Raúl Mussini Giribon, para que comparezca en estos autos a estar a derecho, por sí o por apoderado constituído en forma, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se proseguirán los procedimientos. — Rivera, 6 de mayo de 1969. — Simón Barg, Actuario Adjunto.
27) R. 31|1|58 10|pub. 31791 Set.1º-v.set.12.

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Los avisos llevan su importe indicado al pie, a excepción de los que no se pagaron por haber una gestión fiscal que realizan las oficinas, al igual que los que usan su cuenta corriente.

El plazo para presentar correcciones sólo alcanza al tiempo necesario para que los interesados puedan revisar los textos y avisar a la Administración. Pasado este plazo deberá pagarse el aviso nuevamente.

La Administración no se responsabiliza por extravíos de grabados que no se retiren 48 horas después de repartido el diario.

Los avisadores de la capital tienen un plazo hasta de 15 días y los del interior hasta de 30 días para retirar los números correspondientes a la primera y última publicaciones. Pasado ese plazo todo ejemplar solicitado deberá pagarse.

INFRACCION ADUANERA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, dictada en autos: "Fisco, Alfonso Moreira y Julio López contra ALBERTO SUAREZ. Infracción aduanera". (Ficha F|138|968), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Alberto Suárez, para que comparezca en juicio por sí o por apoderado constituído en forma, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá la causa. — Rivera, 4 de junio de 1969. — Amelia da Rosa, Actuaria.
27) R. 31|1|58 30|pub 31792 Set.1º-v.oct.10.

INFRACCION ADUANERA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: "Fisco contra JOSE HENDEL, MANFRED JOACHIN y otros. Infracción aduanera". (Libro 48. Folio 326). se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Manfred Joachin para que comparezca a estar a derecho en estos autos, por sí o por intermedio de apoderado constituído en forma, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera, 7 de agosto de 1969. — Amelia da Rosa, Actuaria.
27) R. 31|1|58 30|pub. 31793 Set.1º-v.oct.10.

INTIMACION

Juzgado de Paz de la Sexta Sección de San José

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Sexta Sección de San José, y en autos: "Manuel Martínez contra JULIO CASTRO y otra. Intimación". (Libro 5º Folio 30), se emplaza a los promitentes vendedores por el término de noventa días para que comparezcan a otorgar la escritura del bien referido, bajo apercibimiento de su escrituración de oficio por medio del escribano César Rubens Lema. El bien referido es el siguiente: "una fracción de terreno y mejoras, ubicada en Playa Pascual Sexta Sección Judicial de San José, padrón Nº 269, siendo la promesa de compraventa número 9.425 y sus promitentes vendedores los cónyuges Julio Castro Feher y Ana Delfina Triaca". — Libertad, mayo 20 de 1969. — Ramón Barbot, Juez de Paz.
27) $ 3.750 30|pub. 15494 Ag.26.-v.oct.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: "Raúl Elías Larrea y María Aurora Suárez de Larrea contra IRMA ELSA ARBALLO. Pérdida de la Patria Potestad", (Ficha N.o 14 del año 1967), se hace saber que por resolución de fecha 23 de junio de 1969 se mandó citar y emplazar a doña Irma Elsa Pérez Arballo a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Mercedes, 26 de junio de 1969. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
27) $ 3.750.00 30|pub. 13541 Ag.5-v.set.17.

POSESION NOTORIA Y PETICION DE HERENCIA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, dictada en autos "Carnales Angel, Dionisio y Constancio contra SUCESION AMBROSIA CARNALES. Posesión Notoria y Petición de Herencia". (Ficha 2390|año 1969), se cita, llama y emplaza a los sucesores de Ambrosia Carnales, a deducir sus derechos dentro del término de noventa días. — Treinta y Tres, 30 de mayo de 1969. — Doctora María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
27) $ 2.250 30|pub. 16816 Set.10.-v.oct.21.

CLAUSURA

Comunicamos la clausura del Café y Bar "Avenida", sito en Avenida 8 de Octubre 3699. Acreedores: Brandzen 1956 escritorio 601, ley Nº 2.904 de setiembre 26 de 1904. — Montevideo, agosto 16 de 1969. — TUMEDEI HNOS. (RENZO y SILVANO TUMEDEI). — RAFAEL MENDEZ GARCIA. — ANDRES LAMAS MENDEZ.
27) $ 1.600 20|pub. 16065 Set.2.-v.set.29.

Cedimos a Adhemar Gianelli nuestros derechos y obligaciones emergentes de la promesa de compra - venta del comercio de Hotel "Londres" en Ituzaingó 1389 de esta ciudad. Acreedores en Carlos Crocker 2708. Ley 26 de setiembre de 1904. — Montevideo, 1.o de febrero de 1969. — ADOLFO VILA VILA. — MARIA EMILIA AVENATTI DE ALVAREZ.
27) $ 1.600 20|pub. 17169 Set.11.-v.oct.9.

AVISOS DEL DIA

1—Apertura de Sucesiones.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL REGO VILASO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de setiembre de 1969. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 17606 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROMULO o ROMULO MARTIN AULISO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de setiembre de 1969 — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 17628 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS o LUIS ERMENEGILDO BIANCO o BIANCO ROLMIDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de setiembre de 1969. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 17641 Set.16-v.set.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO AREOSA, (ficha E|976|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de junio de 1969. — Luis E Fontana, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 17656 Set.16-v.set.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA LUISA ESTEVEZ de LENOBLE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 1.o de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 17612 Set.16-v.set.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL D9 SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDO ANGELINE o ANLIELINI SOSA o ANGELLINI SOSA, (S|122|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treita días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 24 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 9 de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 17627 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA SALINARDI de DIMURO o de MURO o de DEMURO o SALINARTE de MURO, (ficha S|333|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, octubre 10 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 17616 Set.16-v.set.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO RODRIGUEZ RODRIGUEZ, (ficha A|546|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de agosto de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 17488 Set.16-v.set.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENCIO DALMAO BARRAGAN, (ficha 1086), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de marzo de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 17614 Set.16-v.set.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE o JOSE MARIA FERNANDEZ CAO o CAU, (A 182|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de julio de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 17584 Set.16-v.set.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL ALVAREZ RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de setiembre de 1969. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 17605 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FERNANDO VALIÑAS PELETEIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de setiembre de 1969. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 17607 et.16-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JESUS o JESUS MARIA CARRASCO DE ARMAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de setiembre de 1969. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 17610 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA MARTINEZ de GHEZZI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de setiembre de 1969. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjjunta.
1) $750.00 10|pub. 17620 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIA PECOY de SOUTO o CORNELIA EMILIANA PECOIX de SOUTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de setiembre de 1969. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 17637 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELENA CANONERO de SIRI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de setiembre de 1969. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 17642 Set.16-v.set.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RUBEN EDUARDO BERTOLINI BERMEJO, (ficha E|1461|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de agosto de 1969. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 17611 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JORGE EDUARDO AGUERRE LOPEZ, (ficha E|1347|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados spara que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de agosto de 1969. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 17613 Set.16-v.set.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO PORTA o PORTA ASCHERI, (ficha 255|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de agosto de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 17487 Set.16-v.set.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA PEDREIRA o MARIA ANTONIA AURORA PEDREIRA de MONTEANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 9 de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 17609 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DELIA PERCOVICH de ALVES o ALVEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de agosto de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 17618 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ZORAS PONIEMAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de setiembre de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $2.250.00 30|pub. 17621 Set.16-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANIBAL ROBERTO VIGNOLI PINTOS, citándose a los

herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 9 de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 17639 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARLOS o CARLOS ALBERTO CARCER GIACOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 11 de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $750.00. 10|pub. 17608 Set.16-v set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de WALTER ISMAEL AREVALO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 11 de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 17619 Set.16-v.set.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo F. Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HERMINIA FONTENLA o FONTENLA ROSENDI de FONTENLA, (S 279|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, setiembre 10 de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 17617 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo F. Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA TUOZZO o TUOZZO ROVIELLO de BRANDA, (S 243|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, setiembre 10 de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 17622 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo F. Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SUZANNE MAROIS o MAROIS CUMANT de FERRANDO o FERRANDO Y OLAONDO, (S 305|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, setiembre 9 de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 17625 Set.16-v.set.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO SATRAGNO LAZZARINI, (F.o 557|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de setiembre de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 17615 Set.16-v.set.29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DANIEL NIN o DANIEL NIN MAYA, (F.o 509|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de setiembre de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 17643 Set.16-v.set.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA AMELIA BONGIOVANNI ODDONE, (A 297|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de setiembre de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 17583 Set.16-v.set.29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DONATO ROCHA, (A 199|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de junio de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 17585 Set 16-v.set.29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GLADYS JOSEFINA ZUBILLAGA BREGONZI, (A 521|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de noviembre de 1968. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 17586 Set.16-v.set.29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de don FELIPE SANTIAGO SABINO RIZZO GRENI o GRENNO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 5 de setiembre de 1969. — Emma N Barceló de Quagliata, Actuaria
1) $ 750.00 10|pub. 17505 Set.16-v.set.29

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PRIMITIVA AMABILIA GANZO CABRERA, (Ficha Civil N.o 820, año 1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 5 de febrero de 1968. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 17506 Set.16-v.set.29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de GERONIMO HONORIO VIDAL PIÑERO, (Ficha Civil N.o 407, año 1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 6 de agosto de 1969. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 17507 Set.16-v.set.29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA o SOFIA DIAZ BENTANCOR de BRITOS, (Ficha Civil número 432), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 26 de agosto de 1969. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 17508 Set.16-v.set.29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO DISTELDORFF COURARDY, (Ficha Civil N.o 321, año 1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 25 de julio de 1969. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 17509 Set.16-v.set.29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO PLA ALVAREZ, (Ficha Civil, N.o 399, año 1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 7 de agosto de 1969. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 17510 Set.16-v.set.29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE LORENZINI GAMBARETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 11 de setiembre de 1969. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 17511 Set.16-v.set.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA INES BETANCURT de FRANCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, setiembre 4 de 1969. — Nelly García de Gómez, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 17535 Set.16-v.set.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de las sucesiones de ESTEBAN BERMUDEZ y PRUDENCIA CATALINA BADARACCO de BERMUDEZ, (Ficha 203, Letra V, año 1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, agosto 22 de 1969. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 17522 Set.16-v.set.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don MANUEL GILBERTO VIÑOLES o VIÑOLES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 2 de setiembre de 1969. — Luis A. Mazzei Sasiain, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 17573 Set.16-v.set.29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MANUEL CHENLO ALONSO o MANUEL CHENLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 12 de agosto de 1969. — Luis A. Mazzei Sasiain, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 17574 Set.16-v.set.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de SILVERIA CORNELIA SOMMER APECETCHE o APEZECHE o APESECHE o APESTECHE, (L.o 17, F.o 17, N.o 522), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 4 de setiembre de 1969. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 17524 Set.16-v.set.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don PEDRO BOTTERO ORDIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, setiembre 3 de 1969. — María S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 17538 Set.16-v.set.29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don DIONISIO SALSAMENDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, setiembre 3 de 1969. — María S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 17533 Set.16-v.set.29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña PALMIRA DA SILVA FERRAO de BIANCHINOTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, setiembre 3 de 1969. — María S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 17540 Set.16-v.set.29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de don CELESTINO BROCCO BUZ-

ZELLA y de doña ADRIANA LIEVORE de BROCCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, setiembre 3 de 1969. — Elio E. Bessonart, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 17541 Set.16-v.set.29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña ELIDA CANDIDA LACROIX, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, setiembre 1.o de 1969. — María S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 17542 Set.16-v.set.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JUSTA SARA o SARA ROMERO de KRUSSE, citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados a comparecer ante este Juzgado, durante el término legal, a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 29 de julio de 1969. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 17485 Set.16-v.set.29.

3 — Convocatorias Comerciales

E V E S S. A.

De acuerdo con el artículo 26 de los estatutos sociales, el Directorio de Entidad Viajes Educativos Sociales S. A. (E V E S), convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 27 de setiembre de 1969, a la hora 12, en su local social de la calle Juncal 1357, para tratar la siguiente orden del día:
1.o) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas; 2.o) Proyecto de distribución de utilidades; 3.o) Informe del Síndico; 4.o) Elección de miembros del Directorio y sus suplentes y de Síndico titular y suplente para el ejercicio 1969|70; 5.o) Remuneración del Síndico; 6.o) Designación de dos accionistas para refrendar el acta de la asamblea.
Los señores accionistas que deseen asistir personalmente o por representación, deberán no más tarde del día 24 de setiembre de 1969 hasta las 12 horas, depositar sus acciones en la Gerencia, o en su defecto el certificado bancario correspondiente. — Montevideo, setiembre de 1969. — El Directorio.
3) $ 800.00 2|pub. 17596 Set.16-v.set.17.

FORTUNA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo al artículo 14 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas, para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 23 de setiembre de 1969, a las 8 horas, en la sede de la calle Monte Caseros 2600, para tratar el siguiente orden del día:
1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y distribución de utilidades correspondientes a los ejercicios cerrados el 31 de diciembre de 1967 y 28 de febrero de 1969; 2.o) Designación del Directorio.
Se previene a los señores accionistas que para formar parte de la asamblea, de acuerdo a lo establecido en el artículo 16, de los estatutos, deberán depositar sus acciones o certificados bancarios que acrediten su posesión, en la secretaría de la sociedad, calle Monte Caseros 2600, hasta la hora de celebración de la asamblea. — Montevideo, 12 de setiembre de 1969. — El Directorio.
3) $ 300.00 1|pub. 17591 Set.16-v.set.16.

TAMEX S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 23 de setiembre de 1969, a las 9 y 30 horas, en la calle Monte Caseros 2600, para tratar el siguiente orden del día:
1.o) Consideración de la memoria, balance general, estado de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades correspondientes a los ejercicios cerrados el 30 de noviembre de 1967 y 28 de febrero de 1969; 2.o) Designación del Directorio.
Se advierte a los señores accionistas que para formar parte de la asamblea, de acuerdo a lo establecido por el artículo 16 de los estatutos, deberán depositar sus acciones o certificados bancarios que acrediten su posesión, en la secretaría de la sociedad, calle Monte Caseros 2600, momentos antes a la hora de celebración de la asamblea. — Montevideo, setiembre 12 de 1969. — El Directorio.
3) $ 300.00 1|pub. 17592 Set.16-v.set.16.

INDUSTRIAS DE FIDEOS S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, a realizarse el 23 de setiembre de 1969, a las 10 horas, en la sede de la calle Monte Caseros 2600, para tratar el siguiente orden del día:
1.o) Designación por el señor presidente de dos accionistas para verificar el número de asistentes, capital que representan y votos que le corresponde, como asimismo para firmar el acta de asamblea; 2.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, informe del Síndico y proyecto de distribución de utilidades correspondientes a los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 1967 y 28 de febrero de 1969; 3.o) Elección del Directorio.
Se previene a los señores accionistas que para formar parte de la asamblea, de acuerdo a lo establecido por el artículo 37 de los estatutos, deberán depositar sus acciones o certificados bancarios que acrediten su posesión, en la secretaría de la sociedad, calle Monte Caseros 2600, con tres días de anticipación como mínimo a la fecha de celebración de la asamblea. — Montevideo, setiembre 12 de 1969. — El Directorio.
3) $ 2.000.00 5|pub. 17593 Set.16-v.set.22.

GENERAL S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo al artículo 20 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas, para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 23 de setiembre de 1969, a las 8 y 30 horas, en la calle Monte Caseros 2600, para tratar el siguiente orden del día:
1.o) Consideración de la memoria, balance general, estado de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades correspondientes a los ejercicios cerrados el 30 de junio de 1968 y 28 de febrero de 1969; 2.o) Designación del Directorio.
Se advierte a los señores accionistas que para formar parte de la asamblea, de acuerdo a lo establecido por el artículo 20 de los estatutos, deberán depositar sus acciones o certificados bancarios que acreditan su posesión, en la secretaría de la sociedad, calle Monte Caseros 2600, con un día de anticipación como mínimo a la fecha de celebración de la asamblea. — Montevideo, setiembre 12 de 1969. — El Directorio.
3) $ 300.00 1|pub. 17589 Set.16-v.set.16.

INDUSTRIAS TORINO DEL URUGUAY S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo al artículo 16 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas, para la asamblea general ordinaria, a realizarse el día 23 de setiembre de 1969, a las 9 horas, en la sede de la calle Monte Caseros 2600, para tratar el siguiente orden del día:
1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y distribución de utilidades correspondientes a los ejercicios cerrados el 31 de marzo de 1966 y de 1967 y 28 de febrero de 1969; 2.o) Designación de Síndico titular y suplente.
Se previene a los señores accionistas que para formar parte de la asamblea, de acuerdo a lo establecido en el artículo 21 de los estatutos, deberán depositar sus acciones o certificados bancarios que acreditan su posesión, en la secretaría de la sociedad, calle Monte Caseros 2600, hasta la hora de celebración de la asamblea. — Montevideo, 12 de setiembre de 1969. — El Directorio.
3) $ 300.00 1|pub. 17588 Set.16-v.set.16.

MANUEL PELLICER S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo establecido por el artículo 16 del estatuto social, se convoca a los señores accionistas de Manuel Pellicer S. A., a la asamblea general ordinaria que se celebrará el día 20 de setiembre de 1969, a las 11 horas, en el domicilio de la sociedad, calle Piedras 676, para tratar el siguiente orden del día:
1.o) Designación de un accionistas para comprobar el quórum, la proporción de votos, el capital representado en la asamblea y practicar los escrutinios; 2.o) Pronunciamiento sobre la memoria, balance general y estado de pérdidas y ganancias, correspondientes al ejercicio 1968 (Art. 16 del estatuto social); 3.o) Pronunciamiento sobre la memoria, balance general y estado de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1.o de enero de 1969 y el 30 de abril de 1969, (Art. 16 del estatuto social); 4.o) Proyecto de distribución de utilidades, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1968; 5.o) Proyecto de distribución de utilidades correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de abril de 1969; 6.o) Elección de miembros del Directorio (Arts. 6 y 7 del estatuto social); 7.o) Designación de un accionista para firmar el acta de la asamblea general ordinaria (Art. 18 del estatuto social).
Se previene a los señores accionistas, que de conformidad con el artículo 15 del estatuto social, deberán con 24 horas de anticipación a la fecha fijada por esta convocatoria, presentar en el domicilio de la sociedad, calle Piedras 676, dentro de las horas hábiles, sus acciones o un certificado expedido por una institución bancaria, por las que se les entregará un recibo que indique el monto de acciones depositadas y el número de votos correspondientes al accionista.
Asimismo se previene a los señores accionistas, que de conformidad con el artículo 16 del estatuto social, la asamblea general ordinaria se considerará legalmente constituída con el número de accionistas que represente por lo menos, más de la mitad del capital integrado. — Montevideo, 12 de setiembre de 1969. — El Directorio.
3) $ 650.00 1|pub. 17579 Set.16-v.set.16.

LA NUEVA CERRO S. A.

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de "La Nueva Cerro S. A.", para la asamblea extraordinaria a realizarse el día 27 de setiembre de 1969, a las 11 horas en su sede social de la Avda. 8 de Octubre 2603, Montevideo, para considerar la siguiente orden del día:
1.o) Designación de un accionista para firmar el acta; 2.o) Modificación de los estatutos sociales; 3.o) Capitalización de utilidades y fondos diversos.
Nota. — Se recuerda a los señores accionistas que para concurrir a la asamblea, deberán registrar y depositar sus acciones en la secretaría de la sede social, domicilio ya indicado, con 72 horas de anticipación a la fijada para la asamblea. — El Directorio.
3) $ 1.250.00 5|pub. 17556 Set.16-v.set.22.

DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS S. A.
(D I P A L S. A.)
Asamblea Extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas de Dipal S. A., para la asamblea extraordinaria, a realizarse el día 26 de setiembre de 1969, a las 9 horas, en su sede social de la calle Dante 2222, Montevideo, para considerar la siguiente orden del día:
1.o) Designación de un accionista para firmar el acta; 2.o) Modificaciones a los estatutos sociales; 3.o) Capitalización de utilidades y fondos diversos.
Nota. — Se recuerda a los señores accionistas que para concurrir a esta asamblea deberán registrar y depositar sus acciones en la secretaría de la entidad, domicilio indicado precedentemente con 96 horas de anticipación a la fijada para reunirse la asamblea. — El Directorio.
3) $ 1.750.00 7|pub. 17555 Set.16-v.set.24.

RINCON DE ALBANO S. A.

Señor accionista:
El Directorio de Rincón de Albano S. A., tiene el agrado de invitar a usted para que concurra a la asamblea general ordinaria, que se realizará en Montevideo, el día 30 de setiembre de 1969 a las 14 y 30 horas, en nuestro local de la calle Real 4338, en la que se tratará el siguiente orden del día:
A) Inventario, balance, estado y distribución de pérdidas y ganancias; B) Gestión del Directorio; C) Designación del Síndico.
Para poder asistir a las asambleas los accionistas deberán registrar sus acciones en la secretaría de la sociedad con 24 horas de anticipación por lo menos a la indicada, para la reunión o presentar con igual antelación, certificados de depósitos de las acciones en cualquier institución bancaria de plaza, dejando constancia que media hora después de la señalada la asamblea quedará constituída con los socios presentes. — El Directorio.
3) $ 300.00 1|pub. 17496 Set.16-v.set.16.

COMPAÑIA AGROPECUARIA E INDUSTRIAL EL MIRADOR S. A.
(C A I E M S A)

Señor accionista:
El Directorio de Compañía Agropecuaria e Industrial "El Mirador S. A.", (CAIEMSA), tiene el agrado de invitar a usted, para que concurra a la asamblea general ordinaria que se realizará en Montevideo el martes 30 de setiembre de 1969 a las 15 horas en nuestro local de la calle Real 4338, en la que se tratará el siguiente orden del día:
A) Consideración de la memoria, inventario, balance y cuenta de pérdidas y ganancias; B) Informe del Síndico; C) Distribución de utilidades y determinación del dividendo que se ha de repartir y su forma de pago; D) Fijación, destino, inversión o colocación del fondo de reserva; E) Determinar el número de miembros que deben formar el Directorio para el ejercicio 1969|70 de acuerdo con el artículo 36; F) Elección de los miembros del Directorio, del Síndico y sus suplentes; G) Fijación de la remuneración que corresponde a los directores y Síndico por el ejercicio social vencido.
Para poder asistir a las asambleas, es indispensable ser accionista, haber integrado totalmente el importe de una acción como mínimo y tener depositados en la secretaría de la sociedad, con tres días de anticipación al señalado para que tenga lugar la asamblea, la totalidad de sus acciones o uno o más cer-

tificados de depósitos de las mismas acciones, expedido por una institución bancaria nacional. — El Directorio.
3) $ 4.000.00 6|pub. 17495 Set.16-v.set.25.

INMOBILIARIA JOSE PARMA S. A.

Señor accionista:
El Directorio de Inmobiliaria José Parma S. A., tiene el agrado de invitar a usted para que concurra a la asamblea general ordinaria, que se realizará en Montevideo, el día martes 30 de setiembre de 1969, a la hora 15 y 30, en nuestro local de la calle Real 4338, en la que se tratará el siguiente orden del día:
A) Inventario, balance, estado y distribución de pérdidas y ganancias; B) Gestión del Directorio; C) Designación del Síndico.
Para poder asistir a las asambleas, los accionistas deberán registrar sus acciones en la secretaría de la sociedad, con 24 horas de anticipación, por lo menos, a la indicada para la reunión o presentar con igual antelación certificados de depósito de las acciones en cualquier institución bancaria de plaza, dejando constancia que media hora después de la señalada, la asamblea quedará constituída con los socios presentes. — El Directorio.
3) $ 350.00 1|pub. 17494 Set.16-v.set.16.

ELECTROWELD S. A.

De acuerdo con el artículo 13 de los estatutos sociales, el Directorio de Electroweld S. A., convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 22 de setiembre de 1969, a las 17 horas, en el local de la sociedad, calle Misiones 1469, quinto piso, a fin de tratar la siguiente orden del día:
1.o) Nombrar dos accionistas para que computen las votaciones, verifiquen las elecciones y conjuntamente con el presidente y secretario, suscriban el acta; 2.o) Consideración del balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, memoria, distribución de utilidades e informe del Síndico para el ejercicio terminado el 30 de junio de 1969; 3.o) Nombramiento de tres directores y sus suplentes, Síndico y suplentes de éste, de acuerdo a los artículos 22 y 36.
Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea, deberán depositar sus acciones o la constancia del depósito de las mismas en un banco, en las oficinas de la sociedad, con un (1) día de anticipación a la fecha fijada para la asamblea, de acuerdo con el artículo 16 de los estatutos. — Montevideo, setiembre 10 de 1969. — Horacio García Capurro, Presidente. — Julio Bepinnasa, Secretario.
3) $ 1.200.00 3|pub. 17436 Set.16-v.set.18.

MIER ODIZZIO HNOS. S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria, que se realizará el día 27 de setiembre de 1969, a las 11 horas, en el local de la calle Pablo de María 1015, para considerar la siguiente orden del día:
1.o) Ratificación de las modificaciones estatutarias aprobadas por la asamblea celebrada el 6 de mayo de 1967; 2.o) Suscripción e integración del aumento de capital previsto.
Para poder concurrir a la asamblea, los accionistas, de acuerdo al artículo 29 de los estatutos, deberán depositar en secretaría las acciones o certificados bancarios de depósito con tres días de anticipación al fijado para la reunión. — Montevideo, setiembre 12 de 1969. — El Directorio.
3) $ 250.00 1|pub. 17516 Set.16-v.set.16.

CYCLES MOTORS S. A.

Se convoca a la asamblea extraordinaria de 20 de setiembre de 1969, a las 8 y 30 horas, en Buenos Aires 484, Esc. 21, con la siguiente orden del día:
Reforma del estatuto.
Registro de acciones en dicho local hasta la hora fijada para la asamblea. — El Directorio.
3) $ 150.00 1|pub. 17520 Set.16-v.set.16.

5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges ALFREDO DOMEC y MARGARITA ZINOLA, (V 246, año 1969), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, setiembre 8 de 1969. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
5) $ 1.500.00 20|pub. 17623 Set.16-v.oct.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges CARLOS ATHOS CREDIDIO y DOLORES DIONISIA MABEL VALLES, (V 291, año 1968), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, diciembre 13 de 1968. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $ 1.500.00 20|pub. 17559 Set.16-v.oct.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges MARIA MABEL RODRIGUEZ BORDERRE y LUCIO SUAREZ GUTIERREZ, (D 307|1969), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o, ley N.o 10.783. — Montevideo, setiembre 10 de 1969. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
5) $ 1.500.00 20|pub. 17633 Set.16-v.oct.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que por auto de fecha 11 de agosto de 1965, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ATILIO ABEL SARASUA y RUTH MARTHA de la FUENTE, citándose a todos los interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, setiembre 9 de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
5) $ 2.000.00 20|pub. 17645 Set.16-v.oct.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIRTHA EMMA PEDEMONTE contra JAVIER EZEQUIEL GOMENSORO, (Ficha E 377|969), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de setiembre de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 1.500.00 20|pub. 17587 Set.16-v.oct.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de bienes y deudas existente en la sociedad conyugal integrada por los esposos doña BEATRIZ HAYDEE HELGUERA SCAGLIA y don EMILIANO CAMARGO RODRIGUEZ, (Ficha civil N.o 405, año 1969), citándose a los interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley número 10.783. — Canelones, 6 de agosto de 1969. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
5) $ 2.000.00 20|pub. 17513 Set.16-v.oct.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: CLELIA SILVERA contra ALCIDES PIREZ. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (58|969), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Clelia Silvera y Alcides Pírez, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10 783. — Melo, abril de 1969. — Mario V Ventimiglia, Actuario.
5) $ 1.500.00 20|pub. 17575 Set.16-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges ABEL J. VAZ y ASTRID RIVERO de VAZ, (F 208|969), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Melo, julio 31 de 1969. — Dra. Lucía Blanca Carracedo, Actuaria Adjunta.
5) $ 1.500.00 20|pub. 17576 Set.16-v.oct.13.

8—Emplazamientos

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
Delegación del Uruguay ante la Comisión Mixta de Límites en el Río Uruguay
MINISTERIO DE HACIENDA
Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales

Se hace saber a las personas físicas o jurídicas, titulares de derechos reales sobre las islas e islotes del Río Uruguay, que hayan quedado en jurisdicción uruguaya, de acuerdo al Tratado de Límites entre la República Oriental del Uruguay, y la República Argentina, que deben presentarse ante la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales en Montevideo o sus Dependencias Departamentales, dentro del plazo de 360 días corridos, contados a partir del 11 de setiembre de 1969.
Por mayor información o aclaraciones dirigirse a la sede del Departamento de Límites Internacionales del Ministerio de Relaciones Exteriores o la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales. — Montevideo, setiembre de 1969.
8) $ 150.00 1|pub. 17590 Set.16-v.set.16.

U T E

La Administración General de las Usinas y Teléfonos, cita, intima y emplaza al funcionario CLAUDIO PIZANO BRUÑO, para que dentro del tercer día se presente a desempeñar funciones en el Departamento de Centrales Térmicas, bajo apercibimiento de que si no lo hiciere se le tendrá por renunciante de conformidad con lo dispuesto por la reglamentación contenida en la R. 52. 90.549 del 29|8|52. Boletín N.o 3.998|52.
8) (C.C.) 3|pub. 31965 Set.16-v.set.18.

9—Expropiaciones

U T E

Expropiación de un predio para una subestación. X
La Administración General de las Usinas y Teléfonos del Estado, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 15 de la ley de expropiaciones de 28 de marzo de 1912, se hace saber que con fecha 21 de mayo de 1969, los Ministros de Hacienda e Industria y Comercio, en ejercicio de atribuciones delegadas, decretaron la expropiación del inmueble situado en la Primera Sección Judicial de Canelones, empadronado con el N.o 3.714 en mayor área, de propiedad del señor Santiago Santos y prometido en venta al señor Carlos M. Hernández; con una superficie de 383,69 metros cuadrados que se deslinda así:
20,28 metros de frente al Oeste de la calle F. Vázquez Ledesma; 13.16 metros al Norte que por ser esquina son también de frente a la calle Francisco Acuña de Figueroa, estando ambas alineaciones unidas por una ochava de 5 metros 23,50 metros al Este lindando con el padrón N.o 2.065 y 16,22 metros al Sur, lindando con el resto del padrón 3712.
Se hace saber asimismo que se ha decretado la toma urgente de posesión del inmueble de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 3.o del decreto ley N.o 10.247, de 15 de octubre de 1942.
Los que se consideren con derechos al bien de que se trata podrán examinar los planos y demás antecedentes en la Sección Procuración y Asuntos Legales de UTE, calle Paraguay 2431, piso cuarto, Palacio de la Luz, en las condiciones y plazos establecidos en la Ley de Expropiaciones.
9) (C.C.) 8|pub. [illegible] Set.16-v.set.25.

11—Información de Vida y Costumbres

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado el siguiente escrito:
"MIRTHA SUSANA AYALA JAUREGUI de JUBIN, fijando domicilio en 25 de Mayo 477, Esc. 42, dice que optando al título de Escribano Público ofrece la información de Margarita Fogel de Steinberg y Ana Dolores Facal de Chabert, quienes serán interrogados sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Mirtha Susana Ayala de Jubin. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 9 de setiembre de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
11) $ 1.000.00 10|pub. 17491 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado el siguiente escrito:
"ANA DOLORES FACAL GIRALDIZ de CHABERT, (Ficha D 272|69), fijando domicilio en

25 de Mayo 477, Esc. 42, dice que optando al título de Escribano Público ofrece la información de Margarita Fogel de Steinberg y Mirtha Ayala de Jubín, quienes serán interrogados sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Ana Facal de Chabert. — Ramón E. Jubín, Escribano".

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 10 de setiembre de 1969. — Horacio Caillabet. Actuario Adjunto.

11) $ 1.000.00 10|pub. 17492 Set.16-v.set.29.

12—Licitaciones Públicas

ANCAP
BUQUE PETROLERO

Se convoca a licitación pública para contratar el suministro de un Buque Petrolero de 1.500 toneladas.

Se ha fijado para efectuar la recepción y apertura de ofertas el día 16 de enero de 1970, a las 16 horas, en acto que tendrá lugar en la Sala de Licitaciones del Edificio ANCAP, ubicado en la calle Paysandú y Avda. Agraciada.

12) (C.C.) 3|pub. 31955 Set.16-v.set.18.

ADMINISTRACION MUNICIPAL DE TRANSPORTES COLECTIVOS DE MONTEVIDEO (AMDET)
LICITACION PUBLICA N.o 1.257
Segundo llamado

Suministro de cincuenta mil (50.000) zapatas de compuesto grafitado especial para frotadores de constacto de trolebuses.

Fecha de apertura: 14 de octubre de 1969, hora 10.

Local: Sección Proveeduría y Almacenes, calles Dante y Joaquín Requena. — Montevideo, setiembre de 1969. — La Gerencia.

12) (C.C.) 1|pub. 31954 Set.16-v.set.16.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
LICITACION PUBLICA N.o 1.597

De 4 arrancadores para bombas eléctricas.

Apertura: 22 de octubre de 1969, hora 16.

En caso de frustrarse el primer llamado, se convoca para un segundo llamado a efectuarse el día 29 de octubre de 1969, a la misma hora.

El pliego de condiciones respectivo, podrá ser solicitado en la Secretaría de la Gerencia de Administración, Rambla Franklin D. Roosevelt N.o 160, 3er. piso.

12) (C.C.) 3|pub. 31958 Set.16-v.set.18.

INTENDENCIA GENERAL DE POLICIAS
LICITACION N.o 6|69
Carpeta N.o 351|68

Llámase a licitación pública por primera y segunda vez (Art. 34, decreto 104|68, de fecha 12 de febrero de 1969), por el suministro de materiales para red telefónica, de acuerdo al pliego de condiciones, que se halla a disposición de los interesados en el local de la Intendencia General de Policías, Andes 1478, todos los días y horas hábiles.

La apertura del primer y segundo llamados, se hará el día 30 de setiembre a las 14 y 30 y 15 horas.

Valor del pliego de condiciones: $ 150.00. — Montevideo, setiembre 9 de 1969.

12) (C.C.) 8|pub. 31957 Set.16-v.set.25.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA
OFICINA DE PROGRAMACION Y POLITICA AGROPECUARIA

Se comunica a los interesaros, que la apertura de las propuestas para la adquisición de una balsa para transporte de ganado a utilizar en el Lago del Río Negro, para la Dirección de Lucha Contra la Fiebre Aftosa (Ley 480 — Agencia Internacional para el Desarrollo), ha sido prorrogada para el día 3 de octubre de 1969.

12) (C.C.) 1|pub. 31964 Set.16-v.set.16.

DIRECCION DE SUELOS Y FERTILIZANTES
Licitación Pública N.o 10
Primer y Segundo Llamados

Llámase a licitación pública, para el suministro de 40 (cuarenta) cubiertas para jeeps de esta Dirección.

La apertura de las propuestas está fijada para el día 13 de octubre de 1969, a las 15 horas, en primer llamado y a las 16 horas en segundo llamado en el local de la Proveeduría Central, sito en calle Piedras 509, donde podrán retirarse los pliegos de condiciones correspondientes de 13 a 19 horas.

Si no concurriese el número mínimo de oferentes al acto de apertura de propuestas al primer llamado se abrirán las mismas cualquiera sea su número, en segundo llamado a la hora 16.

12) (C.C.) 3|pub. 31956 Set.16-v.set.18.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE VETERINARIA
Primer y Segundo Llamados

La Facultad de Veterinaria llama a licitación pública para:

Adquisición de túnicas.

Apertura de las propuestas: día 3 de octubre de 1969.

Primer llamado: hora 10.

Segundo llamado: hora 10.30.

Las propuestas, en sobres cerrados y lacrados, serán recibidas en la Administración de la Facultad.

La apertura de las mismas, se efectuará en dicho lugar, en el día y horas indicadas.

Las Bases Generales de Licitaciones Públicas y los pliegos de condiciones respectivos, así como toda otra información complementaria, podrán solicitarse en la Administración de la Facultad de Veterinaria, calle Alberto Lasplaces 1550, de lunes a viernes, de 7 a 12.30 horas. — La Administración.

12) (C.C.) 1|pub. 31959 Set.16-v.set.16.

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, 16 de setiembre de 1969

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la Ley N.o 9.906, del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días, como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días, por la Ley N.o 9.906).

1.a Sección

HORACIO BIGGIO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Vázquez 1412 y CELIA RENEE ECHEVARRIA, 33 años, divorciada, oriental, domiciliada Vázquez 1412.

2.a Sección

RAUL MARTIREZ ACOSTA, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Río Branco 1520 y FLOR del ALBA SANTANA, 27 años, divorciada, oriental, domiciliada Río Branco 1520.

3.a Sección

ARTURO ESTEBAN SAEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Plaza Independencia 723 ap. 1 y MYRIAM ROSA ILLA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Plaza Independencia 723 ap. 1.

5.a Sección

JESUS VALLEDOR, 39 años, soltero, comercio, español, domiciliado Magallanes 1008 y GENOVEVA MESA, 23 años, soltera, española, domiciliada Magallanes 1008.

8.a Sección

ENRIQUE MIGUEL VERGARA ARAUJO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Sierra 1919 y BLANCA FERNANDEZ CORREA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliado Sierra 1919.

ALBERTO GUTIERREZ, 54 años, soltero, viajante, oriental, domiciliado General Fraga 2143 y MARIA ROSA MONTAÑO, 39 años, soltera, oriental, domiciliada General Fraga 2143

VICTORINO CHOUCIÑO, 23 años, soltero, empleado, español, domiciliado Bulevar Artigas 4081 y GLADYS NELLY ROCHA, 23 años, soltera, dibujante, oriental, domiciliada Bulevar Artigas 4081.

JOSE ANTONIO BOAN GOMEZ, 27 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Burgues 2975 y GRACIELA ALICIA PESSINA BARBE, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Burgues 2975.

9.a Sección

CARLOS SANCHEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado N. California 1396 e IRENE NAIR URRETAVIZCAYA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada N. California 1396.

ALMERICO RAUL TARANTINO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José María Silva 4424 Apto 2 y ELDA IRIS MARTINEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José María Silva 4424 Apto. 2.

JUAN JOSE PIZZARRO, 20 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Lamartine 1527 y MARIA NELLY SARACHO, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Lamartine 1527.

11.a Sección

ADALI RUBEN de VASCONCELLOS, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 8 de Octubre 4640 "A" y MARIA del CARMEN FERNANDEZ, 23 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada 8 de Octubre 4640 "A".

MARIO COLAIANNI, 21 años, soltero, mecánico, argentino (C. L.), domiciliado Manuel Acuña 3028 y MARIA del CARMEN MONTIEL, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Manuel Acuña 3028.

ANTONIO O'HARA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 1.o número 4930 y ESPERANZA GLORIA ABEIJON, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Núñez de Arce 4965.

NOEL GAMBARO, 33 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Oficial 1.o número 2732 y ANITA ANGELITA LALLANES, 34 años, soltera, oriental, domiciliada Camino Carrasco 5067

ASDRUBAL BARBOZA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Andrés Latorre 4742 y ANA MARIA GABBIANI, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Andrés Latorre 4742.

13.a Sección

CONSTANTE MALS, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Samuel Lafone 1941 e IRMA SOSA, 33 años, soltera, pedicura, oriental, domiciliada Joaquín Martori 1868.

14.a Sección

JUAN WALTER GALEANO, 36 años, divorciado, jornalero, oriental, domiciliado Agraciada 3690 y BENIGNA ARAUJO, 38 años, divorciada, modista, oriental, domiciliada Agraciada 3690.

15.a Sección

JOSE CANCELA, 43 años, soltero, comercio, español, domiciliado Leyenda Patria 3118 y AURELIA MOSQUERA, 31 años, soltera, española, domiciliada Leyenda Patria 3118.

16.a Sección

RUBENS OSCAR MARTINEZ, 28 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Saint Rosas 4765 y MARIA CRISTINA AMAYA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Saint Rosas 4765.

18.a Sección

JULIO ANIBAL MONTAÑES, 22 años, soltero, marino militar, oriental, domiciliado R. Massini 3359 Apto 10 y ZULMA PECEGO, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Ramón Massini 3359 Apto. 10

19.a Sección

JORGE OMAR CASELLA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado General Flores 2900 y MARIA ISOLINA FRAGA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada General Flores 2900.

MIGUEL ANGEL LANZ, 40 años, divorciado, soltero, oriental, domiciliado Bella Vista 2107, y MARIA OFELIA GUGLIELMETTI, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Bella Vista 2107

LUIS SCAFFIDI, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado J. Paullier 2789 y NELLY GLADYS BAGNUOLI, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Yaguarí 2075.

20.a Sección

WALTER DENIS GONZALEZ, 20 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado J. C. Molina 786 y MYRIAM DOLLY PINTOS, 19 años, soltera, oriental, domiciliada J. C. Molina 786

MARTIRENE LOPEZ, 36 años, soltero, panadero, oriental, domiciliado José Llupes 6314 y ALTINA MENAS, 50 años, divorciada, oriental, domiciliada José Llupes 6314.

NOLBERTO FERRARI, 54 años, viudo, chofer, oriental, domiciliado A. Vaillant 517 y CARMEN LUCILA CAPPI, 57 años, viuda, oriental, domiciliada P. C Bauzá 4487.

21.a Sección

CARLOS ALBERTO MACHIN, 24 años, soltero, tejedor, oriental, domiciliado Gambetta 1046 y MARIEL PEDROZO, 22 años, soltera, zurcidora, oriental, domiciliada Gambetta 1041.

MANUEL BOUZAN, ¿ años, soltero, mecánico, español, domiciliado Carapeguá 4775 y ELENA BEATRIZ RISSOTTO, ¿ años, soltera, oriental, domiciliada Carapeguá 4775.

22.a Sección

MIGUEL ANGEL PALAMARCHUK, 28 años, soltero, mecánico, argentino, domiciliado B. Méndez 3525 y ANGELICA BANDERA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada B. Méndez 3525
HECTOR GILBERTO NESTI, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Himalaya 2992 y MARIA ANGELICA CASTRO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Agases 3724 Apto. 1.
HEBER HUGO MELOÑO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 5 número 4106 y ANA MARIA RODRIGUEZ, 22 años, soltera, comercio, oriental, domiciliada 20 de Febrero 3172.

24.a Sección

DANIEL ALBERTO GOSSWEILER, 27 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado Las Heras 2340 y ALICIA BEATRIZ CARRASCO, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Rivera 2595.
ANTRANIG ELMALLIAN, 27 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado T. de Tezanos 1344 y MARGARITA DEMIRDJIAN, 26 años, soltera, oriental, domiciliada T de Tezanos 1344.

14) $ 80.00 3|pub. v.set. 18.

15—Pago de Dividendos

HOTEL SAN MARCO S. A.
PAGO DE DIVIDENDO

Se comunica a los señores accionistas que a partir del día 22 de setiembre del corriente año, se efectuará el pago de los dividendos correspondientes a los ejercicios 1966|67 y 1967|68 en las oficinas de la calle Río Negro 1354, piso 5.o, escritorio 28 en el horario de 16 a 18 horas. — El Directorio.
15) $ 450.00 3|pub. 17543 Set.16.-v.set.18

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

JULIO CESAR LASA CECILIO solicita la inscripción de la composición musical titulada "Sué ñame" de la cual se declara autor. — Montevideo, 12 de agosto de de 1969. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 500.00 10|pub. 17560 Set.16.-v.set.29

EMEKA PRODUCCIONES S. R. L. solicita la inscripción del filme de propaganda "Jabón Goliat, piolín, piolín" del cual se declara autora. — Montevideo, 11 de agosto de 1969. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 500.00 10|pub. 17651 Set.16.-v.set.29.

19—Rectificación de Partidas

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado MARIA SELVA RODRIGUEZ (Ficha D-134|69), promoviendo la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hijo legítimo Wilmar Edgar Montes de Ocar Rodríguez por figurar el inscripto con el nombre de Domingo Egar en lugar de Wilmar Edgar que es como corresponde. — Montevideo, 22 de julio de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
19) $ 1.125 15|pub. 17490 Set.16.-v.oct.3.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "ELIASZ LIPPERMAN". Rectificación de partida. (Ficha D-176|969), se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de Eliasz Lipperman con Rebeca Tinsky, en el sentido que donde dice "Elías", debe decir "Eliasz", donde dice "nacido el 8 de julio de 1906" debe decir "nacido el 8 de junio de 1906"; donde dice "hijo de Samuel Liperman" no debe decir nada por ser hijo natural y donde dice "Reile Schperber", debe decir "Rela Lipperman", por ser como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 28 de agosto de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
19) $ 1.875 15|pub. 17644 Set.16--oct.6.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "MODESTA SARIS y FRANCISCO FERNANDEZ". Rectificación de partida. (Ficha D-53|969), se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de Modesta Saris con Francisco Fernández, en el sentido que donde dice "Modesta Saris", de nacionalidad argentina, debe decir "Modesta Saris", de nacionalidad oriental, por así corresponder. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 28 de agosto de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
19) $ 1.500 15|pub. 17594 Set.16.-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de SILVIA RAQUEL BENTANCOR, en el sentido que donde el apellido paterno, aparece como "Bentancour" ,debe decir "Betancor", por ser como corresponde. Se hace constar que en esta gesetión se tramita auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 6 de febrero de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
19) R. 20|4 55 15|pub. 31962 Set.16.-v.oct.6.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, en autos: "ISABEL ACOSTA DE GONZALEZ". Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza. (45|969), se hace saber que ha sido solicitada la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de la gestionante. Acta N.o 8, levantada por el señor Oficial del Estado Civil de la Cuarta Sección de Cerro Largo, el 20 de agosto de 1931; en el sentido de que: donde dice: "comparecen: don Hipólito Bentancort" debe decir: Comparecen don Hipólito González; y donde dice: "hijo de José Bentancort"; debe decir: hijo de José González; en el acta de defunción N.o 100 donde dice: "falleció Hipólito González Bitancurt" debe decir: falleció Hipólito González; en el acta de nacimiento N.o 951, donde dice: "y de Hipólito Bentancur" debe decir y de Hipólito González; que además, se agregue: que es nieta por línea paterna de José González y de desconocida y por línea materna de José Acosta y Orfilia Silvera; en el acta de nacimiento número 731, donde dice: "y de Hipólito Bentancur"; debe decir: y de Hipólito González; que además se agregue: "Que es nieta por línea paterna de José González y de desconocida; y por línea materna de José Acosta y Orfilia Silvera; en el acta de nacimiento levantada por el señor Oficial del Estado Civil de la Primera Sección de Cerro Largo, el 13 de diciembre de 1947 donde dice: "Que es hijo legítimo de Isabel Acosta Silvera de Bentancor"; debe decir: Que es hijo legítimo de Isabel Acosta y de Hipólito González; que además se agregue: que es nieto por línea parterna de José González y de desconocida; en el acta de nacimiento N.o 32, donde dice: "Compareee: Hipólito Bentancort" y "Que es nieto por línea paterna de José Bentancort" debe decir: Comparece: Hipólito González: que es nieto por línea paterna de José González; en el acta de nacimiento N.o 58, donde dice: "Comparece: Hipólito Bintancor", debe decir: Comparece Hipólito González; y donde dice: "Que es nieta por línea paterna de José Bitancor y de María José Acosta", debe decir que es nieta por línea paterna de José González y de desnocida; y en el acta de nacimiento N.o 54, donde dice: 'Comparece: Hipólito Bentancort", debe decir: Comparece: "Hipólito González; y donde dice: "Que es nieta por línea paterna de José Bentancor"; debe decir: Que es nieta paterna de José González, todo ello, por ser lo que corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas estas publicaciones. (Esta gestión goza del beneficio de pobreza) — Melo, setiembre 4 de 1969. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
19) R. 20|4 55 15|pub. 31960 Set.16.-v.oct.6.

20—Remates

OSVALDO ESPALZA CASTIGLIONI
JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: "Singer-Sewing Machine Co. contra ELIDA LONGO DE ESCUDERO y APOLINARIO LONGO". (Folio 826|67), el día 30 de setiembre a las 14 horas en el local de la calle Mercedes 1449, el martillero Osvaldo Espalza Castiglioni, rematará "Máquina de coser Singer" Modelo Moderno, Base $ 20.000. — Montevideo, setiembre 9 de 1969.
20) $ 750.00 10|pub. 17601 Set.16.-v set.29.

OSVALDO ESPALZA CASTIGLIONI
JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos: "Simeoni Juan C. contra HOFFMAN, ESTEBAN". Disolución de sociedad. (Libro 1. Folio 499), se hace saber que el día 30 de setiembre a las 14 horas en el local de Mercedes 1449, se procederá por el martillero Osvaldo Espalza Castiglioni, a la venta en remate público con la base de las dos terceras partes de su tasación, de los bienes de disintos tipos de mercaderías detallados en autos a folios 44 a 47. A los efectos legales se hacen estas publicaciones.
20) $ 1.250 10|pub. 17648 Set.16.-v.set.29.

OSVALDO ESPALZA CASTIGLIONI
JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos: "Gertrude Lewinshon de Silberstein contra JORGE HOFFMAN (Folio 231|68), el día 30 de setiembre a las 14 horas, en el local de la calle Mercedes 1449, el martillero Osvaldo Espalza Castiglioni, rematará Heladera General Electric, Blanca, número 161.515, Base $ 19.000.00. — Montevideo, setiembre 9 de 1969.
20) $ 750.00 10|pub. 17602 Set.16.-v.set.29.

OSVALDO ESPALZA CASTIGLIONI
JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos: "Bolívar S. A. contra EGUREN MACEDO". (C-15|68), el día 30 de setiembre a las 14 horas, en el local de la calle Mercedes 1449, el martillero Osvaldo Espalza Castiglioni, rematará "Televisor Kuba 23". Base $ 13.333.33. — Montevideo, setiembre 9 de 1969.
20) $ 750.00 10|pub. 17600 Set.16.-v.set.29.

ENTRIQUE GOMENSORO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimoquinto Turno

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, doctor Ricardo F. Basso, en autos "Caja Nacional de Ahorro Postal contra RICARDO VALETTI Y BLANCA MUÑOZ DE VALETTI, Ejecución de Hipoteca" (ficha B 597|68) se hace público que el 8 del mes de octubre a la hora 14.30 y en el local de la Casa de Remates de la firma "Gomensoro y Castells" sita en la calle Piedras N.o 318 se procederá con intervención del martillero Enrique Gomensoro, asistido del Sr. Alguacil del Juzgado, a la venta, en remate público, sin base, al mejor postor y en las condiciones que más adelante se establecen, el siguiente inmueble, la unidad número cero cero uno del edificio construído en el terreno situado en la décimo cuarta sección judicial del departamento de Montevideo, empadronado con el número treinta y cuatro mil quinientos cincuenta (matriz), el que según plano del agrimensor Fructuoso J. Netto de noviembre de mil novecientos cincuenta y nueve, inscripto en la Dirección General de Catastro el cinco de diciembre de mil novecientos sesenta con el número cuarenta mil cuatrocientos treinta y siete, tiene una superficie de cuatrocientos nueve metros, diez decímetros y el siguiente deslinde: trece metros, trece centímetros de frente al este a la calle Dufort y Alvarez, entre las de Irigoitía y Adolfo Berro, distando su punto medio, treinta y seis metros, doscientos cinco milímetros de la esquina formada con la primera calle; treinta y cuatro metros, setenta y ocho centímetros al suroeste, con padrón cincuenta y dos mil seiscientos sesenta y cinco; doce metros, cincuenta centímetros al noroeste, con parte del padrón treinta y cuatro mil quinientos cuarenta y ocho, y treinta metros, sesenta y ocho centímetros al noreste, con padrón treinta y cuatro mil quinientos cuarenta y nueve. La referida unidad está empadronada con el número doscientos nueve mil trescientos tres y según el mencionado plano del agrimensor Netto, cotejado por la Dirección de Edificación del Concejo Departamental de Montevideo el veintitrés de noviembre de mil novecientos sesenta, se describe así: está integrada por dependencias en planta baja y subsuelo, a saber: A) Planta baja: departamento cero cero uno: a cota vertical más un metro cincuenta y siete centímetros, tiene una superficie de sesenta y tres metros dieciseis decímetros y, linda: al Sureste, da frente a la calle Dufort y Alvarez, terraza B, por medio, al noreste, con apartamento cero cero dos; al noroeste, con escalera E y terraza C; y al suroeste, con parte del padrón cincuenta y dos mil seiscientos sesenta y cinco; y B) Subsuelo: Depósito cero cero uno: a cota vertical menos un metro, tres centímetros; tiene una superficie de veintiún metros treinta y siete decímetros y linda: al sureste, con garaje B. S. uno; al noreste, con depósito cero cero dos; al noroes_

te con escalera C. S. uno y patio G. S. uno; y al sureste, con parte del padrón cincuenta y dos mil seiscientos sesenta y cinco. Superficie total de la unidad: ochenta y cuatro metros, cincuenta y tres decímetros. Le corresponde la utilización de los siguientes bienes comunes: escalera G. S. uno, patio G. S. uno, terraza C, escalera E y un lugar en el garaje B. S. uno para la guarda de un automóvil.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta de inmediato y en efectivo; serán de su cargo la comisión del rematador y gastos e impuestos de escrituración que correspondan. 2.o) Los títulos están para examinarlos en el Juzgado —25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, 8 de setiembre de 1969. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta. Y para constancia, se sienta el presente que signo y firmo en el lugar y fecha del edicto. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.

20) $ 8.625 15|pub. 17646 Set.16_v.oct.6.

JUAN JOSE LISTUR
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Canelones

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: "BARCELO, JUAN PEDRO y EMA SANTURIO DE BARCELO —sus sucesores—, Cesación de Condominio, L.o 13, F.o 20 N.o 131"; se hace saber que el día 28 de octubre próximo a las 15 horas y en el lugar de su ubicación, se sacará a la venta en remate público, al mejor postor y por las dos terceras partes de sus respectivas tasaciones, por el martillero don Juan José Listur asistido por el Alguacil del Juzgado, al cual se le han cometido las diligencias del remate los siguientes bienes: Una fracción de terreno con sus construcciones, ubicada en la manzana N.o 174 de la ciudad de Santa Lucía, 2da. sección judicial de Canelones, padrón N.o 371, señalado on el número 1 en el plano del Agr. Francisco Lafranconi en setiembre de 1940 inscripto con el número 840 en la Dirección General de Catastro el 11 de setiembre de 1940 con una superficie de 51 mts. 94 dcms. cuadrados que se deslindan: Norte 3810 con Juan Borgel; S. E. 13.60 con fracción 2 del plano; S. O. 38.20 con Ricardo García y Gregorio Hernández y por el NO. 13.70 frente a calle Francia. El valor de la tasación asciende a $ 687.970.00 (seis cientos ochenta y siete mil novecientos setenta pesos m|n.).

B) Tres fracciones de terreno con sus construcciones, ubicadas en la manzana N.o 211 de la ciudad de Santa Lucía, 2da. sección de Canelones, empadronadas conjuntamente número 3062, señaladas con los Nos. 2, 3 y 4 en el plano del Agrimensor Marcos R. Barbosa de 25 de Julio de 1957, inscripto en Catastro con el N.o 9731, compuestas en total de una superficie de 1039 mts. 5916 cmts. cuadrados, que se deslindan: N. O., línea quebrada de siete tramos que miden: 7.63, 2.88, 1.46, 1.50, 20.86, 8.40 y 22 mts. lindando todas con la fracción 1; por N. E., 25 mts., con José M. Rodríguez; S E., en 52 mts., frente a calle Francia y S. O., en 15.22, frente a calle Tajes. El valor de la tasación asciende a $ 970.000.00 (novecientos setenta mil pesos m|n.).

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto, en efectivo; b) que la comisión del rematador y los gastos de escritura y certificados, serán de cargo del comprador y C) que los títulos de propiedad están de manifiesto y a disposición de este Juzgado. — Santa Lucía, 3 de setiembre de 1969. — Dr. José Luis Barbagelata, Juez de Paz.

20) $ 5.250 15|pub. 17514 Set.16_v.oct.6.

ENRIQUE E. OLIVA
Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: "LUISA HOCK y otros. Cesación de condominio", L.o 20, F.o 156, se hace saber que el día 10 de octubre de 1969, a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado (Palacio de Oficinas Públicas, calle Treinta y Tres esq. Artigas); el martillero Enrique E. Oliva asistido del Sr. Alguacil, procederá a la venta en remate público, con la base de las 2|3 partes de su tasación y al mejor postor, de los siguientes inmuebles:

1.o) Una fracción de chacra y sus mejoras, ubicada en la 4.a Sección Judicial del Departamento de Paysandú, padrón N.o 5672 (antes en mayor área N.o 1291), señalada con el número 18 en el plano del Agrimensor Héctor Herrán, inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales con el N.o 142 el 8|9|944 compuesta de una superficie, según dicho plano de 68 hectáreas, 7723 metros, 6183 centímetros. (Base pesos 357.619.32).

2.o) Dos fracciones de chacra y sus mejoras (que forman una solo unidad física), ubicadas en la misma Sección Judicial y Departamento que la anterior y tienen en conjunto una superficie de 8 hectáreas, 1458 metros, 183 centímetros, empadronadas con el N.o 5346; una, señalada con el N.o 19 en el plano del Agr. Héctor Herrán, inscripto con el número 173 el 29 de mayo de 1945 en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales, compuesta de 7 hectáreas, 2721 metros, 4182 centímetros; y la otra, según el plano del mismo Agrimensor, inscripto con el No 196 el 15 de setiembre de 1949 en la Oficina Departamental de Catastro del Departamento de Paysandú, tiene una superficie de 8736 metros, 3850 centímetros. (Base $ 57.183.32).

Se previene: 1.o) El mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serie aceptada; 2.o) Que los títulos de los bienes a venderse se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado a disposición de los interesados y 3.o) Que los gastos de certificados y de escritura serán de cargo del comprador. — Salto, Setiembre 8 de 1969. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.

20) $ 6.650 19|pub. 17599 Set.16_v.oct.10.

21—Segundas Copias

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos: "ALBERTO HECTOR BAYHAUT SALDAMANDO, Segunda copia. (Ficha V_230|969) se hace saber que se presentó Alberto Héctor Bayhaut Saldamando, solicitando la expedición de una segunda copia de la escritura que autorizó el Esc. Pascual Quagliata el día 6 de julio de 1942 inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el N.o 448, F.o 328, L.o 293 el día 10 de julio de 1942 y que se refería al siguiente bien: solar de terreno empadronado con el N.o 67.011, sito en la 10.a Sección Judicial de Montevideo, con una superficie de 412 mts. 40 dmts. con 10 mts. de frente a la calle Piedra Alta.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 9 de 1969. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

21) $ 1.750 10|pub. 17604 Set.16_v.set.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "DE URTUBEY, JULIO ERNESTO Y OTRA. Segunda copias". (Ficha C|642|69), se hace saber que por escrito presentado en esta oficina el 30 de junio de 1969, se presentó Julio Ernesto De Urtubey y Sara Arteaga De Urtubey, solicitando segunda copia de la escritura que el 23 de enero de 1957 autorizó en esta ciudad de Montevideo el escribano Miguel A. Pérez Montebruno, inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Maldonado el 26 del mismo mes con el N o 290 al Fo. 134 del Lo. tomo 1.o. por la cual adquirieron el siguiente inmueble:

Terreno y mejoras ubicado en la 1.a Sección Judicial del Departamento de Maldonado, padrón N o 3.525, segregado del padrón número 8.583, paraje Pinar del Este, el que según plano de los agrimensores Asuaga, Caxtanl, Llambías y Suárez levantado en agosto de 1948, aprobado por el Municipio de Maldonado el 5 de octubre de 1948 e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado el 25 de enero de 1949, en el que está señalado con el N.o 8 de la manzana 11, tiene un área de 1.412 metros cuadrados cuarenta decímetros que se deslindan: Al Norte a calle con frente de 26 metros 72 centímetros; al Este línea de 46 metros 27 centímetros linda con el solar 7; al Sur dos líneas, una de 15 metros 61 centímetros y 28 metros lindando con solares 9 y 10 y al Oeste calle en línea de 37 metros.

De acuerdo a lo dispuesto en autos, se cita llama y emplaza a todos cuantos tengan interés en oponerse a este trámite a que comparezcan dentro del término de treinta días, por sí o por apoderado legalmente constituído, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Montevideo, setiembre 4 de 1969. — Alfredo L. Llagain, Actuario.

21) $ 3.250 10|pub. 17181 Set.16_v.set.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dictada en autos caratulados: "CAPRIO de CASTIGLIONI, ANGELA y OTRA, Segunda copias", (Ficha F_779|966) se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Angela Caprio de Castiglioni y Horacio Uslenghi solicitando la expedición de una segunda copia de la escritura de Cesión de Derechos hereditarios autorizada en Montevideo, el 17 de marzo de 1948, por el Esc. Humberto Montasti Alvarez, por la que los Sres. Wenceslada Bonilla de Abella y María Sabina, Julia Damiana, Baldomero Germán, Rodolfo Robustiano, Rosendo Ceferino, Elida Julia, Angela Josefa y María Elena Abella, cedieron a Horacio Uslenghi, casado en únicas nupcias con Valeria Bataille y a Alberto Castiglioni, casado en únicas nupcias con Angela Caprio, los derechos a la sucesión de Baldomero Abella, y en lo que se refiere a cualquier bien situado en la 8ta. sección judicial del Departamento de Canelones, cuya primera copia se encuentra inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Montevideo con el N.o 5114 el día 14 de junio de 1948. Asimismo también se solicitó por los comparecientes la expedición de segunda copia de las siguientes escrituras: A) Escritura N.o 129. Compraventa e hipoteca. Sabina García de Plada a Baldomero Abella, autorizada el día 14 de julio de 1924 en Piedras de Afilar (Canelones) por el Esc. Enrique Uslenghi y que se refiere a una fracción de terreno de 11 Há., 3126 mets. 88 dmts. cuadrados, sito en la 8ta. Sección Judicial de Canelones; y B) Escritura N.o 116. Compraventa. Aníbal Chalar a Baldomero Aeblla, autorizada el 9 de junio de 1930 en la ciudad de Pando, Departamento de Canelones, por el Escribano Enrique Uslenghi y que se refiere a una fracción del predio rural Padrón 11.901, sito en el lugar conocido por "Playa de la Tuna" 8.a Sección Judicial del Departamento de Canelones, con una superficie de 3 Há., 5400 mts. cuadrados.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que, por cualquier concepto tengan interes en oponerse a la expedición de las referidas segundas copias, para que comparezcan ante este Juzgado, y en los referidos autos, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 28 de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

21) $ 4.000 10|pub. 17595 Set.16_v.set.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictado en autos "DOMINGO RUPERTO PEREZ, Segunda Copia de escritura" 242|969, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Domingo Ruperto Pérez, solicitando la expedición de segunda copia del terreno y sus anexos situado en la planta suburbana de esta ciudad (1.a Sección Judicial), padrón N.o 4441, señalado con el N.o 2 en el plano del Agrimensor Jaime L. Costa, registrado en la Oficina local de Catastro con el N.o 606, en fecha 22 de octubre de 1955 compuesto de una superficie de 271 mts. 6250 cts., deslindado así: 26 mts. 50cts. al Norte con el Lote 1 del plano citado; igual medida al Sur con el Lote 3 del mismo plano, 10 mts. 25 cts. al Este con frente a la Carretera Gaspar Silveira Martins (Ruta N.o 8) y la misma medida al Oeste con Manuel Prado. En consecuencia, se cita, llama y emplaza bajo apercibimiento a todos los que se consideren con derecho al citado bien para que comparezcan dentro del término de noventa días. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, setiembre de 1969. — Luis A. Mazzei Sasiain, Actuario Adjunto.

21) $ 6.000 30|pub. 17577 Set.16_v.oct.27.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

RAMOS Y VILA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato privado de 31 de julio de 1969, inscripto con el número 452 al folio 1.693 del libro N.o 1 de Contratos del Registro Público de Comercio.

Socios: Baldomero Ramos Biscazo y Omar Vila Biscazo.

Capital: $ 1.000.000.00 partes iguales.

Plazo: 3 años prórrogas de 1 año.

Objeto: ventas de artículos para el hogar e importación, bazar, ferretería, fabricación y todo lo que sea anexo y afín a ese ramo.

Domicilio: Montevideo, Uruguayana 3465.

22) $ 1.500 10|pub. 17638 Set.16_v.set.29.

YARISOLIAN SOCIEDAD RESP. LIMITADA

Contrato privado de 20 de mayo de 1969, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 234, folio 864 del libro número 12.

Capital $ 200.000., integrado por partes iguales por los socios: Gregorio Yarisolian y Antonio Gaudino .

Domicilio: Montevideo.
Giro: fábrica de calzados.
Plazo 3 años, renovables.
Administración: ambos socios.
22) $ 1.000 10|pub. 17578 Set.16.-v.set.29.

DISTRIBUIDORA MUNICIPAL LIMITADA

Contrato privado del 5 de agosto de 1969. Inscripto con el N.o 288, al folio 1.047 vuelta del libro N.o 2 de Contratos.

Socios: Miguel A. Núñez Santos, José H. Bazan Tomé, Bernardo Núñez Santos.

Objeto: Compraventa y distribución de bienes muebles e inmuebles.

Domicilio: Montevideo.

Administración: José H. Bazan Tomé y Miguel A. Núñez Santos indistintamente.

Plazo: 1 año prorrogable.

Capital: $ 1.000.000 (un millón de pesos) aportados así: señor Miguel A. Núñez Santos $ 500.000; señor José H. Bazan Tomé, $ 250.000; señor Bernardo Núñez Santos $ 250.000.

Distribución de pérdidas y ganancias: Señor Miguel A. Núñez Santos 50 o|o; señor José H. Bazan 25 o|o; señor Bernardo Núñez Santos 25 o|o.

22) $ 2.500 10|pub. 17534 Set.16.-v.set.29.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 125.177. — Montevideo, setiembre 11 de 1969. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Compañía, por S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas (Montevideo), solicita registrar marca "MONTE VECCHIO", para clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000 10|pub. 17533 Set.16.-v.set.29.

ACTA N.o 125.176. — Montevideo, setiembre 11 de 1969. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Compañía, por S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas (Montevideo), solicita registrar marca "BERMUDA", para clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000 10|pub. 17532 Set.16.-v.set.29.

ACTA N.o 125.175. — Montevideo, setiembre 11 de 1969. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Compañía, por S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas (Montevideo), solicita registrar marca "LANCER", para clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000 10|pub. 17531 Set.16.-v.set.29.

ACTA N.o 125.174. — Montevideo, setiembre 11 de 1969. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Compañía, por S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas (Montevideo), solicita registrar marca "MONTREAL", para clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000 10|pub. 17530 Set.16.-v.set.29.

ACTA N.o 125.173. — Montevideo, setiembre 11 de 1969. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Compañía, por S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas (Montevideo), solicita registrar marca "REXLEY", para clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000 10|pub. 17529 Set.16.-v.set.29.

ACTA N.o 125.172. — Montevideo, setiembre 11 de 1969. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Compañía, por S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas (Montevideo), solicita registrar marca "SIOUX", para clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000 10|pub. 17528 Set.16.-v.set.29.

ACTA N.o 125.171. — Montevideo, setiembre 11 de 1969. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Compañía, por S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas (Montevideo), solicita registrar marca "SNOWDON", para clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000 10|pub. 17527 Set.16.-v.set.29.

ACTA N.o 125.170. — Montevideo, setiembre 11 de 1969. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Compañía, por S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas (Montevideo), solicita registrar marca "SAFARI", para clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000 10|pub. 17526 Set.16.-v.set.29.

ACTA N.o 125.169. — Montevideo, setiembre 11 de 1969. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Compañía, por S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas (Montevideo), solicita registrar marca "WICHITA", para clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000 10|pub. 17525 Set.16.-v.set.29.

ACTA Nº 771. — Montevideo, setiembre 10 de 1969. — Jones y Compañía S. A. por Société Internationale des Ecoles Berlitz, de París, Francia, solicita la marca:

IMMERSION TOTALE
TOTALIMMERSION
IMMERSIONE TOTALE
IMMERSION TOTAL

clase 32. — Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 1.750 10|pub. 17403 Set.16.-v.set.29.

25—Ventas de Comercio

Por documento del 8 de setiembre de 1969, los señores Marcial Penelo, María Ferro de Penelo, Maruja Abeledo y Ramón González prometieron en venta a LUIS SANTOME el Almacén de Comestibles sito en Lima N.o 1801. Acreedores en el mismo. (Ley 26 de setiembre de 1904).
25) $ 1.600 20|pub. 17493 Set.16.-voct13.

Juana Gnazzo Bruno, cede derechos en promesa sobre provisión "La Granja", Garibaldi 1945 a EZEQUIELA ROSA GARCIA DE FERRI y SILVIO HERIBERTO CURBELO PELONI. Acreedores en el mismo. Ley 26 de setiembre de 1904.
25) $ 800.00 20|pub. 17655 Set.16.-v.oct.13.

Interviniendo "Unión Comercial" Antonio Pastor García, Paysandú 913, de la Asociación Nacional de Balanceadores, vendí a José Freire Noya y Manuel Abelenda, mi cuota parte del comercio sito en la calle Yí N.o 1303 que gira en esta ciudad en Café y Bar. Acreedores al comercio. Ley 26 de setiembre de 1904. — Montevideo, 16 de agosto de 1969. — LINO BARCIA SANTIAGO. — FLORINDA FREIRE NOYA.
25) $ 1.600 20|pub. 17640 Set.16.-v.oct.13.

Ley 26 de setiembre de 1904. Alfredo Quinteros y Germán Susana vendieron en setiembre 11 de 1969 a TOMAS MENDEZ el negocio de Ejido 1579 bis. Acreedores presentarse en el mismo.
25) $ 800.00 20|pub. 17545 Set.16.-v.oct.13.

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometí vender a Wilfredo Pereyra de los Santos, la mitad indivisa de la "Florería del Parque", Juan Paullier 1046. Acreedores en el mismo. — HECTOR PRIORE DELUCCA.
25) $ 800.00 20|pub. 17519 Set.20.-v.oct.13.

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometí vender a Elisenda Martínez Ferreira Cortés, la casa de peinados "Werther", Migueltete 2140. Acreedores en el mismo. — WERTHER CARLOS LUTZEN CASTRO.
25) $ 800.00 20|pub. 17518 Set.16.v.oct.13.

27—Varios

DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS

AVISO

Se avisa a los señores consignatarios o propietarios de las mercaderías almacenadas en los depósitos fiscales que se halla en preparación la subasta de aquellas que se encuentran en situación de abandono y|o rezagos al 31 de diciembre de 1965, de acuerdo a las reglamentaciones vigentes.
27) (C. C.) 5|pub. 31963 Set.16.-v.set22.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

CONSERVATORIO NACIONAL DE MUSICA

La Dirección Interina del Conservatorio Nacional de Música, en cumplimiento a lo dispuesto por la Ley Orgánica y la Ordenanza de Elecciones Universitarias, de acuerdo a lo resuelto por la Comisión Directiva del Conservatorio Nacional de Música, en su sesión de fecha 9 de abril de 1969 y según informe posterior de la División Jurídica de la Universidad de la República, convoca a la asamblea del Claustro para el día 7 de octubre de 1969 a la hora 19, en la sede del Conservatorio Nacional de Música, 25 de Mayo 692, para que proceda a la Elección de Director por el período 1969-1973. — Montevideo, 12 de setiembre de 1969. — Angel Turriziani, Director Interino. — Lilia Amesto Naya, Secretaria.
27) (C. C.) 1|pub. 31961 Set.16.-v.set.16.

IMPUTACION DE INFRACCION ADUANERA

Juzgado Letrado de Aduana

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Aduana, doctor Eduardo Brito del Pino, dictada en los autos Sonodeguy, Enrique y otros contra INFRACTOR DESCONOCIDO. Imputación de infracción aduanera. (Ficha número 1.148|66), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a la Empresa Aérea Transportadora "BOAC": Para que comparezca en autos a estar a derecho, bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponde. — Montevideo, veinticuatro de marzo de mil novecientos sesenta y nueve. — Félix Irureta Dubois, Actuario.

En fe de ello, expido el presente que signo, sello y firmo en Montevideo a veinticuatro de marzo de mil novecientos sesenta y nueve. — Félix M. Irureta Dubois, Actuario.
27) $ 1.250 10|pub. 17523 Set.16.-v.set.29.

CESACION DE CONDOMINIO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: "Formento Argento Silvio contra ORESTES FORMENTO y otros". Cesación de condominio. (Ficha C. B. 117|967), se cita y emplaza a Alberto o Agamenón Formento Argento, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes. — Montevideo, marzo 4 de 1968. — Raúl Trigo, Actuario Adjunto.
27) $ 2.250 30|pub. 17489 Set.16.-v.oct.24.

SU GUARDA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Canelones

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, dictada en los autos "RODRIGUEZ BONOMI, MELDA JUDIT". Su guarda. (Ficha Civil N.o 682|968); se cita, llama y emplaza a don José Ramón Rodríguez, y doña Esmeralda Bonomi, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Canelones, 26 de junio de 1969. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria Adjunta.
27) $ 750.00 10|pub. 17512 Set.16.-v.set.29.

COOPERATIVA DE PRODUCCION Y CONSUMO DEL PERSONAL DE AFE

CONVOCATORIA A ELECCIONES

En cumplimiento de preceptos estatutarios, se convoca a los señores afiliados a Elecciones para renovación de autoridades, las que se realizarán el día 16 de octubre del año en curso, entre las 8 y las 17 y 30 horas.

El sufragio se ejercerá por medio de hojas de votación, en papel común color blanco, de tamaño uniforme de 20 centímetros por 30 centímetros, que llevarán impresos los nombres de los 7 titulares y 14 suplentes para el Consejo Directivo; 2 titulares y 4 suplentes para la Comisión Fiscal y 1 titular y 2 suplentes para el Tribunal Electoral.

La presentación de listas de candidatos deberá efectuarse en duplicado y con un plazo de hasta 15 días de anticipación a la Elección.

Serán instaladas mesas receptoras de votos en:

Distrito N.o 1 — Peñarol: 1 mesa, Portería Talleres Peñarol.

Distrito N.o 2 — Estación Central José Artigas: 1 mesa, calle Paraguay frente a Valparaíso.

Distrito N.o 3 — Ciudad de Paso de los Toros: 1 mesa, en el local de la Cooperativa.

Distrito N.o 4 — Ciudad de Paysandú: 1 mesa, en el local de la Cooperativa.

Distrito N.o 5 — Localidad de Nico Pérez: 1 mesa, en el local de la Cooperativa.

Distrito N.o 6 — Ciudad de Salto: 1 mesa, en el local de la Cooperativa.

Para los afiliados radicados fuera de las zonas donde se instalarán mesas receptoras de votos o que por causa del servicio no puedan hacerlo en dichas mesas, podrán votar por correspondencia, presentándose en la Estación ferroviaria más próxima, donde exhibirán sus documentos de identidad ante el Jefe de Estación, quien certificará la misma y remitirá el voto así emitido en la bolsa de correspondencia de AFE.

Para la emisión del voto por correspondencia se autorizan los días 16 y 17 de octubre, durante las cuarenta y ocho horas de las fechas mencionadas (de la hora 0 y 1 minuto del día 28, hasta la hora 24 del día 29).

El Tribunal Electoral publicará reglamentaciones e instrucciones por los órganos oficiales de la Cooperativa. Podrán votar únicamente los afiliados que figuren en el Padrón Electoral y presentando sus documentos de identidad. — Montevideo, 16 de setiembre de 1969. — El Tribunal Electoral.
27) $ 700.00 1|pub. 17561 Set.16.-v.set.16.

28—Balances y Estatutos de Sociedades Anónimas

WANSOR .S A.

Avenida 18 de Julio 1324, Piso 5

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno

Reforma de sus Estatutos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos caratulados: "WANSOR S. A. Reforma de Estatutos", (Ficha 183|969), se hace sabr quee ante este Juzgado se prehace saber que ante este Juzgado se presentó WANSOR S. A., solicitando la tro Público y General de Comercio, cuyo trámite se transcribe a continuación:

Testimonio

Acta. — En Montevideo, a la hora 19 del día veintinueve del mes de julio de mil novecientos sesenta y ocho se reúnen en el local de la Avenida 18 de Julio N.o 1324, Piso 5, la asamblea general extraordinaria de accionistas de WANSOR S. A., Contándose con la totalidad del capital integrado y de acuerdo a lo que establece el artículo dieciséis de los estatutos, se prescindieron de las publicaciones de las convocatorias en los diarios, comunicándose a la Inspección General de Hacienda la convocatoria de dicha asamblea, el día 26 de julio de mil novecientos sesenta y ocho. No se hace presente a dicha asamblea el Inspector de la Inspección General de Hacienda. Asisten un total de seis accionistas con un capital de $ 2:500.000.00 y que representan 36 votos de acuerdo con el siguiente detalle y que consta en un libro registro de accionistas a folios 7: Señor Juan B. Martino, por sí, con pesos 500.000.00 de capital y derecho a 6 votos; señor Angel Figueroa, por sí, con $ 500.000.00 de capital y derecho a 6 votos; señor Alejandro J. Martino, por sí, con $ 500.00000 de capital y derecho a 6 votos; señora Ofelita Grille de Martino, por sí, con $ 275.000 de capital y derecho a 6 votos; señor Francisco Varela, por sí, con $ 325.000.00 de capital y derecho a 6 votos. Abierta la asamblea, se pasa a considerar el siguiente orden del día: 1) Aumento del capital social. Se resuelve por unanimidad elevar el capital social a la suma de quince millones de pesos. En consecuencia, el artículo quinto de los estatutos sociales quedará redactado de la siguiente manera: "El capital estará representado por acciones al portador de $ 1.000.00 (mil pesos) cada una, que se emitirán en títulos de una o más acciones y ascenderá a quince millones de pesos ($ 15:000.000.00) moneda nacional. El Directorio y|o la asamblea, previa autorización del Poder Judicial podrá ampliarlo hasta la suma de cien millones de pesos ($ 100:000.00.00) moneda nacional". Se resuelve también por unanimidad autorizar para que conjunta o separadamente gestionen ante el Poder Judicial la aprobación de este aumento de capital y efectuar su inscripción en el Registro Público de Comercio y para que también realicen los demás trámites pertinentes a los señores Pedro Cabrera, Francisco Varela y Milton Sans. Sin otros puntos que traatr se levanta la sesión siendo las 19 horas y 30 minutos.

Capital integrado: $ 2:500.000.00. Capital autorizado: $ 500.000.00.

José Luis Baumgartner, Escribano, certifico que: El acta transcripta en el sellado Serie "A" N.o 2130386, concuerda bien y fielmente con el original de su tenor transcripta al folio 37 y 38 del libro de Actas de Asamblea y Directorio, certificado por el Registro Público y General de Comercio con el N.o 5412 al F.o 92 del L.o N.o 12, el veintiocho de junio de mil novecientos sesenta y dos. En fe de ello, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los once días del mes de setiembre de mil novecientos sesenta y ocho. — Hay un signo notarial. — José Luis Baumgartner. — Un sello que dice: José Luis Baumgartner, Escribano.

Testimonio. — Expediente 461|969. — Inspección General de Hacienda. División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 16 de junio de 1969. — Señor Juez esta Inspección General no tiene observaciones que formular al proyecto de reforma del estatuto de WANSOR S. A., sancionado por los accionistas de la empresa en asamblea celebrada el 29 de julio de 1968, según testimonio notarial adjunto a estos obrados. — Jefe de División: U. Icasuriaga. Ulises Icasuriaga. — Inspector: Rinaldo Vierci Garabelli. Rinaldo Vierci Garabelli. — Visto Bneno. — Inspector Gral. de Hacienda. — A. J. Baldizán, Contador Antonio J. Baldizán.

Fiscalía de lo Civil de Primer Turno. — Recibido: Julio 29 de 1969. — Señor Juez el suscrito no tiene observaciones que formular en estos procedimientos. — Montevideo, julio 30 de 1969. (E.a "WANSOR S. A. Reforma de Estatutos". Civil Decimoséptimo Turno). — Carlos Sienra Castellanos. — Un sello que dice: Carlos Sienra Castellanos, Fiscal.

3.333. — Montevideo, agosto 7 de 1969. — Visto en mérito a los precedenes dictámenes, se resuelve aprobar la reforma estatutaria de autos, previa inscripción en el Registro y publicaciones legales. Expídase testimonio para la inscripción y agregados los estatutos inscriptos, sin necesidad de escrito, expídanse los edictos. Justificadas las publicaciones, ofíciese a la Inspección General de Hacienda (artículo 405, Código de Comercio), liquídense los tributos, honorarios fictos $ 5.000.00, devuélvanse recaudos y archívese. — Torello. — Alberto Martínez Irigoyen.

Concuerda bien y fielmente lo testimoniado, con los originales de su tenor que lucen a fojas veintisiete, veintisiete vuelta, veintiocho, y veintiocho vuelta de los autos radicados en este Juzgado, caratulados "WANSOP S. A., reforma de estatutos", (Ficha 183|69) haciéndose constar que la providencia número tres mil trescientos treinta y tres precedentemente testimoniada, fue notificada a la parte interesada el doce de agosto de mil novecientos sesenta y nueve.

En fe de ello, de mandato judicial y para la parte interesada, expido el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo, a doce de agosto de mil novecientos sesenta y nueve. Hay un signo notarial. — Z. Martino. — Un sello que dice: Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria adjunta.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy diecinueve de agosto de mil novecientos sesenta y nueve a las diecisiete y 45 horas e inscripta en este Registro con el N.o 346 al F.o 1737 del L.o N.o 2 de Estatutos. — Alberto Brugnoni. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 26 de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

$ 6.111.00. — 1|pub. — 17403.

SOCIEDAD EDITORA URUGUAYA S. A.

Florida, entre Canelones y Maldonado

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno

Reforma de estatutos

Francisco Carlos Suárez Silva, Escribano, certifico: A) Que he tenido a la vista el libro de Actas de Directorio y Asambleas de la SOCIEDAD EDITORA URUGUAYA S. A., anotado en el Registro Público y General de Comercio con el número cinco mil trescientos cincuenta y uno, al folio doscientos sesenta y seis del libro diez y siete; en cuyo libro del folio doce al folio diez y ocho está asentada el acta correspondiente a la asamblea general ordinaria de accionistas de la pre-nombrada sociedad, celebrada el día treinta de setiembre de mil novecientos sesenta y seis, de la que resulta que, entre otros asuntos tratados por la referida asamblea se consideró y resolvió el que literalmente se transcribe a continuación:

"Autorización para gestionar del Poder Ejecutivo venia para aumentar el capital. — El Directorio, por intermedio del Secretario, pone en conocimiento de los señores accionistas la necesidad y conveniencia de aumentar el capital autorizado, a cuyo efecto, de acuerdo al artículo 5.o de los estatutos sociales, será necesario solicitar la autorización del Poder Ejecutivo. En vista de los motivos expuestos, el Dr. Carlos Manini hace moción concreta en los siguientes términos: 1) Aumentar el capital hasta pesos 60:000.000.00 (sesenta millones de pesos) de acuerdo con el artículo 5.o de los estatutos. 2) Autorizar al Directorio para fijar la fecha de la emisión que podrá ser hecha y|o suscripta en una o en varias veces, según resulte oportuno a juicio del Directorio, y en las siguientes condiciones: a) las acciones de la Serie "A" serán emitidas hasta completar el monto de $ 30:000.000.00 (treinta millones de pesos) y a la par. Los poseedores de acciones tendrán preferencia para la suscripción, en proporción a las que posean, para lo cual el Directorio establecerá un plazo de suscripción de siete días; b) las acciones de la Serie "B" serán emitidas hasta $ 30:000.000.00 (treinta millones de pesos), procurando su distribución dentro del mayor número posible de personas, sin perjuicio del derecho de preferencia a favor de los actuales accionistas; y su precio será fijado por el Directorio de acuerdo con el costo de la referida distribución, incluyendo en el mismo todos los gastos que se estimen oportunos para obtener los fines perseguidos en esta distribución popular. Puesta a votación la moción del doctor Carlos Manini, la asamblea la aprueba por unnimidad. B) De dicha acta resulta también que a dicha asamblea asistieron accionistas poseedores de acciones de la nombrada sociedad por un valor nominal de diez millones ochocientos mil pesos. C) De la documentación que tuve a la vista resulta que, según el artículo quinto de los estatutos el capital social quedó fijado en la suma de diez y ocho millones doscientos veintitrés mil quinientos pesos moneda nacional, y estará representado por acciones al portador de doscientos cincuenta pesos valor nominal cada una. También podrá emitirse títulos representativos de más de una acción, en la forma que el Directorio determine. Este capital social podrá ser elevado por la asamblea con autoriza-

ción del Poder Ejecutivo, hasta sesenta millones de pesos en las siguientes condiciones: A) hasta treinta millones de pesos en acciones que constituirán la serie "A" dentro de la cual quedan comprendidas todas las hasta ahora emitidas; B) Hasta treinta millones de pesos en acciones que constituirán la serie "B". En fe de ello, y a solicitud de SOCIEDAD EDITORA URUGUAYA S. A., extiendo el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo, el día catorce de marzo de mil novecientos sesenta y siete". — Escribano Francisco S. A. Suárez Silva.

Testimonio

Inspección General de Hacienda, División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 13 de junio de 1967. — Señor Juez según resulta del recaudo que se acompaña a Fs. 1|2 del expediente agregado la asamblea de accionistas de SOCIEDAD EDITORA URUGUAYA S. A. en sesión efectuada el 30 de setiembre de 1966 y en mérito a la facultad que le confiere el artículo 5.o de sus estatutos sociales resolvió ampliar el capital autorizado de dicha sociedad a la suma de pesos 60:000.000.00. Respecto al proyectado aumento no hay observaciones que formular. No obstante, la interesada deberá ampliar el Certificado Notarial agregado y justificar el cumplimiento de disposiciones estatutarias, legales y reglamentarias respecto a la asamblea celebrada el 30 de setiembre de 1966 (publicaciones de convocatorias, 1.a o 2.a citación, monto del capital integrado al día de la reunión, poderes válidamente otorgados en caso de accionistas representados. Artículo 2.o ley N.o 3545 y decreto de 16 de julio de 1943. — Heber Núñez, Oficial. — Mario Tassino, Jefe de División. — Cr. Alfredo Fernández, Inspector General de Hacienda (I): V.o B.o.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno. — Horacio F. Abadie Santos por SOCIEDAD EDITORA URUGUAYA S. A., con personería jurídica y domicilio acreditado, en autos caratulados SOCIEDAD EDITORA URUGUAYA S. A., Aumento de Capital (L. 59, F.o 329, N.o 765), evacuando la vista conferida, al señor Juez. Dice: 1.o) Que viene a evacuar las observaciones efectuadas por la Inspección General de Hacienda. 2.o) Que a dicho efecto, acompaña certificado notarial expedido por el Escribano Francisco Carlos Suárez Silva, con fecha veintisiete de diciembre de mil novecientos sesenta y ocho, en el que constan todos los extremos a que se refiere la Inspección General de Hacienda. Por tanto al señor Juez pide que tenga por evacuada la vista conferida, disponiendo se eleven nuevamente estos obrados a la Inspección General de Hacienda a sus efectos. Otrosí dice: Que se presenta en papel simple por estar las empresas periodísticas exoneradas por el artículo 86 de la ley número 13.349 de 29 de julio de 1965. — H. F. Abadie Santos.

División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 5 de marzo de 1969. — Se dio cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 234 de la ley N.o 13.637. Conste.

Inspección General de Hacienda, División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 6 de marzo de 1969. — Señor Juez habiendo sido contempladas las consideraciones formuladas por esta Inspección General en informe de Fs. 10 vta. no existen objecciones que exponer a la proyectada ampliación de capital efectuada por los accionistas de la SOCIEDAD EDITORA URUGUAYA S. A., de acuerdo con las facultades que le confiere el artículo 5.o de sus estatutos sociales. — Heber Núñez, Oficial. — Ulises Icasuriaga, Jefe de División. — Cr. Antonio G. Baldizán, Inspector General de Hacienda: V.o B.o.

Fiscalía de lo Civil de Tercer Turno. — Señor Juez puede usted aprobar la reforma de estatutos de autos. — Montevideo, 8 de abril de 1969. — Vistos: por lo que resulta de autos y de conformidad fiscal, resuelvo apruébase la reforma estatutaria de autos. Procédase a la inscripción y publicación conforme el artículo 405 del C. de Comercio en la redacción dada por el artículo 208 de la ley N.o 13.348. Expídase testimonio, comuníquese, háganse los desgloses que correspondan y en su oportunidad, archívese. Anotado. Señor Alonso y señor Caillabet.

Concuerda, bien y fielmente lo testimoniado con el original de su tenor que obra a Fs. 10v. 14, 14v. 15 y 19 de los autos: SOCIEDAD EDITORA URUGUAYA S. A. Aumento de Capital, L.o 59, F.o 329, tramitados ante este Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno. En fe de ello, de mandato judicial y para el interesado, expide el presente que sella, signa y firma en Montevideo a dos de mayo de mil novecientos sesenta y nueve, haciendo constar que la resolución N.o 3425 de 25 de abril de 1969, fue notificada con fecha treinta de abril de mil novecientos sesenta y nueve. — Horacio Caillabet, Actuario adjunto.

Montevideo, 6 de agosto de 1969. — Se hace constar que la resolución número 3425 de abril de 1969 fue notificada al señor Fiscal de lo Civil de Tercer Turno con fecha veinticinco de julio del presente año. — Horacio Caillabet, Actuario adjunto. — Se cumplió con el artículo 339 de la ley N.o 12.804 según recibo N.o 281.498 de fecha 27 de mayo de 1969 expedido por la Dirección General de Impuestos Directos. — Alberto Brugnoni, Subdirector.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy veintidós de agosto de mil novecientos sesenta y nueve a las quince horas e inscripta en este Registro con el número 359 al F.o 1792 del L.o N.o 2 de Estatutos. — Alberto Brugnoni, Subdirector. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 8 de setiembre de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.

$ 12.710.00. — 1|pub. — 17469.

LITCHFIELD CORPORATION S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, doctor Bolívar Etchechury, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado LITCHFIELD CORPORATION S. A., solicitando la aprobación e inscripción en el Registro Público y General de Comercio, de los estatutos que a continuación se transcriben:

Acta de constitución de:

LITCHFIELD CORPORATION S. A.

En Montevideo, a los ocho días del mes de abril de mil novecientos sesenta y nueve, reunidos los señores Alberto Lecueder, uruguayo, casado con Olga María Cardeillac; Milton Valsecchi, uruguayo, casado con Dina Bonacker; y Luis Alberto Robirú, uruguayo, casado con Mabel Pioli; y domiciliados en la calle 25 de Mayo 444 piso 2.o, resuelven constituir una sociedad anónima que se regirá por los siguientes estatutos, por la ley N.o 11.073 del 24 de junio de 1948, y por las disposiciones vigentes en materia comercial.

Denominación, domicilio, duración

Artículo 1.o Con la denominación de LITCHFIELD CORPORATION S. A. se constituye una sociedad anónima que se regirá por los presentes estatutos y las leyes del país. Tendrá su domicilio en Montevideo, pudiendo el Directorio establecer sucursales fuera o dentro del país. Su duración será de noventa años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto

Artículo 2.o Su objeto será: A) Inversión y administración en el extranjero de títulos, bonos, divisas, cuenta, acciones, cédulas y en general, toda clase de bienes muebles, por cuenta propia o de terceros y para terceros; B) Dar y recibir préstamos en dinero o en especies, con o sin garantía. Toda clase de operaciones, financiaciones y participaciones en otras sociedades en el exterior; C) Toda clase de operaciones comerciales, industriales, financieras e inmobiliarias, en el exterior, por cuenta propia o de terceros; D) Adquirir, vender y explotar en el exterior marcas, patentes de invención, privilegios industriales, por cuenta propia o de terceros; E) Ejercer representaciones, mandatos y comisiones de cualquier naturaleza en el exterior. Prestar asistencia técnica o de otra naturaleza. La sociedad se constituye en un todo de acuerdo con lo dispuesto por la ley N.o 11.073 y en particular con su artículo 7.o.

Capital, acciones, accionistas

Artículo 3.o El capital se fija en la cantidad de trescientos mil dólares (dólares 300.000.00), representados por acciones al portador de cien dólares (dólares 100.00) cada una. Las acciones se podrán emitir en títulos representativos de una o más y ser representados por certificados provisorios nominativos mientras no estén totalmente integradas.

Art. 4.o El Directorio resolverá sobre lo relativo a la emisión de acciones; momento y forma en que se suscribirán e integrarán, precio de emisión que en ningún caso podrá ser inferior a la par, etc. Las acciones llevarán las firmas de dos Directores. El hecho de ser suscriptor o poseedor de acciones implica el reconocimiento y aceptación de estos estatutos así como de las resoluciones del Directorio y asambleas dentro de los límites de sus atribuciones, sin perjuicio del derecho de receso que otorga la ley N.o 3.545.

Dirección y administración

Artículo 5.o La sociedad será dirigida por un Directorio compuesto de dos a siete miembros elegidos anualmente por la asamblea, pudiendo ser reelectos. Para ser Director no se requiere ser accionista. Permanecerán en sus cargos hasta la fecha de la asamblea que elegirá los nuevos Directores. El primer Directorio será electo por los fundadores. Las personas jurídicas podrán ocupar cargos de Directores, designando un representante.

Art. 6.o Dentro de los límites establecidos en el artículo anterior, el Directorio podrá aumentar el número de sus miembros y designar a las personas que ocuparán los cargos. Del mismo modo, en caso de renuncia, fallecimiento, quiebra ausencia temporal o definitiva de un Director. el Directorio podrá elegir quien lo sustituya. Dicha designación durará hasta la primera asamblea de accionistas El Directorio sesionará válidamente cuando estén presentes o representados en forma la mayoría de sus miembros y tomará decisiones por mayoría de votos presentes, decidiendo el Presidente en caso de empate. En caso de que el Directorio esté compuesto por dos miembros sesionará con la presencia de ambos y las resoluciones deberán tomarse por unanimidad.

Art. 7.o El Directorio, una vez constituído, designará su Presidente y Secretario. Representan legalmente a la sociedad dos directores cualesquiera actuando conjuntamente. No obstante, por unanimidad de votos, el Directorio podrá cambiar esta forma de representación acordándola a uno o más Directores en las condiciones que juzgue más convenientes.

Art. 8.o El Directorio está investido de los más amplios poderes para la dirección y administracin de la sociedad, con amplias facultades de disposición sobre los bienes de la misma sin más limitaciones que las establecidas en estos estatutos y en las disposiciones legales y reglamentarias vigentes. Podrá dar poderes generales o especiales, indicando en cada caso el alcance de los mismos. Podrá realizar fuera de la República cualquier clase de operaciones que se relacionen con su objeto social y dentro de la República las permitidas por el artículo 7.o de la ley N.o 11.073 y sus reglamentaciones.

Art. 9.o Cualquier Director podrá hacerse representar en las sesiones del Directorio por carta o telegrama poder. El apoderado podrá o no ser Director. Si lo fuere, mandante y mandatario serán solidariamente responsables por los actos que en tal caracter realice este último, dentro de los límites de responsabilidad que establecen las leyes al respecto.

Asambleas

Artículo 10. Las Asambleas Generales de Accionistas podrán ser Ordinarias y Extraordinarias y serán convocadas por el Directorio o por el Síndico, si lo hubiere. Podrán solicitar su convocatoria, accionistas que representen el 25 o|o del Capital Integrado. En este caso el Directorio deberá efectuar la convocatoria dentro de los treinta días de haber recibido el petitorio.

Art. 11. Las Asambleas Generales se reunirán mediante una citación hecha en el "Diario Oficial" con cinco días de anticipación a la fecha de la Asamblea. Estando representada la totalidad del Capital Integrado en la Asamblea, podrá prescindirse de la publicación de la convocatoria, dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 10 del decreto de 18 de diciembre de 1947.

Art. 12. La convocatoria deberá expresar: Orden del Día, lugar, fecha y hora de la reunión. Las asambleas, aún las Extraordinarias, convocadas para tratar los temas a que hace referencia la ley del 19 de julio de 1909, se consideran válidamente constituídas cualquiera sea el número de acciones representadas y las resoluciones se tomarán por simple mayoría de votos presentes.

Art. 13. El registro de accionistas se abrirá con cinco días de anticipación, debiendo cerrarse en el acto de iniciarse la Asamblea. Podrán inscribirse certificados bancarios, o de casas financieras nacionales o extranjeras. Cada diez acciones tendrán derecho a un voto, hasta el máximo legal.

Art. 14. Las Asambleas serán presididas por el Presidente del Directorio y actuará como Secretario el del mismo. En caso de ausencia o impedimento de estas autoridades, la Asamblea designará otras. De las resoluciones se levantará acta que será firmada por las autoridades que hayan actuado.

Art. 15. Las Asambleas Generales Ordinarias se realizarán anualmente dentro de los seis meses de terminado el ejercicio y tendrán por objeto: A) Consideración de la memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Proyecto de Distribución de Utilidades presentado por el Directorio, e Informe del Síndico si lo hubiere. B) Determinación del número de Directores y elección de los mismos. C) Elección del Síndico en el caso que correspondiera. D) Resolver sobre cualquier tema incluído en el Orden del Día.

Art. 16. Cualquier accionista puede hacerse representar en la Asamblea por simple carta poder a satisfacción del Directorio. Los Directores, Síndico y empleados de la Sociedad, no podrán ser mandatarios.

Síndico

Artículo 17. Si la Asamblea General de Accionistas lo cree conveniente, podrá encargar la fiscalización de la Sociedad a un Síndico, fijando sus atribuciones. En este caso el Síndico deverá ser elegido anualmente por la Asamblea.

Ejercicio, Balance, Utilidades

Artículo 18. El ejercicio social durará normalmente un año. El primer Directorio fijará la fecha del cierre, la cual podrá modificar cada vez que juzgue conveniente. En ese caso, la fracción de año se tomará como ejercicio completo, estando obligado el Directorio a cumplir con las formalidades del caso, dando cuenta a la Dirección General Impostiva.

Art. 19. A la terminación de cada ejercicio, el Directorio deberá proponer a la Asamblea General Ordinaria, el Balance General, el Estado de Pérdidas y Ganancias y Proyecto de Distribución de Utilidades, en el cual constarán en los destinos y distribución de las utilidades líquidas.

Disolución y Liquidación

Artículo 20. La Sociedad se disolverá: A) Por expiración del término si la Asamblea de Accionistas no resuelve prorrogarlo, o en caso contrario si dicha prórroga no es aceptada por las autoridades competentes. B) En los casos previstos por las leyes. C) Cuando lo resuelva una Asamblea de Accionistas convocada al efecto. La Asamblea resolverá sobre la forma de liquidación.

Generales y Transitorias

Artículo 21. Corresponde a los fundadores: A) Determinar el número de Directores del primer Directorio y hacer su elección a partir de la fecha de la presente acta de fundación y no después de los seis meses de la aprobación de estos Estatutos por el Poder Judicial. B) Realizar todas las gestiones, actos, contratos, etc., sin limitación alguna, con las más amplias facultades de administración y disposición hasta el nombramiento de los Directores.

Art. 22. Autorízase a los fundadores y al señor Rúben D. Broncini para que conjunta, separadamente o alternativamente, tramiten ante los Poderes Ejecutivo y Judicial la aprobación e inscripción de estos Estatutos pudiendo asimismo aceptar o discutir las modificaciones que exija o sugiera el Poder Judicial o sus asesores y hacer toda clase de enmiendas, incluso proponiendo textos sustitutivos. Se autoriza asimismo a las mencionadas personas para efectuar las inscripciones y trámites necesarios en las Oficinas Públicas para regularizar la situación de la Sociedad. — Alberto Lecueder. — Milton Valsecchi. — Luis Alberto Robirú. — Manuel J. Acosta y Lara, Escribano.

Certifico que las firmas que anteceden pertenecen a los señores Alberto Lecueder, Milton Valsecchi y Luis Alberto Robirú, personas de mi conocimiento y cuyos datos personales y domicilio constan precedentemente. En fe de ello y a solicitud de parte interesada siento el presente en Montevideo hoy catorce de abril de mil novecientos sesenta y nueve, haciendo constar a los efectos del cálculo de Montepío Notarial que la cotización del dólar al día de hoy es de $ 250.00. — Manuel J. Acosta y Lara, Escribano.

Testimonio

Expediente 493bis|69. — Décimo Turno. — Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 17 de julio de 1969. — Señor Juez: esta Inspección General no tiene observaciones que formular al proyecto de estatutos de LITCHFIELD CORPORATION S. A., constituída al amparo de la ley N.o 11.073. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.o de la ley N.o 2.230, corresponde fijar un plazo prudencial a efectos de suscribir e integrar los porcentajes mínimos legales de capital. — Heber Núñez. — Ulises Icasuriaga. — Contador Salvador Strace.

Fiscalía de lo Civil de Segundo Turno. — Señor Juez: Puede usted aprobar los estatutos en vista y ordenar su inscripción. No obstante, correspondo señalar un plazo para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos de Capital, que en concepto de esta Fiscalía no debe exceder de treinta días. — Montevideo, agosto 6 de 1969. — Federico Capurro Calamet, Fiscal de lo Civil.

N.o 7.473. — Montevideo, agosto 18 de 1969. — Vistos: con el señor Fiscal de lo Civil y por lo que resulta de autos, se resuelve: aprobar los estatutos de LITCHFIELD CORPORATION S. A. autorizando su funcionamiento, previa la inscripción pertinente en el Registro Público de Comercio, adjuntando a dichos efectos testimonio de lo actuado y remituada la inscripción, háganse las publicaciones; justificadas éstas, oficiese a la Inspección General de Hacienda (artículo 405 del Código de Comercio) adjuntando testimonio. Fíjase el plazo de 30 días para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos de capital. Oportunamente, archívese. — Bolívar Etchechury. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

Se deja constancia de que el auto número 7473 de fecha 18 de agosto de 1969, fue notificado el día 21 de agosto de 1969. Concuerda: bien y fielmente lo testimoniado con el original del mismo tenor que luce de fs. 7 a fs. 8 vta. del Expediente caratulado LITCHFIELD CORPORATION S. A. Estatutos, ficha N.o 155|69, tramitado ante este Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Ci-

vil de Décimo Turno. En fe de ello: de mandato judicial, y a pedido de parte interesada, expido el presente, a los veintiocho días del mes de agosto de mil novecientos sesenta y nueve. María Emilia Gleis, Actuaria Adjunta.

Registro Público de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy veintinueve de agosto de mil novecientos sesenta y nueve, a las 13 y 30 horas e inscripta en este Registro con el N.o 395 a folio 1953 del Lo. N.o 2 de Estatutos (Exonerada). — Alberto Brugnoni, Subdirector. — Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, ocho de setiembre de mil novecientos sesenta y nueve. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

$ 24.703.00. — 1|pub. — 17434.

HOOVER (AMERICA LATINA) S. A.

(Inscripción N.o 38.788)

Rincón 454 - (Esc. 502)

Balance al 31 de diciembre de 1965

Activo —

City Bank	$	2.106.96
Casa Matriz	"	46.591.76
	$	48.698.72

Pasivo —

Caja de Jubilaciones	$	15.498.72
Capital	"	33.200.00
	$	48.698.72

Al no desarrollar ninguna actividad en el ejercicio, no hubo movimientos de la cuenta de pérdidas y ganancias.

No se realiza asamblea por ser sucursal de empresa extranjera.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla copiado a fojas 53 del libro Inventario rubricado en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 7.201, al folio 24 del libro N.o 3.

$ 900.00 — 1|pub. — 16576.

HOOVER (AMERICA LATINA) S. A.

(Inscripción N.o 38.788)

Rincón 454 - (Esc. 502)

Balance al 31 de diciembre de 1966

Activo —

City Bank	$	2.106.96
Casa Matriz	"	46.591.76
	$	48.698.72

Pasivo —

Caja de Jubilaciones	$	15.498.72
Capital	"	33.200.00
	$	48.698.72

Al no desarrollar ninguna actividad en el ejercicio, no hubo movimientos de la cuenta de pérdidas y ganancias.

No se realiza asamblea por ser sucursal de empresa extranjera.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla copiado a fojas 54 del libro Inventario rubricado en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 7.201, al folio 24 del libro N.o 3.

$ 840.00 — 1|pub. — 16577.

HOOVER (AMERICA LATINA) S. A.

(Inscripción N.o 38.788)

Rincón 454 - (Esc. 502)

Balance General al 31 de diciembre de 1967

Activo —

Activo disponible:

First National City Bank	$	2.106.96

Activo exigible a corto plazo:

Casa Matriz	"	46.591.76
	$	48.698.72

Pasivo —

Pasivo exigible:

Caja de Jubilaciones	$	15.498.72
Capital asignado	"	33.200.00
	$	48.698.72

Al no desarrollar ninguna actividad en el ejercicio, no hubo movimientos de la cuenta de pérdidas y ganancias.

No se realiza asamblea por ser sucursal de empresa extranjera.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente balance se halla copiado a fojas 55 del libro Inventario rubricado en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 7.201, al folio 24 del libro N.o 3.

$ 990.00 — 1|pub. — 16578.

HOOVER (AMERICA LATINA) S. A.

(Inscripción N.o 38.788)

Rincón 454 - (Esc. 502)

Balance al 31 de diciembre de 1968

Activo —

City Bank	$	2.106.96
Casa Matriz	"	46.591.76
	$	48.698.72

Pasivo —

Caja Jubilaciones	$	15.498.72
Capital	"	33.200.00
	$	48.698.72

Al no desarrollar ninguna actividad en el ejercicio, no hubo movimientos de la cuenta de pérdidas y ganancias.

No se realiza asamblea por ser sucursal de empresa extranjera.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente balance se halla copiado a fojas 56 del libro Inventario rubricado en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 7.201, al folio 24 del libro N.o 3.

$ 840.00 — 1|pub. — 16579.

VOGAR S. A.

(Inscripción N.o 46.967)

Juan Carlos Gómez 1492 - (Esc. 410)

Estado de situación al 31 de agosto de 1968

Activo —

Caja y Bancos	$	290.582.38
Deudores varios	"	857.969.00
Mercaderías	"	990.181.26
Materia prima en Importación	"	55.573.55
Acciones y valores	"	5.500.00
Muebles y útiles	"	5.021.00
Instalaciones	"	1.917.51
Marcas	"	9.379.00
Pérdidas y ganancias	"	3.959.84
	$	2:220.083.53

Pasivo —

Cuentas a pagar	$	628.280.10
Efectos a pagar	"	127.600.00
Banco Francés e Italiano Cta. Vale	"	70.000.00
Cuentas de Directores y Síndico	"	23.800.00
Capital integrado a autorizar	"	371.414.00
Capital integrado	"	500.000.00
Dividendos a pagar en efectivo	"	140.914.00
Reservas	"	358.075.43
	$	2.220.083.53

Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de agosto de 1968

Por las ctas. que arrojan ganancias. —

Ventas	$	3.809.945.08
Mercaderías	"	284.054.47
	$	4.093.999.55

Por las ctas. que arrojan pérdidas. —

Diferencias de cambio	$	132.148.80
Aportes sociales	"	443.204.96
Maquinarias a importar	"	1.686.72
Sueldos y jornales	"	779.263.70
Fabricación	"	137.459.30
Materia prima extracto de blanco	"	1.017.276.93
Etiquetas y envases	"	800.310.71
Gtos. de propaganda	"	190.050.00
Gtos. generales	"	479.564.49
Impuestos y timbres	"	116.993.78
	$	4.097.959.39
Pérdidas del ej.	"	3.959.84
	$	4.093.999.55

Aprobados por la asamblea de accionistas realizada el 21 de Marzo de 1969.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los

presentes estados se hallan copiados a foja 18 del Libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 31 de julio de 1961 y anotado con el N.o 6.610 a folio 533 de Lo. N.o 10.

$ 2.070.00 — 1|pub. — 16580

FERRETERIA PICCIOLI S. A.

(Inscripción N.o 151.182)

Avda. 8 de Octubre 4712

Estado de situación al 31 de octubre de 1968

Activo —

Caja y bancos	$ 2:258.771.76
Deudores varios	" 2:187.747.73
Mercaderías	" 2:652.905.28
Instalaciones, muebles, útiles, etc.	" 985.032 49
Acciones a emitir	" 150.000.00
	$ 8:234.457.26

Pasivo —

Acreedores varios	$ 2:909.646.26
Impuesto ventas y servicios	" 18.671.67
Capital integrado	" 850.000.00
Capital autorizado	" 150.000.00
Reservas generales	" 1:084.282.43
Reserva mantenimiento capital circulante ...	" 397.621.91
Utilidades del ejercicio 67|68	" 2:824.234.99
	$ 8:234.457.26

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de octubre de 1968

Ganancias —

Mercaderías	$ 4:597.661.99
	$ 4:597.661.99

Pérdidas —

Sueldos y cargas sociales	$ 868.428.60
Amortizaciones	" 207.582.04
Impuestos	" 330.448.21
Alquileres	" 21.500.00
Gastos generales y varios	" 128.017.23
Locomoción y transporte	" 217.450.92
Subtotal	$ 1:773.427.00
Utilidad del ejercicio ..	" 2:824.234.99
	$ 4:597.661.99

Proyecto de distribución de utilidades ejercicio 1.o de noviembre de 1967 al 31 de octubre de 1968

Utilidades del ejercicio	$ 2:824.234.99
	$ 2:824.234.99

Se propone no distribuir las utilidades del ejercicio y llevarlas a la cuenta de Reservas Generales.

Aprobados en la asamblea general ordinaria celebrada el 26 de abril de 1969.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 24 y 25 del libro Inventario certificado por el Registro Público y General de Comercio, con el N.o 8.655, al folio 84 del L.o 14, el 6 de noviembre de 1963.

$ 2.640.00. — 1|pub. — 16581.

ALMAR S. A.

(Inscripción N.o 153.972)

Palacio Salvo (Piso 6.o, Esc. 605)

Estado de situación al 31 de diciembre de 1968

Activo —

Banco La Caja Obrera ...	2.575.62
Inmuebles	296.871.00
Gastos de constitución ...	1.940.80
Pérdidas ejercicio anterior	15.918.47
Pérdidas del ejercicio 1968	970.40
	318.276.29

Pasivo —

Cuenta corriente	101.276.29
Capital integrado	217.000.00
	318.276.29

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1968

Pérdidas —

Amortización gastos de constitución	970.40
	970.40

Aprobados por la asamblea general ordinaria realizada el día 15 de agosto de 1969.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro Copiador de Cartas a folio N.o 10, certificado por el Registro Público y General de Comercio con el número 2457 al folio 188 del libro N.o 17 el día 9 de mayo de 1966.

$ 930.00. — 1|pub. — 16553.

MARDYN S. A.

(Inscripción N.o 206.937)

Palacio Salvo - (P. 6.o, Esc. 605)

Estado de situación al 28 de febrero de 1969

Activo —

Caja y Bancos	$ 84.315.00
Gastos de constitución	" 32.580.00
Pérd. Ej. 1967|68	" 37.443.52
Pérd. Ej. 1968|69	" 46.369.48
	$ 200.708.00

Pasivo —

Caja de Jubilaciones ...	$ 708.00
Capital integrado	" 200.708.00
	$ 200.708.00

Estado de pérdidas y ganancias al 28 de febrero de 1969

Ganancias —

Pérdida del ejercicio ..	$ 46.369.48
	$ 46.369.48

Pérdidas —

Tasa e Impuest.	$ 27.351.00
Gasts. Generales	" 1.930.00
Leyes sociales	" 6.228.48
Amort. G. de Const. ...	" 10.860.00
	$ 46.369.48

Aprobados por la asamblea general ordinaria realizada el día 28 de agosto de 1969.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro Copiador de Cartas a folios N.o 11, certificado por el Registro Público y General de Comercio con el número 5.807 al folio 278 del libro número 17 el día 25 de octubre de 1966.

$ 1.080.00 — 1|pub. — 16554.

ALTOR S. A.

(Inscripción N.o 144.543)

Juncal 1488

Estado de situación al 31 de agosto de 1968

Activo —

Caja y bancos	$ 34.371.37
Deudores varios	" 454.584.00
Mercaderías	" 620.621.84
Moneda extranjera	" 400.000.00
Muebles, útiles e instalaciones	" 4.342.50
Gastos de organización	" 11.200.00
Suscriptores de acciones	" 150.000.00
	$ 1:675.119.71

Pasivo —

Acreedores varios	$ 1:204.115.57
Capital suscripto	" 150.000.00
Capital integrado	" 100.000.00
Utilidades ejercicio anterior	" 54.850.84
Utilidad Ejerc. 1967|68	" 166.153.30
	$ 1:675.119.71

Estado de pérdidas y ganancias

Ganancias —

Mercaderías	$ 736.321.16
	$ 736.321.16

Pérdidas —

Gastos generales	$	79.133.79
Tasas e impuestos	"	426.747.57
Intereses y descuentos .	"	61.004.00
Amortizaciones	"	3.282.50
Utilidades Ejerc. 1967|68	"	166.153.30
	$	736.321.16

La utilidad queda en cuenta.

Aprobados por la asamblea general ordinaria realizada el 28 de febrero de 1969.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al folio 18 del libro Inventario certificado por el Registro Público y General de Comercio el 21 de setiembre de 1966 y anotado con el N.o 5406 al folio 299 del libro N.o 16.

$ 1.320.00. — 1|pub. — 16552.

CORAUSA

(Inscripción N.o 1.567)

Dante 2258

Balance general al 31 de diciembre de 1968

Activo —

Inmuebles y mejoras valor amortizado ..	$	1:083.859.18
Maquinarias herramientas, muebles y útiles instalaciones y equipo de transporte, valor amortizado	"	2:625.490.14
Mercaderías	"	11:856.740.72
Caja y bancos	"	10:150.729.51
Deudores	"	17:597.805.09
Documentos a cobrar.	"	781.547.10
Depósitos en garantía	"	12.884.80
Debitos diferidos ...	"	1:407.834.50
Inversiones en otras empresas	"	532.500.00
Cuentas de orden ...	"	46.500.00
	$	46:095.891.04

Pasivo —

Capital integrado ...	$	5:000.000.00
Reservas varias	"	8:908.463.72
Utilidades a percibir .	"	11.534.00
Bancos en cuenta corriente	"	2:249.296.44
Documentos a pagar .	"	5:932.200.00
Acreedores	"	14:026.522.16
Utilidades acumuladas	"	9:921.374.72
Cuentas de orden ...	"	46.500.00
	$	46:095.891.04

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1968

Pérdidas —

Sueldos y leyes Soc..	$	5:034.304.96
Impuestos	"	2:715.938.46
Gastos generales ...	"	10:067.532.21
Utilidades	"	9:016.175.62
	$	26:833.951.25

Ganancias —

Resultados comerciales del ejercicio	$	26:833.951.25
	$	26:833.951.25

No se efectúa distribución de utilidades.

Aún no se ha realizado la asamblea general ordinaria de accionistas que deberá aprobar el presente estado.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 195 y 196 del Libro Copiador de Balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 22 de agosto de 1951.

$ 2.100.00 — 1|pub. — 16596.

ARTEX S. A.

(Inscripción N.o 47.025)

Propios 3476

Balance de situación al 31 de marzo de 1968

Activo —

Caja	$	517.235.14
Obligaciones a cobrar	"	6:672.018.38
Deudores varios ...	"	7:127.275.55
Cuentas corrientes varias	"	616.19
Mercaderías	"	5:305.529.59
Materias primas	"	748.707.04
Acciones y valores ..	"	8.298.66
Máquinas	"	404.914.49
Muebles y útiles ...	"	79.113.08
Intereses a vencer ..	"	28.229.07
Gastos de constitución	"	4.000.00
Marcas	"	330.00
Acciones a emitir ..	"	600.000.00
Obligaciones a cobrar descontadas	"	599.394.36
	$	22:095.661.55

Pasivo —

Acreedores varios ...	$	5:132.453.28
Bancos cuentas corrientes	"	329.044.88
Obligaciones a pagar	"	250.000.00
Impuestos a pagar .	"	1:251.718.56
Capital integrado ...	"	2:400.000.00
Fondo de reserva ...	"	347.750.67
Fondo de reserva p| reinversiones	"	24.736.00
Dividendos a distribuir	"	2:176.710.00
Utilidades a distribuir Ej. 1967|68	"	3:205.385.81
Reserva mantenimiento capital circulante	"	5:778.467.99
Capital autorizado .	"	600.000.00
Bancos por obligaciones a cobrar descontados	"	599.394.36
	$	22:095.661.55

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de marzo de 1968

Ganancias —

Mercaderías	$	9:201.314.23
Recargos por financiación	"	3:149.216.06
	$	12:350.530.29

Pérdidas —

Gastos generales	$	1:016.005.21
Sueldos y jornales .	"	808.403.68
Intereses y descuentos	"	627.858.94
Gravámenes legales	"	3:390.894.94
Reserva Mant. Capital circulante ...	"	3:301.981.71
Utilidades del ejercicio	"	3:205.385.81
	$	12:350.530.29

Proyecto de distribución de utilidades Ejercicio 1967|68

Las utilidades del ejercicio se llevan a Fondo de Reserva.

Aún no han sido sometidos a consideración de la asamblea de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro Copiador al folio N.o 6.

$ 2.160.00 — 1|pub. — 16598.

TEXAN S. A.

(Inscripción N.o 49.213)

Avda. 18 de Julio 1707 - (Ap. 6.)

Balance general al 31 de octubre de 1967

Activo —

Caja	$	111.109.30
Bco. de Flores Cta. Cta.	"	985.50
Deudores varios (Ing. Ruben Antón)	"	317.676.18
Gastos de constitución	"	5.700.00
Amort. Gtos. de Constitución (Deducir) ..	"	5.699.00
Pérdidas del ejercicio 1964|65	"	47.165.41
Pérdidas del ejercicio 1966|67	"	1.586.00
Acciones a emitir	"	400.000.00
	$	878.523.39

Pasivo —

Acreedores varios ...	$	378.123.39
Capital integrado	"	100.000.00
Capital autorizado	"	400.000.00
Utilidades a Cta. Nueva	"	400.00
	$	878.523.39

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de octubre de 1967

Debe —

Gastos generales	$	3.060.00
Timbres y sellados ...	"	118.00
	$	3.178.00

Haber —

Intereses y comisiones .	$	1.592.00
Pérdidas del ejercicio .	"	1.586.00
	$	3.178.00

Aprobado por la asamblea general ordinaria.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se encuentra registrado en el libro Inventario al folio 13. Dicho libro fue anotado en el Registro Público y General de Comercio el día 15 de diciembre de 1961 con el número 11.183 al folio 635 del libro número 11.

$ 1.470.00 — 1|pub. — 16562.

ARTEX S. A.

(Inscripción N.o 47.025)

Propios 3476

Balance de situación al 31 de marzo de 1969

Activo —

Caja	$	2:361.892.90
Bancos cuentas corrientes	"	874.096.59
Obligaciones a cobrar	"	4:216.473.00
Deudores varios	"	8:702.786.79
Cuentas corrientes varías	"	616.19
Mercaderías y materias primas	"	13:486.388.26
Acciones y valores	"	8.298.66
Máquinas	"	842.414.49
Muebles y útiles	"	79.113.08
Intereses a vencer	"	6.918.03
Gastos de constitución	"	4.000.00
Marcas	"	330.00
Acciones a emitir	"	600.000.00
	$	31:183.327.99

Pasivo —

Acreedores varios	$	7:891.973.74
Rubros varios a pagar	"	235.465.53
Impuestos a pagar	"	1:024.400.29
Capital autorizado	"	600.000.00
Capital integrado	"	2:400.000.00
Fondo de reserva p| reinversiones	"	24.736.00
Fondo de reserva	"	347.750.67
Dividendos a distribuir	"	2:176.710.00
Reserva para mantenimiento capital circulante	"	6:883.891.65
Bancos documentos descontados	"	439.914.00
Utilidades a distribuir Ej. 1967|68	"	3:205.385.81
Utilidades a distribuir Ej. 1968|69	"	6.453.100.30
	$	[illegible]

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de marzo de 1969

Ganancias —

Mercaderías	$	13:164.606.83
Recargos por financiación	"	2:326.239.67
Intereses y descuentos	"	248.660.57
	$	15:739.507.07

Pérdidas —

Gastos generales	$	3:954.509.21
Sueldos y jornales	"	2:387.150.51
Gravámenes legales	"	2:339.323.39
Fondo de reserva Mant. Cap. Circulante	"	605.423.66
Utilidades del ejercicio	"	6:453.100.30
	$	15:739.507.07

Proyecto de distribución de utilidades Ejerc. 1968|69

Utilidad del ejercicio .	$	6:453.100.30
A fondo de reserva ..	"	6:453.100.30

Aún no han sido sometidos a consideración de la asamblea de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro Copiador al folio N.o 7.

$ 2.160.00 — 1|pub. —16599.

WINSO INVESTMENT S. A.

(Inscripción N.o 51.758)

Paysandú 1094

Balance General al 31 de diciembre de 1968

Activo —

Bancos	3.562.03
Deudores varios	33:317.159.58
Acciones y valores	9.882.00
	33:330.603.61

Pasivo —

Acreedores varios	13:447.473.67
Capital integrado	11:000.000.00
Pérdidas y ganancias ..	8:883.129.94
	33:330.603.61

Cuentas de pérdidas y ganancias

Debe —

Gastos generales	178.505.00
	178.505.00

Haber —

Pérdidas del ejercicio .	178.505.00
	178.505.00

Aprobados por la asamblea general de fecha 6 de agosto de 1969.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a fojas 8 del Libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio, el día 6 de abril de 1962 y anotado con el número 3.031 al folio 714 del libro 11.

$ 1.020.00. — 1|pub. — 16612.

PLASTELA S. A.

(Inscripción N:o 181.959)

Uruguay 975

Balance General al 31 de marzo de 1967

Activo —

Muebles Ut. e Instalac.	$	24.167.48
Caja y Bancos	"	627.033.03
Mercaderías	"	544.300.00
Seguros a Vencer	"	6.075.00
Cuentas a cobrar	"	391.258.72
	$	1.592.834.23

Pasivo —

Acciones	$	1.000.000.00
Acreedores Fiscales	"	67.712.66
Acreedores Varios	"	318.206.83
Utilidades a Distribuir	"	206.914.74
	$	1.592.834.23

Cuadro de Pérdidas y Ganancias al 31 de marzo de 1967

Pérdidas —

Impuestos y Leyes Soc.	$	132.509.99
Cuentas de gastos	"	237.342.28
Utilidades a Distribuir	"	206.914.74
	$	576.767.01

Ganancias —

Intereses Desc. y Com.	$	4.480.54
Mercaderías	"	572.286.47
	$	576.767.01

Proyecto de Distribución de Utilidades

A Fondo de Res. para Mant. Cap. Circ.	$	163.290.00
A Cuenta Nueva	"	43.624.74
Utilidad del ejercicio .	$	206.914.74

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas del 28 de diciembre de 1968.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fos. 8|9 del Libro de Actas de Asambleas y Directorio certificado por el Registro Público y General de Comercio el 18 de marzo de 1968 e inscripto con el N.o 775 al folio 114 del Lo. N.o 19

$ 1.530.00. — 1|pub — 16629.

SANTA ROSA AUTOMOTORES S. A.

(Inscripción N.o 47.220

Cerro Largo 888

BALANCE GENERAL AL 31 DE MARZO DE 1969

ACTIVO		PASIVO	
Caja y Bancos	$ 3.331.511.23	Acreedores varios	$ 61.146.916.80
Cuentas a cobrar	" 11.419.489.36	Impuestos y cargas sociales	" 23.599.724.22
Mercaderías generales	" 79.184.052.99	Acreedores bancarios	" 22.930.554.50
Acciones y valores	" 105.200.00	Capital y reservas	" 22.103.070.47
Muebles, útiles, vehículos y equipos industriales	" 21.581.922.74		
Gastos de constitución	" 10.940.96		
Gastos anticipados	" 6.690.261.71		
Pérdidas y ganancias	" 7.456.887.00		
	$ 129.780.265.99		$ 129.780.265.99

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 31 DE MARZO DE 1969

HABER —

Mercaderías generales	$ 11.809.562.45	
Ingresos varios	" 1.159.922.85	$ 12.969.485.30

DEBE —

Amortizaciones	$ 25.722.20	
Intereses y comisiones	" 2.020.201.17	
Seguros; alquileres y gastos varios de administración	" 1.844.007.11	
Sueldos y cargas sociales	" 15.001.186.03	
Impuestos	" 2.305.297.50	$ 21.196.414.01
Pérdidas del ejercicio		$ 8.226.928.71
Saldo utilidades ej. anter.		" 770.041.71
Total pérdidas		$ 7.456.887.00

Aprobados por la asamblea general ordinaria anual realizada el día 28 de julio de 1969.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a fs. 915 y 916 del libro Copiador de Inventarios, rubricado el 31 de enero de 1962 en el Registro Público y General de Comercio, anotado con el N.o 837 a Folio 696 del Libro 10.

$ 3.600.00. — 1|pub. — 15419.

AVISOS DE "DIARIO OFICIAL"

CLASIFICACION DE LOS AVISOS PUBLICADOS EN EL PERIODO 1959 - 1968

CONTADURIA

CONCEPTO	CANTIDAD DE AVISOS									
	1959	1960	1961	1962	1963	1964	1965	1966	1967	1968
Sucesiones y Testamentarias	7.210	7.558	6.828	7.186	7.406	7.986	7.419	7.609	7.936	8.691
Ventas de Comercios	1.805	1.649	1.481	1.337	1.120	999	916	934	764	707
Quiebras y Concursos	24	15	—	438	907	934	737	601	589	—
Privilegios y Marcas	2.224	2.567	2.812	2.616	2.350	2.697	2.568	2.713	2.703	2.940
Estatutos	993	1.254	2.059	2.567	1.579	1.292	933	1.081	932	986
Convocatorias Comerciales	2.530	2.692	2.670	2.838	3.072	3.068	3.147	3.139	2.779	2.560
Edictos Matrimoniales	16.419	15.864	18.868	18.901	18.228	17.870	16.761	14.932	16.072	14.688
Rectificación de Partidas	718	929	449	951	678	633	518	501	516	54
Licitaciones Públicas	3.197	4.476	1.955	1.993	1.876	2.086	1.714	1.540	1.238	1.297
Balances Particulares	3.454	3.599	3.783	3.870	4.881	6.003	6.126	11.065	8.581	7.137
Balances Reparticiones del Estado	39	88	44	33	36	—	—	57	66	54
Juicios Ejecutivos	1.962	1.795	2.342	1.433	1.294	1.057	763	278	—	—
Expropiaciones	95	126	76	94	134	89	152	118	149	381
Edificación y Deslinde	—	9	21	—	—	6	—	—	—	—
Divorcios	160	143	27	111	103	100	93	105	777	124
Propiedad Literaria	256	305	359	455	406	411	381	329	256	237
Gratis y Anulados	—	—	—	—	—	—	—	—	76	—
Varios Particulares	1.145	1.404	1.230	1.234	950	1.861	943	1.678	1.279	2.459
Varias Reparticiones del Estado	741	763	901	990	937	—	1.029	1.258	515	490
Prescripciones	—	—	—	58	101	127	84	113	142	124
Emplazamientos	—	—	—	108	1	97	6	167	170	224
Incapacidad	—	—	—	2	—	2	—	44	70	60
Segundas Copias	—	—	—	4	—	2	—	—	92	95
Información Vida y Costumbres	—	—	—	—	—	—	—	—	146	167
	42.972	45.236	45.905	46.913	46.065	47.409	44.421	48.263	45.848	44.101